UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA

CURRICULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS
2021-2025
(Version 2.0)

PUNO - PERÚ

2024

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional del Altiplano-Puno, desde el año 2000 ha emprendido un proceso sistemático de mejoramiento de la calidad en la formación de profesionales, institucionalizando el DISEÑO CURRICULAR FLEXIBLE POR COMPETENCIAS a nivel de programas de estudios de pregrado, diseño que se fundamenta en el nuevo enfoque educativo del constructivismo que busca formar a los educando en capacidades para hacer frente a toda clase de circunstancias, como resolver problemas con eficacia en un contexto cada vez más dinámico, complejo y de mucha incertidumbre, asimismo como un mecanismo de respuesta a los cambios que viene experimentando los contextos local, regional, nacional e internacional en la que se desenvuelven las instituciones universitarias.

En ese tránsito, luego de haber transcurrido varios períodos académicos, el año 2013 el Vicerrectorado Académico presenta el Proyecto Educativo Universitario (PEU) que se constituye un instrumento de gestión pedagógica, democrática, orientadora y abierta a los cambios y avances regionales, nacionales y mundiales. Este proyecto incorpora el modelo pedagógico socio crítico – cognitivo complementado con otros enfoques como el constructivismo, la pedagogía conceptual y el humanismo pedagógico. Ahora bien, el enfoque socio crítico propone: la adopción de una visión global y dialéctica de la realidad; la aceptación de una visión democrática del conocimiento, así como de los procesos implicados en su elaboración; y la asunción de una visión particular de la teoría del conocimiento y de sus relaciones con la realidad y con la práctica.

Por otra parte, el enfoque cognitivo permite: evidenciar que las capacidades personales de aprendizaje y de la resolución de problemas se encuentran fuertemente correlacionadas a lo que cada uno ya sabía, por tanto, el progreso registrado por un estudiante en un determinado punto de su trayectoria formativa, depende de sus conocimientos básicos anteriores.

El año 2019, luego de un proceso de evaluación cualitativa del Proyecto Educativo Universitario (PEU) que inspiró el proceso de formación profesional a nivel de pregrado durante los últimos años, asimismo dada los requerimientos de la Ley Universitaria N° 30220, del nuevo modelo de acreditación de educación superior universitaria planteado por el SINEACE, y de los indicadores de licenciamiento institucional. Y, fundamentalmente, a las grandes megatendencias y demandas de la sociedad peruana a la formación profesional universitaria, se actualiza el PEU con una nueva denominación de “Modelo Educativo Universitario” que mantiene el enfoque pedagógico sociocrítico – cognitivo, complementado con el enfoque interestructurante y el enfoque dialogante. Posteriormente en enero del 2021 se actualiza el Modelo Educativo a la versión 2.0 considerando las nuevas exigencias del contexto en el cual se desenvuelve la universidad.

INDICE

I. BASE LEGAL 6
1.1. Constitución política del perú 6
1.2 Ley N° 30220, Ley Universitaria 6
1.3 Ley N° 31803, ley que modifica la ley 30220. ley universitaria 8
1.4 Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano 2023 Aprobado con RAU N° 008-2023-AU-UNA 9
II. OBJETIVOS Y PROPÓSITOS 21
2.1 Misión y Visión 21
2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales 21
2.3. Propósitos del Programa de Estudios 21
2.4. Objetivos Educacionales del programa 22
2.5. Objetivos Académicos del Programa de Estudios 22
III. JUSTIFICACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS ... 22
3.1. Análisis de la oferta y demanda del servicio educativo 22
3.2. Análisis de la oferta y demanda del perfil de egreso 24
IV. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS 28
4.1. Fundamentos Éticos 28
4.2. Fundamentos Epistemológicos 28
4.3. Fundamentos Psicopedagógicos 29
V. SISTEMA DE PERFILES 30
5.1. Analisis Funcional de la profesion 30
5.2. Definicion de Perfiles 30
5.2.1 Perfil Ingresante 30
5.2.2 Perfil Egresado 30
5.2.3 Perfil Graduado 30
5.2.4 Perfil Docente 30
VI. ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR 34
6.1. Áreas Curriculares 34
6.1.1 Áreas de Estudios Generales 34
6.1.2 Áreas de Estudios Específicos 34
6.1.3 Áreas de Estudios de Especialidad 35
6.2. Malla curricular del Programa de estudios de Antropología 37
6.3. Plan de estudios 39
6.3.1 Estructura del Plan de Estudios de Antropología 39
6.3.2 Resumen del Plan de Estudios por Áreas de Formación 42
6.3.3 Resumen de condicion de cursos para optar el grado de egresado 42
6.3.4 Estrategias de aprendizaje - enseñanza y de evaluación 42
6.3.5 Recursos para el aprendizaje-enseñanza 50
6.3.6 Evaluación del logro del Perfil de Egreso 53
6.4. Módulos de Competencia Profesional 58
6.5. Cartas descriptivas 60
VII. ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO 263
7.1 Plana Docente 263
VIII. GRADO ACADEMICO Y TITULO PROFESIONAL 265

8.1. Grado Academico 265
8.2. Titulo Profesional 265
8.3. Duración de estudios 266
8.4. Modalidad de Estudios 266
8.5. Certificación de competencias profesionales 266
8.6. Organización académica y administrativa de la facultad 266
8.7. Cuadro de Equivalencias de planes de estudio 267
8.8. Lineas de Investigacion 269
IX. SEGUIMIENTO AL EGRESADO 269
X. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO 269
ANEXOS 274

I. BASE LEGAL

El diseño del currículo en la UNA Puno se sustenta en los siguientes documentos normativos:

1.1 Constitucion Politica del Perú

Artículo 13°. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo.

Artículo 18°. La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.

Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.

La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Artículo 20°. Los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público. La ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria.

1.2 Ley N° 30220, Ley Universitaria

Art. 3º. Definición de la Universidad.

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado.

Artículo 6°. Fines de la universidad

La universidad tiene los siguientes fines:

6.1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.

6.2. Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

6.3. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.

6.4. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.

6.5. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.

6.6. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.

6.7. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.

6.8. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

6.9. Servir a la comunidad y al desarrollo integral.

6.10. Formar personas libres en una sociedad libre.

Artículo 45°. Obtención de grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

45.2 Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller.

Artículo 100°. Derechos de los estudiantes

Son derechos de los estudiantes:

100.1 Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación.

100.2 La gratuidad de la enseñanza en la universidad pública.

100.3 Participar en el proceso de evaluación a los docentes por periodo académico con fines de permanencia, promoción o separación.

100.4 Tener la posibilidad de expresar libremente sus ideas, sin que pueda ser sancionado por causa de las mismas.

100.5 Participar en el gobierno y fiscalización de la actividad universitaria, a través de los procesos electorales internos, de acuerdo con esta Ley y la regulación que establezca cada

universidad.

100.6 Ejercer el derecho de asociación, para fines vinculados con los de la universidad.

100.7 Tener en las universidades privadas, la posibilidad de acceder a escalas de pago diferenciadas, previo estudio de la situación económica y del rendimiento académico del alumno.

100.8 Contar con ambientes, instalaciones, mobiliario y equipos que sean accesibles para las personas con discapacidad.

100.9 Ingresar libremente a las instalaciones universitarias y a las actividades académicas y de investigación programadas.

100.10 Utilizar los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrezca la institución universitaria.

100.11 Solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (3) años consecutivos o alternos.

100.12 En el caso de las universidades públicas, la gratuidad de la enseñanza se garantiza para el estudio de una sola carrera.

100.13 El alumno tiene el derecho de gratuidad para el asesoramiento, la elaboración y la sustentación de su tesis, para obtener el grado de Bachiller, por una sola vez.

100.14 Los demás que disponga el Estatuto de la universidad.

1.3 Ley N° 31803, ley que modifica la ley 30220. ley universitaria

Se modifican el artículo 44, el numeral 45.1 del artículo 45, el numeral 87.5 del artículo 87 y el numeral 100.13 del artículo 100 de la Ley 30220, Ley Universitaria, con los siguientes textos:

Artículo 44. Grados y títulos

[...]

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) determina los criterios, así como establece y supervisa el procedimiento administrativo para el reconocimiento de grados y títulos otorgados en el extranjero, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 45. Obtención de grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo con las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último

semestre de estudios de cada carrera.

Artículo 87. Deberes del docente

Los docentes deben cumplir con lo siguiente:

[…]

87.5 Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico. Por una sola vez brindan asesoría a los bachilleres en la elaboración y sustentación de la tesis para la obtención del título profesional. Cada universidad establece las condiciones y criterios de la asesoría.

Artículo 100. Derechos de los estudiantes

Son derechos de los estudiantes:

[…]

100.13 El bachiller tiene el derecho de gratuidad para el asesoramiento, la elaboración y la sustentación de la tesis para la obtención del título profesional, por una sola vez".

1.4 Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano 2023 Aprobado con RAU N° 008-2023-AU-UNA

Artículo 8. Autonomía universitaria

8.3. Académico, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

Artículo 34. Régimen de estudios de pregrado

Los currículos de las escuelas profesionales que oferta la UNA-PUNO son de sistema semestral, por créditos, flexible y por competencias. Pueden ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia, diseñados de acuerdo a los enfoques pedagógicos y a la concepción de la educación universitaria expresado en el Proyecto Educativo Universitario. Son conducidos por una comisión especial presidida por el Director de la Escuela Profesional y reconocida por Resolución de Decanato. Su elaboración es responsabilidad de los docentes.

Artículo 35. Duración de los estudios

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales, específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco (05) años. Se realizan en un máximo de dos (02) semestres académicos por año. Cada semestre constituye un ciclo.

Artículo 39. Crédito académico de pregrado

El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para

lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico semestral como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

Artículo 43. Diseño curricular

Las escuelas profesionales diseñan y actualizan sus estructuras curriculares o currículos de acuerdo a las demandas sociales, culturales y de políticas educativas regionales y nacionales que contribuyan al desarrollo del país, recogiendo las exigencias de los estándares de licenciamiento y acreditación y del Proyecto Educativo Universitario de la UNA-PUNO. Determinan orientaciones curriculares para el otorgamiento del grado de bachiller en la especialidad respectiva y el título profesional.

43.1. Los estudios generales de pregrado

Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de treinta y cinco (35) créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

43.2. Los estudios específicos y de especialidad de pregrado

Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El período de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos. Cada escuela profesional determina en su estructura curricular la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades.

Artículo 44. Módulos de competencia ocupacional y/o profesional

Todas las escuelas profesionales de la UNA-PUNO incorporan en sus estructuras curriculares módulos de competencia ocupacional y/o profesional, de manera tal que a la conclusión de los estudios de dichos módulos permitan obtener una certificación progresiva para facilitar al estudiante su incorporación al mercado laboral. Para la obtención de dicha certificación el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.

Artículo 45. Evaluación y actualización del currículo flexible

El currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos, conforme al reglamento.

Artículo 46. Enseñanza del idioma extranjero o nativo

La enseñanza del idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa, de preferencia quechua o aimara, es obligatoria en los estudios de pregrado.

Artículo 47. Cursos Electivos

Algunos cursos electivos pueden llevarse indistintamente en las facultades de la UNA-PUNO y/o en las universidades de las redes interregionales, dependiendo de la escuela profesional correspondiente que reconocerá los créditos asignados a dichas asignaturas. Se podrá incorporar hasta doce (12) créditos de libre disponibilidad procedentes de una

universidad acreditada.

Artículo 48. Convalidación de cursos en Universidades Extranjeras

Con la finalidad de facilitar la internacionalización de la universidad, los cursos desarrollados en universidades extranjeras son convalidados con el total de los créditos correspondientes en las escuelas profesionales.

Artículo 51. Grados académicos y títulos profesionales

La UNA-PUNO otorga, a nombre de la Nación, los grados académicos de bachiller, maestro y doctor; así como los títulos profesionales y los títulos de segunda especialidad profesional.

Las escuelas profesionales acreditadas consignan tal condición en el título a otorgar. Para fines de homologación o revalidación, los grados académicos o títulos otorgados por universidades o escuelas de educación superior extranjeras se rigen por lo dispuesto en la ley Universitaria vigente.

Artículo 52. Requisitos de los grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas establecidas por la UNA-PUNO en sus reglamentos respectivos. Los requisitos mínimos son los siguientes:

52.1. Grado de bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

52.2. Título profesional: requiere del grado de bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional de tres (03) años de desempeño en el área. Las escuelas profesionales de la UNA-PUNO acreditadas pueden establecer modalidades adicionales. El título profesional de la UNA-PUNO se otorga a estudiantes que hayan obtenido previamente el grado de bachiller; asimismo a los bachilleres de universidades con licencia denegada.

Universidad Nacional del Altiplano - Puno

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELAS PROFESIONALES:
SOCIOLOGÍA - ANTROPOLOGÍA - TURISMO - CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL - ARTE - DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 029-2015-D-FCS-UNA

Puno, 09 de enero del 2015

Visto, el Oficio Nº 0317-2014-D-EPA-FCS-UNA/PUNO, con registro Nº 2865 del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la regularización de la denominación de Programa Académico de Antropología denominación anterior, como Escuela Profesional de Antropología de conformidad al requerimiento del proceso de Autoevaluación con Fines de la Acreditación de la Escuela Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, investigación, proyección social y administrativas.

Que, se tiene adjunto copia de la Resolución Rectoral Nº 300-81-R-UNTA, de fecha 29 de abril de 1981, en la que Resuelve Autorizar la Creación de los siguientes Programas Académicos en la Universidad Nacional Técnica del Altiplano: - De Tropicultura, De Ingeniería Agrícola, De Nutrición Humana, De Turismo, **De Antropología**, De Estadística, De Ingeniería Química, De Ingeniería Geológica, De Ingeniería Metalúrgica.

Que, habiéndose aprobado en sesión de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 09 de enero del 2015, la regularización de la Creación como Escuela Profesional de Antropología, en vista que solamente cuenta con la Resolución Rectoral como Programas Académicos y siendo necesario para fines de la Autoevaluación con Fines de la Acreditación contar con la Resolución Decanal, Rectoral y Oficializado con la Aprobación de Asamblea Universitaria como Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- **APROBAR**, en vía de regularización la **CREACIÓN** de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA**.

Artículo Segundo.- **PROPONER**, al Honorable Consejo Universitario en vía de regularización la Creación de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA** de conformidad a los requerimientos del proceso de Autoevaluación con Fines de la Acreditación de la Escuela Profesional el mismo que deberá ser ratificado con aprobación de la Asamblea Universitaria.

Artículo Tercero.- **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución, a los miembros del Consejo de Facultad, Jefe Departamento y Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. EMILIO FLORES MAMANI
DECANO

Ing. BLADIMIRO CENTENO HERRERA
SECRETARIO TÉCNICO

Distribución:
Arch. 2015
EFM/BCH/cafb

Universidad Nacional Técnica del Altiplano

Resolución Rectoral No. 300-81-R-UNTA.

Puno, C.U., 29 de abril de 1981.

CONSIDERANDO:

Que, la Región Altiplanica y dentro de ella el Departamento de Puno, en estas dos (2) decadas esta llamada a lograr su despegue economico y social para el bienestar de los habitantes de esta Zona Altiplanica y progreso general del Pais;

Que, para el cumplimiento eficaz de este fenomeno de avance acelerado será necesario la concurrencia activa del personal altamente capacitado el que necesariamente tendrá que ser formado en los Claustros de la Primera Casa de Estudios de Puno, ya que ella más que ninguna otra, esta plenamente comprometida con su pueblo a quien debe su existencia;

Que, en la actualidad la Universidad de Puno cuenta con solo diez (10) Programas Académicos los que no pueden satisfacer plenamente las exigencias y necesidades de la Región;

Que, los informes presentados por las respectivas Comisiones nominadas por la Autoridad, para el estudio de la Creación de Nuevos Programas Académicos en la Universidad Nacional Técnica del Altiplano, hacen ver; en cada caso, su necesidad y su factibilidad; informes que han recibido la opinión y apoyo favorables de toda la Comunidad Universitaria;

Estando a lo dispuesto en el inciso b) del Art. 68° y en los Arts. 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Peruana; y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Ejecutivo del 28 de abril del año en curso;

Y, por convenir a los intereses de la Región Altiplanica y a la Universidad;

SE RESUELVE:

1.- Disponer la Reapertura de la Facultad de Medicina Humana en la Universidad Nacional Técnica del Altiplano.

2.- Autorizar la Creacion de los siguientes Programas Académicos en la Universidad Nacional Técnica del Altiplano:

- De Tropicultura
- De Ingeniería Agricola
- De Nutrición Humana

Universidad Nacional Técnica del Altiplano

Resolución Rectoral No. 300-81-R-UNTA.

- 2 -

///...

- De Antropología
- De Estadística
- De Ingeniería Química
- De Ingeniería Geológica
- De Ingeniería Metalúrgica

3.- Forma parte de la presente Resolución los informes sustentatorios, presentados por las Comisiones nominadas para la creación de los Programas Académicos antes mencionados.

Regístrese, comuníquese y archivese.

JUAN CANO VILLANUEVA
SECRETARIO GENERAL

JULIO A. BUSTINZA MENENDEZ
RECTOR.

c.c.
Dirs.Univts.
Dirs.Progs.Acads.
Dptos.Académicos.
Auditor, Cont.Gral.
Asesoría Legal.
Relacionador Público
archivo.
VBCH/jeiv.-

Universidad Nacional del Altiplano
PUNO - PERÚ
Av. El Ejército N° 329 – Puno – Teléf. (051) 352206 Telefax (051) 368590 – Casilla Postal 291

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 64-2016-AU-UNA

Puno, 28 de junio del 2016

VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 300-81-R-UNTA (29-04-1981); y, el MEMORANDUM N° 531-2016-SG-UNA (27-06-2016), para regularización de la creación de la Escuela Profesional de Antropología – Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo Ejecutivo de fecha 28 de abril de 1981 y mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 300-81-R-UNTA de fecha 29 de abril de 1981, entre otros, se autoriza la creación del Programa Académico de Antropología en la Universidad Nacional Técnica del Altiplano;

Que, verificado el acervo documental que obra en archivos de la institución, el antes denominado Programa Académico de Antropología en la actualidad Escuela Profesional de Antropología adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales – UNA-Puno, no cuenta con resolución de creación emitida por Órgano de Gobierno Universitario competente, conforme a la Estructura Organizacional de la Universidad, normada por la Ley Universitaria y Estatuto Universitario; por lo que se hace necesaria su regularización en concordancia con el acto administrativo descrito en el considerando precedente;

Que, en el año 1984, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 412-84-R-UNDAP, se pone en vigencia a partir del 02 de abril de 1984, el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en cuya Primera Disposición Final, en conformidad a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Universitaria N° 23733 se constituyen las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios, con las respectivas carreras profesionales que la conforman; entre ellas, la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, integrada por las Carreras Profesionales de: Sociología, Turismo, **Antropología** y Periodismo;

Que, posteriormente con RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 010-98-AU-UNA de fecha 24 de enero de 1998, se aprueba la modificación del Estatuto de esta Universidad, en cuyo art. 338 establece que la UNA-Puno comprende entre otras Facultades, la de CIENCIAS SOCIALES, integrada por las Carreras Profesionales de: Sociología, Turismo, **Antropología** y Ciencias de la Comunicación Social; asimismo, con RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 01-2000-AU-UNA de fecha 13 de enero del 2000, se promulga el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, el cual en su art. 331 señala la conformación de las Facultades y respectivas Carreras Profesionales, entre ellas la Facultad de Ciencias Sociales con las Carreras Profesionales de: Sociología, Turismo, **Antropología**, Ciencias de la Comunicación Social y Escuela de Arte;

Que, con fecha 25 de enero del 2005, mediante RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 09-2005-AU-UNA, ha sido promulgado un nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en cuyo Título XVII, DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, art. 328 establece que esta Casa Superior de Estudios comprende entre otras Facultades, la de CIENCIAS SOCIALES, integrada por las Escuelas Profesionales de: Sociología, Turismo, **Antropología**, Ciencias de la Comunicación Social y, Arte;

Que, el art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley Nº 30220 – Ley Universitaria, establecen que las Universidades son autónomas entre otros rubros en lo académico y administrativo; siendo por lo tanto tarea de la UNA-Puno propiciar, organizar e implementar sus actividades académicas y administrativas para el logro de los objetivos, fines e intereses institucionales;

Que, es atribución de la Asamblea Universitaria acordar la constitución de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, entre otros, conforme lo dispone la Ley Universitaria en su art. 57 numeral 57.8;

Que, en el marco de las consideraciones descritas, la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio del 2016, ha aprobado en vía de regularización la creación de la Escuela Profesional de Antropología que tuvo su origen e inició su implementación a partir del 29 de abril de 1981 con la denominación de Programa Académico de Antropología de la UNTA, acorde con la Resolución Rectoral N° 300-81-R-UNTA. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Que, en cuyo cumplimiento; acorde con los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Universidad:

Universidad Nacional del Altiplano
PUNO - PERÚ
Av. El Ejército N° 329 – Puno – Teléf. (051) 352206 Telefax (051) 368590 – Casilla Postal 291

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA Nº 64-2016-AU-UNA

28-06-2016 pág. 02

///...

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, en vía de regularización, la creación de la **ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA** adscrita a la **Facultad de Ciencias Sociales** de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, que tuvo su origen e inició su implementación a partir del 29 de abril de 1981 con la denominación de **"Programa Académico de Antropología de la Universidad Nacional Técnica del Altiplano"**; de conformidad con la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 300-81-R-UNTA y fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. WILLVER CCASACA NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:
-Vicerrectorados: Académico, Investigación
-DGA, OCI, OGAJ., OGPD.
-Ofs.: Universitaria Académica
-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES; E.P. ANTROPOLOGÍA
-Archivo/2016
jalr/.

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 162-2021-D-FCS-UNA

Puno, 01 de junio del 2021

Visto, el Oficio Nº 026-2021-D-EPA-FCS-UNA de fecha 01 de junio de 2021 el Director de la Escuela Profesional de Antropología, solicita la aprobación del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del programa de estudios de la Escuela Profesional y adjunta ejemplar de 185 páginas.

CONSIDERANDO:
Que, siendo política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, **Art. 40°** Diseño curricular. Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año.
Artículo 41°. Los estudios generales de pregrado son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes. **Artículo 42**°. Estudios específicos y de especialidad de pregrado. Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de 165 créditos.
Que, se tiene el informe N° 201-2021-OPCDD-DGA-VRA-UNA de fecha 31 de mayo 2021 emitido por la Oficina de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente, considera viable poner a consideración del Consejo de Facultad la aprobación del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 del programa de estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del I Semestre Académico 2021.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario Vía Plataforma Virtual webex (link organizado OTI UNA) de fecha 01 de junio de 2021 en el marco de emergencia sanitaria COVID-19, el Currículo Flexible por Competencias 2021 – 2025 del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales.
En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNA vigente:

SE RESUELVE :
Artículo Primero .- APROBAR, el **CURRICULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 del Programa de Estudios de Antropología DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA** Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional del Altiplano Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del I semestre del año académico 2021, consta de 185 páginas.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, al Director de la Escuela Profesional de Antropología, las instancias correspondientes y Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dra. KATIA NATALIA BARRIENTOS PAREDES
SECRETARIA TÉCNICA

Dr. PAULINO MACHACA ARI
DECANO

Distribución:
Dirección EP. Antropología
Coordinación Académica y VRA
Arch. 2021
PMA/KNBP/cafb

Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 1089-2021-R-UNA

Puno, 18 de junio del 2021.

VISTOS:

El OFICIO Nº 0304-2021-VRACAD-UNA-P (16/06/2021) cursado por el Vicerrector Académico; el OFICIO N° 248-2021-D-FCS-UNA (01-06-2021) el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; y, el MEMORANDUM Nº 510-2021-SG-UNA (18-06-2021) emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios; referidos a la aprobación del Currículo Flexible por Competencias 2021 – 2025, del Programa de Estudios de ANTROPOLOGÍA de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, la Ley Nº 30220 – Ley Universitaria, en su CAPÍTULO V, referido a la ORGANIZACIÓN ACADÉMICA prescribe: **Artículo 39. Régimen de Estudios**.- "*El régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. (…)*". **Artículo 40. Diseño curricular**.- "*Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. (…). El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos*". **Artículo 41. Estudios generales de pregrado**.- "*Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes*". **Artículo 42. Estudios específicos y de especialidad de pregrado**.- "*Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.*";

Que, por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0563-2021-R-UNA, se aprueba la ACTUALIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO 2020 – 2025 – VERSIÓN 2.0; y, el ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE PREGRADO de esta Casa Superior de Estudios, con fines de DISEÑO CURRICULAR;

Que, en cuyo marco, la Facultad de Ciencias Sociales, mediante RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 162-2021-D-FCS-UNA (01-06-2021), ha aprobado el Currículo Flexible por Competencias 2021 – 2025, del Programa de Estudios de ANTROPOLOGÍA de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, el mismo que entra en vigencia a partir del I Semestre Académico 2021, la misma que es remitida vía virtual, a órgano superior competente para su ratificación;

Que, la Dirección General Académica a través de la Oficina de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente, ha emitido su opinión técnica favorable contenida en el INFORME N° 251-2021-OPCDD/DGA-UNAP, del cual se desprende que es viable la aprobación del Currículo materia de la presente. Al igual que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, ha evacuado el INFORME LEGAL N° 840-2021-OGAJ-UNA-PUNO, que contiene opinión favorable para la aprobación del currículo descrito en el considerando precedente, en armonía con la normativa pertinente en vigencia;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; contando con la opinión favorable contenida en el OFICIO N° 133-2021-J-OCLA-UNA-P de la Oficina de Calidad, Licenciamiento y Acreditación – UNA-PUNO; en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2021-AU-UNA; y,

De conformidad con lo aprobado por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 17 de junio del 2021;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el **CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021 – 2025 del Programa de Estudios de ANTROPOLOGÍA de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales** de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; acorde con la RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 162-2021-D-FCS-UNA y fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

///

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1404-2024-D-FCS-UNA

Puno, 30 de diciembre del 2024

Visto, el Oficio Nº 301-2024-DE-EPA-FCS-UNA-PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Informe de Actualización del Currículo Flexible 2021-2025 versión 2.0 del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el Informe Nº 1156-2024-SUPUPCDD/DGEA-UNAP de la Dirección de Gestión Académica mediante el cual opina que es viable su aprobación el mismo que deben entrar en vigencia a partir del Semestre Academice 2025-I, para el caso adjunta el Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 V.2.0. de 204 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario (virtual) de fecha 30 de diciembre del 2024, la Actualización del Currículo Flexible 2021-2025 versión 2.0 del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNA vigente:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la **ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 VERSION 2.0** del **Programa de Estudios de Antropología de la ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, el mismo que deberá entrar en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I.

Articulo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · PUNO

DR. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · PUNO PERU

DR. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-E.P. Antropología
Arch. 2024
JIM/SGFCH/cafb

1

Escaneado con CamScanner

Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° **3791-2024-R-UNA**

Puno, 31 de diciembre del 2024

VISTOS:

El OFICIO Nº 313-2024-D-EPA-FCS-UNA/PUNO (30-12-2024) cursado por el Director de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales UNA - PUNO; y, el MEMORANDUM N° 1422-2024-SG-UNA–PUNO (31-12-2024) emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, mediante las cuales se solicita la aprobación de la actualización del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 Versión 2.0 del Programa de Estudios de Antropología, Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, Nueva Ley Universitaria, señala lo siguiente: "El Estado reconoce la autonomía Universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativo aplicable. (...)" dentro de las cuales se tiene la AUTONOMÍA NORMATIVA, la cual *"implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamento) destinadas a regular la institución universitaria"*; del mismo modo la AUTONOMÍA DE GOBIERNO, la cual *"implica la potestad auto determinativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo"*;

Que, de acuerdo a lo establecido en el **numeral 100.1 del Art. 100°** de la Ley N° 30220, concordante con el **numeral 257.1 del Art. 257°** del Estatuto Universitario vigente, es uno de los derechos de los estudiantes: "***Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación***";

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 97° de la Ley 30220, concordante con el Art. **236°** del Estatuto Universitario, señala: "Son estudiantes de posgrado, segunda especialidad, así como de los programas de educación continua, quienes hayan aprobado el proceso de admisión respectivo y se encuentran matriculados";

Que, a la vigencia de la Ley Universitaria Nº 30220, se ha establece los mecanismos en que las universidades deben adecuarse a ella y desarrollarla, y en su **Art. 40º** establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país (...). El currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente según los avances científicos y tecnológicos; el procedimiento de gestión de currículo en el marco del Proceso Estratégico Gestión del Currículo, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1684-2023-R-UNA de fecha 07 de julio del 2023, establece etapas y tareas de evaluación, actualización y diseño curricular;

Que, en el marco de la normatividad invocada precedentemente, la Facultad de Ciencias Sociales por acuerdo en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad (virtual) de fecha 30 de diciembre del 2024 y mediante Resolución Decanal Nº 1404-2024-D-FCS-UNA (30/12/2024), se resolvió aprobar la actualización del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 Versión 2.0 del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que deberá entrar en vigencia a partir del Primer Semestre del Año Académico del 2025; elevando ante órgano superior competente para su aprobación;

Que, la Dirección de Gestión Académica a través de la Sub Unidad de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente ha evacuado su opinión viable, según INFORME Nº 1393-2024-SUBUPCDD-DGEA-UNA-PUNO (30-12-2024), considera **VIABLE**, la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 Versión 2.0 del **Programa de Estudios de Antropología** de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del Primer Semestre del Año Académico del 2025, por lo que debe ser puesto a consideración del Consejo Universitario para su aprobación; y, contando con la opinión y determinación favorable del Vicerrector Académico, según OFICIO N° 1219-2024-VRA-UNA-P (30-12-2024) para su correspondiente aprobación;

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; contando con el Informe Legal N° 3262-2024-OAJ-UNA-PUNO (30-12-2024) de la Oficina de Asesoría Jurídica, que opina por la precedencia de lo solicitado por la referida Facultad; y, al MEMORANDUM Nº 1422-2024-SG-UNA-Puno emitido por Secretaria General de la UNA-Puno;

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y,

De conformidad con lo aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 31 de diciembre del 2024 (Continuación del 27-12-2024);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la **ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 VERSIÓN 2.0 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA**, Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del Primer Semestre del Año Académico del 2025, aprobado con Resolución Decanal Nº 1404-2024-D-FCS-UNA, el cual consta de 01 anillado y forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Vicerrectorado Académico, la respectiva Facultad, la Dirección de Gestión Académica, y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL

Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

Distribución:
- Vicerrectorado Académico
- DGA, OCI, OAJ, OPP
- Dirección de Gestión Académica
- FACULTAD, E. P. de Antropología, SUBUPCDD-DGEA-UNAP
- Archivo/2024

hhfz/.

II. OBJETIVOS Y PROPÓSITOS

2.1 Misión y Visión

	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	PROGRAMA DE ESTUDIOS
Misión	Formar a nuestros estudiantes como profesionales con capacidad de investigación, espíritu emprendedor, con responsabilidad social, calificados y competitivos a nivel nacional e internacional	Formar profesionales de alto nivel académico en las ciencias sociales que sean capaces de producir conocimientos e innovar los enfoques teóricos sobre la realidad nacional y con una perspectiva interdisciplinaria, pensamiento crítico, social, humanista y un compromiso para sumarse a la construcción de una sociedad con justifica, equidad y participativa en el país.	Formar profesionales competitivos en el campo antropológico, para la generación y gestión del conocimiento científico sobre la diversidad cultural de la región andina y el país, asumiendo el proceso histórico social con su valioso legado material y espiritual; con sentido de identidad, perspectiva intercultural y compromiso social; y premunidos de estrategias de intervención para contribuir al desarrollo humano sostenible y a la construcción de una sociedad inclusiva con equidad y justicia social.	Formar profesionales competitivos en el campo antropológico, para la generación y gestión del conocimiento científico sobre la diversidad cultural de la región andina y el país, asumiendo el proceso histórico social con su valioso legado material y espiritual; con sentido de identidad, perspectiva intercultural y compromiso social; y premunidos de estrategias de intervención para contribuir al desarrollo humano sostenible y a la construcción de una sociedad inclusiva con equidad y justicia social.
Visión	“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en conjunto”			

2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales (considerado en el Plan Estratégico Institucional 2024-2030)

OEI.1. Mejorar el desarrollo de la formación académica de los estudiantes de pregrado y posgrado.

OEI.2. Fortalecer el desarrollo de la investigación e innovación por parte de los estudiantes y docentes de pregrado y posgrado.

OEI.3. Mejorar el desarrollo de la extensión cultural y proyección social para la sociedad.

OEI.4. Fortalecer la gestión institucional.

OEI.5. Fortalecer el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.

2.3. Propósitos del Programa de Estudios

Formar profesionales en antropología que, desde la investigación científica, sepan dar cuenta de la diversidad y particularidades de las sociedades humanas, aportando conocimientos que orienten y apoyen la búsqueda de soluciones sostenibles a los

problemas relevantes de la realidad sociocultural de la región andina y del país, poniendo en práctica trabajo interdisciplinario con pertinencia intercultural, responsabilidad social y ética, en la búsqueda de una sociedad con dignidad y justicia social.

2.4. Objetivos Educacionales del programa

OE1. Diseñar y gestionar procesos de investigación científica desde una mirada crítica de la diversidad sociocultural, ejerciendo un quehacer profesional interdisciplinario con ética y calidad.

OE2. Intervenir en consultorías socioculturales institucionales, gestión del patrimonio cultural y antropología forense; desde una perspectiva intercultural y de respeto a los DD HH, con el fin de aportar a la búsqueda de justicia social y fortalecer las identidades colectivas.

OE3. Participar como gestor y facilitador sociocultural en programas y proyectos de desarrollo social, ejecutados e implementados por instituciones públicas y privadas de la región andina y del país; interviniendo en equipos multidisciplinarios, para promover un cambio con sentido de pertinencia cultural, empatía y responsabilidad social.

2.5. Objetivos Académicos del Programa de Estudios

OA1.Alcanzar aprendizajes de calidad en los estudiantes de antropología a través del desarrollo de competencias en el área de investigación, promoción social, patrimonio cultural y consultoría antropológica.

OA2.Promover una actitud científica en los estudiantes de antropología a través de la investigación formativa en las áreas de investigación antropológica, promoción social, patrimonio cultural y consultoría antropológica.

OA3.Incorporar la investigación docente en el desarrollo de las asignaturas del plan de estudios de Antropología y las prácticas pre-profesionales.

OA4.Posee experticias teóricas, metodológicas e instrumentales para gestionar, promover y monitorear la investigación antropológica con objetividad científica compartiendo conocimientos en equipos interdisciplinarios, en un contexto de tolerancia e interculturalidad.

OA5.Impulsar en los estudiantes una actitud científica y humanística en la promoción del desarrollo social con identidad andina.

OA6.Gestionar un sistema de seguimiento y mejoramiento continuo de los procesos académicos durante los años de estudio en la Escuela Profesional de Antropología.

OA7.Conoce las teorías y metodologías de investigación antropológica, con marcos de referencia de la realidad cultural, para formular proyectos de investigación científica con empatía social, ética profesional y actitud intercultural.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA DEMANDA SOCIAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

3.1. Análisis de la oferta y demanda del servicio educativo

Análisis de oferta del servicio educativo

El servicio educativo de formación profesional en el programa de Antropología es brindado por las siguientes universidades públicas y privadas.

Universidades públicas y privadas

UNMSM – Universidad Nacional Mayor de San Marcos

UNFV – Universidad Nacional Federico Villarreal

UNSAAC – Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

UNT – Universidad Nacional de Trujillo

UNSA – Universidad Nacional de San Agustín

UNCP – Universidad Nacional del Centro de Perú

UNAP – Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

UNSCH – Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

PUCP – Pontificia Universidad Católica del Perú

Como se puede verificar además de las 8 universidades públicas hay una universidad privada donde se oferta el programa de Antropología, considerando el número de proyectos, programas e instituciones que requieren profesionales en antropología se evidencia una carencia de profesionales en el campo laboral y más aún que en el sur del Perú sólo se contaría con UNSA y UNSAAC como competidores directos.

Análisis de demanda del servicio educativo

Postulantes ingresantes.

Tabla 1: Número de Postulantes e Ingresantes por Año.

AÑO	2013	2014	2018	2019	2020	TOTAL	
POSTULANTES	423	456	330	337	179		
INGRESANTES	172	193	72	79	23		

Fuente: Comisión Central de Admisión UNA-Puno, Archivo de informes finales 2013-2020.

En el presente cuadro, se observa que el número de postulantes por año alcanza a un promedio de 345, esto significa que la demanda por seguir estudios en la Escuela profesional de Antropología, es sostenible y persistente.

La tasa de crecimiento de la población estudiantil

La tasa de crecimiento de la población estudiantil en la Escuela Profesional de Antropología, desde 2013 hasta el año 2020, se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 2: Número de estudiantes matriculados

SEMESTRES	N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS															
	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	SEM		SEM		SEM		SEM		SEM		SEM		SEM		SEM	
	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
PRIMERO	59	94	59	94	84	59	62	59	59	49	56	32	56	50	19	27
SEGUNDO	41	51	41	51	85	67	58	53	51	53	45	51	27	55	43	14
TERCERO	36	26	36	26	85	77	72	56	53	58	52	48	56	27	57	37
CUARTO	47	39	47	39	73	80	72	69	49	58	54	56	49	49	37	54
QUINTO	26	36	26	36	29	69	60	58	54	39	57	55	46	47	53	34
SEXTO	35	25	35	25	25	32	74	68	69	51	34	50	46	42	45	49
SEPTIMO	23	36	23	36	34	29	30	76	63	58	54	34	50	38	41	45
OCTAVO	33	19	33	19	39	35	33	31	82	85	62	69	40	52	39	43
NOVENO	21	37	21	37	18	27	36	24	24	67	67	46	68	37	50	51
DECIMO	19	13	19	13	32	26	13	33	21	19	63	64	41	64	31	38
TOTAL	340	376	340	376	504	501	510	527	525	537	544	505	479	461	415	392

Fuente: Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Número de bachilleres y titulados

Desde 2010 hasta el 2020, se tiene el siguiente comportamiento real.

Tabla 2: Bachilleres y Titulados E.P. Antropología 2010-2020

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
BACHILLER	**34**	**50**	**63**	**36**	**64**							
TITULADOS	**11**	**14**	**06**	**26***	**20**							

Fuente**:** Coordinación Académica y Libro de Grados de la Facultad de Ciencias

3.2. Análisis de la oferta y demanda del perfil de egreso

Análisis de la demanda del perfil de egreso

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan bicentenario: El Perú hacia el 2021) se sustenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las 31 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, estas políticas se organizan en 6 ejes estratégicos, el programa de estudios tiene la función de formar profesional que contribuyan en el logro de

estos ejes.

En cuanto al Eje Estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas, los futuros antropólogos estudian a las personas, sus derechos fundamentales y la dignidad de las personas, buscando mecanismos para que tengan acceso a una justicia autónoma, confiable y eficiente. Las personas deben tener oportunidades y acceso a los servicios (Eje estratégico 2), el antropólogo formula políticas que convoquen al Estado e iniciativa privada para lograr el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad. Otra de las políticas que deben ser impulsadas están referidas al crecimiento de las instituciones del Estado en las regiones, como parte del proceso de descentralización y de erradicación del centralismo (Eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad). El antropólogo considera a las personas y su comunidad, por ende, el Estado y su desarrollo se convierte en uno de los ámbitos de estudio, proponer políticas que permitan el desarrollo sostenible no sólo en el aspecto económico, sino también social, cultural y ambiental haciendo un uso eficiente de los recursos naturales (Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente)

A nivel regional el Plan de Desarrollo Regional concertado Puno al 2021 formula, redefine y potencia estrategias orientadas a garantizar el desarrollo regional en un marco sociopolítico, territorial y principalmente humano; siendo primordial la labor del antropólogo en la formulación de políticas, diseño de planes y proyectos que permitan lograr los objetivos y metas establecidas en el mediano y largo plazo.

Para lo cual debe coordinar con representantes de los sectores involucrados, sociedad civil organizada, municipalidades provinciales y organismos privados. Los ejes estratégicos planteados en el PDRC son dinámica social, dinámica económica y competitividad, dinámica ambiental y físico espacial; y dinámica político institucional y organizacional.

Según la visión al 2021, Puno es "*una región con identidad andina que maneja sosteniblemente los recursos naturales y el ambiente, … Su población ha Desarrollado Interculturalmente; Capacidades, Valores y goza de Calidad de Vida. Su espacio regional está integrado y acondicionado con perspectiva geopolítica*", considerando lo señalado, esto concuerda plenamente con las competencias del perfil de egreso, según el cual el profesional en antropología participa en proyectos de consultoría de gestión del patrimonio cultural que favorecen el fortalecimiento de identidades colectivas, también participa en la ejecución de proyectos con enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social. Además, elabora proyectos de desarrollo social que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales de la región andina. Para formular los proyectos mencionados debe dominar enfoques teóricos para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana, sin dejar de lado sus competencias relacionadas a la investigación social.

Cutipa y Carpio (2008) han realizado un análisis de la antropología en Puno entre los años 1982 al 2005 consideran como uno de sus ejes de análisis el empleo y crisis laboral del antropólogo de la Universidad Nacional del Altiplano, problema que es persistente en el tiempo. Identificaron que el Estado anualmente invierte ingentes cantidades de dinero, bajo la denominación de proyectos, aproximadamente 800 en esos años, actualmente estos han ido manteniéndose e incrementándose, razón por el 67% de las competencias específicas del antropólogo de la UNA comprendido en éste currículo están orientados al diseño, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos en ámbitos como consultoría de cultura institucional, gestión del patrimonio, desarrollo social con enfoque intercultural y responsabilidad social.

Normalmente, los antropólogos se desempeñan en el Ministerio de Agricultura, Programas del Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Proyecto CARE y sobre todo las ONG, instituciones educativas, maestros de Secundaria, gobiernos locales, como técnicos y como alcaldes, consultores de organismos locales, así como del Fondo Indígena y el BID.

En los últimos años existe un incremento de postulantes e ingresantes, debido a la demanda del mercado de trabajo en Puno, sobre todo en los proyectos de desarrollo ejecutados por ONGs, en cumplimiento a la ley Nº 24661 que recomienda que cada proyecto de desarrollo, y en las instituciones públicas como; Ministerio Público, gobiernos locales y en los programas sociales, debe contar con los servicios de un profesional en Antropología.

Según la encuesta aplicada a egresados (57) evaluando el perfil de egreso del currículo anterior, el 94,8% considera entre muy importante e importante el desarrollo de la competencia: aplica metodologías etnográficas, etnológicas y herramientas cuantitativas, que el actual currículo se plasma en la CE1. En cuanto a la competencia elabora políticas, programas y proyectos de desarrollo social a diferente escala para el cambio social con sentido humanista, con visión de futuro el mismo porcentaje también lo consideran entre muy importante e importante para su desempeño profesional, esta competencia sirvió para redactar la CE5 y CE6.

Con respecto a la competencia coadyuva en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común de los sectores vulnerables de la sociedad, en particular poblaciones campesinas, respetando sus valores tradicionales, los egresados consideran como muy importante e importante para su desempeño profesional en un 94,7%. La CE3 se formuló considerando la evaluación de la competencia realiza asesoría antropológica para las instituciones públicas y privadas en la gestión de la cultura organizacional, con la finalidad de alcanzar armonía y paz con responsabilidad que según los egresados los consideran como muy importante en un 47,4% e importante en un 45,6%.

Sobre los resultados de evaluación de la competencia: Alcanza asesoría antropológica para las instituciones públicas y privadas en antropología forense, con esmero y dedicación, el 97,8% de los egresados lo considera muy importante e importante, razón por la cual se formuló la CE3.

Finalmente, otra de las competencias evaluadas por los egresados fue: Interviene como técnico y perito forense en la determinación de causas de muerte, logrando la identidad, sexo, edad y casos complejos con ética profesional, en el cual el 36,2% considera que su formación fue deficiente, razón por la cual en el actual currículo se ha analizado detalladamente los cursos y contenidos orientados al desarrollo de la CE4.

Análisis de la oferta del perfil de egreso

Comparando el perfil de egreso de antropología de la UNSAAC, con el perfil de egreso de la UNA se encuentran las siguientes similitudes:

UNSAAC	UNSA	UNA
Sólida formación integral, ética, científica, humanística y una actitud crítica que le permita describir, analizar e interpretar los procesos de la vida social, con énfasis en las sociedades andinas y amazónicas.		CE2
Capacidad y compromiso de producir conocimientos científicos a partir de sus investigaciones culturales sociales, políticas, etc.	Investigaciones y consultorías antropológicas	CE1
Habilidades y aptitudes para participar en la formulación, gestión, planificación y evaluación de proyectos de desarrollo social, cultural y medio ambiental.		CE5
Capacidad y compromiso para asesorar, organizar y gestionar acciones para la promoción y el desarrollo sociocultural, económico y político.	Gestión y promoción del desarrollo sociocultural: rural y urbano	CE6
Capacidad de sistematiza, evaluar y comunicar procesos socioculturales, andino amazónicos y de otras realidades.		
Capacidad y aptitud de integrarse a situaciones multiculturales para proponer soluciones y alternativas a la problemática surgida de la interculturalidad, sobre la base de su conocimiento científico, articulando los derechos culturales de diversos grupos humano		
Capacidad para la gestión del patrimonio cultural material e inmaterial.	Gestión del patrimonio cultural	CE3

UNSAAC	UNSA	UNA
	Investigaciones y consultorías antropológicas	CE3
	Docencia Universitaria e Institutos Superiores	---
		C4

De acuerdo al análisis comparativo entre las tres universidades se observa que el perfil de egresado de la UNA concuerda con el perfil de las otras dos universidades, es decir responden a las necesidades del contexto también identificadas por las otras universidades, pero tendría una ventaja competitiva en cuanto a la competencia relacionada a la antropología forense orientado a la administración de justicia (CE4). En la CE3 además de considerar las consultorías antropológicas también se prepara al egresado para realizar consultorías en cultura institucional.

IV. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

4.1. Fundamentos Éticos

a) Responsabilidad: Promueve en nuestra universidad el cumplimiento de las obligaciones y la toma de decisiones en el curso de las acciones institucionales.

La ética de la responsabilidad es entendida como aquella actitud de una persona que, en sus acciones, comidera el conjunto de las previsibles consecuencias y se pregunta cuáles son.

b) Solidaridad: Se trata de un valor ampliamente fomentado. Genera un compromiso de quienes reciben la ayuda desinteresada, como remedio a los males del individualismo y el egoísmo dentro del funcionamiento dinámico de nuestra universidad.

c) Autonomía: Esta sustentada en e desenvolviendo de sus miembros integrante como realizadores de valores. Se entiende como la libertad para poner en práctica la voluntad orientada por los conocimientos adquiridos cultural y socialmente (Gasche). Esto implica actuar dentro de la universidad con libertad plena en sí mismo al verse rodeado dentro de una comunidad de valores.

La ley moral expresa solamente la autonomía de la razón pura, es decir, la libertad y esta condición formal de todas las máximas bajo la cual pueden todas concordar con la ley práctica suprema.

4.2. Fundamentos Epistemológicos

a) Proceso de conocimiento

En principio, el conocimiento es un proceso de construcción e interpretación que supone

una perspectiva de interacción sujeto-objeto en contexto. El proceso de conocimiento es una actividad concreta de sujetos concretos con necesidades practico-vitales de orientación en un mundo complejo y cambiante, La necesidad de saber conlleva la realización de fines concretos vinculados a intereses vitales y articula de modo indisociable teoría y practica. Sobre esta base se puede constituirse una concepción de los distintos procesos de saber en un sentido integrador.

b) Racionalidad de medios y fines

La racionalidad metodológica se entiende como elección consiente de los procedimientos (medios, reglas tácticas y estrategias) adecuados para el logro de los fines cognoscitivos y prácticos. La racionalidad de los fines se entiende en el sentido de que los valores y metas pueden ser analizados, discutidos y elegidos críticamente. Los fines y valores pueden ser desechados por su carácter irrealizable, utópico o contradictorio con otros valores y creencias.

c) Conocimiento como producto histórico

Los conceptos, ideas y modelos teóricos, como elementos del conocimiento humano, son constructos o interpretaciones simbólicas del sujeto; entendidos como aproximados, falibles y perfectibles; y presentan un carácter parcial y condicionado por el contexto histórico y conceptual del conocimiento.

d) Desarrollo epistémico

La ruptura paradigmática absoluta y la falsación absoluta son posiciones extremas e insatisfactorias en la concepción del progreso del conocimiento. Mas allá de ellas, es posible armonizar las revoluciones contemporáneas en el conocimiento con la vigencia de logros clásicos del conocimiento.

4.3. Fundamentos Psicopedagógicos

Los fundamentos psicopedagógicos del modelo educativo universitario tienen diferentes enfoques teóricos y se sustenta en varias teorías psicológicas:

a) Aprendizaje como interacción social: Es aquel que permite el desarrollo cognitivo como un proceso complejo que va de lo interpsicológico a lo intrapsicológico y fundamenta el desarrollo del ser humano como resultado de la interacción social y como dinámica natural del mismo en relación a su entorno, su cultura y a la comunidad que pertenece(Vygotsky, 1981)

b) Aprendizaje significativo: La interacción entre los significados potencialmente nuevos y las ideas pertinentes en la estructura cognoscitiva del estudiante dan lugar a los significados reales. Es fundamental conocer la estructura cognitiva del estudiante que adquiere una serie de experiencias y conocimientos que influyen en su aprendizaje. Por lo tanto, el aprendizaje tiene que ser significativo, posible y quien aprende tiene que atribuir un significado y ar importancia relevante al conocimiento nuevo (Ausubel, 1983)

c) Aprendizaje por descubrimientos: Es aquel que permite obtener conocimientos experienciales, donde el docente ofrecerá a los estudiantes oportunidades de aprender por si mismos (Bruner,1996)

d) Aprendizaje y educación emocional: Son componentes que permiten el desarrollo del proceso educativo, continuo y permanente, para el desarrollo cognitivo y de las competencias emocionales, constituyendo ambos elementos esenciales para el desarrollo integral de la persona. (Bisquerra, 2009)

V. SISTEMA DE PERFILES

5.1. Analisis Funcional de la Profesión

Propósito principal	Funciones	Sub funciones	Elementos de competencia	Perfil del egresado Competencias específicas
Formar profesionales en antropología que, desde la investigación científica, sepan dar cuenta de la diversidad y particularidades de las sociedades humanas, aportando conocimientos que orienten y apoyen la búsqueda de soluciones sostenibles a los problemas relevantes de la realidad sociocultural de la región andina y del país, poniendo en práctica trabajo interdisciplinario con pertinencia intercultural, responsabilidad social y ética, en la búsqueda de una sociedad con dignidad y justicia social.	Formular y ejecutar proyectos de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país	Formular proyectos de investigación científica	Formular la propuesta teórica del proyecto de investigación Formular la propuesta empírica del proyecto de investigación	Formula y ejecuta proyectos y procesos de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan a viabilizar los procesos socioculturales en la búsqueda de una sociedad con justicia social y bienestar humano
		Ejecutar proyectos de investigación científica	Aplicar instrumentos de recolección de datos Analizar los datos del proceso de investigación	
	Diseñar y gestionar procesos de investigación cualitativa considerando enfoques teóricos y metodológicos	Diseñar procesos de investigación cualitativa	Identificar problemas antropológicos a investigar en el enfoque cualitativo Revisar los antecedentes y propuestas existentes sobre el problema identificado	Diseña y gestiona procesos de investigación cualitativa con el dominio de enfoques teóricos y metodológicos, para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana; con enfoques de empatía social y dialogo intercultural
		Gestionar procesos de investigación cualitativa	Diseñar instrumentos de investigación cualitativa Diseñar estrategias y procedimientos de recojo de información y sistematización	
	Participar en el diseño y ejecución de proyectos de consultoría de cultura institucional y de gestión del patrimonio cultural; para favorecer el desarrollo y fortalecimiento de identidades colectivas	Participar en el diseño de proyectos de consultoría	Elaborar el diagnóstico de necesidades y expectativas en las instituciones o ámbito de aplicación Formular el proyecto de consultoría antropológica	Participa en el diseño y ejecución de proyectos de consultoría de cultura institucional y de gestión del patrimonio cultural; que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de identidades colectivas con desempeño ético, responsable y comprometido aprobado
		Participar en la ejecución de proyectos de consultoría	Ejecutar actividades programadas en los proyectos de consultoría. Evaluar los resultados e impacto de los proyectos de consultoría.	
	Participar en peritajes de antropología forense considerando protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico	Identificar técnicas de peritaje antropológico forense	Analizar los fundamentos de la antropología sociocultural y de la bio antropología forense Identificar técnicas de peritaje antropológico forense	Participa en peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural
		Redactar informes de peritaje antropológico forense	Aplica técnicas de peritaje antropológico forense Redactar informes de peritaje antropológico forense	
	Formular y gestionar programas y proyectos de desarrollo considerando el enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social;	Diseñar de proyectos de desarrollo	Elaborar el diagnóstico de necesidades y expectativas en las instituciones o ámbito de aplicación Formular el proyecto de desarrollo	Formula y gestiona programas y proyectos de desarrollo, con enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social; con el fin de promover el cambio de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables del ámbito local, regional y nacional
		Gestionar proyectos de desarrollo	Ejecutar actividades programadas en los proyectos de desarrollo Evaluar los resultados e impacto de los proyectos de desarrollo.	
	Diseñar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo social considerando la participación de los actores involucrados y haciendo uso de enfoques de pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.	Diseñar de proyectos y programas de desarrollo social	Elaborar el diagnóstico de necesidades y expectativas en las instituciones o ámbito de aplicación Formular el proyecto de desarrollo	Diseña y ejecuta metodologías de facilitación y evaluación sociocultural de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales de la región andina; participando en equipos multidisciplinarios, participación de los actores involucrados y haciendo uso de enfoques de pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social
		Ejecutar proyectos y programas de desarrollo social	Ejecutar actividades programadas en los proyectos y programas de desarrollo social Evaluar los resultados e impacto de los proyectos y programas de desarrollo social.	

5.2. Definicion de Perfiles

5.2.1. Perfil del Ingresante

En la UNA-Puno articulamos con lo previsto en la educación pública del país y asumimos el perfil de egreso previsto en el Currículo Nacional, como el perfil del ingresante, que son los logros del estudiante egresado de Educación Básica Regular

El perfil de ingreso se evalúa a través de los instrumentos aplicados en el proceso de admisión dirigido y ejecutado por la Dirección General de Admisión de la universidad. Además, la Escuela Profesional de Antropología podrá utilizar instrumentos complementarios que garanticen el cumplimiento del perfil de ingreso, previa coordinación con unidad correspondiente.

C1. Se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos.

C2. Propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo

C3. Práctica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades flísicas, cotidianas o deportivas.

C4. Aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros.

C5. Comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con diversos propósitos.

C6. Indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza.

C7. El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a parte de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto.

C8. Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno.

C9. Aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.

C10. Desarolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados.

C11. Comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades.

5.2.2. Perfil del Egresado

- **Competencias Genéricas**

CG1: Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.

CG2: Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales.

CG3: Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas, permitiendo el desarrollo autónomo del estudiante, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.

CG4: Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social, cultural y sociolaboral.

CG5: Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado

• Competencias Específicas

CE1: Elabora proyecto de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan a viabilizar los procesos socioculturales en la búsqueda de una sociedad con justicia social y bienestar humano.

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

CE3: Diseña proyecto de consultoría de cultura institucional y de gestión del patrimonio cultural; que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de identidades colectivas

CE4: Realiza peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

CE5: Evalúa ejecución de programas y proyectos de desarrollo, con enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social; con el fin de promover el cambio de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables del ámbito local, regional y nacional.

CE6: Elabora diseños metodológicos de facilitación y evaluación sociocultural de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales de la región andina; participando en equipos multidisciplinarios, participación de los actores involucrados y haciendo uso de enfoques de pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

5.2.3. Perfil del Graduado

Competencias generales:

- Capacidad para aplicar sus conocimientos de la teoría y metodología de la investigación científico social, en la comprensión holística de la realidad humana.
- Habilidad en el diseño y gestión de proyectos de investigación antropológica, en las distintas facetas de la realidad sociocultural.
- Responsabilidad en la gestión de la interacción humana y los conflictos sociales, mediante el diagnóstico y gestión de la cultura organizacional y la mediación de conflictos.
- Capacidad para aplicar herramientas metodológicas para el diseño, gestión y evaluación de programas y proyectos de desarrollo humano y el cambio sociocultural e institucional.
- Habilidad para intervenir como técnico y perito forense proveyendo información

antropológica confiable sobre la violencia, el delito y la muerte a fin de promover una justica intercultural (forense).

Competencias específicas:

- Capacidad para sustentar una tesis sobre la problemática sociocultural regional y nacional, para la obtención del título universitario.
- Habilidad para una comunicación asertiva en equipos multi e interdisciplinarios de investigación científica y la promoción social.
- Capacidad para el ejercicio del trabajo de campo referente a la dimensión sociocultural den contextos urbano – rurales
- Capacidad y dominio teórico metodológico para la investigación y gestión cultural en el marco de la diversidad humana y ambiental.
- Responsabilidad en el manejo de amplios conocimientos sobre la realidad social y diversidad cultural andino-amazónica, dominando los idiomas originarios para el desempeño y ejerció profesional eficiente.
- Responsabilidad para la aplicación de marcos conceptuales y metodológicos para la evaluación de impactos culturales, sociales y ambientales de los programas y proyectos de desarrollo local y regional.
- Habilidad en el dominio de un idioma extranjero de preferencia inglés o una lengua nativa.

5.2.4. Perfil del Docente

1. Desarrolla investigaciones científicas en el campo de su especialidad.
2. Conduce el aprendizaje por enfoque de competencias, garantizando sus experiencias con innovación y alta calidad.
3. Desarrolla acciones de compromiso social a través de planes y programas de responsabilidad que contribuye al bienestar social.
4. Ejecuta planes de gestión administrativa y académica que posibilita el desarrollo, acreditación y calidad de Institución Universitaria.
5. Acompaña los procesos de logro de competencias de sus tutorandos a través del sistema de tutoría universitaria.

C1.

VI. ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR

6.1. Áreas Curriculares

6.1.1. Áreas de Estudios Generales

N°	CÓDIGO	CURSOS	CARACTERÍSTICA DEL CURSO	CICLO	HORAS		TH	CRD.	Horas Virt. (ADICIONAL)
					HT	HP			
1	EG101	COMPRENSIÓN Y ARGUMENTACIÓN	Formación Ciudadana	I	3	2	5	4	2
2	EG102	PENSAMIENTO RACIONAL Y ÉTICA	Formación Ciudadana	I	2	2	4	3	2
3	EG103	MATEMÁTICA BÁSICA	I + D + i	I	3	2	5	4	2
4	EG104	TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Formación Ciudadana	I	2	2	4	3	2
5	EG105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Responsabilidad Social	I	2	2	4	3	2
6	EG114	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Formación Ciudadana	II	2	2	4	3	2
7	EG119	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	Formación Ciudadana	II	2	2	4	3	2
8	EG120	GEOHISTORIA REGIONAL	Formación Ciudadana	II	2	2	4	3	2
9	EG107	EPISTEMOLOGÍA	I + D + i	III	2	2	4	3	2
10	EG115	DESARROLLO PERSONAL (E)	Formación Ciudadana	III	2	2	4	3	2
11	EG118	IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL	Formación Ciudadana	IV	2	2	4	3	2
Total					24	22	46	35	22

6.1.2. Áreas de Estudios Específicos

N°	CÓDIGO	CURSOS	CARACTERÍSTICA DEL CURSO	CICLO	HORAS		TH	CRD.	Horas Virt. (ADICIONAL)
					HT	HP			
1	ANT201	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	I + D + i	I	4	2	6	5	2
2	ANT202	ANTROPOLOGÍA VISUAL	Experiencia pre profesional	II	4	2	6	5	2
3	ANT205	ESTUDIOS AMAZÓNICOS	Responsabilidad Social	II	3	2	5	4	2
4	ANT203	IDIOMAS NATIVOS QUECHUA (E)	Responsabilidad Social	II	3	2	5	4	2
	ANT204	IDIOMA NATIVO AYMARA (E)	Responsabilidad Social	II	3	2	5	4	2
5	ANT206	TEORÍA SOCIAL	Formación Ciudadana	III	4	2	6	5	2
6	ANT207	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	Formación Ciudadana	III	3	2	5	4	2

N°	CÓDIGO	CURSOS	CARACTERÍSTICA DEL CURSO	CICLO	HORAS		TH	CRD.	Horas Virt. (ADICIONAL)
					HT	HP			
7	ANT208	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	I + D + i	IV	4	2	6	5	2
8	ANT209	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS I	I + D + i	IV	3	2	5	4	2
9	ANT210	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	Responsabilidad Social	IV	2	2	4	3	2
10	ANT211	ETNOGRAFÍA	I + D + i	V	3	2	5	4	2
11	ANT212	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS II	I + D + i	V	3	2	5	4	2
12	ANT213	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	I + D + i	VI	2	4	6	4	2
13	ANT214	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS III	Formación Ciudadana	VI	3	2	5	4	2
14	ANT215	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	I + D + i	VII	3	2	5	4	2
15	ANT216	ANTROPOLOGÍA PERUANA	Formación Ciudadana	VII	3	2	5	4	2
16	ANT217	PROCESOS INTERCULTURALES	Responsabilidad Social	VII	3	2	5	4	2
17	ANT218	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	I + D + i	VIII	3	2	5	4	2
18	ANT219	ANTROPOLOGÍA URBANA Y GLOBALIZACIÓN	Responsabilidad Social	VIII	3	2	5	4	2
19	ANT220	ANTROPOLOGÍA DE LA MINERÍA Y EXTRACTIVISMO	Experiencia pre profesional	VIII	3	2	5	4	2
20	ANT221	SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	I + D + i	IX	3	2	5	4	2
21	ANT222	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	Responsabilidad Social	IX	3	2	5	4	2
22	ANT223	ANTROPOLOGÍA DEL PARENTESCO, GÉNERO Y SEXUALIDAD	Formación Ciudadana	IX	3	2	5	4	2
23	ANT224	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	I + D + i	X	2	4	6	4	2
Total					70	50	120	95	46

6.1.3. Áreas de Estudios de Especialidad

N°	CÓDIGO	CURSOS	CARACTERÍSTICA DEL CURSO	CICLO	HORAS		TH	CRD.	Horas Virt. (ADICIONAL)
					HT	HP			
1	ANT301	CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES	Formación Ciudadana	III	3	2	5	4	2
2	ANT302	TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL	I + D + i	III	4	2	6	5	2

N°	CÓDIGO	CURSOS	CARACTERÍSTICA DEL CURSO	CICLO	HORAS		TH	CRD.	Horas Virt. (ADICIONAL)
					HT	HP			
3	ANT303	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	Experiencia pre profesional	IV	4	2	6	5	2
4	ANT304	POLÍTICAS SOCIALES	I + D + i	IV	3	2	5	4	2
5	ANT305	ANTROPOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL	Responsabilidad Social	V	3	2	5	4	2
6	ANT306	FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE	Experiencia pre profesional	V	4	2	6	5	2
7	ANT307	DESARROLLO TERRITORIAL Y CULTURA	I + D + i	V	2	2	4	3	2
8	ANT308	ANTROPOLOGÍA APLICADA	Responsabilidad Social	V	3	2	5	4	2
9	ANT309	TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA CULTURA	Responsabilidad Social	VI	3	2	5	4	2
10	ANT310	DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	Experiencia pre profesional	VI	2	2	4	3	2
11	ANT311	FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	I + D + i	VI	3	2	5	4	2
12	ANT312	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	Responsabilidad Social	VI	3	2	5	4	2
13	ANT313	GESTIÓN CULTURAL	Responsabilidad Social	VII	3	2	5	4	2
14	ANT314	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES	I + D + i	VII	3	2	5	4	2
15	ANT315	METODOLOGÍAS DE FACILITACIÓN PARTICIPATIVA	I + D + i	VII	3	2	5	4	2
16	ANT316	TALLER DEL PATRIMONIO CULTURAL	Formación Ciudadana	VIII	3	2	5	4	2
17	ANT317	BIOANTROPOLOGÍA APLICADA	Experiencia pre profesional	VIII	3	2	5	4	2
18	ANT318	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	I + D + i	VIII	3	2	5	4	2
19	ANT319	CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL	Responsabilidad Social	IX	3	2	5	4	2
20	ANT320	FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE	Experiencia pre profesional	IX	3	2	5	4	2
21	ANT321	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO	Experiencia pre profesional	IX	3	2	5	4	2
22	ANT322	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Experiencia pre profesional	X	8	24	32	20	2
Total					72	66	138	105	44

6.2. Malla curricular del Programa de Estudios de Antropología

AREAS	Perfil del egresado	Ciclos									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Generales	**CG1:** Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.	COMPRENSIÓN Y ARGUMENTACIÓN									
	CG2: Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales.	PENSAMIENTO RACIONAL Y ÉTICA		EPISTEMOLOGÍA							
	CG3: Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas, permitiendo el desarrollo autónomo del estudiante, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.	MATEMÁTICA BÁSICA									
	CG4: Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social, cultural y sociolaboral.	TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	DESARROLLO PERSONAL (E)							
	CG5: Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	GEOHISTORIA REGIONAL SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL						
Específicos	**CE1:** Elabora proyecto de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan a viabilizar los procesos socioculturales en la búsqueda de una sociedad con justicia social y bienestar humano.		ANTROPOLOGÍA VISUAL			ETNOGRAFÍA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
	CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	ESTUDIOS AMAZÓNICOS IDIOMA NATIVO AYMARA (E) IDIOMAS NATIVOS QUECHUA (E)	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN TEORÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS I	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS II	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS III	PROCESOS INTERCULTURALES ANTROPOLOGÍA PERUANA	ANTROPOLOGÍA DE LA MINERÍA Y EXTRACTIVISMO ANTROPOLOGÍA URBANA Y GLOBALIZACIÓN	ANTROPOLOGÍA DEL PARENTESCO, GÉNERO Y SEXUALIDAD ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	
	CE4: Realiza peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.				INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA						
De Especialidad	**CE3:** Diseña proyecto de consultoría de cultura institucional y de gestión del patrimonio cultural; que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de identidades colectivas			CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES		ANTROPOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL	TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA CULTURA	GESTIÓN CULTURAL	TALLER DEL PATRIMONIO CULTURAL	CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL	
	CE4: Realiza peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.				INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE	DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS		BIOANTROPOLOGÍA APLICADA	FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE	
	CE5: Evalúa ejecución de programas y proyectos de desarrollo, con enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social; con el fin de promover el cambio de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables del ámbito local, regional y nacional.			TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL	POLÍTICAS SOCIALES	DESARROLLO TERRITORIAL Y CULTURA	FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES			
	CE6: Elabora diseños metodológicos de facilitación y evaluación sociocultural de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales de la región andina; participando en equipos multidisciplinarios, participación de los actores involucrados y haciendo uso de enfoques de pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad					ANTROPOLOGÍA APLICADA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	METODOLOGÍAS DE FACILITACIÓN PARTICIPATIVA	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO	PRACTICAS PRE PROFESIONALES

6.3. Plan de estudios

6.3.1. Estructura del Plan de Estudios de Antropología

Ciclo	Area Curricular	Código	Curso	Caracteristica del curso	N° Horas			N° Créditos	HV (Adicional)	Prerrequisito
					HT	HP	TH			
I	Estudios Generales	EG101	COMPRENSIÓN Y ARGUMENTACIÓN	Formación Ciudadana	3	2	5	4	2	Ninguno
I	Estudios Generales	EG103	MATEMÁTICA BÁSICA	I + D + i	3	2	5	4	2	Ninguno
I	Estudios Generales	EG102	PENSAMIENTO RACIONAL Y ÉTICA	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
I	Estudios Generales	EG104	TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
I	Estudios Generales	EG105	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Responsabilidad Social	2	2	4	3	2	Ninguno
I	Estudios Específicos	ANT201	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	I + D + i	4	2	6	5	2	Ninguno
Sub Total					16	12	28	22	12	
II	Estudios Específicos	ANT205	ESTUDIOS AMAZÓNICOS	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
II	Estudios Específicos	ANT202	ANTROPOLOGÍA VISUAL	Experiencia pre profesional	4	2	6	5	2	Ninguno
II	Estudios Generales	EG120	GEOHISTORIA REGIONAL	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
II	Estudios Generales	EG114	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
II	Estudios Generales	EG119	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
II	Estudios Específicos	ANT204	IDIOMA NATIVO AYMARA (E)	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
II	Estudios Específicos	ANT203	IDIOMAS NATIVOS QUECHUA (E)	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
Sub Total					16	12	28	22	12	
III	Estudios de Especialidad	ANT302	TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL	I + D + i	4	2	6	5	2	Ninguno
III	Estudios de Especialidad	ANT301	CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES	Formación Ciudadana	3	2	5	4	2	Ninguno
III	Estudios Específicos	ANT207	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	Formación Ciudadana	3	2	5	4	2	Ninguno
III	Estudios Específicos	ANT206	TEORÍA SOCIAL	Formación Ciudadana	4	2	6	5	2	Ninguno
III	Estudios Generales	EG107	EPISTEMOLOGÍA	I + D + i	2	2	4	3	2	Ninguno
III	Estudios Generales	EG115	DESARROLLO PERSONAL (E)	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
Sub Total					18	12	30	24	12	

Ciclo	Area Curricular	Código	Curso	Caracteristica del curso	N° Horas			N° Créditos	HV (Adicional)	Prerrequisito
					HT	HP	TH			
IV	Estudios de Especialidad	ANT304	POLÍTICAS SOCIALES	I + D + i	3	2	5	4	2	ANT302
IV	Estudios de Especialidad	ANT303	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	Experiencia pre profesional	4	2	6	5	2	Ninguno
IV	Estudios Específicos	ANT210	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	Responsabilidad Social	2	2	4	3	2	Ninguno
IV	Estudios Específicos	ANT209	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS I	I + D + i	3	2	5	4	2	ANT206
IV	Estudios Específicos	ANT208	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	I + D + i	4	2	6	5	2	Ninguno
IV	Estudios Generales	EG118	IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL	Formación Ciudadana	2	2	4	3	2	Ninguno
Sub Total					18	12	30	24	12	
V	Estudios de Especialidad	ANT308	ANTROPOLOGÍA APLICADA	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
V	Estudios de Especialidad	ANT307	DESARROLLO TERRITORIAL Y CULTURA	I + D + i	2	2	4	3	2	Ninguno
V	Estudios de Especialidad	ANT306	FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE	Experiencia pre profesional	4	2	6	5	2	ANT303
V	Estudios de Especialidad	ANT305	ANTROPOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
V	Estudios Específicos	ANT212	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS II	I + D + i	3	2	5	4	2	ANT209
V	Estudios Específicos	ANT211	ETNOGRAFÍA	I + D + i	3	2	5	4	2	Ninguno
Sub Total					18	12	30	24	12	
VI	Estudios de Especialidad	ANT312	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
VI	Estudios de Especialidad	ANT311	FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	I + D + i	3	2	5	4	2	Ninguno
VI	Estudios de Especialidad	ANT310	DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	Experiencia pre profesional	2	2	4	3	2	Ninguno
VI	Estudios de Especialidad	ANT309	TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA CULTURA	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
VI	Estudios Específicos	ANT214	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS III	Formación Ciudadana	3	2	5	4	2	ANT212
VI	Estudios Específicos	ANT213	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	I + D + i	2	4	6	4	2	ANT208
Sub Total					16	14	30	23	12	
VII	Estudios de Especialidad	ANT315	METODOLOGÍAS DE FACILITACIÓN PARTICIPATIVA	I + D + i	3	2	5	4	2	Ninguno

Ciclo	Area Curricular	Código	Curso	Caracteristica del curso	N° Horas			N° Créditos	HV (Adicional)	Prerrequisito
					HT	HP	TH			
VII	Estudios de Especialidad	ANT314	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES	I + D + i	3	2	5	4	2	ANT311
VII	Estudios de Especialidad	ANT313	GESTIÓN CULTURAL	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	ANT309
VII	Estudios Específicos	ANT217	PROCESOS INTERCULTURALES	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
VII	Estudios Específicos	ANT216	ANTROPOLOGÍA PERUANA	Formación Ciudadana	3	2	5	4	2	Ninguno
VII	Estudios Específicos	ANT215	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	I + D + i	3	2	5	4	2	Ninguno
Sub Total					18	12	30	24	12	
VIII	Estudios de Especialidad	ANT318	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	I + D + i	3	2	5	4	2	Ninguno
VIII	Estudios de Especialidad	ANT317	BIOANTROPOLOGÍA APLICADA	Experiencia pre profesional	3	2	5	4	2	ANT306
VIII	Estudios de Especialidad	ANT316	TALLER DEL PATRIMONIO CULTURAL	Formación Ciudadana	3	2	5	4	2	ANT313
VIII	Estudios Específicos	ANT220	ANTROPOLOGÍA DE LA MINERÍA Y EXTRACTIVISMO	Experiencia pre profesional	3	2	5	4	2	Ninguno
VIII	Estudios Específicos	ANT219	ANTROPOLOGÍA URBANA Y GLOBALIZACIÓN	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
VIII	Estudios Específicos	ANT218	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	I + D + i	3	2	5	4	2	ANT213
Sub Total					18	12	30	24	12	
IX	Estudios de Especialidad	ANT321	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO	Experiencia pre profesional	3	2	5	4	2	Ninguno
IX	Estudios de Especialidad	ANT320	FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE	Experiencia pre profesional	3	2	5	4	2	ANT317
IX	Estudios de Especialidad	ANT319	CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
IX	Estudios Específicos	ANT223	ANTROPOLOGÍA DEL PARENTESCO, GÉNERO Y SEXUALIDAD	Formación Ciudadana	3	2	5	4	2	Ninguno
IX	Estudios Específicos	ANT222	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	Responsabilidad Social	3	2	5	4	2	Ninguno
IX	Estudios Específicos	ANT221	SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	I + D + i	3	2	5	4	2	Ninguno
Sub Total					18	12	30	24	12	
X	Estudios Específicos	ANT224	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	I + D + i	2	4	6	4	2	ANT218
X	Estudios de Especialidad	ANT322	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Experiencia pre profesional	8	24	32	20	2	ANT321

Ciclo	Area Curricular	Código	Curso	Caracteristica del curso	N° Horas			N° Créditos	HV (Adicional)	Prerrequisito
					HT	HP	TH			
Sub Total					10	28	38	24	4	
TOTAL					166	138	304	235	112	

6.3.2. Resumen del Plan de Estudios por Áreas de Formación

ÁREAS	N° DE CURSOS	N° CRÉDITOS	%	N° de Créditos Mínimos Ley N° 30220
Estudios Generales	11	35	14.89	35
Estudios Especificos	23	95	40.43	165
Estudios de Especialidad	22	105	44.68	
Total	56	235	100	200

6.3.3. Resumen de condición de cursos para tener la condición de egresado:

Condición de cursos	N° de Cursos	N° de Créditos
Obligatorios	54	228
Electivos	2	7
Total	56	235

6.3.4. Estrategias de aprendizaje - enseñanza y de evaluacion

Estrategias de aprendizaje-enseñanza

Estrategias didácticas de aprendizaje – enseñanza

FUNCIONES DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA
Indagar, activar o generar los conocimientos previos	Preguntas.	- Preguntas-guías. - Preguntas literales. - Preguntas exploratorias.
	Ideas.	- lluvia de ideas. - Ideas previas. - Ideas alternativas

FUNCIONES DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA
Promover la comprensión mediante la elaboración y organización de la información	Elaboración	Procesamiento simple: - Palabras claves. - Imágenes mentales - Parafraseo
		Procesamiento complejo: - Resúmenes - Elaboración conceptual. - Correlación.
	Matriz.	- Matriz de clasificación. - Matriz de inducción.
	Cuadros.	- Cuadros Sinópticos. - Cuadros Comparativos.
	Diagrama.	- Diagrama de árbol. - Diagrama causa-efecto. - Diagrama de flujo
	Mapas cognitivos para la jerarquización y organización de la información.	- Mapa mental. - Mapa conceptual. - Mapa semántico. - Mapa cognitivo de aspecto comunes. - Mapa cognitivo de secuencia.
Promover la comprensión mediante la elaboración y organización de la información.	Estrategias grupales.	Con intervención de especialistas. - Debate. - Simpósio. - Mesa redonda. - Foro. - Seminário. - Taller.
		En las que todo el grupo participa activamente. - Discusión dirigida. - Juego de roles. - Estudios de casos. - La investigación activa. - Técnicas de la rejilla.

FUNCIONES DE LA ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	TIPO DE ESTRATEGIA
Contribuir al desarrollo de competencias.	Aprendizaje.	-Aprendizaje orientado Proyectos. (AOP). - Aprendizaje basado en problemas. (ABP) - Aprendizaje in situ. - Aprendizaje basado en TIC. - Aprendizaje mediante el servicio. - Aprendizaje cooperativo.
	Investigación.	- Investigación formativa. - Investigación con tutoría.
	Participación activa y socializada del aprendizaje.	- Método aula laboratorio. - Método de proyecto. - Método de redescubrimiento
	Aprendizaje.	

Estrategias de aprendizaje enseñanza en la modalidad semipresencial

Docente	Estudiante
Guía, motivador, orientador y colaborador con los participantes en su proceso de aprendizaje, es decir, facilita la construcción del conocimiento.	Es responsable, ato gestor y autónomo en su proceso de aprendizaje. Es capaz de desarrollar actitudes colaborativas, de tomar decisiones y enfrentar los retos que el entorno demanda.
Planifica y diseña las experiencias y actividades de enseñanza, necesarias para la adquisición de los aprendizajes	Asume un papel participativo, en el que se expone e intercambiar ideas, opiniones y experiencias con el facilitador y con sus pares
Promueve experiencias de aprendizajes efectivo y estratégico	Trabaja reflexiva y dialécticamente la realidad con la práctica. Interviene social y profesionalmente en su entorno, a través, de actividades como: trabajar en proyectos, estudio de casos, solución de problemas y toma de decisiones.
Aplica la enseñanza estratégica	Es comprometido con su proceso de reflexión y crítica sobre lo que se hace, cómo se hace, y qué resultados alcanza, y propone acciones concretas para mejorar la situación estudiada
Utiliza sus conocimientos y destrezas en el uso y la aplicación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje	Utiliza sus conocimientos y destrezas en el uso y la aplicación de las TIC en el proceso de aprendizaje.

Estrategias de aprendizaje enseñanza en la modalidad no presencial

Para el desarrollo de las actividades en modalidad no presencial, se debe elegir primero la

competencia y contenido que se considera relevante, funcional y aplicable. Luego se debe valorar que tipo de actividad de aprendizaje ideal. A continuación se presentan algunas actividades que se pueden utilizar en esta modalidad de aprendizaje, con el fin de generar nuevos conocimientos en los participantes y reforzar los que ya poseen.

Foros: Son espacios de reflexión, discusión y análisis donde los estudiantes y docentes pueden compartir, intercambiar y retroalimentar los conocimientos sobre una temática específica. Esta herramienta permite generar discusiones para llegar a la construcción del conocimiento, también se pueden generar debates con personas a favor o en contra de un tema, por consiguiente el compartir colaborativamente ideas, acuerdos y soluciones.

Chat académico: Permite la comunicación de manera sincrónica y en tiempo real, a través del mismo dos o más personas pueden conversar generalmente por medio de mensajes de texto. Como herramienta educativa, es una actividad que propicia la discusión, debate, entrevistas, asesorar y aclarar dudas sobre un tema específico, se puede trabajar en grupos para un mejor aprovechamiento de la herramienta.

Wiki académico: Se puede definir un wiki como una forma de sitio web en donde se acepta que usuarios creen, editen, modifiquen el contenido de una página web, de una forma interactiva, fácil y rápida. Dichas características, hacen de un wiki una herramienta efectiva para generar páginas web colaborativamente, creando contenidos informativos en internet de una manera muy sencilla.

Portafolio: Es una estrategia que permite generar una tarea o trabajo final, utilizando una herramienta donde se recopilan diversos documentos, materiales y textos obtenidos mediante un proceso de investigación o de aprendizaje. Además, se convierte en un medio de evaluación que fomenta el aprendizaje, la adquisición de nuevos conocimientos y la reflexión sobre las ideas, preguntas y problemáticas que se presenten en un espacio educativo

Blogs. Es una herramienta muy rica en cuanto a funcionalidades. Puede actualizarse con mucha frecuencia y la información aparece categorizada según el interés de su creador. Tiene un estilo informal o conversacional y posibilita el intercambio de opiniones entre alumnos y docentes. Como profesor online, puedes utilizarlo para colocar información adicional o páginas de interés, ahondar en temas que requieren mayor extensión o son difíciles de entender, tareas o asignaciones, imágenes o vídeos de cualquier tipo, etc.

Plataforma virtual. Es un sistema que permite la ejecución de diversas aplicaciones bajo un mismo entorno, dando a los usuarios la posibilidad de acceder a ellas a través de Internet. Los sistemas de permisos sirven para la gestión eficiente de las plataformas virtuales.

Estrategias de evaluación del aprendizaje

EVALUACION EVIDENCIAS	TECNICAS	INSTRUMENTOS

CONOCIMIENTO	**Exámenes escritos**	· **Pruebas escritas.** Por la forma de respuesta De desarrollo üEnsayos de respuesta corta üEnsayos de respuesta extensa üResolución de problemas Objetivas ü De completamiento/ Respuesta simpe o breve ü De localización/ identificación ü De ordenamiento / jerarquización ü De respuesta alternativa / SI – NO / V–F ü De selección múltiple / opción múltiple ü De apareamiento/Correspondencia/ Casamiento.
	Exámenes orales	· **Pruebas orales** üLa exposición autónoma ülas intervenciones orales üEl debate
	Exámenes gráficos	· **Pruebas gráficas**

DESEMPEÑO	**Observación**	· Lista de cotejo · Lista de chequeo del desempeño · Lista de verificación · Anecdotario · Guía de observación · Escalas de Evaluación, Calificación, Estimación o apreciación. üEscala numérica üEscala gráfica üEscala conceptual gráficas üEscalas conceptuales üEscalas conceptuales gráficas üEscalas descriptivas · **Escalas para medir actitudes** üEscalas de Likert üEscalas de diferencial semántico üEscalograma de Guttman üEscala de Thursthone
	Exámenes de Ejecución	· Pruebas de Ejecución - Mecánica **-** Manual artística - Física
	La entrevista Estructurada, no estructurada.	· Guía de entrevista · Cuestionario
	Resolución de problemas	· Lista de cotejo · Escala de calificación
	Sociometría	· Test socio métrico y Socio grama
	Estudio de caso	· Escala de Evaluación
	Simulación de situaciones	· Rúbrica de evaluación
PRODUCTO	**Análisis de producto:** Maquetas, mapas, periódico mural, periódico, boletín, trípticos, esquemas, álbum, fotografías, dípticos, revistas.	· Lista de cotejo · Escala de calificación
	Valoración del producto	· Lista de chequeo del producto
	Organizadores del conocimiento: Mapa conceptual, mapa mental, red semántica, la UVE Heurística	· Ficha de análisis del organizador del conocimiento · Lista de cotejo
	Portafolio	· Ficha de análisis del portafolio
	Análisis de contenido / Análisis documentario	· La ficha de unidades de análisis · Texto, separatas, trabajos monográficos, asignaciones, informes.

Evaluación de los aprendizajes

EVALUACION EVIDENCIAS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
CONOCIMIENTO	**Exámenes escritos**	· **Pruebas escritas.** Por la forma de respuesta De desarrollo üEnsayos de respuesta corta üEnsayos de respuesta extensa üResolución de problemas Objetivas ü De completamiento/ Respuesta simpe o breve ü De localización/ identificación ü De ordenamiento / jerarquización ü De respuesta alternativa / SI – NO / V–F ü De selección múltiple / opción múltiple ü De apareamiento/Correspondencia/ Casamiento.
	Exámenes orales	· **Pruebas orales** üLa exposición autónoma ülas intervenciones orales üEl debate
	Exámenes gráficos	· **Pruebas gráficas**

DESEMPEÑO	**Observación**	· Lista de cotejo · Lista de chequeo del desempeño · Lista de verificación · Anecdotario · Guía de observación · Escalas de Evaluación, Calificación, Estimación o apreciación. üEscala numérica üEscala gráfica üEscala conceptual gráficas üEscalas conceptuales üEscalas conceptuales gráficas üEscalas descriptivas · **Escalas para medir actitudes** üEscalas de Likert üEscalas de diferencial semántico üEscalograma de Guttman üEscala de Thursthone
	Exámenes de Ejecución	· Pruebas de Ejecución - Mecánica **-** Manual artística - Física
	La entrevista: Estructurada, no estructurada.	· Guía de entrevista · Cuestionario
	Resolución de problemas	· Lista de cotejo · Escala de calificación
	Sociometría	· Test socio métrico y Socio grama
	Estudio de caso	· Escala de Evaluación
	Simulación de situaciones	· Rúbrica de evaluación

PRODUCTO	**Análisis de producto:** Maquetas, mapas, periódico mural, periódico, boletín, trípticos, esquemas, álbum, fotografías, dípticos, revistas.	· Lista de cotejo · Escala de calificación
	Valoración del producto	· Lista de chequeo del producto
	Organizadores del conocimiento: Mapa conceptual, mapa mental, red semántica, la UVE Heurística	· Ficha de análisis del organizador del conocimiento · Lista de cotejo
	Portafolio	· Ficha de análisis del portafolio
	Análisis de contenido / Análisis documentario	· La ficha de unidades de análisis · Texto, separatas, trabajos monográficos, asignaciones, informes.

6.3.5. Recursos para el aprendizaje-enseñanza

• Infraestructura y equipamiento

N°	Edificio	Nivel	Ambiente	N° Ambientes	Aforo	Área (M2)	Equipamiento
1	Nuevo	2	9	9	45	650 M2	15-Módulo de escritorios. 35-Sillas giratorios. 10-Estantes para archivadores 25- Sillas de sala
2	Antiguo	3	8	8	45	350M2	5-Módulo de escritorios. 15-Sillas giratorios. 3-Estantes para archivadores 10- Sillas de sala

• Aulas Pedagogicas

N°	Edificio	Nivel	N° Aula	Cantidad carpetas	Aforo	Mobiliario y/o otros
	1 P.Nuevo	3	Nº 3:I-A		40	40 Carpetas unipersonales
			Nº 4:I-B		45	45 Carpetas unipersonales
			Nº 5:I-C		45	45 Carpetas unipersonales
			Nº 3:II-A		40	40 Carpetas unipersonales
			Nº 4:II-B		40	40 Carpetas unipersonales
			Nº 5: IV		45	45 Carpetas unipersonales
			Nº 6:V		45	45 Carpetas unipersonales
			Nº 10:VII		40	40 Carpetas unipersonales
			Nº 6:VIII		**40**	**40** Carpetas unipersonales
	1 P. Antiguo	**2**	Nº 7:			
			55-2.55-3		40	40 Carpetas unipersonales
			56		45	45 Carpetas unipersonales
			58		45	45 Carpetas unipersonales
			59		40	40 Carpetas unipersonales
			60		45	45 Carpetas unipersonales
			65		45	45 Carpetas unipersonales
			66		40	40 Carpetas unipersonales

- **Laboratorios y Talleres**

N°	Edificio	Nivel	N° Lab/Taller 2	Aforo	Equipos y/o otros
1	1	3	Lab. Forense	38	01 estante material metálico con 10 mts. de longitud X 2.5 mts. de altura X 0.50 mts. fondo
		4	Lab.Etnología y lenguas andinas	37	01 estante de material melamina de 100 gavetas, con 6 metros de longitud X 2.5 mts. altura X 0.5 mts fondo
		3	Lab. criminalistica	35	02 estantes de melamina de 1.5 mts de ancho X 2.20 altura con gavetas
		4	Centro de telecomunicaciones	40	45 sillas 15 mesas de fórmica en L con 6 gavetas

• Biblioteca Especializada

N°	Edificio	Nivel	N° Ambiente	Aforo	Cantidad de libros	Cantidad de mesas	Cantidad de sillas	Otros bienes
1	**1**	**2**	**1**	**45**	**3,014**	**15**	**46**	3 computadoras 1 memoria RAM de 4GB

• Auditorio

N°	Edificio	Nivel	Auditorio	Aforo	Equipamineto y/o otros
1	1	1	1	120	1 pupitre 1 pizarra Equipo de sonido 120 butacas fijas

• Herramientas para Entornos Virtuales

N°	Herramientas para entornos virtuales
1	Plataforma virtual de la UNA-Puno
2	Meet Google
3.	Biblioteca virtual

6.3.6 Evaluación del logro del Perfil de Egreso

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

PLAN DE ESTUDIOS	CRÉD.	CICLO	CG1. Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.			CG2. Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo en contextos académicos y socioculturales.			CG3. Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas permitiendo el desarrollo autónomo del estudiante con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.			CG4.Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social cultural y sociolaboral.			CG5. Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado.		
			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS		
			Nivel Inicial	Nivel Intermedio	Nivel avanzado	Nivel Inicial	Nivel Intermedio	Nivel avanzado	Nivel Inicial	Nivel Intermedio	Nivel avanzado	Nivel Inicial	Nivel Intermedio	Nivel avanzado	Nivel Inicial	Nivel Intermedio	Nivel avanzado
			Comprende correctamente los textos académicos leídos	Selecciona correctamente los textos académicos leídos	Interpreta correctamente los textos académicos leídos	Conoce los conocimientos científicos de la realidad social.	Comprende los conocimientos científicos de la realidad social	Fundamenta los conocimientos científicos de la realidad social	Conoce ejercicios Para relacionar a problemas reales	Comprende ejercicios de problemas contextualizados	Resuelve ejercicios de problemas contextualizados	Conoce un proyecto de vida para analizar	Evalúa el proyecto de vida seleccionado	Emprende proyecto de vida personal	Conoce la preservación de la vida humana	Comprende la preservación de la vida humana	práctica la preservación de la vida humana
Comprensión y argumentación	4	I	X														
Matemática básica	4	I							X								
Pensamiento racional y ética	3	I				X											
Taller de innovación y emprendimiento	3	I										X					
Ecología y desarrollo sostenible	3	I													X		
Seguridad y defensa Nacional	3	II													X		
Estrategias de aprendizaje	3	II										X					
Geohistoria regional	3	II													X		
Epistemología	3	III				X											
Desarrollo personal	3	III										X					
Identidad y diversidad cultural	3	IV													X		
TOTAL			**1**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**3**	**0**	**0**	**4**	**0**	**0**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

PLAN DE ESTUDIOS	CRÉD.	CICLO	CE1: Elabora proyecto de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan a viabilizar los procesos socioculturales en la búsqueda de una sociedad con justicia social y bienestar humano.			CE2. Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural			CE3: Diseña proyecto de consultoría de cultura institucional y de gestión del patrimonio cultural; que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de identidades colectivas culturales.			CE4. Realiza peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.			CE5. Evalúa ejecución de programas y proyectos de desarrollo, con enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social; con el fin de promover el cambio de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables del ámbito local, regional y nacional.			CE6. Elabora diseños metodologícos de facilitación y evaluación sociocultural de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales de la región andina; participando en equipos multidisciplinarios, participación de los actores involucrados y haciendo uso de enfoques de pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.		
			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS			DESEMPEÑOS					
			Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel avanzado	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel avanzado	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel avanzado	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel avanzado	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel avanzado	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel avanzado
			Conoce conceptos y esquemas de metodologías de la investigación científica	Comprende esquemas metodológicas más adecuadas para la investigación científica	Diseña proyecto de la investigación científica, utilizando la metodología seleccionada.	Conoce conceptos antropológicos de la realidad socioculturales	Compara para seleccionar conceptos antropológicos de la realidad socioculturales	Evalúa conceptos antropológicos socioculturales para la investigación científica	Conoce las condiciones fundamentales de poblaciones más vulnerables de la sociedad.	Comprende las condiciones fundamentales y clases de vida de poblaciones de la sociedad.	Propone proyectos de desarrollo sociocultural para mejorar las condiciones de vida de la población.	Comprende las condiciones fundamentales de poblaciones más vulnerables de la sociedad.	Describe las condiciones fundamentales y clases de vida de poblaciones de la sociedad.	Propone proyectos de desarrollo sociocultural para mejorar las condiciones de vida de la población.	Conoce ejecución de programas y proyectos de desarrollo social.	Revisa ejecución de programas y proyectos de desarrollo social	Evalúa ejecución de programas y proyectos de desarrollo social	Comprende diseños metodológicos de facilitación y evaluación socioculturales más vulnerables de la sociedad.	Evalúa diseños metodológicos de facilitación y evaluación socioculturales más vulnerables de la sociedad.	Propone diseños metodológicos de facilitación y evaluación socioculturales más vulnerables de la sociedad.
Introducción a la Antropología	5	I				**X**															
Antropología Visual	5	II	**X**																		
Idiomas nativos quechua (e)	4	II				**X**															
Idioma nativo aimara (e)	4	II				**X**															
Estudios Amazónicos	4	II				**X**															
Teoría social	5	III				**X**															
Antropología de la Religión	4	III				**X**															
Cultura andina y saberes ancestrales	4	III							**X**												
Teorías del desarrollo Social	5	III													**X**						
Introducción a la investigación antropológica	5	IV	**X**																		
Teorías Antropológicas I	4	IV					**X**														
Antropología Jurídica	3	IV					**X**														
Introducción a la antropología biológica	5	IV										**X**									
Políticas sociales	4	IV													**X**						
Etnografía	4	V	**X**																		
Teorías Antropológicas II	4	V					**X**														
Antropología medioambiental	4	V							**X**												

Fundamentos de bio antropologia forense	5	V										X							
Desarrollo territorial y cultura	3	V														X			
Antropología aplicada	4	V															X		
Metodología de la investigación cualitativa	4	VI		X															
Teorías Antropológicas III	4	VI					X												
Teorías y análisis de la cultura	4	VI								X									
Derechos de los pueblos originarios	3	VI											X						
Formulación de proyectos sociales	4	VI														X			
Planificación del desarrollo	4	VI															X		
Metodología de la Investigación Cuantitativa	4	VII		X															
Antropología Peruana	4	VII					X												
Procesos interculturales	4	VII					X												
Gestión cultural	4	VII								X									
Gestión de programas y proyectos sociales	4	VII															X		
Metodologías de facilitación participativa	4	VII		X														X	
Metodología de la investigación antropológica	4	VIII																	
Antropología Urbana y globalización	4	VIII						X											
Antropología de la Minería y Extractivismo	4	VIII						X											
Taller del patrimonio cultural	4	VIII									X								
Bio antropología aplicada	4	VIII												X					
Monitoreo y evaluación de programas sociales	4	VIII																X	

Seminario de Producción intelectual	4	IX			**X**															
Antropología de la Salud	4	IX						**X**												
Antropología del parentesco, género y sexualidad	4	IX						**X**												
Cultura y clima organizacional	4	IX									**X**									
Fundamentos de la Antropología cultural forense	4	IX												**X**						
Sistematización de experiencias de desarrollo	4	IX																		**X**
- Trabajo de investigación	4	X			**X**															
Practicas pre profesionales	20	X																		**X**
TOTAL			**3**	**3**	**2**	**5**	**6**	**4**	**2**	**2**	**2**	**2**	**1**	**2**	**2**	**2**	**1**	**2**	**2**	**2**

6.4. Módulos de Competencia Profesional

Denominación de la certificación: Denominación de la certificación: Especialista en Investigador antropológico

Perfil de egreso de competencia específica	Cursos vinculados	Ciclo	Horas Semanales		TH	Créditos	Horas Adicionales
			HT	HP			
CE1: Elabora proyecto de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan a viabilizar los procesos socioculturales en la búsqueda de una sociedad con justicia social y bienestar humano.	ANTROPOLOGÍA VISUAL	II	4	2	6	5	2
	ETNOGRAFÍA	V	3	2	5	4	2
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	VI	2	4	6	4	2
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	VII	3	2	5	4	2
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	VIII	3	2	5	4	2
	SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	IX	3	2	5	4	2
	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	X	2	4	6	4	2
CE4: Realiza peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	IV	4	2	6	5	2
Total			24	20	44	34	16

Denominación de la certificación: Especialista en Consultor Cultural

Perfil de egreso de competencia específica	Cursos vinculados	Ciclo	Horas Semanales		TH	Créditos	Horas Adicionales
			HT	HP			
CE3: Diseña proyecto de consultoría de cultura institucional y de gestión del patrimonio cultural; que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de identidades colectivas	CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL	IX	3	2	5	4	2
	ANTROPOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL	V	3	2	5	4	2
	TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA CULTURA	VI	3	2	5	4	2
	GESTIÓN CULTURAL	VII	3	2	5	4	2
	TALLER DEL PATRIMONIO CULTURAL	VIII	3	2	5	4	2
	CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES	III	3	2	5	4	2
Total			18	12	30	24	12

Denominación de la certificación: Especialista en Perito Forense

Perfil de egreso de competencia específica	Cursos vinculados	Ciclo	Horas Semanales		TH	Créditos	Horas Adicionales
			HT	HP			
CE4: Realiza peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	IV	4	2	6	5	2
	FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE	V	4	2	6	5	2
	DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	VI	2	2	4	3	2
	BIOANTROPOLOGÍA APLICADA	VIII	3	2	5	4	2
	FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE	IX	3	2	5	4	2
Total			16	10	26	21	10

Denominación de la certificación: Especialista en Proyectos y programas de desarrollo social

Perfil de egreso de competencia específica	Cursos vinculados	Ciclo	Horas Semanales		TH	Créditos	Horas Adicionales
			HT	HP			
CE5: Evalúa ejecución de programas y proyectos de desarrollo, con enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social; con el fin de promover el cambio de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables del ámbito local, regional y nacional.	TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL	III	4	2	6	5	2
	POLÍTICAS SOCIALES	IV	3	2	5	4	2
	DESARROLLO TERRITORIAL Y CULTURA	V	2	2	4	3	2
	FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	VI	3	2	5	4	2
	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES	VII	3	2	5	4	2
Total			15	10	25	20	10

6.5. Cartas descriptivas

CARTA DESCRIPTIVA N° 1

1. Datos informativos

a. Curso	: COMPRENSIÓN Y ARGUMENTACIÓN
b. Código	: EG101
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El presente curso pertenece al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctica y tiene como propósito promover el desarrollo de la capacidad de comprensión y argumentación lingüística en contextos comunicativos interculturales. El contenido comprende los siguientes ítems:

- La textolingüística, procesos de lectura, procesos de la comprensión de textos, niveles de comprensión de textos, técnicas y estrategias para la comprensión de textos.
- Argumentación, retórica y lógica de la argumentación, punto de controversias, mecanismos discursivos y lingüísticos de la argumentación, tipos de argumentos y falacias argumentativas.

3. Perfil de Egreso

CG1: Utiliza el lenguaje para comprender, argumentar y producir textos académicos en contextos comunicativos interculturales.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los principios de la textolingüística son empleados para la caracterización del texto y el contexto.	La textolingüística - El texto como objeto lingüístico. - Elementos semánticos: propiedades, unidades y categorías textuales. - Componentes modales y relacionales del texto.
Los procedimientos de la descodificación lingüística y los conocimientos previos son aplicados en el proceso de la lectura.	Procesos de lectura - El acto de la lectura - Descodificación lingüística - Conocimientos previos: lengua, cultura y mundo

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las reglas transformacionales y lógicas son utilizadas en la sistematización de los contenidos textuales.	Procesos de la comprensión de textos - Reglas transformacionales: • Supresión-selección • Generalización-relación • Construcción-redacción - Reglas lógicas: • Inductivo • Deductivo • Clasificación.
Los criterios de niveles de comprensión son empleados en el proceso de jerarquización de la información textual.	Niveles de comprensión textual - Literal: información semántica - Inferencial: información pragmática - Criterial: juicio crítico de la información
Las técnicas de procesamiento y estrategias de organización son utilizadas para la sistematización de la información textual.	Técnicas y estrategias para la comprensión de textos - Técnicas de procesamiento de la información - Estrategias de organización visual de la información
• Los criterios de las propiedades textuales y racionalidad lingüística son empleados para la caracterización de la argumentación.	Argumentación - Conceptualización - Propiedades - Racionalidad lingüística
Los criterios básicos de la retórica y la lógica son aplicados para la identificación de la situación comunicativa y tipos de razonamiento lingüístico.	Retórica y lógica de la argumentación - Situación comunicativa - Tipos de razonamiento lingüístico: deductivo, inductivo y causal
Los mecanismos discursivos y lingüísticos son empleados en la resolución de los puntos de controversia.	Mecanismos discursivos y lingüísticos de la argumentación - Puntos de controversia - Estructuras del texto argumentativo: • Simples • Complejas
Los tipos de argumentos son utilizados en el proceso de la construcción de los textos argumentativos	Tipos de argumento - Argumento de autoridad - Argumento por ejemplificación - Argumento por analogía - Argumento de causalidad
Los mecanismos de identificación de las falacias son empleados para la evaluación de los textos argumentativos.	Falacias argumentativas - Tipos de falacias: • Falacias no formales • Falacias formales

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Emplea los procedimientos lingüísticos para la comprensión y argumentación lingüística en contextos comunicativos interculturales con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Aplica el proceso de descodificación y las reglas transformacionales para la comprensión de textos con responsabilidad y ético.	Reseña textual producto de la comprensión global de un texto.
	II Unidad: Aplica los mecanismos discursivos y lingüísticos en la producción de textos argumentativos con responsabilidad y ético.	Ensayo libre aplicando los principios de la argumentación.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Anscombre, J. C.. Ducrot, O.. (1988) *La argumentación en la lengua*. Madrid: GREDOS.
- Arenas, N.. Erice, X.. Farina, M.. Gomensoro, A.. Parraga, C.. Acevedo, A.. (2004) *Comprensión de textos y resolución de problemas.*. EDIUNC: .
- Bassols, M.. Torrent, A. M.. (2003) *Modelos textuales*. Barcelona: Ediciones OCTAEDRO, S. L..
- Bernárdez, E.. (1993) *Introducción a la lingüística del texto*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Carrillo, L.. (2007) *Argumento y argumentación*. : . Recuperado de: http://www.cervantesvirtual.com/descargaPdf/argumentacin-y-argumento-0/
- Cavallo, G.. Chartier, R.. (2004) *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Santillana Ediciones Generales: .
- Cortez, M.. García, F.. (2010) *Estrategias de comprensión lectora y producción de textos*. Lima: Editorial San Marcos.
- Escandell, M. V.. (2008) *Introducción a la pragmática*. : . Recuperado de: https://linguno.files.wordpress.com/2013/10/144549186-1-introduccion-a-la-pragmatica-victoria-escandel-p1-1.pdf
- Eemeren, F.. (2012) *Maniobras estratégicas en el discurso argumentativo*. : .

- Evangelista, D.. (2013) *Lingüística del texto*.. Lima: Editorial San Marcos.
- Gonzales, A.. (2004) *Estrategias de comprensión lectora*.. Madrid: Editorial Síntesis.
- Hernández, A.. Quinteros, A.. (2001) *Comprensión y composición escrita*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Iacona, A.. (2018) *La argumentación*. : . Recuperado de: http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/Argumentacion.pdf
- Marafioti, R.. (2003) *Los patrones de la argumentación: la argumentación en los clásicos y en el siglo XX*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Perelman, C.. (1997) *El imperio retórico. Retórica y argumentación*. Bogotá: Editorial Norma, S. A..
- Perelman, C.. Olbrechts-Tyteca, L.. (1989) *Tratado de la argumentación: La nueva retórica*. Madrid: Editorial GREDOS, S. A..
- Pérez, H.. (2006) *Comprensión y producción de textos educativos*. Buenos Aires: Editorial Aula Abierta.
- Plantin, C.. Muñoz, N.. (2011) *El hacer argumentativo*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Said, B.. (1996) *La dimensión pragmática de la lingüística del texto*. : . Recuperado de: https://core.ac.uk/download/pdf/16359902.pdf
- Van Dijk, T.. (1995) *Texto y Contexto*. Madrid: Cátedra.
- Van Dijk, T.. (1976) *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.
- Vignaux, G.. (1976) *La argumentación: ensayo de la lógica discursiva*.. Buenos Aires: Hachette.
- Weston, A.. (2006) *Las claves de la argumentación*. : . Recuperado de: http://fundacionmerced.org/bibliotecadigital/wp-content/uploads/2013/05/las-claves-de-la-argumentacion-corregido.pdf
- Wodak, R.. Meyer, M.. (2003) *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Zacharis, J. C.. (1991) *Comunicación oral: enfoque racional*. México: Limusa.

CARTA DESCRIPTIVA N° 2

1. Datos informativos

a. Curso	: PENSAMIENTO RACIONAL Y ÉTICA
b. Código	: EG102
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El presente curso pertenece al área de estudios generales, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito promover el desarrollo de la capacidad de fundamentación de las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo en contextos académicos y socioculturales.

Está organizado en las siguientes unidades de aprendizaje:

• Fundamentos del pensamiento racional.

• Fundamentos de ética

3. Perfil de Egreso

CG2: Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los conceptos de teoría del conocimiento son identificados para fundamentar el conocimiento científico y la investigación.	Conceptos de Teoría del Conocimiento. • Realidad, pensamiento, lenguaje y conocimiento, conocimiento formal, lógica y realidad; conocimiento empírico.
Las posturas epistemológicas del realismo y antirrealismo son explicadas como presupuestos para la investigación científica.	Realismo y antirrealismo. • Realismo ontológico, gnoseológico, semántico, metodológico, axiológico, ético, práctico. Realismo, materialismo, cientificismo, positivismo, fenomenología, constructivismo

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las racionalidades teórica y práctica son comprendidas para el enfoque científico de la realidad.	Racionalidad Teórica y Práctica. • Conceptos científicos, Teorías científicas; Teoría de la Cultura y el Cambio Social
Las teorías de la ética y la moral son analizadas y comprendidas para discernir el bien y el mal	Ética y moral. • Objeto, importancia, concepciones y debates de la ética contemporánea.
La acción humana es explicada mediante los fundamentos éticos y deontológicos en el marco del contexto histórico-social	Fundamentos deontológicos. • La acción humana. Decisión racional. Lo mejor posible.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza críticamente el conocimiento racional y ético para la comprensión de la realidad física y social con responsabilidad social.	**I Unidad:** Emplea el conocimiento racional para la comprensión de la realidad con sentido crítico y ético.	Ensayo
	II Unidad: Emplea los fundamentos éticos para una conducta moral responsable con responsabilidad y ético.	Ensayo académico

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Ficha de observación / Lista de cotejos
Observación	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Bilbao, G.. (2006) *Ética para ingenieros*. Sevilla: Desclée De Brouwer, S.A..
- Bobbio, F.. (1988) *Teoría del conocimiento*. Lima: MAYJOSA.
- Bunge, M.. (2007) *A la caza de la realidad. La Controversia sobre el realismo*. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A..

- Bunge, M.. (2015) *Evaluando filosofías*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Bunge, M.. (2016) *Materia y mente*. México DF: Siglo XXI editores.
- Díez, J.. Moulines, C.. (2008) *Fundamentos de filosofía de la ciencia*. Barcelona: Ariel.
- Giusti, M.. Tubino, F.. (2010) *Debates de la ética contemporánea*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Millas, J.. (2017) *El pensamiento racional como sustituto de la experiencia*. : . Recuperado de: https://revistafilosofia.uchile.cl/index.php/RDF/article/view/46301/48299
- Mosterín, J.. (2008) *Lo mejor posible. Racionalidad y acción humana*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mosterín, J.. (2011) *Epistemología y racionalidad*. Lima: Fondo Editorial UIGV.
- Mosterín, J.. (2016) *Conceptos y teoría en la ciencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Otto, K.. Dussel, E.. (2004) *Ética del discurso y ética de la liberación*. Madrid: Editorial Trotta.
- Popper, K.. (2001) *Conocimiento objetivo*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Rescher, N.. (1999) *Razón y valores en la era científico tecnológico*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica..
- Rodríguez, M.. (2005) *Sobre ética y moral*. : . Recuperado de: http://www.revista.unam.mx/vo.6/num3/art19/mar_art19.pdf
- Thagard, P.. (2008) *La mente. Introducción a las ciencias cognitivas*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Vega, M.. (2017) *Ética y deontología*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

CARTA DESCRIPTIVA N° 3

1. Datos informativos

a. Curso	: MATEMÁTICA BÁSICA
b. Código	: EG103
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El presente curso corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctico, y tienen como propósito de fortalecer las capacidades de análisis, síntesis y comprensión por parte de los estudiantes que se inician en su formación profesional, con respecto al uso de herramientas básicas de matemática, que les permitirán proponer y evaluar soluciones de problemas contextuales, fundamentándolos con criterio objetivo y juicios lógicos de valor desarrollando así su autonomía intelectual. Los contenidos a desarrollar son:

• Números reales

• Funciones

• Funciones algebraicas y trascendentes

• Matrices y determinantes

3. Perfil de Egreso

CG3: Resuelve problemas contextualizados haciendo uso de las ciencias básicas, permitiendo el desarrollo autónomo del estudiante, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las propiedades de los números reales y las gráficas en plano coordenado son utilizadas para resolver problemas contextualizados.	Números reales: • Propiedades • Exponentes y radicales • Expresiones algebraicas y racionales • Solución de ecuaciones y Modelado con ecuaciones • Desigualdades • Coordenadas cartesianas y gráficas • Rectas y modelado con rectas

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las funciones y sus propiedades son utilizados para resolver, modelar y obtener información de problemas contextualizados.	Funciones: • Concepto de función • Gráficas de funciones • Información a partir de la gráfica una función • Transformaciones de funciones • Operaciones con funciones • Función Inversa • Modelado con funciones
Las propiedades de las funciones algebraicas y trascendentes son utilizadas para resolver, modelar y obtener información de problemas contextualizados.	Funciones algebraicas y trascendentes: • Funciones y modelos cuadráticos • Funciones polinomiales, racionales, exponenciales, logarítmicas, gráficas y aplicaciones • Circunferencia unitaria • Funciones trigonométricas, gráficas y aplicaciones • Funciones trigonométricas inversas • Triángulos rectángulos • Ley de senos y cosenos • Identidades trigonométricas
Los conceptos y propiedades de las Matrices y determinantes son aplicados para resolver sistemas de ecuaciones lineales.	Sistema de ecuaciones y Matrices: • Sistema de ecuaciones lineales con dos incógnitas, modelado y aplicaciones • Sistema de ecuaciones lineales con varias incógnitas y aplicaciones • Matrices y sistemas de Ecuaciones Lineales • Álgebra de Matrices • Método de Gauss-Jordan • Inversa de una matriz • Determinantes y Regla de Cramer

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Resuelve problemas y ejercicios contextualizados, aplicando conceptos y propiedades matemáticas con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.	**I Unidad:** Resuelve problemas y ejercicios contextualizados, utilizando propiedades de los números reales y las gráficas en plano coordenado, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor	Portafolio de resolución de problemas
	II Unidad: Resuelve problemas y ejercicios contextualizados, utilizando funciones y sus propiedades, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.	Portafolio de resolución de problemas.
	III Unidad: Resuelve problemas y ejercicios contextualizados, utilizando funciones algebraicas y trascendentes, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.	Portafolio de resolución de problemas
	IV Unidad: Utiliza las propiedades las matrices y los determinantes para resolver sistemas de ecuaciones lineales, con criterio objetivo y juicios lógicos de valor.	Portafolio de resolución de problemas

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Resolución de problemas	Pruebas Escritas de desarrollo
Exámenes escritos	Rubricas

Técnicas	Instrumentos
Observación	Listas de cotejo

6. Referencias Bibliográficas

- Steward, J.. Redlin, L.. Watson, S.. (2012) *Precálculo. Matemáticas para el cálculo*. México: Cengage Learning.
- Larson, R.. Hostelier, R.. (2012) *Precálculo*. México: Reverté.
- Figueroa, R.. (2014) *Matemática Básica 1*. Lima: RFG.
- Espinoza, E.. (2012) *Matemática Básica*. Lima: Moshera.
- Venero, A.. (2016) *Matemática Básica*. Lima: Gemar.
- Lázaro, M.. (2005) *Matemática Básica*. Lima: Moshera.

CARTA DESCRIPTIVA N° 4

1. Datos informativos

a. Curso	: TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
b. Código	: EG104
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El presente curso corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctico, y tiene como propósito de reconocer y desarrollar en el estudiante su potencial emprendedor, ya sea para emprender un nuevo negocio o bien para trabajar como agente de cambio de su puesto de trabajo y para ello busca promover sus competencias emprendedoras, sus contenidos son:

- Creatividad para aprender haciendo, ideando, iterando y testeando soluciones a problemas reales, que le permitan modelar un negocio innovador.
- Sustentable, rentables factores que lo alienten a adoptar la concepción emprendedora de vida.

3. Perfil de Egreso

CG4: Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social, cultural y sociolaboral.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El entorno emprendedor y los roles de emprendimiento son identificados a partir del análisis de desempeño de los actores del ecosistema.	Emprendimiento: El Perfil Emprendedor • Tipos de emprendimiento: emprendedor, Intraemprendedor, emprendedor social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las competencias emprendedoras de realización, planificación y relación social son puestas en práctica en el desenvolvimiento de talleres experienciales y sistematizadas en un informe escrito.	Competencias Emprendedoras: • Capacidad de Realización: Búsqueda de oportunidades, persistencia, Cumplimiento de Compromisos, demanda por calidad y eficiencia, toma de riesgos y resolución de problemas. • Capacidad de Planificación: Establecimiento de metas, La búsqueda y gestión del conocimiento e información, planificación sistemática y el control. • Capacidad de Relación Social: liderazgo, persuasión y elaboración de redes de apoyo, autoconfianza.
Técnicas de creatividad, son empleadas para la generación de ideas e innovadoras bajo los principios de la disrupción e innovación.	Creatividad: • Técnicas de creatividad: Brainstorming, 6 sombreros, mapas mentales, SCAMPER biónica, analogías, relaciones forzadas, PNI (positivo, negativo, interesante), 4x4x4, Cre-in, Método 635, Triz.
Ideas de negocio son propuestas, prototipadas, valuadas y validadas con las herramientas de la metodología del Design thinking.	Design Thinking: • Proceso de Diseño, empatizar, definir, idear, prototipar, testear • Producto mínimo viable: pivot, validación.
Prototipos innovadores son modelados y testeados tomando en cuenta los principios de la innovación tendientes a generar ventajas competitivas en el mercado.	Innovación: • Cultura innovadora, drivers, barreras de la innovación, ámbitos para la innovación, disrupción, lentes de innovación, innovación como ventaja competitiva global Matriz de Innovación
Modelos de negocio basados en innovación social son analizados en base a los principios de las economías naranjas, azules, verdes.	Innovación social: economías creativas, economía circular, economía azul, economías verdes, eco-innovación, innovación en servicios, innovación de productos, innovación tecnológica.
Modelos de negocio son diseñados tomando en cuenta la caja de herramientas de metodologías agiles del model business canvas y lean canvas.	Modelos de Negocios: • Model business canvas, lean canvas, lean startup • Mapa de la empatía, curva de valor, matriz CREA, customer journey map,

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Oportunidades para obtener fondos concursables de capital semilla son aprovechados a través de un análisis de requerimientos y adecuación del modelo a las propuestas	Feria empresarial / Concurso capital semilla fondos concursables.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Sustenta el diseño y validación de un modelo de negocio de un producto y/o servicio bajo los principios de la innovación que contribuyan a la solución de problemas de su entorno regional, reflejando el perfil del emprendedor, creativo e innovador desarrollado en el proceso de aprendizaje con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Desarrolla sus capacidades emprendedoras, ya que reconoce la importancia del emprendimiento para el desarrollo personal y local con responsabilidad y ético.	Informe de los talleres experienciales vivenciales desarrollados en cada sesión con énfasis en los aprendizajes adquiridos: “competencias emprendedoras”.
	II Unidad: Conoce los factores claves, metodologías, herramientas y técnicas que fomentan el emprendimiento, la creatividad e Innovación con responsabilidad y ético.	Portafolio que contenga las evidencias de los talleres de creatividad, diseño y validación del proceso Design thinking.
	III Unidad: Modela negocios innovadores, rentables y sostenibles con responsabilidad y ético.	Ensayo de modelo de negocios rentable sostenible e innovador que le permita obtener capital semilla para iniciar sus operaciones de emprendimiento.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Cuestionario	Cuestionario
Observación	Rúbrica de evaluación

Técnicas	Instrumentos
Análisis documental	Ficha de análisis de contenido.

6. Referencias Bibliográficas

- Araníbar, J.. Vaca, J.. Maturana, M.. Gutiérrez, M.. Rojas, M.. Tapia, S.. (2010) *Módulo de formación para el espíritu emprendedor*. : .
- Bachrach, E.. (2018) *Ágilmente*. : .
- Blank, S.. Dorf, B.. (2014) *El Manual del Emprendedor*. : .
- De Bono, E.. (2018) *El Pensamiento Lateral Manual de Creatividad*. : .
- De Bono, E.. (1986) *Seis Sombreros para pensar*. Inglaterra: Viking.
- CEFE, .. (1998) *CEFE Ejercicios 1910*. : .
- CENPROMYPE, .. (2018) *Taller de Características Emprendedoras Personales*. : .
- Clark, T.. Osterwalder, A.. (2018) *Tu Modelo de Negocio*. : .
- Cornelia, A.. Flores, A.. (2010) *10 Palabras Para Innovar*. : .
- Cornelia, A.. Malet, C.. Monpó, F.. Brugarola, J.. (2017) *Verne El Modelo de Innovacion de Infonomia*. : .
- FECYT, .. (2017) *innoEXPLORA innovando con las personas*. : .
- FODM, .. (2010) *Manual Jóvenes Emprendedores.*. : .
- Guerrero, M.. Urbano, D.. Ramos, A.. Ruiz-Navarro, J.. Neira, I.. Fernandez-Laviada, A.. (2016) *Perfil Emprendedor del Estudiante Universitario - Observatorio de Emprendimiento Universitario Informe 2015-2016*. : .
- Rincón, V.. (2019) *Gamificación: Manual de gamification para divertirse aprendiendo*. : .
- Robinson, K.. Aronica, L.. (2013) *Escuelas creativas*. : Grijalbo.
- Scharmer, O.. Kaufer, K.. (2015) *Liderar desde el futuro emergente. De los egosistemas a ecosistemas económicos*. : .
- Sieber, S.. Valor, J.. (2007) *Efectos de la Innovación en la Industria*. : .
- Tracy, B.. (2016) *Creatividad y Resolucion de Problemas*. : .
- Vance, A.. (2018) *Elon Musk El Empresario que Anticipa El Futuro*. : .
- Zaritzky, J. L.. (2016) *Manual de Juegos de empresa*. : .

CARTA DESCRIPTIVA N° 5

1. Datos informativos

a. Curso	: ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
b. Código	: EG105
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El presente curso pertenece al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctica y tiene como propósito de empoderar de conocimientos relacionados al funcionamiento dinámico de ecosistemas, hábitats, que permitan analizar la importancia de las plantas, animales, suelo, agua y aire, que conllevan a un proceso de sostenibilidad. Los aspectos importantes son comprender y aplicar los conceptos de: Preservar, Proteger, Conservar y manejar, el entorno que involucra la actividad humana y la naturaleza, relacionado con la sabiduría ancestral de la Pachamama, su contenidos son:

- Este enfoque del curso ayudará al logro del perfil y competencias de egreso de los estudiantes y puedan en su vida profesional, puedan plantear estrategias de mitigación a los problemas relacionados con la ecología y el proceso continuo de la sostenibilidad.
- Los temas transversales del curso, estarán relacionados al análisis del funcionamiento de ecosistemas terrestre y acuático, considerando los factores bióticos y abióticos: plantas, animales, microorganismos, factores ambientales del clima, contaminación de suelo, aire, agua y sus efectos en la biodiversidad que presenta los ecosistemas y/o hábitats y que cualquier actividad humana, debe considerar la sostenibilidad de los recursos naturales y el ambiente en general, respetando las costumbres y sabidurías ancestrales de la población local

3. Perfil de Egreso

CG5: Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los conceptos de la ecología y el desarrollo sostenible son analizados para promover la preservación, protección, conservación y manejo de las plantas, animales y microorganismos, con responsabilidad social y ética.	Conceptualización de la ecología y desarrollo sostenible. Ecosistema: Interacción elementos biológicos factores ambientales y sociales. Hábitat: Importancia y funcionamiento y efectos de las actividades humanas. Fragmentación y efecto de borde de los hábitats, por actividades estocásticas y antropogénicas. Variables biológicas, químicas y físicas en ecología.
La evaluación de la biodiversidad es aplicada para inferir sobre la importancia de los elementos que componen los hábitats y ecosistemas y su entorno antropológico y que permita plantear estrategias de mitigación, responsabilidad ambiental y ética	Biodiversidad importancia y sus implicancias en la sostenibilidad. Análisis de agua, suelo, aire. Análisis de plantas y animales silvestres. Bioindicadores de calidad de ecosistema y hábitat desde enfoque científico y la sabiduría popular. Costumbres y tradiciones locales para conservar los recursos naturales en comunidades rurales.
Los enfoques de sostenibilidad y monitoreo ambiental de recursos naturales y calidad ambiental son comprendidos para desarrollar monitoreos ambientales, con disciplina ambiental, social y ética.	Desarrollo sostenible: definición, principios, Objetivos al desarrollo sostenible. Monitoreo ambiental agua, suelo y aire. Monitoreo de poblaciones de plantas y animales. Índices de abundancia para medir la calidad del hábitat (Shannon, Simpson y Morisita). Resiliencia de la población frente al cambio climático. Gestión ambiental de residuos sólidos, aguas residuales y calidad del aire. Educación ambiental, una estrategia de cambio de actitud de la población en general.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Comprende en forma eficiente los métodos de análisis de recursos naturales y calidad ambiental de acuerdo a los principios de preservación, protección, conservación y manejo, en el contexto interacción naturaleza-cultura con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Domina en forma analítica los conceptos teóricos utilizados para ecosistemas, hábitats y su interacción con las plantas, animales y la calidad ambiental con responsabilidad y ético.	Informes analíticos en forma individual y grupal sobre los enfoques de la ecología y sustentabilidad a través del tiempo.
	II Unidad: Aplica métodos de campo para la evaluación de la biodiversidad de ecosistemas, hábitats y monitoreo del agua, suelo aire, en relación a las actividades antropogénicas y sabiduría ambiental local con responsabilidad y ético.	Informes científicos sobre los resultados de evaluación de campo y laboratorio.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Exposiciones magistrales, enfatizando experiencias exitosas	Fichas de sistematización
Lectura de artículos científicos sobre casos exitosos.	Informes analíticos de casos exitosos. Análisis de videos, según caso de estudio.
Dinámica grupal de discusión de temas de interés actual.	Fichas gráficas de casos de estudio.

6. Referencias Bibliográficas

- Canales, A.. Solís, B.. Panca, R.. Quispe, B. L.. (2020) *Breeding of Eisenia foetida (Red Worm) in different susbtrates of biological development*. : . Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1726-22162020000200087&script=sci_abstract&tlng=en
- Canales-Gutiérrez, A.. (2015) *Ecología: Teoría y Práctica*. : Editorial Meru Corporation.
- Herrel, A.. Speck, T.. Rowe, N,. (2016) *Ecology and biomechanics: Approach to the ecology of animals and plants*. USA: Editorial Taylor and Francis. Recuperado de:

https://www.academia.edu/3118685/Herrel_A_T_Speck_and_N_P_Rowe_Eds_2006_Ecology_and_Biomechanics_A_Mechanical_Approach_to_the_Ecology_of_Animals_and_Plants_Boca_Raton_CRC_Taylor_and_Francis

- Hu, S.. Chen, X.. Jing, F.. Wen, X.. (2021) *An assessment of spatial distribution and source identification of five toxic heavy metals in Nanjing, China*. : . Recuperado de: doi.org/10.4491/eer.2020.135
- Lacerot, G.. Lozoya, J. P.. Teixeira de Mello, F.. (2020) *Plásticos en ecosistemas acuáticos: presencia, transporte y efectos*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.7818/ECOS.2122
- Juniper, T.. (2019) *The Ecology Book: Big ideas simple explained*. : . Recuperado de: https://www.amazon.com/-/es/DK/dp/1465479589

CARTA DESCRIPTIVA N° 6

1. Datos informativos

a. Curso	: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA
b. Código	: ANT201
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: I
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso de introducción a la antropología pertenece al área específica, es de carácter teórico práctico, tiene por finalidad reconocer conceptos de la antropología, definición, elementos e importancia de la cultura, para su aplicación en el descubrimiento de las necesidades y problemas humanos, sus contenidos son:

- Solución de necesidades en la región y el país.
- Importancia de la antropología en el descubrimiento de las necesidades de las poblaciones y los problemas más sensibles del contexto, a objeto de proponer algunas soluciones.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La antropología como ciencia, es analizada objetivamente con la realidad del hombre peruano, utilizando fuentes bibliográficas y las reflexiones del docente.	Antropología como ciencia, proceso de humanización, estudio de la cultura
Con el estudio sistemático de la cultura, identifica y explica la producción cultural material y espiritual del contexto regional.	Estudio de la cultura, sociedades simples y complejas.
Reconoce la diversidad y complejidad del tejido social, a fin de buscar soluciones en las instancias pertinentes.	Organización social y el estudio de las principales instituciones.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los conocimientos antropológicos se aplican para descubrir las necesidades y problemas de las poblaciones, a fin de contribuir en la búsqueda de soluciones, en el contexto regional y nacional.	Antropología aplicada en la problemática peruana, ocupación del antropólogo peruano.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Reconoce conceptos de la antropología, definición, elementos e importancia de la cultura, para su aplicación en el descubrimiento de las necesidades y problemas humanos, coadyuvando en la solución de los mismos en la región y el país.	**I Unidad:** Sistematiza las características de los elementos fundantes de la cultura, a fin de elaborar un trabajo práctico del contexto cultural regional.	Documento informe de las manifestaciones culturales de la región Puno.
	II Unidad: Reconoce la importancia de la antropología en el descubrimiento de las necesidades de las poblaciones y los problemas más sensibles del contexto, a objeto de proponer algunas soluciones.	Ensayo sobre las necesidades y/o problemas de: una institución, un pueblo, una comunidad o barrio de la sociedad regional.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Ficha de observación
Entrevista	Guía de preguntas

6. Referencias Bibliográficas

- Beals, R.. Hoijer, H.. (1974) *Introducción a la antropología*. Madrid: Editorial Aguilar.
- Bolton, R.. (2010) *La Vida familiar en comunidades andinas*. Lima: Editorial Horizonte.

- Buettner, J.. (1979) *Antropología física*. Lima: Editorial LIMUSA.
- Cantu, H.. (2006) *Desarrollo de una cultura de calidad*. México: Editorial Graw Hill.
- Carpio, J.. Velásquez, H.. Cutipa, G.. (2009) *Antropología en el altiplano, 25 años*. Puno: Editorial de la UNA.
- Eickelman, E.. (2003) *Antropología del mundo Islámico*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Herskovits, M.. (1990) *El hombre y sus obras: las ciencias de la antropología cultural*. México: Editorial del FEE.
- Kottak, P.. (2011) *Antropología cultural*. México: Editorial Mc Graw Hill..
- Nanda, S.. (1990) *Antropología cultural: adaptaciones socioculturales*. México: Editorial Wodsworth Internacional.

CARTA DESCRIPTIVA N° 7

1. Datos informativos

a. Curso	: ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
b. Código	: EG114
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El presente curso corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctica, y tiene como propósito es desarrollar habilidades para el aprendizaje estratégico a través de técnicas del trabajo intelectual y técnicas de estudio en el acceso, procesamiento, y uso de la información para el conocimiento. Considera en su desarrollo:

- El Aprendizaje, cerebro y aprendizaje, estilos de aprendizaje, aprendizaje estratégico, uso de organizadores del conocimiento,
- Técnicas de estudio, la investigación monográfica. Propicia el trabajo en equipo y culmina con la presentación de los productos según protocolo planteado.

3. Perfil de Egreso

CG4: Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social, cultural y sociolaboral.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El aprendizaje es definido a partir del análisis documental en informe escrito.	Aprendizaje. • Aprender en la Universidad.
Las funciones del cerebro en el aprendizaje son identificadas en representaciones gráficas.	Importancia de la alimentación • Sueño • Actividad física. • Cuadrantes de Dominancia cerebral
El estilo de aprendizaje es identificado en forma personal a partir del análisis documental.	Estilos de aprendizaje • Programación neurolingüística • Test para identificar mi estilo de aprendizaje • Como potenciar el aprendizaje • Emociones y aprendizaje • Neuro aprendizaje

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El aprendizaje estratégico es propuesto a partir del uso de estrategias auto reguladoras sistematizadas en informe escrito.	Aprendizaje estratégico y autorregulación • Plan para la autorregulación del aprendizaje • Matriz de gestión del tiempo • La agenda electrónica y uso de herramientas de planificación (Google calendar, Outlook calendar u otros)
Los organizadores del conocimiento son utilizados en la sistematización de textos de estudio estableciendo una taxonomía.	Organizadores del conocimiento (Herramientas digitales) • Herramientas para el aprendizaje en red • Herramientas digitales para crear e-books • Herramienta de anotaciones
Los recursos para el aprendizaje abierto son utilizados para la búsqueda y producción de información.	Recursos para el aprendizaje abierto: YouTube (videos), Slideshare (presentaciones), TEMOA, Currikii, Repositorios abiertos de universidades, portales temáticos o profesionales.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Elabora un informe sobre el aprendizaje universitario y su rol en este proceso con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Elabora un plan para autorregular su proceso de aprendizaje con responsabilidad y ético.	Plan personal para el aprendizaje de acuerdo con el protocolo establecido.
	II Unidad: Elabora un portafolio digital con recursos para potenciar el aprendizaje universitario con responsabilidad y ético.	Portafolio digital con recursos utilizados para potenciar su aprendizaje.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Registro de evaluación, Cuestionario, Rúbrica de evaluación	Ficha de análisis de contenido

6. Referencias Bibliográficas

- Allen, D.. (2014) *Organízate con Eficacia*. 2005: .
- Abril, J.. Faya, M.. (2005) *Metodología del estudio para aprender a aprender*. Argentina, Rio de la Plata: MAGISTERIO DEL RIO DE LA PLATA.
- Arguelles, D.. Nagles, N.. (2011) *Estrategias para promover procesos de aprendizaje autónomo*. Bogotá. Colombia: Alfaomega.
- Beas, J.. Santa Cruz, J.. Thomsen, P.. Utreras, S.. (2000) .... Chile: Editorial Alfaomega.
- Buzan, T.. (2004) *How to Mind Map*. : Urano.
- Campayo, R.. (2018) *Desarrolla una Mente Prodigiosa*. : .
- Carretié, L.. (2011) *Anatomía de la mente: Emoción, cognición y cerebro*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Delgado, A.. Oliver, R.. (2009) *Interacción entre la evaluación continua y la autoevaluación formativa: la potenciación del aprendizaje autónomo*. : . Recuperado de: http://www.um.es/ead/Red_U/4
- Díaz, F.. Hernández, G.. (2010) *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructivista*. México: Mc Graw Hill.
- Díaz, F.. (2013) *Metodología del Estudio*. : .

CARTA DESCRIPTIVA N° 8

1. Datos informativos

a. Curso	: SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
b. Código	: EG119
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El presente curso corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito contribuir a la comprensión del concepto de Estado y geopolítica nacional. El contenido está constituido por los temas siguientes:

- Seguridad, defensa nacional, cultura preventiva, gestión de riesgo de desastres naturales, gestión de riesgo sanitario y bioseguridad.
- Actores activos y comprometidos a sumar esfuerzos para lograr en el país el desarrollo sostenible.

3. Perfil de Egreso

CG5: Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los conceptos de Estado-nación son utilizados para comprender el proceso histórico del Perú.	Estado y Nación. − Constitución política del Perú − Antecedentes sobre el surgimiento del Estado y el Estado peruano. − Surgimiento de la nación peruana.
Las categorías de realidad regional y nacional son aplicadas a la comprensión de sucesos de los procesos socioculturales regionales y nacionales.	Realidad regional y nacional − Realidad política, económica, social. − Identidad cultural de la región y nacional.
Los criterios geopolíticos y geoestratégicos son aplicados a la comprensión de la realidad nacional.	Geopolítica y geo estrategia nacional − Geopolítica nacional e internacional − Perfil Geoestratégico del Perú y el mundo

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los tratados y convenios son sistematizados para comprender las relaciones internacionales.	Tratados y convenios − Convenios internacionales − Tratados y Acuerdos internacionales
Los conceptos de seguridad y defensa interna y externa son aplicados a la evaluación de políticas de seguridad y defensa nacional.	Seguridad y defensa interna y externa − Políticas de seguridad y defensa nacional − Identificación de las amenazas internas y externas de seguridad y defensa nacional.
El acuerdo nacional y seguridad ciudadana son aplicados a la evaluación de políticas de gobernabilidad.	Acuerdo nacional y seguridad ciudadana − Gobernabilidad − Políticas y objetivos de la seguridad ciudadana.
Los sistemas de seguridad, defensa nacional y civil, son empleados para evaluar las funciones y las dependencias del Ministerio de defensa.	Sistema de seguridad, defensa nacional y Defensa civil − Ministerio de defensa − Comando conjunto de las fuerzas armadas − Defensa civil
Los procesos sociales son sistematizados para evaluar los conflictos sociales internos y externos.	Conflictos sociales internos y externos − Conflictos sociales − Desigualdades sociales
El CEPLAN es utilizado para evaluar los ejes del desarrollo sostenible del Perú.	CEPLAN − Ejes estratégicos de desarrollo sostenible − Retos y oportunidades.
La cultura preventiva es aplicada a la gestión de riesgos naturales y sanitarios.	Cultura preventiva − Gestión de riesgo de desastres naturales. − Gestión de riesgo sanitario y bioseguridad

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza los conceptos de Estado-nación para evaluar y realizar propuestas de seguridad y defensa nacional, con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Aplica los conceptos de Estado-nación para evaluar políticas de seguridad y defensa nacional, con responsabilidad y ético.	Ensayo académico sobre el Estado peruano y el uso de sus recursos naturales.
	II Unidad: Identifica los actores activos y comprometidos para lograr en el país el desarrollo sostenible con responsabilidad.	Ensayo sobre institucionalidad y mapeo de actores sociales para el desarrollo sostenible del país.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Revisión documental	Ficha de observación Rubrica

6. Referencias Bibliográficas

- Barrantes, E.. (1985) *Perspectivas y análisis de una realidad cambiante*. Lima: Cedes.
- Castro, J.. (2000) *Geopolítica y Seguridad. Bases para una política de defensa y seguridad hemisférica*. Lima: .
- Contreras, C.. Cueto, M.. (2010) *Historia del Perú Contemporáneo*. Lima: IEP. Fondo Edit. Pontificia Universidad Católica..
- Cervantes, ... Paredes, ... (2009) *La seguridad nacional*. : .
- Constitución Política del Perú, ... (1993) *....* : .
- Guillen, J.. Santiago, R.. (2011) *Perú al 2021: Retos y perspectivas*. Buenos Aires: Cengage Learning.
- Ministerio de Defensa del Perú, -. (2006) *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Lima: Ministerio de Defensa.
- (...) *Ley del sistema de Defensa Nacional N° 743*.. : .
- (2000) *Patrimonio Cultural del Perú I*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la Republica.
- Instituto Nacional de Defensa Civil, .. (2006) *Manual de conocimientos básicos para comités de Defensa Civil y oficinas de Defensa Civil*. Lima: INDECI.
- CEPLAN, .. (2021) *Plan estratégico de desarrollo nacional 2021*. : .
- Ministerio del Interior del Perú, .. (2019) *Plan nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023*. Lima: .
- Porras, R.. (2011) *Historia de los límites del Perú*. Lima: Fundación J. Bustamante De

la Fuente.

CARTA DESCRIPTIVA N° 9

1. Datos informativos

a. Curso	: GEOHISTORIA REGIONAL
b. Código	: EG120
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El presente curso corresponde al área de estudios generales, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito el estudio de los fenómenos sociales en su dimensión espacio – tiempo. El contenido está constituido por:

- Categorías, geohistoria regional; procesos políticos, sociales, ambientales y culturales de la región.
- Organización y estructura del espacio regional.

3. Perfil de Egreso

CG5: Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La geohistoria regional es conocida y analizada a través de la geografía y la historia regional.	Geohistoria regional Geografía regional Historia regional
Los aspectos físicos y geográficos de la región Puno son identificados a través de los recursos naturales.	Aspecto físico - geográfico de Puno - Recursos naturales
Los aspectos políticos de la región de Puno son reconocidos por medio de la división geográfica de la región.	Aspecto político de la región Puno Provincias Distritos
La biodiversidad regional es comprendida a través de la flora, fauna y áreas de protección natural.	Biodiversidad regional Flora y Fauna Áreas de protección natural
Los aspectos humanos y económicos son reconocidos a través de las actividades económicas y participación de la sociedad.	Aspecto humano y económico Demografía Actividades económicas de la región

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El proceso histórico de la región es caracterizado a través de la línea tiempo.	Proceso histórico de la región Puno Línea del tiempo
El periodo autónomo es analizado e interpretado desde el poblamiento del Altiplano hasta el desarrollo de la época inca.	Periodo autónomo Poblamiento del altiplano Época preinca Época inca
El periodo dependiente es interpretado desde la perspectiva de las etapas históricas del país	Periodo dependiente Colonia Independencia Republica
Los aportes históricos culturales son valorados a través de la continuidad y vigencia de la cosmovisión andina.	Aportes histórico culturales Uso y continuidad Cosmovisión andina
El patrimonio cultural y natural de la región es valorado a través del legado histórico.	Patrimonio cultural y natural de la región Identidad regional Etnohistoria regional

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Reconoce las claves de la geohistoria de la región Puno en el contexto nacional con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Sistematiza las características geográficas de la región Puno con responsabilidad y ético.	Monografía de las características geográficas de la región Puno.
	II Unidad: Valora el legado histórico cultural de la región de Puno con responsabilidad y ético.	Ensayo sobre la utilidad le legado histórico cultural de la región Puno.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Ficha de observación / registro
Entrevista	Guía de preguntas

6. Referencias Bibliográficas

- Bouysse Cassgne, T.. (1987) *La identidad aymara, aproximación histórica". (Siglo XV, siglo XVI)*. La paz – Bolivia: Biblioteca andina. Serie histórica.
- Calisaya Mamani, J. D.. (2015) *Puno Itinerario Cultural*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Cardozo Galué, G. et al. (1994) *La región Histórica. Serie de Estudios regionales*. Caracas: Tropykos.
- Cetraro Cardo, C. (s/f) *Cifra e Historia para armar un modelo*. : .
- Contreras, C.. (2003) *Historia del Perú Contemporáneo. Serie de Estudios regionales*. Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Gobierno Regional de Puno, -. (2007) *Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007-2011*. Puno: .
- Instituto Nacional de Estadística Informática, -. (2020) *...*. Perú: .
- Lumbreras, L.. (...) *Los reinos post-tiwanaku en el área altiplánica. Tomo XL*. Lima: .
- Romero Padilla, E.. (2013) *Monografía del departamento de Puno*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Romero, E.. (...) *Historia Económica del Perú*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Tamayo Herrera, J.. (1982) *Historia social e indigenismo en el altiplano*. Lima: Treintaitrés.

CARTA DESCRIPTIVA N° 10

1. Datos informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA VISUAL
b. Código	: ANT202
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional

2. Sumilla

El curso de Antropología Visual es de carácter teórico-práctico y corresponde al área específica. El propósito del curso es que el estudiante utiliza las teorías y metodologías de los medios audiovisuales en la investigación antropológica centrada en la producción audiovisual y/o registro visual del que hacer social, político, cultural de la región y el país. En cuanto al contenido de conocimiento la asignatura está orientada al aprendizaje de los fundamentos teóricos, supuestos ontológicos, epistemológicos de la antropología visual como medios audiovisuales en la etnografía, ciencia social, y promover las capacidades en la gestión cultural desde lo visual, aplicando metodologías de investigación y acción visuales. En lo correspondiente a las sesiones prácticas será conocer las técnicas e instrumentos del registro audiovisual acorde a la tecnología pos-moderna. El curso se organiza en dos unidades didácticas:

· Teorías sobre la antropología visual y los medios de comunicación en el mundo

· La producción y registro de la investigación antropológica audiovisual

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora proyecto de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan a viabilizar los procesos socioculturales en la búsqueda de una sociedad con justicia social y bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los conceptos generales son analizados en forma crítica.	Conceptos Generales • Definición de AV • Historia de la AV La percepción visual • Diferencia entre Vista y Mirada • La formación fisiológica de la imagen • Luz, objeto e imagen La imagen como lenguaje • Estructura espacial de la imagen (Punto, línea, plano, textura) • El Color (Síntesis cromática, funciones plásticas del color) • Movimiento (Tensión, ritmo) Estructura de la imagen (Tamaño, formato, escala, proporción)
La percepción y representación visual en antropología es analizada	La representación visual • Imagen como Mirada • La mirada antropológica Estudio antropológico de la imagen La Fotografía etnográfica • Historia de la fotografía y fotografía etnográfica • La fotografía como técnica e instrumento • La fotografía como mecanismo de difusión • La fotografía como tema y objeto de estudio El cine/video etnográfico • La imagen en movimiento • Desarrollo histórico • Cine antropológico clásico (R. Flaherty; J. Rouch; T. Minh-ha, D. O´Rourke) El cine y video etnográfico en el Perú El registro audiovisual en antropología • La imagen como medio de registro etnográfico • La narrativa visual Practica de registro visual etnográfico (Como y con qué imágenes se registra y describe un escenario etnográfico)

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El uso de la fotografía y los registros audiovisuales en antropología	La comunicación visual (1) • Elementos del lenguaje visual • Movimiento de cámara • Escala de planos La comunicación visual (2) • Angulación • Iluminación • Uso del color La fotografía (1) • Fotografía analógica y digital • Tipos de cámaras • La cámara réflex: partes y funciones La fotografía (2) • Velocidad e iluminación • Encuadre y composición • Regla de los tercios Practica de fotografía (objetos fijos y en movimiento) Registro Audiovisual • La cámara: partes y funciones • Normas básicas para la filmación Registro etnográfico • En espacios interiores • En espacios exteriores Registros etnográficos • Escenas con cámara fija • Escenas con cámara en movimiento Practica de filmación audiovisual (Entrevista y personas en movimiento)

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Explica de manera discursiva y practica la importancia del registro visual y audiovisual en la antropología tanto como objeto de estudio como instrumento de documentación etnográfica con responsabilidad y ético.	**I Unidad:** Discute sobre el rol de la imagen en la antropología con sentido crítico y ético.	Elabora el análisis de una imagen fotográfica desde la perspectiva antropológica.
	II Unidad: Realiza registros etnográficos a través de imágenes fijas y en movimiento con responsabilidad y ético.	Elabora el registro audiovisual de un hecho etnográfico.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Rubrica Lista de cotejos Escala de valoración
Examen	Prueba escrita

6. Referencias Bibliográficas

- Ardevol, E.. Muntañola, N.. (2004) *Representación y cultural audiovisual en la sociedad contemporánea*. España: Editorial UOC.
- Beauvais, D.. (1991) *Producción de Video*. Lima: IPAL.
- Berlo, D. K.. (1984) *El proceso de Comunicación: Introducción a la teoría y práctica*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- García, M.. (2005) *Antropología de los sentidos: la vista*. España: Celeste ediciones S.A.
- Geertz, C.. (1989) *El antropólogo como autor*. Barcelona: Editorial PAIDOS Ibérica S.A..
- Grau, J.. (2002) *Antropología Audiovisual*. España: Ediciones Bellaterra.
- Machaca, P.. (2011) *Estrategias de la Comunicación oral*. Puno: UNA.
- Martínez, A.. (2008) *La Antropología Visual*. España: Editorial: Síntesis S.A..
- Millerud, G.. (1999) *Técnicas de Realización y producción de Televisión*. : Separatas de comunicación 074.
- Piault, M.. (2002) *Antropología y cine*. Madrid: Cátedra.
- Prado, E.. (1981) *Estructura de la información radiofónica*. España: ATE.
- Rabiger, M.. (1991) *Dirección de documentales*. : ITTUE.
- Romero, A.. (1980) *Las comunicaciones*. Colombia: Editorial Dosmil.
- Salvat, M.. (1974) *Cine Contemporáneo*. Barcelona: Salvat editores.
- Schaeffer, J.. (2002) *¿Por qué la ficción? Toledo, Lengua de Trapo*. : .
- Zacharis, J.. Coleman, C.. (1991) *Comunicación Oral: un enfoque racional*. México: Noriega Editores. LIMUSA.

CARTA DESCRIPTIVA N° 11

1. Datos informativos

a. Curso	: IDIOMAS NATIVOS QUECHUA (E)
b. Código	: ANT203
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El curso es de carácter teórico - práctico y corresponde al área de estudios específicos, cuyo propósito es aprender una de las lenguas nativas existentes en el país. Por consiguiente, es pertinente abordar los contenidos como: los fundamentos lingüísticos referente a la gramática, reglas de la fonología y sintaxis.

El contenido está organizado en dos unidades:

· Historia, variedades y sistema fonético, fonológico y morfosintaxis.

· Desarrollo, producción de textos orales y escritos en idioma quechua.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las nociones de la lingüística andina son sistematizadas para determinar el origen y las variedades regionales de la lengua quechua y aimara.	Lingüística andina: origen de la lengua aimara y quechua y sus variedades regionales.
Los contrastes entre las lenguas nativas y española son aplicados a la caracterización de las palabras quechuas.	Lenguas nativas y el español. Tratamiento de los préstamos. Actividad: procedencia de las palabras.
Los criterios sobre fonética y fonología son utilizados para clasificar los fonemas en vocales y consonantes.	Fonética y fonología. Las vocales y las consonantes.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las concepciones dicotómicas entre los sonidos y las representaciones son aplicadas la diferenciación de los sonidos y letras.	La concepción dicotómica entre los sonidos y la representación. Pronunciación y escritura de las palabras.
Los recursos de la lengua oral y las formas de escritura son aplicados para la identificación de las dicotomías entre fonemas y alófonos.	Recursos de la lengua oral y las formas de escritura. Dicotomía entre fonema y alófono. Saludos.
La oralidad en el mundo cotidiano y las reglas escritura son aplicadas al proceso de transcripción de los sonidos.	La oralidad en el mundo cotidiano y las reglas de la escritura. Preguntas y respuestas.
Los criterios de morfosintaxis son sistematizados para caracterizar los sufijos nominales y verbales.	Morfosintaxis. Diversidad de variantes de los morfemas a nivel de la lengua oral. Sufijos.
Los criterios de morfosintaxis son sistematizados para interiorizar el uso de los sufijos nominales y verbales.	Morfosintaxis. Internacionalización de las reglas morfológicas de la lengua. Variaciones nominales y verbales.
Las reglas fonéticas y morfológicas son aplicadas a la expresión de números y descripción de parentescos en quechua.	Reglas fonéticas y morfológicas de la lengua quechua. Números y parentescos en quechua.
La transcripción de la lengua oral es utilizada para la recopilación de los textos orales quechuas.	Transcripción de la lengua oral. Corpus de la lengua a nivel oral. Recopilación de un texto quechua (trabajo encargado).
La función de la representación es aplicada al proceso de denominación de las partes del cuerpo humano.	Función de la representación de la lengua. Reglas de la representación gráfica. Partes del cuerpo humano.
Los principios del sistema lingüístico quechua son aplicados al taller de la pronunciación de los sonidos.	Taller de pronunciación de los sonidos: simples, aspiradas y glotalizadas.
Los principios del sistema lingüístico quechua son aplicados al taller de la pronunciación de los sonidos.	Taller de escritura de los sonidos: simples, aspiradas y glotalizadas.
Los principios del sistema lingüístico quechua son aplicados al taller de conjugación de los verbos quechuas.	Taller de conjugación de los verbos quechuas: indicativos.
Los principios del sistema lingüístico quechua son aplicados a la enunciación de los colores y adjetivos quechuas.	Taller de producción de textos: enunciados con colores y adjetivos.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los principios del sistema lingüístico quechua son aplicados al taller de recopilación de los textos quechuas.	Taller de recopilación de los textos quechuas: textos orales.
Los principios del sistema lingüístico quechua son aplicados al taller de fijación de textos.	Taller de fijación de textos quechuas: revisión de la transcripción de los textos orales.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Reconoce el sistema lingüístico quechua en el proceso de producción y traducción textos orales y escritos con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Comprende el origen, el desarrollo y los contactos en las lenguas en el mundo andino con responsabilidad y ético.	- Grabación fonética.
	II Unidad: Aplica los conocimientos del sistema de la lengua quechua a la transcripción, traducción y producción de los textos quechuas con responsabilidad y ético.	- Ensayo.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
- Exposición dialogada	- Rúbrica
- Observación	- Lista de cotejo y registro
- Evaluación	- Prueba escrita

6. Referencias Bibliográficas

- Cerrón, R.. (1987) *Lingüística Quechua*. Cusco: CEBA Bartolomé de las Casas.
- Cerrón, R.. (1997) *Quechumara Estructuras Paralelas Quechua y Aimara*. La Paz-Bolivia: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Carlod, J.. (1994) *Runasimimanta Yuyaychum*. Cusco: CEBA, Bartolomé de las Casas.
- Cusihuaman, A.. (1976) *Gramática Quechua Cusco – Collao*. Lima: Ministerio de

Educación del Perú.
- Huayhua, F.. (2009) *Diccionario bilingüe polilectal*. Lima: Universidad Nacional de San Marcos..
- Godenzzi, C.. (1995) *Morfosintaxis Quechua*. La Paz-Bolivia: .
- Mamani, F.. (2009) *Gramática descriptiva de la lengua quechua*. Cusco: CADEP.
- Mejía, M.. (2007) *Curso Quechua: 40 lecciones*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Grajeda, Ch.. (1976) *Gramática quechua. Enciclopedia de gramática quechua integral*. : UNSUQ..
- Varios, .. (1987) *Ayllunchis*. Lima: Diversas ediciones..
- Centro de Idiomas, .. (2014) *Módulo del Centro de Idiomas I, II, III.*. : .
- Belito, J.. (2014) *Lengua quechua*. : Universidad Nacional de Huancavelica.
- Ministerio de Educación, .. (2014) *Qullaw qichwapa simi qullqan*. : .
- Ballón, E.. (2006) *Tradición oral peruana: literaturas ancestrales y populares. I*. : .
- Ballón, E.. (2008) *Tradición oral peruana: literaturas ancestrales y populares. II*. Lima: Pontifica Universidad Católica del Perú Fondo Editorial.
- MINEDU, .. (2018) *Añañaw : Willaky 4, quechua-chanka*. : . Recuperado de: http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/6353
- MINEDU, .. (2018) *Kasarakuy raymimanta. Relatos 1 quechua Collao*. : . Recuperado de: http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/6658
- MINEDU, .. (2015) *Guía para el docente "Ñawinchanapaq munay qillqasqakuna 2015Guía para el docente "Ñawinchanapaq munay qillqasqakuna 2015*. : . Recuperado de: http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/Guia_Chanka_ECE_2015.pdf
- MINEDU, .. (2019) *Uryana maytu - 1 Rimana - chawpi qichwa : cuaderno de Trabajo Comunicación 1o. quechua central*. : . Recuperado de: http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/6422
- Vizcardo, N.. (2016) *Manual auto instructivo curso quechua básico*. Lima: . Recuperado de: http://repositorio.amag.edu.pe/bitstream/handle/123456789/699/MANUAL.pdf?sequence=9&isAllowed=y

CARTA DESCRIPTIVA N° 12

1. Datos informativos

a. Curso	: IDIOMA NATIVO AYMARA (E)
b. Código	: ANT204
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El curso es de carácter teórico - práctico y corresponde al área de estudios específicos, cuyo propósito es aprender una de las lenguas nativas existentes en el país. Por consiguiente, es pertinente abordar los contenidos como: los fundamentos lingüísticos referente a la gramática, reglas de la fonología y sintaxis.

El contenido está organizado en dos unidades:

· Historia, variedades y sistema fonético, fonológico y morfosintaxis.

· Desarrollo, producción de textos orales y escritos en idioma aimara.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las nociones de la lingüística andina son sistematizadas para determinar el origen y las variedades regionales de la lengua aimara.	Lingüística andina: origen de la lengua aimara y sus variedades regionales.
Los contrastes entre las lenguas nativas y española son aplicados a la caracterización de las palabras en aimara	Lenguas nativas y el español. Tratamiento de los préstamos. Actividad: procedencia de las palabras
Los criterios sobre fonética y fonología son utilizados para clasificar los fonemas en vocales y consonantes.	Fonética y fonología. Las vocales y las consonantes.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las concepciones dicotómicas entre los sonidos y las representaciones son aplicadas la diferenciación de los sonidos y letras.	La concepción dicotómica entre los sonidos y la representación. Pronunciación y escritura de las palabras.
Los recursos de la lengua oral y las formas de escritura son aplicados para la identificación de las dicotomías entre fonemas y alófonos.	Recursos de la lengua oral y las formas de escritura. Dicotomía entre fonema y alófono. Saludos.
La oralidad en el mundo cotidiano y las reglas escritura son aplicadas al proceso de transcripción de los sonidos.	La oralidad en el mundo cotidiano y las reglas de la escritura. Preguntas y respuestas.
Los criterios de morfosintaxis son sistematizados para caracterizar los sufijos nominales y verbales.	Morfosintaxis. Diversidad de variantes de los morfemas a nivel de la lengua oral. Sufijos.
Los criterios de morfosintaxis son sistematizados para interiorizar el uso de los sufijos nominales y verbales	Morfosintaxis. Internacionalización de las reglas morfológicas de la lengua. Variaciones nominales y verbales.
Las reglas fonéticas y morfológicas son aplicadas a la expresión de números y descripción de parentescos en aimara.	Reglas fonéticas y morfológicas de la lengua aimara. Números y parentescos en aimara.
La transcripción de la lengua oral es utilizada para la recopilación de los textos orales aimara.	Transcripción de la lengua oral. Corpus de la lengua a nivel oral. Recopilación de un texto aimara (trabajo encargado).
La función de la representación es aplicada al proceso de denominación de las partes del cuerpo humano.	Función de la representación de la lengua. Reglas de la representación gráfica. Partes del cuerpo humano.
Los principios del sistema lingüístico aimara son aplicados al taller de la pronunciación de los sonidos.	Taller de pronunciación de los sonidos: simples, aspiradas y glotalizadas
Los principios del sistema lingüístico aimara son aplicados al taller de la pronunciación de los sonidos.	Taller de escritura de los sonidos: simples, aspiradas y glotalizadas.
Los principios del sistema lingüístico aimara son aplicados al taller de conjugación de los verbos aimaras.	Taller de conjugación de los verbos aimaras: indicativos.
Los principios del sistema lingüístico aimara son aplicados a la enunciación de los colores y adjetivos aimara.	Taller de producción de textos: enunciados con colores y adjetivos.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los principios del sistema lingüístico aimara son aplicados al taller de recopilación de los textos aimaras.	Taller de recopilación de los textos aimaras: textos orales.
Los principios del sistema lingüístico aimara son aplicados al taller de fijación de textos.	Taller de fijación de textos aimara: revisión de la transcripción de los textos orales.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza la lengua nativa en un nivel básico, en diferentes contextos de conversación con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Comprende el origen, el desarrollo y los contactos en las lenguas en el mundo andino con responsabilidad social.	Grabación fonética.
	II Unidad: Aplica los conocimientos del sistema de la lengua aimara a la transcripción, traducción y producción de los textos aimara con responsabilidad y ético.	Ensayo académico.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
- Exposición dialogada	- Rúbrica
- Observación	- Lista de cotejo y registro
Evaluación	Prueba escrita

6. Referencias Bibliográficas

- Ayala, J.. (2002) *Literatura y cultura aymara*. Lima: Editorial Universidad Ricardo Palma.
- Cerrón, R.. (2009) *Lingüística aymara*. Cuzco: Bartolomé de las casas.
- Gomez, D.. (2006) *Manual de gramática aymara*. La Paz: .
- Howard, R.. (2007) *Por los linderos de la lengua: ideología lingüística en los andes*.

Lima: .
- Huayhua, F.. (2001) *Gramática descriptiva aymara*. Lima: Instituto de afirmación de os pueblos quechuas, aymaras y amazónicos.
- Huayhua, F.. (2009) *Diccionario Bilingüe Polilectal*. Lima: UNMSM.
- Ballon, E.. (2006) *). Tradición oral peruana: literaturas ancestrales y populares. I.*. Lima: Pontifica Universidad Católica del Perú Fondo Editorial.
- Ballon, E.. (2008) *Tradición oral peruana: literaturas ancestrales y populares. II*. Lima: Pontifica Universidad Católica del Perú Fondo Editorial.
- MINEDU, .. (2013) *Aymara ataminaka wankanak*. : . Recuperado de: http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4945
- (2017) *Manual de escritura aimara: Aymara arutha chiqapa Aymara arutha chiqapa Aymara arutha chiqapa Aymara arutha chiqapa qillqañataki panka*. : . Recuperado de: http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/MINEDU/5857
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN GOBIERNO DE CHILE, .. (2016) *Aymar Aru Yatiqirin Qilqasiñapa LENGUA AYMARA*. : .
- Vizcardo, N.. (2016) *Manual auto instructivo curso quechua básico*. Lima: . Recuperado de: http://repositorio.amag.edu.pe/bitstream/handle/123456789/699/MANUAL.pdf?sequence=9&isAllowed=y
- Vizcardo, N.. (2016) *Manual auto instructivo curso quechua básico*. Lima: . Recuperado de: http://repositorio.amag.edu.pe/bitstream/handle/123456789/699/MANUAL.pdf?sequence=9&isAllowed=y

CARTA DESCRIPTIVA N° 13

1. Datos informativos

a. Curso	: ESTUDIOS AMAZÓNICOS
b. Código	: ANT205
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: II
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El curso de Estudios Amazónicos, corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico - práctico y busca coadyuvar al desarrollo de capacidades y competencias del estudiante en relación al estudio de la Amazonía peruana y los grupos étnicos que habitan en ella. La asignatura está estructurada en dos unidades académicas:

- La primera unidad centra su atención en el área cultural amazónica, el medio ambiente, biodiversidad y las culturas nativas que habitan en ella.
- La segunda unidad está dedicada a los procesos de ocupación, conquista, primeras exploraciones y la construcción económico, social y cultural de la amazonia peruana, así como su impacto en la economía y desarrollo del país.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El área cultural amazónica es reconocida según políticas de desarrollo y su impacto en las comunidades nativas.	La amazonia como área cultural. Características geográficas de la amazonia. El medio ambiente, definición e importancia. Biodiversidad, definición e importancia.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los grupos nativos amazónicos, son identificados para el desarrollo y su impacto en las comunidades nativas	Las culturas nativas. Los grupos nativos de los ríos Napo y Amazonas. Ecología, economía y organización social. Métodos de aproximación y líneas de estudio. Lengua y artefactos en la etnografía wichí. La producción del conocimiento: Del fin de los metarrelatos al sin fin del saber narrativo amazónico.
Los procesos de colonización, proyectos de desarrollo y su impacto en los grupos nativos son analizados las políticas de desarrollo y su impacto en las comunidades nativas	Procesos de ocupación en la amazonia peruana: Primeros contactos selva-ande y viceversa. Conquista y primeras exploraciones europeas. Las misiones y la ocupación de la amazonia. Los estudios amazónicos y los mitos sobre la amazonia: la construcción económico social, cultural de la Amazonía peruana. Políticas en américa latina sobre minorías étnicas de la amazonia. Amazonia contemporánea: fronteras y espacio global. Economía y desarrollo productivo en comunidades indígenas de la amazonia peruana. Las comunidades nativas y las ciudades.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Presenta el área cultural amazónica, las culturas nativas, su organización social, la colonización, el desarrollo y su impacto en los grupos nativos con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Reconoce el área amazónica y las culturas nativas con responsabilidad y ético.	Monografía sobre los pueblos amazónicos del Perú.
	II Unidad: Analiza los procesos de colonización, políticas de desarrollo y su impacto en las comunidades nativas con responsabilidad y ético.	Ensayo académico crítico de la política sobre las minorías étnicas.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Ficha de observación
Revisión documental	Lista de cotejo
Discusión de temas de interés	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Aramburú, C.. Bedoya, E.. Recharte, J.. (1982) *Colonización en la Amazonía*. Lima: Centro de investigación y Promoción Amazónica-CIPA.
- Barclay, F.. Santos, F.. Rodríguez, M.. Valcárcel, M.. (1991) *Amazonía 1940-1990, el extravío de una ilusión*. Lima: CISEPA – PUCP.
- Brack Egg, A.. Brack Egg, W.. (1999) *Amazonía Ecología, Desarrollo y Sostenibilidad*. Lima: .
- Cárdenas, C.. (1989) *Los Unaya y su mundo*. Lima: IIP, CAAAP.
- Chirif, A.. Mora, M.. (1977) *Atlas de las comunidades Nativas*. Lima: CIPA.
- Denvan, W.. (...) *Etnología Amazónica*. Lima: Separata UNMSM.
- Dourojeanni, M.. (1990) *Amazonía ¿Qué Hacer?*. Iquitos: CETA.
- Varesse, S.. (1973) *La sal de los cerros*. Lima: Retablo de papel.
- Villarejo, A.. (1988) *Así es la Selva*. Iquitos: CETA..
- Wust, W.. (2003) *Pueblos Amazónicos y las reservas Indígenas, santuarios naturales del Perú*. Lima: PEISA.
- UNA-PUNO-EPA, .. (2014) *Libro Memoria del VI CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACION EN ANTROPOLOGIA DEL PERU*. Puno: .
- Mayor, P.. Bodmer, R.. (...) *Atlas de Pueblos indígenas de la amazonia peruana*. : .

- Aquino, R.. Pacheco, R.. Vásquez, M.. (2007) *Evaluación y valorización económica de la fauna silvestre*. : . Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/pdf/rpb/v14n2/a03v14n02.pdf

CARTA DESCRIPTIVA N° 14

1. Datos informativos

a. Curso	: EPISTEMOLOGÍA
b. Código	: EG107
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El presente curso corresponder al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctica y tiene el propósito consiste en desarrollar las capacidades epistemológicas básicas del estudiante que contribuyan a promover una gestión sistémica y critica de los recientes y diversos estándares de investigaciones científicas, tecnológicas y humanísticas que benefician a la humanidad. Comprende las siguientes unidades:

· Perspectivas y enfoques epistemológicos.

· Tendencias epistemológicas contemporáneas.

3. Perfil de Egreso

CG2: Fundamenta las racionalidades y las teorías del conocimiento científico para la investigación y la comprensión de la realidad con ética, pensamiento crítico reflexivo, en contextos académicos y socioculturales.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los fundamentos ontológicos son empleados para la caracterización de los hechos de la realidad.	Filosofía y ciencia. epistemología. Fundamentos ontológicos. Hechos. Hechos científicos. Enfoque sistémico de lo concreto.
Las nociones de objeto y sujeto son aplicados a la resolución de los dilemas de la investigación.	Perspectiva epistemológica. Dilema de la investigación apriorismo racionalista o empirismo.
Los enfoques epistemológicos son empleados para diseñar los procesos de investigación.	Enfoques epistemológicos. Empirista inductivo, racionalista deductivo, introspectivo vivencial, racionalista subjetivista.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El concepto complejo de la ciencia es empleado para determinar los enfoques científicos.	Concepto complejo de ciencia Ciencia como actividad compleja: enfoque realista sistemático. Ciencia como producto. Ciencia como discurso.
El positivismo lógico es utilizado para validar teoría y métodos de la ciencia.	Positivismo lógico, concepción heredada y racionalismo crítico. Modelo de validación. Modelo de desarrollo. Leyes teorías. Explicación. Racionalismo crítico.
El posempirismo es utilizado para validar teoría y métodos de la ciencia.	Posempirismo. Giro historicista, concepción programática, sociología del conocimiento. Naturalización, epistemología evolutiva, estructura del constructivismo.
Los valores de la ciencia y tecnología son empleados para evaluar los procesos de investigación.	Visión axiológica y transformadora de la ciencia. Finalidad. Valores. Ética de la ciencia. Visión pragmatista. Tecnociencia. Tecnología. Tecnoética.
Los modelos epistemológicos recientes son aplicados para validación de teorías y métodos contemporáneos de las ciencias.	Modelos epistemológicos más recientes. Subjetividades. Contextualista. Feminista. Epistemología social.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza los enfoques epistemológicos, modelos teóricos y metodológicos de la ciencia para entender las sociedades complejas con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Los modelos epistemológicos se sistematiza para la evaluación de teorías y métodos científicos con sentido crítico y ético.	Protocolo de investigación bibliográfica.
	II Unidad: Los criterios epistemológicos se comprende para analizar el marco teórico y metodológico de una investigación científica con responsabilidad y ético.	Informe final de una revisión documental.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Rubrica Lista de cotejo Escala de valoración
Examen	Prueba escrita

6. Referencias Bibliográficas

- Bunge, M.. (2007) *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*. México: Siglo xxi editores.
- Chalmers, A.. (1998) *¿Qué es esa cosa llamada ciencia? Una valoración de la naturaleza y el estatuto de la ciencia y sus métodos*. Madrid: Siglo xxi editores.
- Echevarría, J.. (1998) *Filosofía de la ciencia*. Madrid: Ediciones Akal.
- Echevarría, J.. (1999) *Introducción a la metodología de la ciencia. La filosofía de la ciencia en el siglo XX*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Hempel, C.. (1973) *Filosofía de la ciencia natural*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández, G.. Hernández, L.. Gil, M.. Muñoz-Martínez, J.. (2003) *Filosofía de la experiencia y ciencia experimental*. México: FCE.
- Moulines, C.. (2011) *El desarrollo moderno de la filosofía de la ciencia (1890-2000)*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas.
- Olivé, L.. Pérez, R.. (2011) *Temas de ética y epistemología de la ciencia. Diálogos entre un filósofo y un científico*. México: FCE.
- Quintanilla, M.. (2005) *Tecnología: un enfoque filosófico y otros ensayos de filosofía de la tecnología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Manrique, M.. Di Mateo, M.. Sánchez, L.. (2016) *Análisis de la implicación: construcción del sujeto y del objeto de investigación*. : Cadernos de Pesquisa, 46(162), 984-1008. Recuperado de: https://www.scielo.br/pdf/cp/v46n162/1980-5314-cp-46-162-00984.pdf
- Padrón, J.. (2007) *Tendencias epistemológicas de la investigación científica en el siglo XXI*. : Cinta de Moebio (28), 1-28. Recuperado de: http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/28/padron.pdf
- Popper, K.. (1997) *El cuerpo y la mente. Escritos inéditos acerca del conocimiento y el problema cuerpo-mente*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica. Recuperado de: https://www.academia.edu/4299625/Popper_Karl_El_cuerpo_y_la_mente_Ediciones_Paidos?auto=d ownload
- Yáñez, P.. (2018) *Estilos de pensamiento, enfoques epistemológicos y la generación del conocimiento*. : .

CARTA DESCRIPTIVA N° 15

1. Datos informativos

a. Curso	: DESARROLLO PERSONAL (E)
b. Código	: EG115
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El presente curso pertenece al área de estudios generales, es de característica teórico – práctica y tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de la personalidad del estudiante, a fin de lograr un mayor autoconocimiento que le permita saber ser, saber hacer, saber convivir y conservar una salud mental optima, desde la perspectiva biológica, psicológica y social. El contenido está constituido:

- Fundamentos biológicos, psicológicos y sociales.
- Habilidades cognitivas, emocionales y sociales.

3. Perfil de Egreso

CG4: Desarrolla emprendimiento creativo vinculado a su proyecto de vida, orientado a la construcción del tejido social, cultural y sociolaboral.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales son utilizados para comprender el desarrollo de la persona.	Fundamentos del desarrollo personal. • La personalidad. • Aprendiendo a ser y a convivir. • Proyecto de vida.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las habilidades cognitivas y emocionales son aplicadas al análisis del FODA personal.	Desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales Desarrollo de habilidades cognitivas • Solución de problemas • Toma de decisiones • Identificación de pensamientos irracionales Desarrollo de habilidades emocionales • Manejo de emociones • Expresión emocional • Autoconciencia • Autocontrol emocional • Manejo del estrés Análisis de FODA personal
Las habilidades sociales son empleadas para el desarrollo de estrategias de crecimiento personal, profesional y social.	Desarrollo de habilidades sociales • Estilos de comunicación • Escucha activa • Relaciones interpersonales • Ser social • Empatía • Trabajo en equipo • Resiliencia • Conducta asertiva • Liderazgo personal y profesional • Inteligencia emocional

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales para el desarrollo de sus habilidades cognitivas, emocionales y sociales, con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales se sistematiza para la comprensión del desarrollo de la persona con responsabilidad y ético.	Portafolio de FODA personal.
	II Unidad: Las habilidades cognitivas, emocionales y sociales se aplican para su desenvolvimiento personal, profesional y social con responsabilidad y ético.	Portafolio de proyecto de vida personal.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
• Exposición dialogada	• Hoja de registro
• Observación	• Lista de cotejo y registro
• Revisión documental	• Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Arias, L.. Portilla, L.. Villa, C.. (2008) *El desarrollo personal en el proceso de crecimiento individual*. : Scientia Et Technica, 15 (40), 117–119. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84920454022
- Betina, A.. Contini, N.. (2011) *Las habilidades sociales en niños y adolescentes. Su importancia en la prevención de trastornos psicopatológicos*. : Fundamentos en Humanidades, 12 (23), 159-182. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/184/18424417009.pdf
- Cano, S.. Zea, M.. (2012) *Manejar las emociones, factor importante en el mejoramiento de la calidad de vida*. : Logos, Ciencia & Tecnología, 4 (1), 58-67. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/5177/517751763003.pdf
- Flores, E.. García, M.. Calcina, W.. Yapuchura, A.. (2016) *Las habilidades sociales y la comunicación interpersonal de los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno*. : Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo, 7 (2), 5-14. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/4498/449849320001.pdf
- García, J.. (2012) *La educación emocional, su importancia en el proceso de aprendizaje*. : Educación, 36 (1), 1-24. Recuperado de:

https://www.redalyc.org/pdf/440/44023984007.pdf
- Goleman, Daniel. (2001) *Inteligencia Emocional*. : Editorial Kairós.

CARTA DESCRIPTIVA N° 16

1. Datos informativos

a. Curso	: TEORÍA SOCIAL
b. Código	: ANT206
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El curso de Teoría Social corresponde al área de Estudios Específicos, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito dar a conocer la importancia de las teorías propuestos por especialistas de las ciencias sociales para entender los hechos y fenómenos sociales de la sociedad humana del presente. Los contenidos del curso son:

· Aportes de los representantes de la Teoría Social Clásica: Marx, Weber y Durkheim.

· Teoría Social Contemporánea: Goffman, Bourdieu y Foucault; además de abarcar las propuestas surgidas en el continente Latinoamericano.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los representantes y aportes de la teoría social clásica son desarrollados para comprender los fenómenos y procesos históricos sociales.	EL surgimiento de las ciencias sociales. La teoría social clásica: La importancia de la teoría social para el entendimiento de la sociedad humana. Principales aportes de Karl Marx. Principales aportes de Max Weber. Principales aportes de Emile Durkheim.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los aportes de la teoría social contemporánea y sus representantes son analizados los fenómenos sociales que se presentan en las sociedades actuales.	Erwin Goffman: El interaccionismo simbólico. Erving Goffman: Las relaciones en público. Pierre Bourdeou: La sociabilidad y la clase social. Michel Foucault: El fundamento del poder. George Simmel: El individuo y la libertad. George Simmel: La socialización y grupos sociales Teoría social crítica en Latinoamérica: la colonialidad del poder y del saber según Anibal Quijano y Boaventura de Sousa Santos Arturo Escobar, W. Mignolo E. Dussel y los aportes sobre la crítica social

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
La teoría social clásica y contemporánea facilita la comprensión del proceso histórico y fenómenos sociales actuales con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Los representantes y aportes de la teoría social clásica facilita la comprensión de los fenómenos y procesos históricos sociales, con sentido crítico y ético.	Mapas conceptuales con los principales aportes de los representantes de la Teoría Social Clásica
	II Unidad: Los aportes de la teoría social contemporánea y sus representantes contribuye en el análisis de los fenómenos sociales que se presentan en las sociedades actuales, con responsabilidad y ética.	Glosario de categorías y ensayo académico.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita

Técnicas	Instrumentos
Observación	Rúbrica
Lectura de artículos científicos	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Bourdieu, P.. (2008) *El sentido práctico*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Bourdieu, P.. Chamboredon, J.. et al, .. (2002) *El oficio de sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Escobar, A.. (2003) *Mundos y conocimientos de otro Modo.*. Bogotá: .
- Goffman, E.. (1993) *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Goffman, E.. (2010) *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M.. (...) *El sujeto y el poder*. : .
- Foucault, M.. (2002) *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lader, E.. (2000) *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Larrain, J.. (2014) *Reflexiones sobre la teoría social en la actualidad*. : .
- Marx, K.. (1985) *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: SARPE.
- Marx, K.. (1974) *Introducción general a la crítica de la economía política/1857*. Buenos Aires: Cuadernos de pasado y presente..
- Quijano, A.. (2014) *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórica a la colonialidad/ descolonialidad del pode*. Buenos Aires: CLACSO..
- Silva, G.. Garduño, G.. (1997) *Antología Teoría Sociológica Clásica Émile Durkheim*. México D.F.: Universidad Autónoma de México.
- Simmel, G.. (2013) *Cuestiones Fundamentales de sociología*. : Gedisa.
- Weber, M.. ([1905] (2004)) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. España: Alianza Editorial.
- Weber, M.. ([1922] (2015)) *Economía y sociedad*. México: FCE.

CARTA DESCRIPTIVA N° 17

1. Datos informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN
b. Código	: ANT207
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El curso corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico y el propósito es que el estudiante conceptualice la función que ha ejercido la religión en toda sociedad sus contenidos son:

· Medio de cohesión sociocultural, generadora y difusora de principios éticos

· Dadora de respuestas a temas trascendentales en la vida del hombre.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las principales corrientes teóricas sobre la religiosidad se identifica para para entender la complejidad religiosa, con sentido crítico y ético.	CORRIENTES TEÓRICAS Historia de la religiosidad como tema clásico de la antropológicas Enfoques teóricos clásicos sobre la religiosidad antropológica
El proceso evolutivo del fenómeno religioso contemporáneo se explica mediante enfoques teóricos y fenómenos con responsabilidad.	FENÓMENO RELIGIOSO CONTEMPORANEO Enfoques teóricos contemporáneos sobre la religiosidad antropológica El fenómeno religioso como hecho social El fenómeno religioso como hecho cultural Enfoques teóricos sobre religiosidad Latino americana

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El fenómeno de la religiosidad en el Perú se explica a través de las funciones sociales y emergencia de nuevos movimientos, con sentido crítico y ético.	RELIGIOSIDAD EN EL PERÚ La religiosidad como función social y patrón cultural Entre lo sacro y profano Plurireligiosidad y nuevos movimientos religiosos. La Religiosidad en el Perú como fenómeno histórico y antropológico
Las diferentes expresiones religiosas en el altiplano se explica mediante las prácticas culticas locales, con sentido crítico y ético.	EXPRESIONES RELIGIOSAS EN EL ALTIPLANO Enfoques teóricos sobre la religiosidad en el Perú Los rituales y curaciones Andina. Historia de la religiosidad andina (catolicismo, retorno de las huacas, ancestros y el Mallky, Taki Onkoy a Rasu Ñiti, cosmología, pensamiento mítico, politeísmo y otros) Expresiones religiosas en el Altiplano (Quechua y Aimara) Prácticas culticas locales - concepciones y creencias locales - (calendario religioso urbano - rurales) Plurireligiosidad y nuevos movimientos religiosos.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Conceptualiza la función que ha ejercido la religión en toda sociedad como medio de cohesión sociocultural, generadora y difusora de principios éticos, dadora de respuestas a temas trascendentales en la vida del hombre.	**I Unidad:** Utiliza conceptos teóricos relacionados a los diferentes enfoques que permiten explicar el fenómeno de la religiosidad con sentido crítico y ético.	Mapa conceptual sobre religiosidad antropológica.
	II Unidad: Comprende el fenómeno religioso en el contexto cultural local con responsabilidad y ético.	Informe de un caso sobre práctica cultica.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Observación	Rubrica

6. Referencias Bibliográficas

- Burga, M.. (1991) *Historia y memoria colectiva: violencia e identidad en el ritual andino*. Lima: Concytec.
- Ansión, J.. (1991) *La violencia en el pensamiento mítico andino: el caso de NAKAQ. Aproximación al tema*. Lima: Concytec.
- Silverbaltt, I.. (1990) *Mujeres de la Puna*. Cusco: Bartolomé de las Casas.
- Godenzzi, J. C.. (1986) *Las matáforas del pensamiento: la potiere jalouse de Claude Levi-strauss*. : Allpanchis No. 27 AñoXVIII, Instituto Pastoral Andina.
- Castro-Klaren, S.. (1990) *Discurso y transformación de los dioses en los Andes: del Taki Onqoy a "Rasu Ñiti"*. Perú: IEP-SSP.
- Gonzales, E.. Rivera, F.. (1983) *Antiguos Dioses y nuevos conflictos andinos*. Ayacucho: UNSCH.
- Marzal, M.. (1996) *Historia de la antropología social*. Lima: PUCP.
- Millones, L.. (1990) *El retorno de las huacas/ estudios y documentos del siglo XVI*. Perú: IEP-SSP.
- Mead, M.. (1971) *Sobre el concepto de relación ritual en la cultura*. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- Turner, V.. (1973) *Simbolismo y ritual*. Lima: PUCP.
- Turner, V.. (...) *Mito y Símbolo*. : .
- Sherbondy, J.. (1998) *Ancestros y cultivos de árboles en los Andes*. Lima: Fomciencias.
- Magana, E.. (1982) *Una lectura de Levi-Strauss*. Lima: PUCP.
- Urbano, H.. (1993) *Mito y simbolismo en los andes: la figura y la palabra*. Cusco: Bartolomé de las Casas.
- Acuña, U.. (1991) *Ritos y símbolos en el proceso de cosecha y almacenaje en una comunidad andina del departamento de ayacucho*. Lima: PUCP.
- Miranda, J.. (1989) *Los carnavales: rituales y relaciones de intercambio*. Lima: PUCP.
- Kato, T.. (1989) *Agosto, el mes mágico, en el distrito de Aco*. Lima: PUPC.
- Polia, M.. (1995) *La mesa curanderil y la cosmología andina*. Lima: PUCP.
- Cloudsley, T.. (1995) *El tiempo y el mito en la dialéctica entre los mundos amazónico y andino en el Perú precolombino*. Lima: PUCP.
- Ortiz, A.. (1995) *Unas imágenes del tiempo*. Lima: PUCP.
- Fernández, G,. (1993) *Tinku y taypi: dos recursos culinarios pertinentes en las ofrendas aymarasa la pachamama*. Lima: PUCP.
- Souffez, M.. (...) *Lagarto -o serpiente- emplumado y pene dentado. Símbolos en las máscaras de la danza: La Diablada de Puno*. : .
- Silverman-Proust, G.. (1988) *Tawa Inti Kocha, símbolo de la cosmología andina*. : .
- Zuidema, T.. (1989) *El león en la ciudad: Símbolos reales de transición en el Cusco.En: Reyes y guerreros*. Lima: Fomciecias.

CARTA DESCRIPTIVA N° 18

1. Datos informativos

a. Curso	: CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES
b. Código	: ANT301
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El curso de cultura andina y saberes ancestrales, es de carácter teórico-práctico, cuyo propósito es comprender la cultura andina a través del proceso histórico, del espacio geográfico – ecorregión, matriz cultural y las dinámicas de las sociedades andinas, debido a que en la actualidad se encuentran vigentes los patrones de comportamientos, hábitos y principios de vida que han sido establecidos por los antepasados, sus contenidos son:

I Unidad. La cosmovisión de los pueblos originarios y saberes ancestrales.

II Unidad. Áreas vitales de organización, salud, seguridad alimentaria de las sociedades andinas.

3. Perfil de Egreso

CE3: Diseña proyecto de consultoría de cultura institucional y de gestión del patrimonio cultural; que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de identidades colectivas

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El proceso histórico y la cosmovisión de los pueblos originarios es comprendido en el y desarrollo de la cultura andina. Los saberes ancestrales son reflexionados desde las prácticas culturales que han permitido la continuidad de la vivencia de las comunidades andinas.	-Antecedentes de la cultura andina - ¿Qué es cultura andina? -Desarrollo de las culturas prehispánicas: Lupacas, Tiahuanaco, Chiripa, Canas, Canchis, etc. -Ecorregión andina: espacio geográfico, tipo de sociedades, construcción social y características culturales (Sur peruano). -Cultura y naturaleza andina -Matriz cultural andina, cosmovisión andina, la cultura andina en la contemporaneidad. -Globalización e impactos -Migración andina y aspectos demográficos -Taller de identificación de la dinámica de las sociedades andinas en la actualidad.
La racionalidad, la filosofía, tecnología andina, la vida, salud y visión de la flora y fauna son conocidas, como la identidad colectiva cultural. Las formas de organización mediante saberes ancestrales, son practicados en el desarrollo de las practicas agroganaderos y culturales.	-Racionalidad andina y racionalidad occidental -Filosofía andina, ética, religión, ritualidad y espiritualidad. -Mitos, creencias, leyendas y símbolos andinos -La vida y la salud – el cuerpo y la enfermedad. -Características y visión de la flora y fauna -Tecnología andina, infraestructura, formas de uso del espacio. -Tejidos, cerámicas, joyería y el concepto de belleza andina. -Formas de organización social y política -Taller de identificación de los saberes ancestrales.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Comprende los modelos teóricos, conceptuales y metodológicos para interpretar los sistemas culturales propio de la cultura andina y diversas manifestaciones ancestrales en la investigación antropológica, con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Comprende el proceso histórico en desarrollo de la cultura andina, sobre las matrices culturales que han permitido la continuidad de las sociedades andinas, con sentido crítico y ético.	Ensayo académico sobre elementos de la cultura andina.
	II Unidad: Conoce las nociones de la racionalidad, organización, mediante saberes ancestrales, el desarrollo de las practicas agroganaderos y culturales.	Artículo científico sobre organizaciones de los pueblos indígenas y saberes ancestrales.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
- Revisión documental	- Hoja de registro
- Observación	- Lista de cotejos
Exposición	Rúbricas

6. Referencias Bibliográficas

- Alcántara, A.. (2014) *Cosmovisión y ética andina en la constitución vital y societal de la isla Taquile*. Andahuaylas: Universidad Nacional José María Arguedas.
- Enríquez, P.. (2005) *Cultura Andina*. Puno: Editorial Altiplano.
- Estermann, J.. (2013) *Ecosofía andina: La 'Naturaleza' en Occidente y en los Andes*. : .
- Morales, G.. (2018) *Conocimiento de la Cosmovisión Andina y la Adicción a las Redes Sociales en los estudiantes de la Gran Unidad Escolar San Carlos de la ciudad de Puno [Tesis Doctoral]*. : Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- Montoya, R.. (2019) *Culturas: realidad, teoría y poder*. Lima: a Edición Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Roca, D.. (2005) *Cultura Andina*. : Fondo Editorial de la facultad de Ciencias Sociales – UNMSM.
- Rostworowski, M.. (2013) *Historia del Tahuantinsuyo*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Villanueva, J.. (2018) *Mundo de la vida e Interculturalidad Pluralidad de Mundos: El Sumak Kawsay y la crítica al desarrollo [Tesis doctoral]*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Van Kessel, J.. Condori, D.. (1963) *Criar la vida trabajo y tecnología en el mundo andino*. : . Recuperado de: http://www.reduii.org/cii/sites/default/files/field/doc/criar_la_vida%5B1%5D.pdf

CARTA DESCRIPTIVA N° 19

1. Datos informativos

a. Curso	: TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL
b. Código	: ANT302
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: III
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso de Teorías del Desarrollo Social pertenece al área de especialidad, es de carácter teórico- práctico, tiene como propósito fundamental de conocer el proceso histórico del desarrollo humano, analizando cambios producidos en las dimensiones económica, social, política y cultural de las sociedades, principalmente latinoamericanas y del Perú, sus contenidos son:

- Propuestas, teorías y alternativas de desarrollos sociales viables para Latinoamérica.
- Los modelos, enfoques de la teoría del desarrollo social, poniendo énfasis en el contexto peruano

3. Perfil de Egreso

CE5: Evalúa ejecución de programas y proyectos de desarrollo, con enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social; con el fin de promover el cambio de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables del ámbito local, regional y nacional.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Proceso histórico del desarrollo social es Comprendido en el marco de la teoría de la modernización, dependencia, intercambio desigual y la teoría Keynesiana. El pensamiento de la CEPAL, las teorías clásicas del desarrollo son reflexionados, los modelos de desarrollos alternativos en Latinoamérica.	Marco histórico del proceso del desarrollo Teoría de la modernización Teoría de dependencia Teoría Keynesiana Pensamiento de la CEPAL Teoría del cambio social Teoría critica del desarrollo Alternativas de desarrollo en América Latina

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los enfoques del desarrollo sostenible, humano, crecimiento económico y transversales son identificados, desde el contexto sociocultural. El desarrollo endógeno, desde la perspectiva intercultural es analizado para contextualizar la realidad social peruana.	Enfoque de desarrollo sostenible Enfoque de desarrollo humano Enfoque de desarrollo de capacidades Crecimiento económico Enfoques de desarrollo transversales (intercultural, DDHH, genero, etc) Enfoques dimensionales de desarrollo Enfoque de desarrollo endógeno Enfoque de desarrollo local

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Domina y conoce las teorías y enfoques de desarrollo social para promover el cambio social con sentido crítico.	**I Unidad:** Comprende y reflexiona los Proceso histórico del desarrollo social, el pensamiento de la CEPAL, las teorías de la modernización y los modelos de desarrollos alternativos en Latinoamérica y contexto peruano.	Elaboración monografía sobre la teoría del desarrollo Latinoamericano.
	II Unidad: Identifica y analiza los enfoques del desarrollo sostenible, humano, crecimiento económico y transversales, endógeno desde la perspectiva intercultural, en el contexto sociocultural de la realidad peruana.	Elabora Matriz de enfoques del desarrollo para contexto peruano.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Lista de cotejo
Resumen	Rúbrica

Técnicas	Instrumentos
Exposición	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Castillo, P.. (2011) *Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible*. : .
- Castillo, M.. et al, .. (2004) *Las Comunidades campesinas en el siglo XXI*. : Allpa Comunidades y Desarrollo..
- CEPAL, .. (2010) *Desarrollo económico local*. Santiago de Chile: Editorial CEPAL.
- Correa, G.. (2012) *Crisis económica y bienestar*. D.F., México: Editorial Porrúa, Universidad Autónoma Metropolitana.
- De Rivero, O.. (2007) *El mito del desarrollo: Los estados inviables en el siglo XXI*. : Fondo de Cultura Económica.
- Delgadillo, J.. (2012) *Foucault y el análisis del poder*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.25057/21452776.83
- Hall, G.. Patrinos, A.. (2006) *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina 1994-2004*. : Mayol.
- Keynes, J.. (1936) *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero (edición limitada*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Maslow, A.. (1998) *El hombre autorrealizado. Hacia una psicología del ser. Colección Psicología*. Barcelona: Kairós.
- Max-Neef, M.. (1994) *Desarrollo a escala humana, conceptos, aplicación y algunas reflexiones*. Barcelona: Colección Antrazyt. Economía.
- NACIONES UNIDAS, .. (2005) *El derecho a la salud y los objetivos de desarrollo del Milenio*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004
- Nussbaum, M.. (1996) *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica..
- Ribadeneira, K.. (2020) *Buen Vivir: Críticas y balances de un paradigma social en construcción*. : . Recuperado de: http://dialogoandino.cl/index.php/numero-62-2020-1-2/
- Rostow, W.. (1961) *Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A.. (1998) *Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI*. : . Recuperado de: http://econpapers.repec.org/RePEc:col:000093:007577
- Sen, A.. (2000) *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Sunkel, Osvaldo. (1970) *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México DF: Siglo XXI Editores.
- Valencia, E.. (2010) *Perspectivas del universalismo en México*. México: Iteso/UdeG/Universidad Iberoamericana.
- Mendoza, A.. (2009) *Niveles de participación ciudadana en la gestión municipal del distrito de Chupa*. : . Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/12522
- Incacutipa, D.. (2009) *Percepción social sobre los proyectos de desarrollo: Una mirada desde las comunidades*. Puno: Editorial Pacífico S.R.L.

CARTA DESCRIPTIVA N° 20

1. Datos informativos

a. Curso	: IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL
b. Código	: EG118
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Generales
h. Ciclo del plan de estudios	: IV
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El presente curso pertenece al área de estudios generales, es de carácter teórico-práctica y tiene. como propósito es afianzar la estima personal, identidad cultural y formación personal y profesional del discente, para que esté en condiciones de desempeñarse y relacionarse con asertividad en distintos contextos socio-culturales. El curso está organizado en dos unidades:

- La primera, aborda aspectos generales para el estudio y el entendimiento del ser humano desde los aportes antropológicos, con temas sobre la cultura y las culturas, así como los problemas de índole cultural que suelen presentarse en sociedades multiculturales.
- La segunda unidad versa sobre la identidad cultural y la intercultural; todos estos temas coadyuvarán al adecuado entendimiento del ser humano, no obstante, las diferencias culturales que pudiesen existir entre ellos.

3. Perfil de Egreso

CG5: Explica las relaciones entre los elementos sociales y naturales para la preservación de la vida, valorando la identidad e interculturalidad en un mundo diversificado

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los aportes antropológicos para el estudio y entendimiento del hombre como ser social y cultural son analizados y empleados para la comprensión de la diversidad cultural y la superación de los problemas que se generan en la interrelación de individuos de diferente tradición cultural.	**El ser humano en su diversidad y complejidad cultural** • Aportes antropológicos para el estudio y entendimiento del ser humano. • Nociones básicas sobre la cultura y las culturas. • Conceptos - Características generales de la cultura. • Endoculturación, socialización y procesos aculturativos. • Diversidad cultural en el Perú y el mundo. • Prejuicio, estereotipos y discriminación. • El racismo en un mundo contemporáneo. • Problemas y conflictos de índole cultural en contextos multiculturales.
La identidad cultural local, regional y nacional son asumidas en el proceso de análisis de la teoría pertinente al tema que se desarrolla.	**La Identidad cultural e interculturalidad en un mundo diverso.** La identidad cultural: • Las identidades • Identidad cultural • Marcadores identitarios • Construcción de la identidad cultural • La identidad cultural en un mundo cambiante. • La Identidad cultural local, regional y nacional. • Reflexionando sobre nuestras propias identidades culturales.
Las propuestas del enfoque intercultural son aplicadas para desenvolverse de manera adecuada, pertinente y empática en contextos socio culturales diversos.	**El Choque cultural en el encuentro con el "otro" Interculturalidad** • Concepto - Enfoques teóricos. • Capacidades Interculturales. • Aplicaciones de la interculturalidad. • Desarrollándonos en un mundo globalizado con identidad cultural y capacidades interculturales.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los aportes antropológicos sobre cultura, diversidad cultural, identidad e interculturalidad para comprender la complejidad del ser humano y la necesidad de construir un mundo más humano con respeto y empatía a la diversidad cultural, asumiendo su propia identidad y desarrollando capacidades interculturales con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Aplica los aportes antropológicos para el estudio y entendimiento del hombre para comprender la naturaleza de la diversidad cultural y superara los problemas que se experimentan por este motivo en sociedades multiculturales con sentido crítico y ético.	Protocolo de investigación bibliográfica.
	II Unidad: Explica la identidad cultural y la importancia de la interculturalidad como estrategia para la convivencia pacífica en sociedades multiculturales con responsabilidad y ético.	Ensayo académico sobre la identidad cultural y experiencias interculturales.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Análisis documental	Lista de cotejos
Observación	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Bazurco, M.. (2006) *Yo soy más indio que tú. Resignificando la etnicidad*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Esterman, J.. (2010) *Interculturalidad. Vivir la diversidad*. La Paz: ISEAT.
- Enriquez, P.. (2005) *Cultura Andina*. Puno: Editorial Altiplano.
- Dietz, G.. (2017) *Interculturalidad: una aproximación antropológica*. : Perfiles educativos, 39(156), 192-207.
- Giménez, G.. Gutiérrez, N.. (2019) *Las culturas hoy*. México: UNAM.
- Giménez, G.. (2005) *Teoría y análisis de la cultura*. México: CONACULTA.
- Hall, S.. (1992) *A Identidade cultural na pósmodernidade*. Río de Janeiro: . Recuperado de: http://www.ram-wan.net/restrepo/identidad/la%20cuestion%20de%20la%20identidad%20cultural.pdf

- Hall, S.. (2013) *La cuestión de la identidad cultural*. : . Recuperado de: http://www.ram-wan.net/restrepo/identidad/la%20cuestion%20de%20la%20identidad%20cultural.pdf
- Kottak, F.. (2011) *Antropología Cultural*. Madrid: McGraw Hill. Recuperado de: https://www.academia.edu/28229833/Antropolog%C3%ADa_Cultural_Phillip_14_Ed
- Marvin, H.. (2009) *Antropología cultural*. España: Alianza editorial.
- Ministerio de Cultura del Perú, .. (2014) *La diversidad cultural en el Perú*. : . Recuperado de: https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/LadiversidadculturalenelPeru.pdf
- Oboler, S. Callirgos, J.. (2015) *El racismo peruano*. : . Recuperado de: https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/el-racismo-peruano.pdf
- Protzel de Amat, J.. (2006) *rocesos interculturales: Texturas y complejidad de lo simbólico*. Lima: Fondo editorial Universidad de Lima.
- Rivera, E.. (2009) *Comprendiendo la identidad cultural*. Arequipa: Rivera, E.. Recuperado de: Recuperado de http://casadelcorregidor.pe/descarga/Rivera_Interculturalidad.pdf
- Sandoval, E.. (2018) *Etnografía e investigación acción intercultural para los conflictos y la paz. Metodologías Descolonizadoras*. Venezuela: Editorial Alfonso Arena.
- Tubino, F.. (2003) *Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico*. : . Recuperado de: http://fongdcam.org/wp-content/uploads/2012/01/delinterculturalismoTubino.pdf
- Walsh, C.. (2002) *(De) Construir la interculturalidad. Consideraciones críticas desde la política, la colonialidad y los movimientos indígenas y negros en el Ecuador*. Lima: Red de Apoyo de las Ciencias Sociales.

CARTA DESCRIPTIVA N° 21

1. Datos informativos

a. Curso	: INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA
b. Código	: ANT208
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: IV
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso de Introducción a la Investigación Antropológica corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico y el propósito es procurar que el estudiante conceptualice las pautas y el proceso de investigación antropológica para comprender científicamente los problemas socio culturales, el curso esta organizado en dos unidades:

· I Unidad. Comprende y explica la investigación antropológica.

· II Unidad. Proceso y las bondades de la investigación antropológica para la ciencia.

3. Perfil de Egreso

CE4: Realiza peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La investigación antropológica en el marco de la investigación científica y de las ciencias sociales se aplica con responsabilidad y ético.	• La investigación científica. • Paradigmas: epistemología y ontología de la ciencia y las ciencias sociales. • La investigación antropológica entre las ciencias sociales. • Campo y objeto de la investigación antropológica. • Propósitos de la investigación antropológica. • Temas clásicos de investigación en la antropología (Parentesco, racismo, religiosidad, cultura y otros). • Temas contemporáneos de investigación en la antropología (diversidad cultural, genero, interculturalidad y otros).

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los aportes de la investigación antropológica para el conocimiento humano y el trabajo de campo convencional y virtual en la investigación antropológica se explica con responsabilidad y ético.	• Aportes de la investigación antropológica a la humanidad (autoestima, identidad, tolerancia cultural, igualdad de derechos y otros). • Aportes de la investigación antropológica en el Perú (identidad, tolerancia cultural, igualdad de derechos y otros). • Aportes de la investigación antropológica en la región peruana del altiplano (Identidad, tolerancia cultural, igualdad de derechos y otros). • Proceso de investigación antropológica. • Método de investigación antropológica. • Trabajo de campo en antropología: experiencias clásicas y contemporáneas. • Trabajo de campo virtual en la antropología actual.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Conceptualiza las pautas y el proceso de investigación antropológica para comprender científicamente los problemas socio culturales con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Comprende los conceptos de la investigación antropológica con sentido crítico y ético.	Ensayo sobre el campo de investigación antropológica.
	II Unidad: Explica el proceso y las bondades de la investigación antropológica para la ciencia con sentido crítico y ético.	Informe sobre sondeo del trabajo de campo.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Exposición y discusión reflexiva	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Bassi, J.. (2014) *Cuali/Cuanti: La distinción paleozoica*. : .

- Binda, N.. Benavent, F.. (2013) *Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: Buscando las ventajas de las diferentes metodologías de Investigación*. : .
- Cadena-Iñiguez, P-. Rendón-Mendel, R.. Aguilar-Ávila, J.. Salinas-Cruz, E.. Cruz-Morales, F.. Sangerman-Jarquín, D.. (2017) *Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales*. : . Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342017000701603&lng=es&nrm=iso&tlng=pt
- de Pelakais, C.. (2000) *Métodos cuantitativos y cualitativos: diferencias y tendencias*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.1051/jphys:01981004206079300
- Fernández, A. P.. Díaz, P.. (2003) *La investigación cualitativa y la investigación cuantitativa*. : .
- Katayuma, R. J.. (2014) *Introduccion a La Investigación Cualitativa: Fundamentos, Métodos, Estrategias y Técnicas*. Lima: .
- Martínez, M.. (2006) *La investigación cualitativa (síntesis conceptual)*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.15381/rinvp.v9i1.4033
- Martínez, A.. Lecanda, R.. (2002) *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. : . Recuperado de: http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=739292
- Mayan, M. J.. (2001) *Introducción a Los Métodos Cualitativos: Módulo de Entrenamiento para Estudiantes y Profesionales*. : . Recuperado de: http://www.ualberta.ca/~iiqm//pdfs/introduccion.pdf
- Ruiz, J. I.. (2012) *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto. Recuperado de: https://padlet-uploads.storage.googleapis.com/650896746/789220c3d9ae17def46dc78cf11e96bb/Metodologia_de_la_investigacion_cualitat.pdf
- Salgado, A. C.. (2002) *Modulo 4: Investigación cualitativa. Programa de Especialización*. Colombia: . Recuperado de: https://doi.org/10.33132/9789585459014
- Trujillo, C.. Naranjo, M.. Lomas, K.. Merlo, M.. (2019) *INVESTIGACIÓN CUALITATIVA, Epistemología, Consentimiento informado, Entrevistas en profundidad*. Ecuador: UNT. Recuperado de: DOI 978-956-9037-04-7

CARTA DESCRIPTIVA N° 22

1. Datos informativos

a. Curso	: TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS I
b. Código	: ANT209
c. Prerrequisito	: ANT206
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: IV
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso Teorías Antropológicas I, corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico y busca insertar al estudiante en algunos de los principales campos de estudio y orientaciones teóricas que permitieron dar forma al pensamiento antropológico desde sus inicios a finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. El curso está estructurada en dos unidades académicas:

- I Unidad. Centra su atención en la teoría del Evolucionismo cultural, la teoría Difusionista y la teoría culturalista.
- II Unidad. Está dedicada enteramente a la teoría Funcionalista y Estructural funcionalista.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Comprende y analiza los aportes de la teoría evolucionista	• La antropología como ciencia: corriente, orientación, modelo y escuela. • Teoría evolucionista: El evolucionismo (Lewis Henry Morgan).
Comprende y analiza los aportes de la teoría difusionista	• El evolucionismo: Cultura y sociedad (Edward B. Tylor) • Difusionismo Ingles (Elliot. Smith) • Difusionismo Británico: La escuela de Viena, círculos culturales (W. Schmidt, Fritz Graebner) • Difusionismo Alemán (Friedrich Ratzel)

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Comprende y analiza los aportes de la teoría culturalista	• Desarrollo de la Escuela cultural Norteamericana • Particularismo Histórico (Franz Boas; Margaret Mead)
Comprende y analiza los aportes de la teoría funcionalista	• Teoría funcionalista de la cultura: La cultura como totalidad. • Cultura y personalidad: La configuración de las culturas. (Ruth Benedict). • El papel de la cultura en la formación de la personalidad. (Ralph Linton). • El funcionalismo de Bronislaw Malinowski: teoría de las necesidades. • Funcionalismo Estructural (A. R. Radcliffe-Brown). • Funcionalismo Histórico (E. E. Evans-Pritchard)

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los aportes de la teoría antropológica en la investigación científica con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Aplica los aportes teórico metodológicos de la teoría del evolucionista, difusionista y culturalista al quehacer antropológico con responsabilidad y ético.	Mapa conceptual de la teoría evolucionista, difusionista y culturalista de la antropología.
	II Unidad: Utiliza los aportes teórico metodológicos de la teoría funcionalista al quehacer antropológico con sentido crítico y ético.	Mapa conceptual de la teoría funcionalista de la antropología.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Ficha de observación

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Lista de cotejo
Discusión de temas de interés	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Badcock, C.. (1979) *Levis-strauss, el estructuralismo y la teoría sociológica*. México: Breviocios del F.C..
- Harris, M.. (1978) *El desarrollo de la teoría antropológica: Una historia de las teorías de la cultura*. Madrid: Siglo XXI.
- Kaplan, D.. Manners, R.. (1981) *Introducción Crítica a la Teoría Antropológica*. México: Nueva Imagen.
- Lowie, R.. (1974) *Historia de la etnología*. México: Fondo de cultura económica.
- Llobera, J.. (1975) *La antropología como ciencia*. Barcelona: Anagrama.
- McLeish, M.. (1984) *La teoría del cambio social*. México: Breviarios del F.C.E..
- Marzal, M.. (1986) *Historia de la antropología indigenista*. Lima: Editorial PUCP.
- Marzal, M.. (1997) *Historia de la antropología cultural*. Lima: Editorial PUCP.
- Mary, L.. (1970) *Introducción a la Antropología*. España: Alianza Madrid.
- Radcliffe-Brown, A. R.. (1972) *Estructura y función en las sociedades Primitivas*. Barcelona: Península.
- Radcliffe-Brown, A. R.. (1975) *La Antropología Social*. Barcelona: Anagrama.

CARTA DESCRIPTIVA N° 23

1. Datos informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA JURÍDICA
b. Código	: ANT210
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: IV
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El curso de Antropología Jurídica pertenece al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico cuyo propósito es analizar la dimensión socio-cultural del derecho, poniendo énfasis en las similitudes y diferencias entre los sistemas normativos clásicos y contemporáneos de las distintas sociedades humanas. Se pondrá énfasis en tratar de explicar el orden social de las diversas culturas mediante el análisis del derecho para que sea útil en la comprensión y producción de conocimientos sobre la realidad socio-cultural de la región y del país. Los contenidos del curso son:

· Fundamentos de la antropología jurídica.

· Antropología Jurídica en el Perú y América Latina.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Identifica los orígenes de la antropología jurídica en un contexto evolutivo de la sociedad.	**Antecedentes de la antropología jurídica:** Origen, proceso histórico, precursores y tendencias.
Identifica y reconoce el objeto y metodología de la antropología jurídica.	**Naturaleza de la antropología jurídica:** Concepto, importancia, objeto, metodología y epistemología.
Reconoce la importancia de la relación entre la Antropología Jurídica con las otras ramas o ciencias.	**Antropología Jurídica y relación con otras ciencias:** Antropología, Ciencia política, sociología, antropología y derecho.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Identifica a los principales precursores de la Antropología Jurídica Clásica y su importancia para comprender los sistemas normativos tradicionales.	**Posturas clásicas de la antropología:** Marcel Mauss, B. Malinowski, Radcliffe Brown, Cliford Geertz.
Identifica aportes de autores contemporáneos a la consolidación de la antropología jurídica en el Perú.	**Los debates actuales de la antropología jurídica:** M. Fouchault, Roberto Kant de Lima. Fernando Silva Santisteban, Esteban Krotz y Deborah Poole.
Registra el grado de avance y lastres de la Antropología Jurídica en los países latinoamericanos.	**Antropología jurídica en América Latina:** Su desarrollo en Chile, Perú, Bolivia, Colombia y Brasil.
Reconoce los aportes de la antropología jurídica a la formación de las sociedades.	**Antropología Jurídica en el Perú:** Investigaciones, aportes, concepción antropológica del Estado.
Reconoce los principales problemas delictivos que se vienen desarrollando en la sociedad.	**Estado-Nación, legalidad y Legitimidad:** Trata de personas, linchamientos, corrupción, informalidad, inseguridad, derecho importado.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza los enfoques teóricos de la antropología jurídica para reconocer y fortalecer los diversos sistemas normativos que existen en la región y en el Perú, con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Sistematiza las teorías para la evaluación de los diversos sistemas normativos con sentido crítico y ético.	Ensayo académico sobre diversos sistemas normativos.
	II Unidad: Aplica los criterios normativos de la antropología jurídica para casos diversos con responsabilidad y ético.	Ensayo académico sobre normas de la antropología jurídica.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental.	Rúbrica Lista de lecturas Escala de valoración
Examen.	Prueba escrita
Revisión documental	Lectura y trabajo en talleres grupales Redacción de un ensayo

6. Referencias Bibliográficas

- Abrams, P.. Gupta, A.. Mitchell, T.. (2015) *Antropología del Estado*. México: San Lorenzo.
- Chenaut, V,. Sierra, M.. (1992) *En campo de investigación de la antropología jurídica*. : .
- Gitlitz, J.. (2013) *Administrando justicia al margen del Estado. Las rondas campesinas de Cajamarca*. Lima: IEP.
- Krotz, E.. (2002) *Antropología Jurídica. Perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Kuppe, R.. Potz, R.. (1995) *La antropología del derecho: perspectivas de su pasado, presente y futuro*. México: UNAM.
- Lewellen, T.. (1994) *Introducción a la antropología política*. Barcelona: Bellaterra.
- Matos, J.. (1976) *Comunidades indígenas del área andina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Orozco, K.. (1993) *Derecho Constitucional Consuetudinario*. México: UNAM.
- Poole, D.. (2014) *La ley y la posibilidad de la diferencia: la Antropología jurídica peruana entre la justicia y la ley*. Lima: IEP.
- Silva, F.. (2000) *Antropología. Concepto y nociones generales*. Lima: Universidad de Lima.
- Silva, F.. (2000) *Introducción a la antropología jurídica*. Lima: Universidad de Lima.
- Silva, F.. (2005) *El primate responsable. Antropobiología de la conducta*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- Ravenna, E.. (2009) *Sensibilidad jurídica, expresión de la diversidad cultural. Una mirada sobre la sociedad paleobabilónica*. : . Recuperado de: http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/claroscuro/article/view/9300/8308
- Castro, M.. (2014) *Los puentes entre la antropología y el derecho. Orientaciones desde la antropología jurídica*.. Universidad de Chile: . Recuperado de: http://web.derecho.uchile.cl/documentos/LibroAntropologiaJuridica.PDF
- Galeano, E.. Juárez, G.. (2017) *Antropología jurídica: reflexiones sobre justicias locales y derechos universales*. : . Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/557/55750078002.pdf
- Rocamora, P.. (2007) *El concepto de derecho desde la antropología jurídica*. : . Recuperado de: https://www.radoctores.es/doc/1V11N1-rocamora-antropologiajuridica.pdf

CARTA DESCRIPTIVA N° 24

1. Datos informativos

a. Curso	: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA
b. Código	: ANT303
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: IV
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional

2. Sumilla

El presente curso corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico - práctico, su propósito está orientado a desarrollar capacidades y competencias en antropología biológica y forense, el contenido del curso está agrupado en dos unidades de aprendizaje:

· El origen, proceso evolutivo y hominización de la especie.

· La variabilidad biológica de la especie, somatología humana, antropología molecular y osteología humana.

3. Perfil de Egreso

CE4: Realiza peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El origen y desarrollo de la disciplina científica y las subdisciplinas especializadas son comprendidas desde la disciplina científica. Las teorías acerca del origen de la especie humana contribuyen a vislumbrar el proceso de hominización.	• El origen, desarrollo de la disciplina científica • Las subdisciplinas especializadas que la integran • El objeto y objetivos de estudio de la especialidad • Teorías acerca del origen de la especie humana • Teorías evolutivas y el proceso de hominización

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las teorías acerca de la variabilidad biológica de la especie humana y la somatología analizar la existencia de la diversidad rasgos somáticos de la humanidad. La antropología molecular y osteología humana describe las características de la diversidad biológica para identificar el origen de las personas.	• Teorías acerca de la variabilidad biológica de la especie humana • La somatología humana • Antropología molecular • Osteología humana

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Comprende las teorías, conceptos de la especialidad, para exponer, explicar, debatir acerca del origen, evolución y variabilidad biológica de la especie humana, además las utiliza en los trabajos de investigación que realizará en relación a las poblaciones de la región, desde el enfoque biológico y forense, con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Comprende el origen, evolución, proceso de hominización y variabilidad biológica, para visibilizar el desarrollo humano de las nociones científicas, con responsabilidad y ético.	Monografía sobre el origen, evolución del hombre
	II Unidad: Identifica los rasgos humanos desde la antropología molecular, osteología y forense, para caracterizar la diversidad biológica humana de la región, con sentido crítico y ético.	Monografía relacionado a la variabilidad biológica del hombre del altiplano.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen Oral	Lista de cotejo Cuestionario
Observación	Guía observación

6. Referencias Bibliográficas

- Aluja, P.. (2003) *Antropología y Biodiversidad*. Barcelona: Bella Terra.

- Beorlegui, C.. (2011) *La singularidad de la especie humana, de la hominización a la humanización*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Bonofiglio, M.. (2013) *Mestizaje y Configuración Social*. : Brujas.
- Cadena, M.. (2004) *Indígenas Mestizos*. Lima: IEP.
- Callirgos, J.. (1993) *Racismo la cuestión del otro (y de uno)*. Lima: DESCO.
- Celac, C.. (2013) *Evolución Humana*. Madrid: Alianza Editorial.
- Crauford, M.. (1992) *Antropología Biológica de los indios americanos*. España: MARFRE.
- Darwin, C.. (1909) *El origen del hombre, la selección Natural y Sexual*. España: F. Sempere Editores.
- Dawkins, R.. (1985) *El Gen Egoísta*. España: Biblioteca Científica SALVAT Nro. 09.
- Harari, Y.. (2014) *De animales a Dioses – breve historia de la humanidad*. : .
- Harris, M.. (1995) *Nuestra especie*. Madrid: Alianza..
- Langel, G.. (2006) *Los gigantes verdaderos ancestros del hombre*. Bolivia: Talleres gráficos Kipus.
- Lalueza, C.. (2011) *Genes de Neandertal*. Madrid: Síntesis.
- Lakey, R.. Roger, L.. (1994) *Nuestros orígenes en busca de lo que nos hace humanos*. Barcelona: crítica grupo Grijalbo Mondadori.
- Lakey, R.. Roger, L.. (1998) *La sexta extinción el futuro de la vida y la humanidad, Meta temas 10 libros para pensar la ciencia*. : .
- Mansilla, .. et al, .. (2003) *Antropología Física disciplina Plural*. DF México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Peñas, .. et al, .. (1999) *Estudios de antropología biológica*. México: UNAH.
- Perceval, J. M.. (2013) *El Racismo y la Xenofobia*. Madrid: Ediciones cátedra.
- Portocarrero, G.. (2007) *Racismo y mestizaje y otros ensayos*. Lima: Fondo Editorial del congreso del Perú.
- Rebato, .. et al, .. (2005) *Para comprender la antropología biológica – evolución y biología humana*. España: Editorial Verbo divino.
- Roger, L.. (1985) *Evolución Humana*. España: Biblioteca Científica SALVAT Nro. 64.
- Testut, L.. Laterjet, A.. (1985) *Tratado de Anatomía humana*. Barcelona: Editores SALVAT.
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos, .. (...) *Atlas de Osteología*. : Separata.
- Valls, A.. (1985) *Introducción a la antropología, fundamentos de la evolución y de la variabilidad biológica del hombre*. Madrid: Labor Universitaria manuales..
- Cardozo, R.P.. (2013) *Antropología Física o Biología Humana: ¿Un debate cerrado?*. : . Recuperado de: http://www.didac.ehu.es/antropo/29/29-8/Tomas.pdf
- Varea, C.. y Cardozo, T.. (2014) *Antropología Física: Aportaciones fundamentales y proyecciones como ciencia interdiciplinar*. : . Recuperado de: https://repositorio.uam.es/handle/10486/678654
- Gambaro, .. et al, .. (2018) *Comparación del daño cromosómico provocado in vitro por dos formas de administración del tratamiento preventivo de la anemia ferropénica. Scielo, Revista argentina de antropología biológica*. : . Recuperado de: http://dx.doi.org/10.17139/raab.2018.0020.01.02 doi:10.17139/raab.2018.0020.01.0

CARTA DESCRIPTIVA N° 25

1. Datos informativos

a. Curso	: POLÍTICAS SOCIALES
b. Código	: ANT304
c. Prerrequisito	: ANT302
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: IV
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso de Políticas Sociales pertenece al área de especialidad, siendo de carácter teórico-práctico, cuyo propósito es conocer los antecedentes de las políticas sociales Latinoamérica y del Perú, describir las estrategias de superación de la pobreza, para la mejora de la calidad de vida y el bienestar social e integrados aun escenarios de mayores oportunidades. Los contenidos a desarrollar son:

· Nociones teóricas de las políticas sociales en Latinoamérica, centradas en la pobreza y exclusión social.

· Fundamentos de la política social, programas y bienestar social en el Perú.

3. Perfil de Egreso

CE5: Evalúa ejecución de programas y proyectos de desarrollo, con enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social; con el fin de promover el cambio de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables del ámbito local, regional y nacional.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los antecedentes históricos de las políticas sociales en los contextos Latinoamericana permiten identificar la realidad socioeconómica de las poblaciones. La existencia del mapa de pobreza y la exclusión social se analiza, para generar teorías y perspectivas en las políticas sociales.	• Antecedentes de las Políticas Sociales en Latinoamérica • Enfoques teóricos de las políticas sociales • Políticas públicas en Latinoamérica • Programas y políticas sociales • Pobreza y exclusión social • Mapa de pobreza • Plan Nacional de superación de la pobreza. • Desarrollo e inclusión social

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las políticas y programas sociales en el Perú reconocen las clasificaciones socioeconómicas y focalización de hogares para superar la pobreza. Las reformas de las políticas sociales en el Perú plantean programas y políticas orientadas a resolver la pobreza.	• Las políticas sociales en el Perú • Clasificación socioeconómica y focalización de hogares • Instrumentos de las políticas sociales • Programas sociales para la superación de la pobreza • Reformas de las políticas sociales en el Perú. • Desafíos de las políticas sociales y contribución de las ONGs • Impacto de las políticas sociales en el Perú

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los enfoques teóricos, metodológicos e instrumentales para la elaboración del perfil de proyecto social, con pertinencia y responsabilidad social	**I Unidad:** Identifica los antecedentes históricos de las políticas sociales en los contextos Latinoamericana, para generar teorías y perspectivas en las políticas sociales, con sentido crítico y ético.	Resumen temático referido a las políticas sociales en Latinoamérica.
	II Unidad: Reconoce las políticas y programas sociales en el Perú, para orientar a la resolución de la pobreza con sentido crítico y ético.	Ensayo académico referido a las políticas sociales en Perú.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Lista de cotejos.
Exposición	Rúbrica.
Observación	Control de lectura.

6. Referencias Bibliográficas

- Alemán, C.. (2013) *Políticas Sociales*. Madrid: Editorial Civitas.
- Aramburú, E.. (2013) *Las políticas sociales en el Perú*. Lima: Fondo editorial de la PUCP.
- Aramburú, E.. Rodríguez, M. A.. (2011) *Políticas sociales y pobreza*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Bonilla, .. et al, .. (2015) *Políticas sociales en América Latina y el Caribe: Escenarios contemporáneos, inversiones y necesidades*. San José: FLACSO.
- Contraloría General de la República, .. (2008) *Programas sociales en el Perú elementos para una propuesta desde el control gubernamental*. Lima: Contraloría General de la República - Cooperación Alemana al Desarrollo – GTZ.
- Del Pino, E.. y Rubio, J.. (2013) *El estudio comparado de las transformaciones del estado de bienestar y las políticas sociales: definiciones, metodologías y temas de investigación. En: Los estados de bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Estrada, H.. Perea, A.. (2008) *Los programas sociales en el Perú 1990 – 2007: del alivio a la superación de la pobreza*. Lima: .
- Farge, C.. (2007) *El Estado de bienestar*. : .
- Fernández, S.. Caravaca, C.. (2011) *La política social presupuestos teóricos y horizonte histórico*. : .
- Filgueira, F.. (2014) *Hacia un modelo de protección social universal en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Francke, P.. (2001) *Políticas sociales: balance y propuestas*. Lima: CISEPA-PUCP..
- Giraldo, C.. (2018) *Política social contemporánea un paradigma en crisis*. Bogotá: Centro Editorial Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Colombia.
- Lacalzada de Mateo, J.. (2016) *Descubriendo claves para explicar las políticas sociales dentro del Estado social y democrático de derecho*. : Cuadernos de Trabajo Social.
- MCLCP, .. (2018) *Acuerdo de gobernabilidad democrático de la región Puno: gestión 2019 – 2022*. Puno: MCLCP Región Puno.
- MIDIS, .. (s/f) *Lineamientos básicos de la política de desarrollo e inclusión social.*. : .
- Montagut, T.. (2014) *Política social. Una introducción*. España: Ariel.
- Portocarrero, .. et al, .. (2010) *Políticas sociales en el Perú: nuevos desafíos*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Quijano, M.. (s/f) *Programas sociales*. Lima: MIDIS.
- Quispe, R.. (2017) *Impacto de los programas sociales en la disminución de la pobreza*. : Facultad de Ciencias Económicas..
- Rodríguez, G.. Marbán, V.. (2013) *La atención a la dependencia en una perspectiva europea: de la asistencialización a la cuasi-universalización*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Valcárcel, M.. (2011) *Propuestas sobre Desarrollo en el Perú*. : Departamento de Ciencias Sociales.
- Vásquez, E.. (2006) *Programas sociales ¿de lucha contra la pobreza?: casos emblemáticos*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Ortiz, I.. (2007) *Política Social*. Nueva York: Naciones Unidas DAES..
- Atria, R.. (2005) *Políticas sociales. Concepto y diseño*. : Estudios sociales.
- Palier, B.. (2013) *El régimen de bienestar continental: de un sistema congelado a las reformas estructurales*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Adelantado, J.. (s/f) *Las políticas sociales*. : . Recuperado de:

http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/6.2.laspoliticassociales.pdf
- Constante, L.. (s/f) *De qué hablamos cuando hablamos del estado de bienestar*. : . Recuperado de: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/81/de-que-hablamos-cuando-hablamos-del-estado-de-bienestar.pdf
- Delgado, A.. (2002) *Las políticas sociales en la perspectiva de los derechos y la Justicia*. : . Recuperado de: https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/1/11151/delgado.pdf
- Spicker, P.. (s/f) *Definiciones de pobreza: doce grupos de significados*. : . Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, .. (2018) *). La pobreza en el Perú y las políticas nacionales de desarrollo e inclusión social*. : . Recuperado de: http://sdv.midis.gob.pe/Sis_Consulta_PNDIS/archivos/PNDIS-borrador-completo.pdf
- Vila, L.. (s/f) *Política social e inclusión social*. : . Recuperado de: http://www.mitramiss.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/35/estudio1.pdf
- INEI, .. (...) *Evolución de la pobreza monetaria 2007-2017*. : . Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1533/index.html
- Barra, D.. Barra, T.. (2020) *Brecha salarial por género de los trabajadores dependientes*. Perú: Biblioteca Nacional del Perú.
- Mamani, A.. Barra, D.. (2017) *Determinantes de la agricultura orgánica y las buenas prácticas agrícolas en la región Puno*. : Biblioteca Nacional del Perú.
- Barra, D.. Mamani, A.. (2017) *Percepción de la población sobre los mecanismos de participación ciudadana del centro poblado de Salcedo*. : Biblioteca Nacional del Perú..

CARTA DESCRIPTIVA N° 26

1. Datos informativos

a. Curso	: ETNOGRAFÍA
b. Código	: ANT211
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: V
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso de etnografía corresponde al área estudios específicos, es de carácter teórico-práctico y el propósito es que el estudiante conceptualiza presupuestos etnográficos y aplique instrumentos etnográficos para elaborar una narrativa cultural, sus contenidos son:

· Conceptos teóricos de la etnografía como soporte antropológico.

· Técnicas de trabajo de campo para la recolección de información.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora proyecto de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan a viabilizar los procesos socioculturales en la búsqueda de una sociedad con justicia social y bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Conceptúa y utiliza críticamente las bondades científicas de la etnografía Conceptualiza la narrativa del proceso etnográfico utilizado en las investigaciones antropológicas Identifica el proceso etnográfico utilizado en las investigaciones antropológicas	Historia de la Etnografía y relación con la antropología. Demarcación conceptual entre etnografía y antropología. Delimitando el campo: Proceso etnográfico y antropología. Etnografía de los etnógrafos: Estilos y formas de hacer etnografía. Etnografía como representación narrativa (Estilo literario). Etnografía como realidad textuada (método y técnica de investigación). Visión emic y etic. Etnografía virtual.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Explica el proceso etnográfico utilizado en las investigaciones antropológicas peruanas. Caracteriza críticamente la confiabilidad del trabajo de campo. Elabora presentación de hallazgos sobre casos culturales específicos como dato condensado.	Etnografía en el Perú. Plan de trabajo y Guía de campo. Viaje y trabajo de campo-sondeo. Identificación de informantes cualificados y bola de nieve. Libreta de campo e instrumentos electrónicos. Procesamiento de datos. Estructuración de la información. Presentación de la etnografía.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica presupuestos etnográficos e instrumentos para elaborar una narrativa cultural con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Utiliza conceptos teóricos de la etnografía como soporte antropológico con responsabilidad.	Ensayo digital.
	II Unidad: Aplica estrategias y técnicas de trabajo de campo para la recolección de información con responsabilidad.	Informe etnográfico

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Taller de control de lecturas y tutoriales vía OnLine	Rúbrica
Exposiciones sobre el proceso etnográfico	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Ardévol, E.. Beltrán, M.. Callén, B.. Pérez, C.. (2003) *Etnografía virtualizada: la observación participante y la entrevista semiestructurada en línea*. : . Recuperado de: http://antalya.uab.es/athenea/num3/ardevol.pdf
- Asencio, M.. (2005) *Metodología Etnográfica*. : . Recuperado de: http://antalya.uab.es/athenea/num3/ardevol.pdf
- Callén, B.. Balasch, M.. Guarderas, P.. León, A.. Montenegro, M.. ., ... Pujol, J..

(2007) *Apuntes epistemo-políticos desde una etnografía tecnoactivista*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.17169/fqs-8.3.276

- Cerri, C.. (2010) *La importancia de la metodología etnográfica para la investigación antropológica. El caso de las relaciones de valores en un espacio asociativo juvenil*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.5565/rev/periferia.549
- Domínguez, D.. (2006) *Etnografía educativa más allá de la etnografía escolar. Trasvase de significados al ciberespacio*. : .
- Domínguez, F.. (2007) *Sobre la intención de la etnografía virtual*. : .
- Domínguez, F.. Beaulieu, A.. Estalella, A.. Gómez, E.. Read, R.. (2007) *Etnografía virtual*. : .
- Estalella, A.. Ardévol, E.. (2007) *Ética de campo : hacia una ética situada para la investigación etnográfica de internet*. : .
- Gómez, S.. (2015) *Nueva Etnografía. Nueva Antropología, El Poder de La Etnografía*. : .
- Guber, R.. (2001) *Capitulo 4: La Entrevista etnográfica o el arte de la "No directividad*. Colombia: .
- Hamme, M.. Atkinson, P.. (1994) *Capítulo I: ¿Qué es la etnografía?*. : .
- Hidalgo, C.. (2010) *Etnografías de la muerte. Rituales, desapariciones, VIH/SIDA y resignificación de la vida.*. : CLACSO-CICUS.
- Hine, C.. (2004) *Etnografía virtual*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.1111/j.1468-5930.1987.tb00214.x
- Katzer, L.. Samprón, L.. (2012) *El trabajo de campo como proceso. La "etnografía colaborativa" como perspectiva analítica*. : .
- Luna, J.. (2009) *Foto-etnografía llevada a cabo por personas en situación de pobreza en la frontera norte de México*. : .
- Magallanes, M.. Zanotti, A.. (2017) *Análisis etnográfico multi-plataforma. Inmersiones en internet y desafíos de campo*. : .
- Marcus, E.. (2001) *Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal*. : .
- María, M.. Gualda, D.. (2005) *La Fotovoz Como Estrategia Para La Recolección De Datos En Una Investigación Etnográfica*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.4067/s0717-95532005000100006
- Martínez, M.. (2005) *El Método Etnográfico de Investigación*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.1016/S0920-5632(01)01840-0
- Montes de Oca, L.. (2016) *Una ventana epistémica a la (inter) subjetividad. Las potencialidades del método etnográfico*. : . Recuperado de: http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/viewFile/2227/3929
- Mora, H.. (2010) *El método etnográfico: Origen y fundamentos de una aproximación multitécnica*. : .
- Mosquera, M.. (2008) *De la Etnografía antropológica a la Etnografía virtual. Estudio de las relaciones sociales mediadas por Internet*. : . Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70517572006%0ACómo
- Ortíz, B.. Rivera, R.. Mendoza, S.. (2013) *Etnografía acelerada para transformar normas sociales sobre género y sexualidad en hombres puertorriqueños heterosexuales*. : .
- Rubio, M.. (1999) *Las técnicas de investigación en antropología. Mirada antropológica y proceso etnográfico*. : . Recuperado de: http://www.gazeta-antropologia.es/?p=3433
- Ruíz, M.. Aguirre, G.. (2015) *Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus*

aplicaciones. : . Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31639397004

CARTA DESCRIPTIVA N° 27

1. Datos informativos

a. Curso	: TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS II
b. Código	: ANT212
c. Prerrequisito	: ANT209
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: V
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso Teorías Antropológicas II, corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico cuyo propósito es que el estudiante en algunos de los principales campos de estudio y orientaciones teóricas de giros teóricos al pensamiento antropológico hasta mediados del siglo XX. El curso está estructurada en dos unidades académicas:

· I Unidad. Centra su atención en la teoría Neoevolutiva y Materialista cultural.

· II Unidad. Está dedicada al desarrollo de la teoría Estructuralista y Marxista estructural.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Comprende y analiza los aportes de la teoría neoevolutiva y ecología cultural.	• Neoevolucionismo: la energía y la evolución de la cultura (Leslie A. White). • Evolución: específica y general (Marshall Sahlins) • Ecología Cultural • El concepto y método de la ecología Cultural (Julian Steward). • El estudio de la ecología humana (R. Rappaport) • La relación ambiente cultura (R. Rappaport)
Comprende y analiza los aportes de la teoría materialista cultural	• El Materialismo Cultural. • Principios teóricos del Materialismo Cultural (Marvin Harris).

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Comprende y analiza los aportes de la teoría del estructuralismo	• La teoría del Estructuralismo. • Estructura social (Claude Lévi-Strauss). • Estudio del parentesco (Claude Lévi-Strauss). • Exposición y crítica del estructuralismo (Claude Lévi-Strauss).
Comprende y analiza los aportes de la teoría marxista estructural.	• Antropología marxista-estructural (Maurice Godelier). • El enigma del don (Maurice Godelier). • Antropología marxista-estructural: Modo de producción doméstico y capitalismo (Claude Meillassoux). • Desordenes de crecimiento (Claude Meillassoux).

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza los aportes de la teoría antropológica en la investigación científica con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Aplica los aportes teórico metodológicos de la teoría Neoevolutiva y materialista cultural al quehacer antropológico con responsabilidad.	Mapa conceptual de la teoría Neoevolutiva y materialista cultural de la antropología.
	II Unidad: Aplica los principales aportes teóricos y metodológico de la teoría estructuralista y marxista estructural al quehacer antropológico con responsabilidad.	Mapa conceptual de la teoría estructuralista y marxista estructural de la antropología.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Ficha de observación

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Lista de cotejo
Discusión de temas de interés	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Marzal, M.. (1996) *Historia de la Antropología social*. Lima: PUCP.
- Geertz, C.. (1992) *Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura*. : Gedisa.
- Levi Strauss, C.. (1966) *Las estructuras elementales del parentesco*. España: Ediciones Paidós Ibérica S. A..
- Levi Strauss, C.. (1999) *Antropología estructural*. Río de Janiero: Tempo Brasileiro.
- Giménez, G.. (2005) *Teoría y análisis de la cultura*. México: CONACULTA.
- Reynoso, C.. (1998) *Corrientes en Antropología Contemporánea*. Buenos Aires: Biblios.

CARTA DESCRIPTIVA N° 28

1. Datos informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL
b. Código	: ANT305
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: V
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El curso de Antropología medioambiental pertenece al área de especialidad, es de carácter teórico-práctico, cuyo propósito es analizar fenómenos ambientales en contexto de ecozona de la región andina, desde la perspectiva de la antropología medioambiental.

Este curso abordará las principales corrientes teóricas, normativas ambientales y se organiza en dos unidades:

· Enfoques teóricos de la antropología medioambientales.

· Nociones de las áreas naturales protegidas, las normativas sobre los recursos naturales

3. Perfil de Egreso

CE3: Diseña proyecto de consultoría de cultura institucional y de gestión del patrimonio cultural; que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de identidades colectivas

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las teorías antropológicas del medio ambiente son comprendidas sobre los sistemas de clasificación de los recursos naturales. Los cambios climáticos ambientales son analizados para la reducción de impactos, riesgos y desastres.	• Introducción a la antropología del medioambientales. Antropología ecológica. • Sistemas, clasificación de los recursos naturales. • Biodiversidad, Naturaleza, cultura e identidad. • Cambio climático y la reducción de impactos. • Antropología del riesgo y del desastre. • Reducción y gestión del riesgo. • Visión social e imaginarios sobre hábitat y medio ambiente.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Problemas ambientales y sobre explotación de los recursos naturales contribuye para desarrollas propuestas sostenibles. Las evaluaciones de los impactos ambientales diseñan políticas medio ambientales y planes de restauración de la biodiversidad.	• Problemas ambientales y sobreexplotación de los recursos naturales • Poder, economía y recursos naturales. • Desarrollo sostenible y sustentable • Gobernanza de los recursos naturales. • Movimientos y discursos medio ambientales. • Áreas Naturales Protegidas, • Normas legales sobre medio ambiente en el Perú y a nivel internacional; • Política nacional medio ambiental y plan nacional de acción ambiental. • Taller de metodologías de evaluación de impactos ambientales.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza los conocimientos teóricos del medio ambiente desde la antropología y aplicado a la realidad de la cultura andina con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Comprende las teorías antropológicas del medio ambiente y cambios climáticos, riesgos y desastres. Desde las instituciones gubernamentales que velan a la sociedad civil frente a los impactos ambientales con sentido crítico y ético.	Ensayo etnográfico sobre cambio climático.
	II Unidad: Diseña evaluaciones de los impactos ambientales, políticas medioambientales, planes de restauración de la biodiversidad, en las actividades industriales e informales partes de la explotación de recursos naturales con sentido crítico y ético.	Artículo científico.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Talleres	· Defensa de informe
· Foros	· Datos bibliográficos
· Exposición	· Rúbricas

6. Referencias Bibliográficas

- Fairhead, J.. & Leach, M.. (1995) *False Forest History, Complicit Social Analysis: Rethinking Some West African Environmental Narratives*. : .
- Posey, D. A.. (1985) *Indigenous management of tropical forest ecosystems: the case of the Kayapó indians of the Brazilian Amazon*. : Agroforest Syst Agroforestry Systems, 3(2), 139-158..
- Denevan, W. M.. (1992) *The Pristine Myth: The Landscape of the Americas in 1492*. : Annals of the Association of American Geographers, 82, 369-385.
- Palacios, F.. (1977) *Pastizales de regadío para alpacas*. : In J. A. Flores (Ed.), Pastores de puna: Uywamichiq Punarunakuna (pp. 155–170). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Rappaport, R.. (1967) *Ritual Regulation of Environmental Relations among a New Guinea People*. : Ethnology, 6(1), 17-30.
- Lansing, Stephen, J.. (2003) *Complex Adaptive Systems*. : Annual Review of Anthropology 32: 183-204.
- Lansing, J. S.. (1991) *Priests and programmers : technologies of power in the engineered landscape of Bali*. : .
- Salbitano, F.. Borelli, S.. Conigliaro, M.. y Chen, Y.. (2017) *Directrices para la silvicultura urbana y periurbana. Estudio FAO: MONTES 178*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Unasylva, .. (2018) *Bosques y ciudades sostenibles. Foro Mundial sobres Bosques Urbanos. Revista Internacional sobre bosques y actividades industriales forestales. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Vol. 69*. Mantua – Italia.: .
- Vaquerizo, A.. (2015) *Espacios verdes comunitarios. Como potenciar la resiliencia urbana. Trabajo de fin de grado en Ciencias Ambientales*. : Universidad Autonoma de Madrid. 35 pág.
- Kuchelmeister, G.. (2000) *Árboles y silvicultura en el milenio urbano. Contribución a la silvicultura urbana en un mundo progresivamente urbanizado*. : Unasylva 200, Vol. 51..
- Berkes, F.. (1999) *Sacred Ecology: Traditional Ecological Knowledge and Management Systems*. : Philadelphia: Taylor and Francis (excerpts TBA).
- Huntington, H. P.. (2000) *Using Traditional Ecological Knowledge in Science: Methods and Applications*. : Ecological Applications, 10:1270-1274..
- Gadgil, M.. Olsson, P.. Berkes, F.. and Folke, C.. (2003) *Exploring the Role of Local Ecological Knowledge for Ecosystem Management: Three Case Studies*. Cambridge: F. Berkes, J. Colding, and C. Folke,.

CARTA DESCRIPTIVA N° 29

1. Datos informativos

a. Curso	: FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE
b. Código	: ANT306
c. Prerrequisito	: ANT303
d. N° de horas	: HT (4), HP (2) y TH (6)
e. N° de créditos	: 5
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: V
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional

2. Sumilla

El curso de Fundamentos de bioantropología forense pertenece al área de especialidad, es de carácter teórico y práctico, tiene como propósito contribuir a la formación integral del futuro antropólogo mediante la adquisición de competencias básicas en Antropología forense que le permitan entender mejor el proceso de reconocer si un individuo dubitado, cadáver o restos humanos es la persona que se supone o se busca, a partir de rasgos únicos, orientadas a la resolución de problemas de identificación de interés forense legal. Comprende las siguientes unidades.

- El contexto antropológico en los problemas forenses. Introducción y conceptos básicos, relación con otras disciplinas. Campo de aplicación y derechos humanos.
- Conceptos y métodos básicos de identificación forense a partir de restos humanos. Análisis de restos humanos y elementos asociados

3. Perfil de Egreso

CE4: Realiza peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los fundamentos teóricos de las ciencias forenses son empleados para entender la Antropología Forense.	Fundamentos teóricos de las ciencias forenses, la antropología forense. Concepto, historia, estado actual, objetivos. Campo de aplicación
Los conocimientos sobre la criminología y criminalística permiten hacer la diferencia entre los métodos y conocimientos de ambos y su aplicación.	Criminología y criminalística. El hombre delincuente, el delito. Antropología criminal. Teorías. Criminalística. El hecho criminal y su autoría. Estudio de indicios y evidencias. Las pruebas periciales. La escena del crimen. Laboratorio del crimen. La identificación.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La Anatomía comparada es empleada para diferenciar restos óseos humanos de animales.	Anatomía comparada. Diagnóstico diferencial de restos óseos animales y restos óseos humanos.
Los indicadores óseos permitirán conocer patologías, indicadores de crecimiento y maduración de hueso de la mano y muñeca.	Indicadores Óseos. Morfológicos, métricos, histológicos, formativos, degenerativos, epigenéticos.
El estudio antropológico del diente es empleado para conocer los estudios dentarios de erupción dentaria, determinación de edades e identificación.	Estudio antropológico del diente. Sistemas de identificación. Odontoestomatología forense. Sistemas antropométricos, lafoscópicos. Sistemas basados en las crestas capilares. Otros sistemas de identificación
Los métodos de reconstrucción biológica se emplean para la identificación humana a partir de restos óseos.	Métodos de reconstrucción biológica. Edad, sexo y estatura, lateralidad y estimación de peso.
La tafonomía forense es empleada para conocer los cambios y agentes tafonómicos en cadáveres	Tafonomía forense. Cambios tafonómicos en cadáveres conservados y en descomposición. Entomología forense. Insectos relevantes para la antropología forense. Tanatología forense
Los enterramientos humanos permiten la aplicación de métodos y conocimientos de la arqueología forense en la recuperación sistemática y documentada de restos humanos.	Enterramientos humanos. Arqueología forense. Prospección arqueológica. Estratigrafía. Tipos de entierro. Lugares para búsqueda de cadáveres. Trabajo de campo. Fotografía forense
La comparación facial forense es utilizado para fines de identificación forense.	Comparación facial forense. Comparación facial forense, morfometría geométrica, retrato hablado

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica teorías, conceptos especializados, marcos metodológicos, y legales en antropología forense, y hace uso de ellas en el proceso de peritaje forense con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Aplica conocimientos de la disciplina, y de marcos teóricos, conceptuales, especializados en osteología humana y hace uso de ellas en la realización del peritaje forense con sentido crítico y ético.	Monografía sobre la osteología humana en la realización de peritaje forense.
	II Unidad: Utiliza el marco metodológico pertinente y hace uso de ellas en el peritaje forense con sentido crítico y ético.	Informe de casos forenses regionales y nacionales.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Lecturas, reportes de lectura Análisis en laboratorio Estudio de problemas y casos.
Examen	Prueba escrita

6. Referencias Bibliográficas

- Acreche, N.. (2006) *Microevolución en Poblaciones Andinas. Facultad de Humanidades*. : Universidad Nacional de Salta. Talleres Gráficos Continuos Salta SH..
- Acreche, N.. Albeza, M.V.. Caruso, G. B.. (2007) *El gen y la palabra. IX Jornadas de Filosofía*. : CEFiSa.
- Acreche, N.. Caruso, G.. Albeza, M. V.. (2005) *¿Desde cuándo somos humanos? Temas de Filosofía N 9: 33 - 42*. : CEFiSa - Centro de Estudios Filosóficos de Salta.
- Curtis, H.. Barnes, N. S.. Schnech, A.. Flores, G.. (2000) *Biología*. Barcelona: Ed. Panamericana.
- Baraybar, José Pablo. Kimmerle, .. Erin, H.. (2011) *Traumatismos Óseos: Identificación de las lesiones resultantes de las violaciones de los derechos humanos y conflictos armados*. Lima: EPAF. SINCO Editores S.A.C.
- Dipierri, JE. Gutiérrez-Redomerob, E.. Alonso-Rodríguez, C.. Alfaro, E.. Demarchie, D.. Rivaldería, N.. (2014) *Surnames, geographic altitude, and digital dermatoglyphics in a male population from the province of Jujuy*. Jujuy: HOMO - Journal of

Comparative Human Biology 65: 256- 266.
- Fontdevilla, A.. Moya, A.. (1999) *Introducción a la Genética de Poblaciones*. : Ed. Síntesis.
- Krenzer, U.. (2006) *Compendio de métodos antropológico forenses para la reconstrucción del perfil osto-biológico*. Guatemala: CEFCA.
- Laitman, J.. (1985) *El origen del lenguaje*. : Mundo Científico 6 (6): 1182 Landi, S M and WA.
- Freiwald, .. (1999) *Two areas for familiar face recognition in the primate brain*. : Science 357: 591-595.
- Las Abuelas y la Genética, .. (2008) *El aporte de la ciencia en la búsqueda de los chicos desaparecidos*. : Science 357: 591-595.
- Lewontin, R.. (1984) *La Diversidad Humana*. Barcelona: Prensa Científica SA.
- Mestres Naval, F.. Vives-Rego, J.. (2015) *Justicia y Ciencia. Uniendo lo mejor de ambos mundos*. : .
- Morales, Mary Luz. Niño Córdova, Esperanza. (2009) *dentificación de Cadáveres en la práctica forense*. Bogotá: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Parra Chinchilla, Roberto C.. (2012) *Desastres masivos y el soporte forense en el Perú. Problemas, fortalezas y perspectivas. laboratorio de biología molecular y genética del IML*. : .
- Parra Chinchilla, Roberto C.. (2015) *Criterios Ideales para la admisibilidad de la prueba, Artículo en: Criminologia, Criminalistica, Diritto ed Investigazione Criminale*. : .
- Policía Nacional Del Perú, .. (1990) *Manual De Procedimientos De Criminalística, Vol. III*.. Lima: Técnica, Doctrina Y Metodología De La Investigación Policial.
- Reverte Coma, José Manuel. (2002) *Antropología Forense" Del Ministerio de Justicia Madrid*. : Madrid.
- Ribero de la Calle, Manuel. (1985) *Nociones de Anatomía Humana aplicados a la Arqueología*. : Edic. Científico Técnico, Habana Cuba..
- Rodríguez Cuenca, Vicente. (1998) *Introducción a los estudios de la Antropología Forense*. Colombia: .
- Stefano, G. B.. & Kream, R. M.. (2016) *Mitochondrial DNA heteroplasmy in human health and disease*. : .
- Turbon, D.. (2006) *La Evolución Humana*. : Ed. Ariel.
- Dannemann, M.. et al, .. (2017) *The Contribution of Neanderthals to Phenotypic Variation in Modern Humans*. : The American Journal of Human Genetics 101, 578–589. Recuperado de: https://doi.org/10.1016/j.ajhg.2017.09.010
- Di Fabbio Rocca, F.. Albeza, M. V.. Postillone, B.. Acreche, N.. Lafage, L.. Parolín, M. L.. Dejean, C.. Carnese, F. R.. y Avena, S.. (2016) *Historia poblacional y análisis antropogenético de la ciudad de Salta*. : . Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12749260013
- Wallace, D. C.. (2015) *Mitochondrial DNA Variation in Human Radiation and Disease*. : . Recuperado de: http://dx.doi.org/10.1016/j.cell.2015.08.067

CARTA DESCRIPTIVA N° 30

1. Datos informativos

a. Curso	: DESARROLLO TERRITORIAL Y CULTURA
b. Código	: ANT307
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: V
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso denominado Desarrollo territorial y cultura, pertenece al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico – práctica y tiene como propósito contribuir al reconocimiento de los elementos de la cultura para explicar el desarrollo territorial en las sociedades nacionales, regionales, locales y comunales, comprendiendo la cultura y las dimensiones fundamentales y explicando la teoría y metodología del desarrollo territorial de las sociedades nacionales, regionales, locales y comunales con sentido de pertinencia, sentido crítico y responsabilidad social. El contenido está constituido por:

- La cultura y las dimensiones fundamentales
- Teoría y metodología del desarrollo territorial de las sociedades nacionales, regionales, locales y comunales

3. Perfil de Egreso

CE5: Evalúa ejecución de programas y proyectos de desarrollo, con enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social; con el fin de promover el cambio de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables del ámbito local, regional y nacional.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las nociones de cultura y sociedad son comprendidos con sentido crítico y ético.	Noción de cultura y sociedad.
La relación de la cultura y sociedad son analizados con sentido crítico.	Cultura y sociedad
Las nociones y simbología de la cultura son comprendidos con empatía cultural.	Nociones y simbología de la cultura
La producción y manifestación de la cultura son analizados con empatía cultural.	Producción y manifestaciones de la cultura
Las categorías clave de la cultura son analizados con empatía cultural.	Categorías clave para entender la cultura.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las características universales de la cultura son analizados con responsabilidad.	Características universales de la cultura.
Los elementos de la cultura son comprendidos con sentido crítico.	Elementos de la cultura.
Los factores determinantes de la cultura son analizados con responsabilidad.	Factores determinantes de la cultura.
Los procesos culturales son reflexionados con sentido crítico y ético.	Procesos culturales
Las ciencias sociales y el estudio del territorio son relacionados con sentido crítico y ético.	El territorio como una construcción social y configuraciones de la cultura
El territorio y la identidad son relacionados con sentido crítico y ético.	Territorio e identidad
La territorialidad es comprendido con sentido crítico y ético.	Territorialidad
La relación entre cultura, territorio y desarrollo son analizados con sentido crítico y ético.	Cultura, territorio y desarrollo
Identifica los principios de la organización territorial con sentido crítico y ético.	Principios de la organización territorial
Los enfoques de desarrollo territorial son analizados con sentido crítico y ético.	Enfoque de desarrollo territorial
La teoría y metodología del ordenamiento territorial son comprendidos con sentido crítico y ético.	Teoría y metodología del ordenamiento territorial (Enfoques en América Latina) y ZEE: Mapas temáticos satelitales, cartografía, área biofísica, ecología.
Los instrumentos de ordenamiento territorial y SIG son comprendidos con sentido crítico y ético.	Instrumentos de Ordenamiento Territorial, SIG. Medio ambiente, suelos, fisiografía, hidrología, climatología, socioeconómico y sociocultural.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Reconoce los elementos de la cultura para explicar el desarrollo territorial en las sociedades nacionales, regionales, locales y comunales con sentido crítico y responsabilidad social.	**I Unidad:** Comprende la cultura y las dimensiones fundamentales con sentido crítico y ético.	Mapa conceptual sobre la cultura.
	II Unidad: Explica la teoría y metodología del desarrollo territorial de las sociedades nacionales, regionales, locales y comunales con sentido crítico y ético.	Ensayo académico de desarrollo territorial.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Lista de cotejos y registro Rúbrica
Examen	Examen escrito/control de lectura Examen oral
Observación	Hoja de registro
Exposición dialogada	Lista de cotejo y registro

6. Referencias Bibliográficas

- Ranaboldo, C.. (2006) *Identidad cultural y desarrollo territorial rural*. : Seminario internacional “Estado, desarrollo rural y culturas”, Panel, 2, 21-23.
- Molano, O. L.. (2006) *La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial*. : Territorios con identidad cultural, 11.
- Barquero, A. V.. (2007) *Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial*. : Investigaciones Regionales= Journal of Regional Research, (11), 183-210.
- Zamora Acosta, E.. (2011) *Sobre patrimonio y desarrollo. Aproximación al concepto de patrimonio cultural y su utilización en procesos de desarrollo territorial*. : .
- Caravaca, I.. González, G.. & Silva, R.. (2005) *Innovación, redes, recursos patrimoniales y desarrollo territorial*. : EURE (Santiago), 31(94), 5-24.
- Boisier, S.. (1999) *Teorías y metáforas sobre desarrollo territorial*. : Cepal..
- Uribe, S.. (2006) *La identidad cultural y el desarrollo territorial rural, una aproximación desde Colombia*. : RIMISP Territorios con identidad cultural, 25-30..
- Barroso, I. C.. & Romero, G. G.. (2009) *Las redes de colaboración como base del*

desarrollo territorial. : Scripta Nova, 13(289)..
- Alburquerque, F.. Dini, M.. & Pérez, R.. (2015) *El enfoque del desarrollo económico territorial*. : P. y Pérez Rozzi, S. Enfoque, estrategias e información para el Desarrollo Territorial. Los aprendizajes desde ConectaDEL, FOMIN, BID, ConectaDEL.
- Bervejillo, F.. (1996) *Territorios en la globalización: cambio global y estrategias de desarrollo territorial*. : ILPES, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, Naciones Unidas/CEPAL-Consejo Regional de Planificación.
- Rosas, V.. Valencia, L.. Janne, B.. (2017) *Plan de desarrollo sostenible para el sector rural: estudio de caso "Centro Poblado Acari", Yunguyo-Puno*. : . Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7571
- Caravaca, I.. Colorado, D.. Fernández, V.. Paneque, P.. & Puente, R.. (1996) *Patrimonio cultural y desarrollo regional*. : . Recuperado de: http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1134
- Boisier, S.. (1997) *El vuelo de una cometa. Una metáfora para una teoría del desarrollo territorial*. : . Recuperado de: http://eure.cl/index.php/eure/article/view/1159
- Mamani, A.. y Barra, D.. (1997) *http://eure.cl/index.php/eure/article/view/1159*. : .
- Mamani, A.. Barra, D.. (2017) *Percepción de la población sobre los mecanismos de participación ciudadana del centro poblado de Salcedo*. Puno: Biblioteca Nacional del Perú.
- Calderón, A.. (2015) *Diseño de proyectos sociales e instrumentos de intervención*. Puno: EEG..

CARTA DESCRIPTIVA N° 31

1. Datos informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA APLICADA
b. Código	: ANT308
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: V
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El curso de Antropología Aplicada corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico – práctica y tiene como propósito desarrollar capacidades de análisis del estudiante, a fin de lograr un mayor autoconocimiento que le permita diseñar estrategias metodológicas de facilitación y evaluación sociocultural de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, desde la perspectiva de la antropología aplicada. El contenido del curso se constituye en dos unidades:

- Fundamentos teóricos, metodológicos de la Antropología Aplicada.
- Procesos de intervención y experiencias de proyectos de desarrollo.

3. Perfil de Egreso

CE6: Elabora diseños metodológicos de facilitación y evaluación sociocultural de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales de la región andina; participando en equipos multidisciplinarios, participación de los actores involucrados y haciendo uso de enfoques de pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las nociones y métodos de la Antropología aplicada son comprendidos con sentido crítico y ético.	Antropología aplicada: Conceptualización.
El proceso histórico de la antropología aplicada es analizada con sentido crítico y responsabilidad.	Analiza el proceso histórico de la antropología aplicada.
La Antropología aplicada en el Perú es analizada con sentido crítico y ético.	Antropología aplicada en el Perú.
La Antropología aplicada en Latino América es analizada y explicada con responsabilidad.	Antropología aplicada en Latino América

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las experiencias del proyecto Vicos son analizadas y comprendidas con sentido crítico y ético.	Experiencias del proyecto Vicos.
Las experiencias del proyecto Puno Tambopata son analizadas y comprendidas con sentido crítico y ético.	Experiencias del proyecto Tambo Pata.
Las experiencias del proyecto Chijnaya es analizada y comprendido con sentido crítico.	Experiencias del proyecto Chijnaya.
Los ámbitos de aplicación y problemática actual de la Antropología Aplicada son contextualizados con sentido crítico.	Ámbitos de aplicación y problemática actual de la Antropología Aplicada.
Las teorías de la Antropología Aplicada son analizadas con sentido crítico y ético.	Teorías de la Antropología Aplicada.
La investigación acción participativa es aplicado a la Antropología Aplicada con responsabilidad.	Investigación acción participativa de la Antropología Aplicada.
Los métodos antropológicos son aplicados en la Antropología Aplicada con sentido crítico y ético.	Uso de métodos antropológicos en la Antropología Aplicada
La realidad nacional y regional son analizados con responsabilidad.	Análisis de la realidad nacional y regional.
Las necesidades y oportunidades son identificados con responsabilidad y ética.	Identificación de necesidades y oportunidades.
La gerencia de proyectos de saneamiento básico y salud son observados con sentido crítico y responsabilidad.	Intervención en proyectos de saneamiento básico y salud.
Los proyectos de turismo y artesanía son priorizados con empatía cultural.	Intervención en proyectos de turismo y artesanía.
Los proyectos de alimentación y nutrición son analizados con responsabilidad y ética.	Intervención en proyectos de alimentación y nutrición.
Los proyectos productivos son identificados con sentido crítico y ético.	Intervención en proyectos productivos.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la teoría, metodología de la Antropología Aplicada en el proceso de intervención y experiencias de proyectos de desarrollo, para dar solución a problemas y necesidades de la población, con pertinencia y ético.	**I Unidad:** Analiza el proceso histórico, así como la teoría de la Antropología aplicada de las experiencias de desarrollo de proyectos de intervención, con valores éticos y responsabilidad.	Resumen teórico sobre Antropología Aplicada
	II Unidad: Aplica los procesos metodológicos de la antropología aplicada para proponer alternativas de solución de las principales necesidades y oportunidades de la población con empatía y valores culturales.	Informe de intervención de proyectos de Antropología Aplicada.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Rúbrica
Examen	Examen escrito/control de lectura Examen oral
Observación directa	Guía de observación

6. Referencias Bibliográficas

- Ávila, J.. Bolton, R.. (2016) *Antropología aplicada en el Perú de hoy. Estudios de casos*. : Editorial Horizonte.
- Bolton, R.. Greaves, T.. y Zapata, F.. (2012) *50 años de antropología aplicada en el Perú. Vicos y otras experiencias*. : Journal de la Société des américanistes. Recuperado de: https://doi.org/10.4000/jsa.12210
- Bartoli, L.. (2002) *Antropología aplicada historia y perspectivas des América Latina*. : Ediciones Abya-Yala.
- Cadenas, H.. (2005) *La Antropología Aplicada en una sociedad compleja*. : . Recuperado de: http://www.revistamad.uchile.cl/13/paper05.pdf
- Gallego, C.. (2000) *Antropología aplicada y trabajo social. Acciones e investigaciones sociales*. : . Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=170261
- Giesecke, M.. (2016) *Escuela nueva y antropología aplicada: la educación rural en el Perú en las décadas de 1920 y 1930*. : Anthropologica/Año XXXIV, 36, 31-52.

Recuperado de: http://dx.doi.org/10.18800/anthropologica.201601.002

- Diez, A.. Degregori, C.. Robles, R.. Valderrama, R.. Escalante, C.. Diez, A.. Ferrúa, F.. Elías, J.. Álvarez, J.. Cutipa, G.. Carpio, J.. Palacios, F.. Peña, G.. Velho, G.. Moreno, S.. Gúber, R.. Salazar, C.. Chaumeil, J.. y Anderson, J.. (2008) *La antropología ante el Perú de hoy: balances regionales y antropologías latinoamericanas*. : .
- Carpio, J.. et al, .. (2009) *Antropología 25 años. Puno*. : Editorial de la UNA Puno..

CARTA DESCRIPTIVA N° 32

1. Datos informativos

a. Curso	: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
b. Código	: ANT213
c. Prerrequisito	: ANT208
d. N° de horas	: HT (2), HP (4) y TH (6)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso de metodología de investigación cualitativa pertenece al área específica y es de carácter teórico-práctico. El propósito es dotar a los estudiantes de: Los fundamentos epistemológicos de la investigación cualitativa, los enfoques y modalidades de investigación cualitativa: rasgos básicos, la formulación y diseño de los procesos de investigación social cualitativos, su contenido es:

I Unidad. La implementación y gestión de los procesos de investigación social cualitativos y el análisis y la redacción del informe de investigación cualitativo.

II Unidad. Desarrollo intelectual de las personas, teniendo como propósito fundamental proporcionar al estudiante una visión completa y cabal de la epistemología, metodología y técnicas de la investigación cualitativa.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora proyecto de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan a viabilizar los procesos socioculturales en la búsqueda de una sociedad con justicia social y bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El marco teórico epistemológico de la investigación cualitativa es comprendido con sentido crítico.	• Historia del método cualitativo. • Epistemología del método cualitativo: perspectivas sobre un mismo método. • Método cualitativo Vs. Método cuantitativo. • El método cualitativo en la investigación antropología.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Técnicas e instrumentos cualitativos para la investigación antropológica.	• Técnicas e instrumentos para la investigación cualitativa. • La observación participante. • Entrevista a profundidad. • Grupos focales. • Historia oral, tradición oral. Historia de vida. Testimonio. Biografías, el método biográfico.
Métodos y técnicas para el acopio de la información, análisis, sistematización cualitativa.	• Taller sobre temas clásicos y casos comparativos. • Práctica en campo virtual: casos en la región de Puno. • Procesamiento manual de datos: Clasificación y Codificación de datos. • Triangulación de información y presentación de hallazgos. • Análisis de avances en la investigación del estudiante. • Uso de software para el procesamiento de la información cualitativa. • Ejercicios tutoriales con el ATLAS.ti y otros: Prácticas calificadas de uso de instrumentos en la investigación cualitativa. • Reportes e informes parciales de investigación. • Informes finales de investigación.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza la metodología e instrumentos de investigación cualitativa, orientados a comprender y estructurar estudios etnográficos con sentido crítico y ético	**I Unidad:** Utiliza el método cualitativo para la investigación antropológica con responsabilidad y ético.	Ensayo académico sobre los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación cualitativa.
	II Unidad: Aplica técnicas de procesamiento de datos cualitativos y presenta hallazgos sobre casos culturales específicos para informes etnográficos con sentido crítico y ético.	Informe de la investigación cualitativa.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Rubrica Lista de cotejos Escala de valoración
Examen	Prueba escrita

6. Referencias Bibliográficas

- Alvarez-Gayou, J.. (2011) *¿Cómo hacer investigación cualitativa?, fundamentos y metodología*. : Paidós.
- Delgado, J.. Gutiérrez, J.. (2007) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. España: Editorial Síntesis.
- Martínez, M.. (2006) *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. España: Editorial Trillas.
- Flick, U.. (2004) *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Editorial Morata.
- Escobedo, J.. (2006) *Investigación cuantitativa y cualitativa: paradigma epistemológico para conocer la realidad*. Puno: Editorial UNA.
- Sandoval, C.. (2002) *La investigación cualitativa*. : ARFO Editores e Impresores.
- D. M., .. (2017) *Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales*. : . Recuperado de: ttp://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342017000701603&lng=es&nrm=iso&tlng=pt
- Pelekais, C-. (2000) *Métodos cuantitativos y cualitativos: diferencias y tendencias*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.1051/jphys:01981004206079300
- Martínez, M.. (2006) *La investigación cualitativa (síntesis conceptual)*. : . Recuperado

de: https://doi.org/10.15381/rinvp.v9i1.4033
- Ruiz, J.. (2012) *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto. Recuperado de: https://padlet-uploads.storage.googleapis.com/650896746/789220c3d9ae17def46dc78cf11e96bb/Metodologia_de_la_investigacion_cualitat.pdf

CARTA DESCRIPTIVA N° 33

1. Datos informativos

a. Curso	: TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS III
b. Código	: ANT214
c. Prerrequisito	: ANT212
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El curso de Teorías Antropológicas III pertenece al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito fundamental el conocimiento y dominio de las teorías y metodologías de la antropología simbólica, así como las nuevas corrientes teóricas de la región y el mundo. Para su tratamiento metodológico curricular se ha dividido en dos unidades:

I Unidad. La antropología simbólica y antropología cognitiva o etnociencia.

II Unidad. Análisis de las nuevas perspectivas teóricas sobre la antropología Latino Americana y mundial.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los principales postulados de la antropología simbólica y sus representantes son utilizados para el desarrollo de la investigación antropológica.	• Antropología simbólica e interpretativa (Víctor Turner) • Antropología simbólica e interpretativa (Mary Douglas) • Antropología simbólica e interpretativa (Clifford Geertz)
La antropología cognitiva o etnociencia y sus principales representantes son reflexionadas críticamente desde la investigación antropológica.	• Antropología Cognitiva o Etnociencia (Ward Goodenough) • Antropología Cognitiva o Etnociencia (Brent Berlin)

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los postulados de las antropologías Latino Americanas y sus referentes son analizados y comprendidos críticamente.	• Antropología Crítica Latinoamericana (Guillermo Bonfil Batalla) • Antropología Crítica Latinoamericana (Néstor García Canclini) • Antropología Crítica Latinoamericana (Gustavo Lins Ribeiro)
Las nuevas perspectivas antropológicas mundiales son desarrolladas desde una perspectiva reflexiva.	• Antropología Crítica Latinoamericana (Arturo Escobar) • Nuevas tendencias antropológicas del Mundo (Marc Augé) • Nuevas tendencias antropológicas del Mundo (Tim Ingold)
Las nuevas perspectivas antropológicas Latino Americanas son abordadas con sentido crítico.	• Tendencias antropológicas en América Latina.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los aportes teóricos y metodológicos de las corrientes teóricas de la Antropología simbólica, y de las nuevas corrientes teóricas regionales y mundiales con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Comprende el desarrollo de la antropología simbólica, y la Antropología cognitiva o etnociencia con responsabilidad y ético.	Mapas conceptuales
	II Unidad: Aplica las nuevas perspectivas teóricas sobre la antropología Latino Americana y mundial con responsabilidad y ético.	Ensayo académico crítico-reflexivo de las temáticas abordadas

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Observación	Rubrica

6. Referencias Bibliográficas

- Augé, M.. (2000) *Los no lugares: antropología del anonimato*. : Gedisa.
- Augé, M.. (1998) *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. : Gedisa.
- Bonfil, G.. (1989) *México profundo-una civilización negada*. : Fondo de Cultura Económica.
- Bonfil, G.. (2004) *Patrimonio cultural inmaterial*. : Alianza.
- Douglas, M.. (2000) *Interpretación de las culturas*. : Editorial Iberoamericano.
- Escobar, A.. (2007) *La invención del Tercer Mundo*. Caracas: Fundación editorial el perro y la rana.
- Escobar, A.. (1999) *El final del salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. : CEREC.
- García, N.. (1995) *Consumidores y Ciudadanos: Conflictos Multiculturales de la Globalización*. : Editorial Grijalbe.
- Geertz, C.. (1989) *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Geertz, C.. (1994) *El antropólogo como autor*. Barcelona: Gedisa.
- Geertz, C.. (1994) *Conocimiento local*. Buenos Aires: Paidós.
- Goodenough, W.. (1954) *Componential Analysis and the Study of Meaning. Language*. : .
- Goodenough, W.. (1975) *Cultura, lenguaje y sociedad*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Goodenough, W.. (1988) *La Antropología como ciencia*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Ingold, T.. (2012) *Ambientes para la vida: conversaciones sobre humanidad, conocimiento y antropología*. : Trilce.
- Lins, G.. Escobar, A.. (2008) *Antropologías del mundo: Transformaciones disciplinarias dentro de sistemas de poder*. : Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Sahlins, M.. (1988) *Cultura y razón práctica*. Barcelona: Gedisa.
- Turner, V.. (1980) *La selva de los símbolos*. : Siglo XXI editores.

CARTA DESCRIPTIVA N° 34

1. Datos informativos

a. Curso	: TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA CULTURA
b. Código	: ANT309
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El presente curso de Teorías y Análisis de la Cultura pertenece al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito contribuir a la formación profesional del estudiante de Antropología, a fin de lograr la comprensión y aplicación de los enfoques teóricos y metodológico del análisis e interpretación cultural, desde la perspectiva simbólica de la cultura. El contenido está constituido en dos unidades:

I Unidad. Fundamentos teóricos y metodológicos para el análisis cultural de un hecho antropológico de la Región Puno.
II Unidad. Matriz cultural de interpretación, habilidades cognitivas, éticas y de identidad cultural.

3. Perfil de Egreso

CE3: Diseña proyecto de consultoría de cultura institucional y de gestión del patrimonio cultural; que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de identidades colectivas

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los fundamentos teóricos y metodológicos, son utilizados para comprender el análisis e interpretación cultural	La cultura: objeto de estudio de la antropología (ontología). Enfoques teóricos sobre la cultura. Métodos de investigación e interpretación de la cultura.
La cultura como una dimensión simbólica y el proceso de construcción de hegemonías y contrahegemonías culturales.	• Formas simbólicas interiorizadas de la cultura • Formas simbólicas objetivadas de la cultura • Determinantes estructurales de la cultura: lo social y temporal • Conflicto: Construcción de hegemonía y contrahegemonía • El cambio o afirmación cultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Matriz de análisis e interpretación cultural: cosmovisión, ética e identidad	• Dimensiones hermenéuticas de la cultura: La cosmovisión como percepción integral del cosmos y el tiempo La Ética como orientación vital Las identidades como ethos • Cognición y saberes.
Procesos y Matrices de la historia cultural peruana	• Matriz cultural de la autonomía andina • Matriz cultural medieval colonial • Matriz cultural de la modernidad • Matriz cultural de la posmodernidad
Interpretación hermenéutica o semiótica de la cultura	• La hermenéutica y el circulo hermenéutico • Análisis semiótico de los símbolos culturales • La interpretación etnográfica profunda.
Talleres de interpretación de tradiciones de cultura viva	• Identificación de un hecho o acontecimiento cultural • Guías de Descripción etnográfica • Codificación • Interpretación cultural

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza los enfoques teóricos y metodológicos de la cultura para el análisis e interpretación cultural de un hecho antropológico de la región Puno con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Sistematiza el desarrollo teórico conceptual y metodológico de la cultura como objeto de estudio de la antropología con sentido crítico y ético.	Ensayo académico de interpretación cultural.
	II Unidad: Aplica los enfoques teóricos y lineamentos metodológicos para el análisis e interpretación de una tradición sociocultural de la región Puno con sentido crítico y ético.	Monografía de interpretación de una tradición cultural.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
- Exposición dialogada	- Hoja de registro
- Observación	- Lista de cotejo y registro
- Revisión documental	- Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- ARGUEDAS, José María. (2012) *Obra Antropológica. Ensayos antropológicos*. Lima: Editorial Horizonte.
- BOHANNAN, PAUL. GLAZER, MARK. (1998) *Antropología, Lecturas*. España: Mc Graw Hill.
- ESTERMAN, JOSEF. (1998) *Filosofía Andina*. Quito-Ecuador: Abya Yala Editing.
- GARCÍA, NÉSTOR. (1988) *Cultura trasnacional y culturas populares*. Lima: Editorial-IPAL.
- GIMÉNEZ, MONTIEL. (2005) *Teoría y Análisis de la Cultura*. México: CONACULTURA.
- GRILLO FERNANDEZ, EDUARDO. (1980) *Cosmovisión Andina de Siempre y cosmovisión Occidental*. Lima: PRATEC.
- GEERTZ, CLIFFORT. (1973) *La interpretación de las culturas*. España: Gedisa Editorial.
- GIMENEZ, Gilberto. (2015) *La cultura como identidad y la identidad como cultura y, Instituto de Investigaciones Sociales*. Lima: UNMSM.
- KUSCH, RODOLFO. (1970) *El pensamiento Indígena Americano*. Puebla México: Editorial José Kajica.
- VARELA BARRAZA, HILDA. (2015) *Cultura y resistencia cultural: una lectura política*. México: Ed. Caballito.
- TUBINO, FÉLIX. (2017) *La interculturalidad*. : IEP.
- Van KESSEL, Juan. (1992) *Holocausto al Progreso. Los Aymaras de Tarapacá*. La Paz, Bolivia: HISBOL.
- Bajtin, Mijail. (2016) *La cultura Popular en la edad media y el renacimiento*. España: Alianza Editorial. Recuperado de: http://www.terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT_Bajtin_Unidad_4.pdf
- Bonfil Batalla, Guillermo. (2017) *Pensar nuestra cultura. Diálogos en la acción*. : Editorial Alianza. Recuperado de: sites.google.com/site/seminarioinahchihuahua/Pensarnuestracultura.PDF
- Castells, Manuel. (1999) .... : . Recuperado de: https://trabajosocialucen.files.wordpress.com/2012/05/castells-manuel-la-era-de-la-informacic3b3n-el-poder-de-la-identidad-v-ii.pdf
- Tardit, Jean. (2004) *Identidades culturales y desafíos geoculturales*. : . Recuperado de: https://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric06a03.htm#aa
- Alcántara, Arrufo. (2011) *Teoría de la cultura e interculturalidad*. Perú: INAAN.
- Alcántara, Arrufo. (2014) *Cosmovisión y Ética Andina*. : UNAJMA.
- Alcántara, Arrufo. (2014) *Educación intercultural, basada en el saber de los campesinos*. : UNAJMA.

CARTA DESCRIPTIVA N° 35

1. Datos informativos

a. Curso	: DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
b. Código	: ANT310
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (2), HP (2) y TH (4)
e. N° de créditos	: 3
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional

2. Sumilla

El curso corresponde al área de especialidad es de carácter teórico-práctico tiene como propósito que el estudiante identifique y analice las principales corrientes doctrinarias del derecho, así como las principales normas jurídicas nacionales e internacionales que reconocen y protegen los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Originarios. También analiza la corriente teórica del pluralismo jurídico, los sistemas jurídicos indígenas propios, jurisdicción indígena, modos originarios de resolución de conflictos, justicia intercultural y el derecho penal y diversidad cultural en Perú. En los contenidos temáticos se abordan fundamentalmente los derechos y el derecho propio de los pueblos indígenas o comunidades campesinas y nativas en los diversos contextos geográficos del Perú y de América Latina. Aplica la teoría, metodología y técnicas de investigación antropológica en el estudio del sistema jurídico indígena con el fin de aportar a la comprensión de este sistema jurídico local así también elaborar informes periciales para una correcta administración de la justicia ordinaria. Comprende las siguientes unidades:

· Derechos de pueblos originarios en el ordenamiento jurídico nacional e internacional

· Pluralismo jurídico, justicia comunitaria e interculturalidad

3. Perfil de Egreso

CE4: Realiza peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los fundamentos teóricos del derecho son empleados para entender los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.	**Fundamentos teóricos del derecho como ciencia social**. Concepto de derecho. Objeto e importancia. Principales enfoques teóricos del derecho. Derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los contenidos del Convenio 169 de la OIT y Declaración de Naciones Unidas son utilizados para la promoción de los derechos de los pueblos indígenas.	**Derechos de pueblos indígenas y tribales en el ordenamiento jurídico internacional.** Convenio 169 de la OIT y ratificación en Perú. La Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas.
La Constitución Política del Perú y legislaciones especiales de comunidades campesinas y nativas son empleados para comprender el desarrollo de los derechos indígenas en la normatividad nacional.	**Derechos de comunidades campesinas y nativas en el ordenamiento jurídico nacional.** Reconocimientos de derechos de comunidades campesinas y comunidades nativas en la Constitución Política del Perú. Legislaciones especiales sobre comunidades campesinas y nativas.
El derecho indígena y constitucionalismo es empleado para comprender derecho y jurisdicción indígena en las constituciones de América Latina.	**Derecho indígena y constitucionalismo.** Constitucionalización de los derechos indígenas. Derecho indígena propio y jurisdicción indígena en las constituciones de América Latina. Derechos indígenas en perspectiva comparada.
El enfoque de pluralismo jurídico son empleados para comprender los problemas de la diversidad jurídica en Perú.	**Enfoques de pluralismo jurídico.** Pluralismo jurídico, origen y causas. Posiciones teóricas en el pluralismo jurídico.
La matriz filosófica y axiológica de los sistemas jurídicos indígenas es empleado para comprender la noción de justicia comunitaria indígena.	**Sistemas jurídicos indígenas**. Matrices filosóficas y axiológicas de los sistemas jurídicos indígenas. Bases del derecho indígenas (sanción moral, sanción social y jurídica). Noción de justicia y derecho en sistemas indígenas.
Los modos originarios de resolución de conflictos de pueblos originarios son utilizados para comparar la administración de la justicia ordinaria.	**Modos originarios de resolución de conflictos en los Andes.** Análisis de estudios de casos en contextos culturales de Perú y América Latina.
El error culturalmente condicionado (art. 15 CP) y error de prohibición (art. 14) en el derecho penal peruano son empleados para determinar la atenuación de la pena en peritaje antropológico socioculturales.	**Derecho penal y diversidad cultural.** Error culturalmente condicionado (art. 15 CP) y error de prohibición (art. 14) en el derecho penal peruano. Justicia intercultural.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza las principales corrientes teóricas del derecho y normas nacionales e internacionales para promocionar los derechos individuales y colectivos de la población indígena con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Sistematiza los fundamentos teóricos y normativos de los pueblos indígenas para interpretar los derechos individuales y colectivos con responsabilidad.	Informe de investigación documental.
	II Unidad: Aplica los criterios socio jurídico para analizar el paradigma de la justicia comunitaria en el marco de pluralismo jurídico, interculturalidad y constitucionalismo con responsabilidad.	Informe de investigación de campo.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión de investigación documental	Rúbrica Lista de cotejo Escala de valoración
Examen	Prueba escrita
Exposición de una investigación de campo	Informe

6. Referencias Bibliográficas

- Ansión, J.. Peña, A.. (2017) *Justicia intercultural y bienestar emocional. Restableciendo vínculos*. Lima: PUCP.
- Bobbio, N.. (2012) *Teoría general del derecho*. Bogotá-Colombia: Ed. TEMIS.
- Bolton, Ralph. (2011) *No somos iguales. Agresión, autoridad y conflicto en el altiplano peruano*. Lima: Horizonte.
- Espezúa Salmón, Boris. (2016) *El Derecho desde la mirada del otro. Bases para la construcción del pluralismo jurídico en el Perú*. Lima-Perú.: Ed. IDEAS.
- Fernández Osco, Marcelino. (2000) *La Ley del Ayllu. Práctica de Jach'a Justicia y Jisk'a Justicia en Comunidades Aymaras*. La Paz-Bolivia.: Ed. PIEB.
- Karp-Toledo, E.. (2014) *El Perú invisible. En busca de los derechos indígenas en tiempos de democracia y globalización*. Lima: Planeta.
- López F., José Luis. (2005) *Derechos de los Pueblos Indígenas*. Cochabamba-Bolivia.: Ed. Centro de Culturas Originarias Kawsay.

- Peña Jumpa, Antonio. (2002) *Constituciones, Derecho y Justicia en los Pueblos Indígenas de América Latina: Análisis Constitucional, Justicia y Derecho Oaxaqueño (México), Justicia y Derecho Aymara*. Ed. PUCP: Lima-Perú..
- Torres, Oswaldo. (2013) *Interculturalidad jurídica y antropología cultural forense*. Ayacucho: UDAFF.
- Tubino, Fidel. (2015) *La interculturalidad en cuestión*. Lima: PUCP.
- Aguilera Portales, Rafael Enrique. (2011) *Teoría de los Derechos Humanos*. Lima-Perú: Ed. Grijley.
- Alarcón, Silvya. (2009) *La justicia comunitaria como sustento de la ética aymara*. Bolivia: Ed. Instituto Internacional de Integración.
- Álvarez Gardiol, Ariel. (2005) *Derecho y Realidad: Notas de Teoría Sociológica*. Argentina: Ed. JURIS.
- Ariza, Rosembert. Martínez, Juan Carlos. et al, .. (2012) *Elementos y técnicas de pluralismo jurídico. Manual para operadores de justicia*. México: Ed. PRUJULA.
- Ávila Ordoñez, María Paz. (2012) *El derecho penal indígena: entre la diversidad y los derechos humanos*. : .
- Bastos Pinto, Manuel. et al, .. (2012) *Diccionario de Derecho Constitucional Contemporáneo*. Lima-Perú: Ed. Gaceta Jurídica.
- Bernales Ballesteros, Enrique. (2012) *La Constitución de 1993: Análisis Comparado*. Lima-Perú.: Ed. RAO.
- Berraondo, Mikel. (2008) *La Declaración Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Punto y Seguido*. Barcelona: Ed. AlterNativa.
- IDECA, .. (2010) *Observatorio Pueblos Indígenas. Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en el Contexto Internacional*. Puno-Perú: Ed. Arnold y Rodríguez.
- Galvis Patiño, María Clara. Ramírez Rincón, Ángela María. (2013) *Digesto de jurisprudencia latinoamericana sobre los derechos de los pueblos indígenas a la participación, la consulta previa y la propiedad comunitaria*. Washington-EEUU: Ed. DPLF.
- Guevara, Armando. Verona, Aarón. (2015) *El peritaje antropológico: entre la reflexión y la práctica*. Lima: PUCP.
- Hurtado Pozo, José. (2012) *Sistemas de control penal y diferencias culturales*. Lima-Perú: Ed. PUC.
- Kymlika, Will. (1996) *Ciudadanía Multicultural: Una Teoría Liberal de los Derechos de la Minorías*. Buenos Aires-Argentina: Ed. PAIDOS.
- La Rosa Calle, Javier. Ruiz Molleda, Juan Carlos. (2010) *La facultad jurisdiccional de las rondas campesinas. Comentarios al acuerdo plenario de la corte suprema que reconoce facultades jurisdiccionales a las rondas campesinas*. Lima - Perú: Ed. Instituto de defensa Legal.
- Lachenal, Cécile. (2008) *Las pericias antropológicas, una herramienta para la hermenéutica intercultural y la justicia plural. Reflexión a partir del caso de México*. Bogotá-Colombia: Ed. Konrad.
- Misari Torpoco, David. (2013) *Teoría general del derecho. Manual práctico*. Lima-Perú: Ed. APECC.
- Nicolás, Vicent. Fernández, Marcelo. Flores, Elba. (2007) *Modos originarios de resolución de conflictos en pueblos indígenas de Bolivia*. La Paz-Bolivia: Ed. PIEB.
- Ortecho Villena, Víctor Julio. (2008) *Los Derechos Fundamentales en el Perú*. Lima-Perú: Ed. RODHAS.
- Peña Cabrera Freyre, Alonso Raúl. (2013) *Las rondas campesinas y el ejercicio de la función jurisdiccional comunal*. Lima-Perú: Ed. IDEAS.

- Ponce de León, Humberto Durán. (2011) *Derecho de Consulta, Derechos Colectivos y Culturales. Una aproximación Conceptual*. Lima-Perú: Ed. USMP.
- Poole, Deborah. (2012) *a ley y la posibilidad de la diferencia: la antropología jurídica peruana entre la justicia y la ley*. Lima-Perú: Ed. IEP.
- Rubio Correa, Marcial. (2012) *Para conocer la Constitución de 1993*. Lima-Perú: Ed. PUCP.
- Ruiz Molled, Juan Carlos. y Roel Alva, Luis Andrés. (2011) *Manual de Herramientas Legales para Operadores del Sistema de Justicia para Defender los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Lima-Perú: Ed. Instituto de Defensa Legal.
- Tamayo Flores, Ana María. (1992) *Derecho en los Andes. Un estudio de antropología jurídica*. Lima-Perú: Ed. CEPAR.
- Yrigoyen, R.. (2016) *Pluralismo jurídico, jurisdicción indígena y derechos humanos*. : . Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=jp5zahuSV2E
- García, D.. (2013) *Parte 1 de 4 - Pluralismo Jurídico, Jurisdicción Indígena y Derechos Humanos*. : . Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=t7P2ZBqV1w0
- García, D.. (2013) *Parte 2 de 4 - Pluralismo Jurídico, Jurisdicción Indígena y Derechos Humanos*. : . Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=EUAnaYNDunQ
- Sousa, B.. (2017) *Pluralismo Jurídico 3*. : . Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=Slqg720jmTk
- Wolkmer, A.. (2014) *Pluralismo jurídico*. : . Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=njGcYpBMyPw
- Wolkmer, A.. (2014) *Teoría Crítica y Pluralismo Jurídico*. : . Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=gEsgRDQSmKs

CARTA DESCRIPTIVA N° 36

1. Datos informativos

a. Curso	: FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES
b. Código	: ANT311
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso de Formulación de Proyectos Sociales pertenece al área de especialidad es de carácter teórico-práctico tiene como propósito conocer el lenguaje de proyectos de inversión social para diseñar y formular proyectos sociales públicos y privados en marco de invierte.pe, tomando en cuenta las principales necesidades/problemas de la población, en los contenidos se considera:

I Unidad. Fundamentos teóricos de los proyectos sociales (salud, educación, nutrición, saneamiento, seguridad, vivienda, turismo y gestión cultural.

II Unidad. Aspectos técnicos/instrumentales para formular proyectos sociales con enfoque del marco lógico y en el marco de la Programación Multianual de

Inversiones.

3. Perfil de Egreso

CE5: Evalúa ejecución de programas y proyectos de desarrollo, con enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social; con el fin de promover el cambio de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables del ámbito local, regional y nacional.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los proyectos sociales son empleados para comprender las políticas. Planes y programas de desarrollo	Proyectos sociales: Políticas, plan, programa, proyecto, Políticas públicas, gestión pública.
El Sistema de Administrativo Financiero son desarrollados en el marco de la Programación Multianual de Inversiones.	Sistema Administrativo Financiero: fase de la Programación. Multianual de Inversiones, Normatividad en el marco de Invierte.pe

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los tipos de proyectos sociales son identificados en función a los problemas/necesidades sociales	Tipos de proyectos sociales: enfoques de desarrollo, salud, educación, nutrición, seguridad, saneamiento, vivienda, cultura.
El ciclo de proyectos sociales es empleado para determinar el tiempo de duración y horizonte de evaluación.	Ciclo de proyectos sociales: Horizonte de evaluación, criterios de evaluación (pertinencia, viabilidad, coherencia, sostenibilidad e impacto)
El diagnostico situacional sirve para identificar los problemas y plantear alternativas de solución.	Diagnostico situacional: Línea de base, Identificación de problemas, aspectos institucionales del proyecto.
El estudio de mercado permite realizar el análisis de oferta demanda de la población objetiva.	Estudio de mercado: análisis de oferta, análisis de demanda, estimación de la población, pronóstico de demanda
El Marco Lógico, identifica la situación actual y deseada de un proyecto mediante causas-efectos y medios-fines, con proyecto o sin proyecto.	Marco lógico: Cuadro de involucrados, árbol de problemas, árbol de objetivos, árbol de cascada, Análisis de alternativas, Matriz del Marco Lógico.
Utiliza los costos de proyecto para la formulación de proyecto en marco de las metodologías de costo-efectividad y costo-beneficio.	Formulación, evaluación y costos del proyecto: Análisis de costo efectividad, Análisis de costo beneficio.
Diseña y elabora el perfil de proyecto social en marco de invierte.pe, público y privado.	Perfil del proyecto social.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los enfoques teóricos, metodológicos e instrumentales para la elaboración del perfil de proyecto social, con pertinencia y responsabilidad social.	**I Unidad:** Comprende los criterios técnico metodológicos para la formulación de proyectos sociales, con responsabilidad y ética.	Matriz académico de formulación de proyectos
	II Unidad: Aplica el procedimiento metodológico para la formulación de perfiles de proyectos con sentido de pertinencia y viabilidad	Perfil de un proyecto social

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Lista de cotejos Rúbrica
Examen	Examen escrito/control de lectura Examen oral

6. Referencias Bibliográficas

- Arlete, B.. (2013) *Diseño y evaluación social de proyectos para países en desarrollo*. Lima: Universidad del pacifico.
- Ander-EGG, E.. (2009) *Como elaborar un proyecto*. Argentina: Magisterio.
- Bobadilla, A.. (2017) *Diseño y Gestión de Programas y Proyectos de Desarrollo Humano. Proyectos de desarrollo humano orientado a resultados*. ALEMANIA: Editorial Académica Española.
- Andía, W.. (2013) *Gerencia de proyectos y de inversión social*. Lima: UNMSM.
- Andía, W.. (1917) *Manual de gestión pública*. Lima: Arte y pluma.
- Andia, W.. (2018) *Manual de proyectos de inversión para el sector público*. Lima: Arte y pluma..
- Calderón, A.. (2008) *Diseño, gestión y evaluación de programa sociales, alimentaría*. Puno: PRISMA.
- Du bois, F.. (2015) *Balance de las Políticas Sociales*. Lima: IPESH.
- Medianero, D.. (2010) *Diseño de proyectos sociales*. Lima: CEMPRO.
- Mendonca, S.. (2000) *Creación de futuros*. Lima: Grafica educativa.
- MEF, .. (2019) *Guía general para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública*. Lima: MEF.
- PLATAFORMA ONG, .. (2018) *Formulación de proyectos sociales con marco lógico*. España: acción social.

- Herrera, A.. (2019) *Normas de invierte.pe: Sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones*. Lima: CEP.
- Vásquez, E.. (2017) *Inversión social*. Lima: Universidad del Pacifico.
- Yamada, G.. (2017) *Evaluación de impacto de proyectos de desarrollo social en el Perú*. Lima: Universidad del Pacifico..
- Calderón, A.. et al, .. (2019) *Educación y alimentación en las comunidades aymaras de Puno*. : Comuni@cción. Recuperado de: http://dx.doi.org/https://doi.org/10.33595/2226-1478.10.1.328
- Falcón, I.. (2018) *Metodología de evaluación del impacto social de un programa de salud*. : .
- Vaca, N.. (2016) *Proyectos sociales. Notas sobre su diseño y gestión en territorios rurales*. : .
- ONG-ACCION, .. (2020) *Formulación de proyectos sociales con marco lógico*. : . Recuperado de: https://www.solucionesong.org/img/foros/4e418bed80d9f/Manual_de_Formulacin_de_Proyectos_Sociales_m.pdf
- DGIP, .. (2020) *Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión Pública*. : . Recuperado de: https://www.preventionweb.net/files/32088_guiametodologicageneral.pdf
- Calderón, A.. (2015) *Diseño de proyectos sociales e instrumentos de intervención*. Puno: EEG.
- Inquilla, J.. (2010) *Evaluación de Proyectos y programas de desarrollo*. Puno: EPG.

CARTA DESCRIPTIVA N° 37

1. Datos informativos

a. Curso	: PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
b. Código	: ANT312
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VI
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El curso de Planificación del Desarrollo corresponde al área de especialidad, es de carácter teórico-práctico y el propósito es brindar conocimientos de Planificación del Desarrollo para generar procesos de cambio y direccionamiento organizacional con el objetivo de responder adecuadamente a los nuevos desafíos que presenta la realidad. El curso esta organizado en dos unidades:

· Métodos y técnicas de la planificación del desarrollo; formulación de proyectos de desarrollo y consultoría de proyectos y trabajo de equipo multidisciplinarios, para brindar alternativas de solución generando procesos de desarrollo.

· Diseño y elaboración de planes estratégicos institucionales que posibiliten una reinterpretación de la realidad tanto externa como interna y encontrar nuevos elementos que permitan inventar y realizar nuevas posibilidades, antes inexistentes.

3. Perfil de Egreso

CE6: Elabora diseños metodológicos de facilitación y evaluación sociocultural de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales de la región andina; participando en equipos multidisciplinarios, participación de los actores involucrados y haciendo uso de enfoques de pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El origen de la planificación en el desarrollo participativo.	Origen de la planificación, del desarrollo participativo.
La planificación estratégica y participación en diversos escenarios.	El rol y participación de la planificación estratégica en Instituciones públicas y privadas

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El sistema y diseño de planificación	Sistemas y diseño de estrategias en planificación en ámbitos públicos y privados
El proceso metodológico de la planificación	Proceso metodológico de la planificación en un conjunto de estrategias y acciones
Construcción de la visión y misión	Diagnostico situacional: Construcción de la visión y misión
Elaboración del análisis FODA	Análisis y aplicación FODA
Formulación y Aplicación de objetivos	Procesos de objetivos estratégicos
Identificación de metas e indicadores	Evaluación de metas e indicadores
Diseña y elabora un plan estratégico institucional	Plan estratégico institucional dentro de los sistemas administrativos

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica el proceso metodológico de la planificación estratégica para promover el desarrollo local y regional, con principios éticos y sensibilidad social	**I Unidad:** Aplica el proceso metodológico de la planificación estratégica, con responsabilidad social	Mapa conceptual de la red semántica del proceso de planificación
	II Unidad: Formula el Plan de Desarrollo Concertado para las instituciones públicas y privadas, con responsabilidad y valores éticos	Plan de Desarrollo Concertado - PLADECO

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Lista de cotejos Rúbrica

Técnicas	Instrumentos
Examen	Examen escrito/control de lectura Examen oral

6. Referencias Bibliográficas

- Astete, B.. (2010) *Diseño y evaluación social de proyectos para países en desarrollo*. Lima: Ed. Universidad del Pacifico.
- Andía, W.. (2010) *Gerencia de proyectos sociales e inversión social*. Lima: Ed. saber.
- Bobadilla, P.. et al, .. (1998) *Diseño Metodológico de un sistema de monitoreo y seguimiento*. Lima: Ed. Universidad del Pacifico..
- Bobadilla, P.. (1998) *Planificación estratégica para ONG*. Lima: Ed. Universidad del Pacifico..
- Vásquez, E.. et al, .. (2000) *Gerencia social diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales*. Lima: Ed. Universidad Pacifico..
- Flores, R.. (2012) *La Planificación Estratégica en Economía*. Puno: Ed. UNA.
- Mendoca, S.. (2000) *Guía para la Formulación de Planes Estratégicos*. Brasil: Ed. Latinoamericana.
- Armijo, M.. (2011) *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. : Serie Manuales - CEPALNo.69104-06.
- Bobadilla, P.. et al, .. (1998) *Diseño Metodológico de un sistema de monitoreo y seguimiento*. : Edit Pact.
- Bobadilla, P.. (1998) *Planificación estratégica para ONG*. Lima: PACT.
- Barrenechea, C.. (...) *Desarrollo Local Versiones y Propuestas en el Marco de la Globalización y Descentralización*. : .
- Claverías, R.. (1990) *Cosmovisión y Planificación en las Comunidades Andinas*. Lima: Edit. TAREA.
- Vásquez, E.. et al, .. (2000) *Gerencia social diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales*. Lima: Universidad del Pacifico.
- Flores, R.. (...) *La Planificación Estratégica*. : .
- Bravo, P.. Bobadilla, P.. (...) *Promoción del Desarrollo y las ONGs*. : .
- Mendoza, S.. (...) *Guía para la Formulación de Planes Estratégicos*. : .
- Saavedra, M.. (2018) *La influencia del planeamiento estratégico como instrumento de gestión en el desarrollo turístico del distrito de Puno*. : UNA-EPG.. Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/8714
- Sixto, J.. García, P.. et al, .. (2009) *Planificación estratégica de las instituciones públicas en la cuestión de género*. : . Recuperado de: http://www.scielo.org.co/pdf/angr/v8n15/v8n15a10.pdf
- CEPAL, .. (2009) *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. : . Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf
- CEPAL, .. (...) *Planificación Estratégica en organizaciones públicas*. : . Recuperado de: www.cepal.org

CARTA DESCRIPTIVA N° 38

1. Datos informativos

a. Curso	: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA
b. Código	: ANT215
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VII
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso de Metodología de la Investigación Cuantitativa corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórica-práctico y tiene como propósito dar a conocer los aspectos teóricos y metodológicos de la investigación cuantitativa orientada a las ciencias sociales. Los contenidos del curso son:

- Fundamentos básicos de la investigación científica, las técnicas de investigación, la construcción de hipótesis y variables, el diseño de una investigación con el enfoque cuantitativo.
- Temas de recojo, procesamiento y tratamiento estadístico de la información con el uso del SPSS, así como el análisis de los datos.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora proyecto de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan a viabilizar los procesos socioculturales en la búsqueda de una sociedad con justicia social y bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación cuantitativa son utilizados para la elaboración de un diseño de investigación con responsabilidad y ético.	• Aspectos teóricos conceptuales de la investigación cuantitativa. • Fundamentos epistemológicos de la investigación científica cuantitativa. • Tipos de investigación cuantitativa. • Metodología de la investigación cuantitativa. • Técnicas de investigación cuantitativa. • Proceso y diseño de la investigación cuantitativa. • Construcción de hipótesis y operacionalización de variables e indicadores. • Teoría de Medición de variables
Los instrumentos de investigación cuantitativa para abordar una problemática social se diseña el procedimiento de la investigación con sentido crítico y ético.	• Diseño, elaboración y validación de instrumentos. • Recojo, procesamiento y tratamiento estadístico de la información. • Procedimiento y técnicas de análisis de la información en SPSS. • Procedimiento y técnicas de análisis de la información en SPSS. • Análisis de datos a través de estadísticas descriptivas, inferenciales y predictivas. • Análisis, interpretación y teorización de tendencias. • Análisis, interpretación y teorización de tendencias. • Protocolos de reporte de investigación cuantitativa

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Diseña una propuesta de investigación cuantitativa aplicando métodos y técnicas apropiadas para el análisis social con responsabilidad y ético.	**I Unidad:** Aplica los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación cuantitativa para la identificación de temas de análisis social y la elaboración de un diseño de investigación con sentido crítico y ético.	Informe de revisión documentaria
	II Unidad: Diseña instrumentos de investigación cuantitativa para abordar una problemática social con responsabilidad y ético.	Diseño de investigación acorde al método cuantitativo

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Briones, G.. (2002) *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Bogotá: ICFES.
- Cea, M.. (1996) *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. España: Edit. Síntesis.
- Urizzi, E.. (2017) *Manual de Métodos Quantitativos para iniciantes em Ciencia Política*. Curitiba: CPOP.
- López-Roldán, P.. Fachelli, S.. (2015) *Metodología de la investigación Social Cuantitativa*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Padua, J.. (1979) *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. México: Fondo de cultura económica.
- Hernández, R.. Fernández, C.. Baptista, M.. (2014) *Metodología de investigación*. México: Ed. Mc Graw Hill.
- Ñaupas, H.. (2013) *Metodología de investigación cualitativa y cuantitativa*. Colombia: Ed. ULC.
- Sierra, R.. (1998) *Técnicas de investigación social*. Madrid: Edit. Paraninfo.
- Sierra, R.. (1998) *Ciencias sociales. Análisis estadístico y modelos matemáticos*.

Madrid: Edit. Paraninfo.
- Villavicencio, E.. Torracchi, E.. Pariona, M.. Alvear, M.. (2019) *Cómo plantear las variables de una investigación?:operacionalización de las variables*. : .

CARTA DESCRIPTIVA N° 39

1. Datos informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA PERUANA
b. Código	: ANT216
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VII
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El curso de antropología peruana pertenece al área de estudios específicos, es de carácter teórico-practico y tiene como propósito fundamental el de comprender y analizar el proceso de desarrollo de la antropología en el Perú. Para su tratamiento metodológico curricular se ha dividido en dos unidades:

· Coherentemente vinculadas, que desarrolla en una primera parte el proceso histórico de la antropología peruana y sus principales representantes.

· Momento de análisis sobre el desarrollo contemporáneo de la antropología peruana en su contexto regional, nacional y Latino Americano.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El proceso histórico de gestación de la antropología en el Perú se analiza la historia y procesos sociales con sentido crítico y ético.	• Antecedentes de la Antropología peruana: análisis histórico sobre su formación y existencia. • La Interpretación de la politización de la antropología peruana
La construcción del andinismo antropológico se aplica para comprender la violencia con responsabilidad y ético.	• Entiende la relación del indio y el poder. • Comprende la dominación y violencia de la realidad rural y amazónica.
El periodo de conflicto interno y la Antropología peruana se utiliza desde la crisis estructural con sentido crítico y ético.	• Entiende desde la antropología: al maoísmo, MRTA y Sendero Luminoso. • Explica la crisis estructural y Cultural Peruana: comisión de la verdad y reconciliación

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los aportes de la antropología puneña se utilizan para estudios andinos y amazónicos con responsabilidad y ético.	• Desarrolla los estudios Andinos y Amazónicos en el Altiplano puneño en su periodo inicial.
La condición de la antropología peruana en la región Latinoamericana comprende los procesos contemporáneos con responsabilidad y ético.	• Conoce los debates actuales de la Antropología Peruana. • Reconoce el posicionamiento contemporáneo de la Antropología peruana.
Analiza la antropología peruana en el contexto de la geopolítica Latinoamericana utiliza las antropologías del sur con responsabilidad y ético.	• Entiende las antropologías del sur y las antropologías de la periferia. • Desarrolla el conocimiento local: nativo y campesino.
El Americanismo como estudio de área para la antropología peruana comprende el reconocimiento del conocimiento de los pueblos originarios con responsabilidad y ético.	• Desarrolla el conocimiento plural Latinoamericano, como fundamento de una antropología latinoamericana. • Estudia el reconocimiento del conocimiento originario y su valides científica.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Analiza el proceso de desarrollo teórico y metodológico de la antropología en el Perú y la región con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Comprende el proceso histórico de la antropología peruana y a sus principales representantes con responsabilidad y ético.	Resúmenes analítico y críticos.
	II Unidad: Identifica el desarrollo contemporáneo de la antropología peruana en su contexto regional, nacional y Latinoamericano con sentido crítico y ético.	Ensayo académico crítico-reflexivo de las temáticas abordadas

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Observación	Ficha de observación
Revisión documental	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Arguedas, J.. (1956) *Puquio, una Cultura en Proceso de Cambio*. : Ed. Manual.
- Arguedas, J. M.. (1986) *Nosotros los Maestros*. : Ed. Horizonte.
- Ansión, J.. Tubino, F.. (2007) *Educar en ciudadanía intercultural*. : PUCP.
- Casanova, J.. (1999) *Elementos de la mitología AIDO PAI*. : UNMSM.
- Cavero, R.. (2011) *Interculturalidad y globalización: la educación rural en el Perú*. : Comisión de la verdad y reconciliación. (2003). Informe Final, Tomo 1-9.
- Chaumeil, J.. (1998) *Ver, saber, poder: chamanismo de los Yagua de la amazonia peruana*. : Instituto francés de estudios andinos.
- Degregori, C.. Sandoval, P.. (2000) *No hay país más diverso: Compendio de Antropología Peruana*. : IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Degregori, C.. Sandoval, P.. (2007) *Saberes Periféricos: Ensayos sobre la Antropología en América Latina*. : IEP.
- Fuenzalida, F.. Mayer, E.. (1970) *El indio y el poder en el Perú*. Lima: IEP.
- Fernández, E.. (2001) *Guerra de sombras-La lucha por la utopía en la Amazonia peruana*. : CAAAP.
- Marzal, M.. (1989) *Historia de la Antropología Indigenista: México y Perú*. Lima: Fondo editorial PUCP.
- Matos, J.. (1986) *Desborde popular y crisis del estado*. Lima: IEP.
- Montoya, R.. (2010) *Cultura y poder*. : .
- Montoya, R.. (2011) *Cuando la cultura se convierte en política*. : Andalucía.
- Rodríguez, H.. (1985) *La Antropología en el Perú*. Lima: Ed. CONCYTEC.
- Sandoval, P.. (2020) *Antropologías hechas en Perú*. : Asociación Latinoamericana de Antropología.
- Stein, W.. (2000) *Vicisitudes del discurso del desarrollo en el Perú*. Lima: Casa Sur.
- Tubino, F.. (2000) *De la ciudadanía homogénea a la ciudadanía diferenciada*. Lima: Fondo editorial PUCP.
- Vega, J.. (2009) *Migración. Comunidades campesinas y neoliberalismo*. : Investigaciones Sociales.

CARTA DESCRIPTIVA N° 40

1. Datos informativos

a. Curso	: PROCESOS INTERCULTURALES
b. Código	: ANT217
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VII
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El curso de procesos interculturales corresponde al área específicos, es de carácter teórico-práctico, y tiene como propósito comprender la interculturalidad como enfoque teórico y proyecto político a ser implementado en sociedades multiculturales como la peruana. Para lograr un adecuado conocimiento y manejo de este enfoque, sus contenidos son:

I Unidad. Fundamentos teóricos a través de la revisión de categorías como: cultura, modernidad, posmodernidad, globalización, sistema mundo,

multiculturalidad, pluriculturalidad, prejuicio, discriminación, estigma, estereotipo, racismo, xenofobia e identidad cultural.

II Unidad. El enfoque intercultural a partir de sus modelos teóricos, el desarrollo de capacidades y actitudes y sus campos de aplicación, en aras de su

aplicabilidad en la gestión y políticas públicas promovidas por el Estado.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los fundamentos teóricos de la interculturalidad desde un enfoque antropológico se aplica para comprender los procesos interculturales con sentido crítico y ético.	• Contextualizando el mundo en el que vivimos: modernidad, posmodernidad, globalización y sistema mundo. • Conceptos fundamentales para comprender la interculturalidad: cultura, Multiculturalidad, Pluriculturalidad, prejuicio, discriminación, estigma, estereotipo, racismo y xenofobia. • Identidad cultural. • Identidad cultural. • La Interculturalidad. • Capacidades, actitudes y principios básicos de la interculturalidad. • Modelos y enfoques teóricos de la interculturalidad. • Campos de aplicación de la interculturalidad.
Los procesos interculturales que se establecen en la interacción de individuos culturalmente diferenciados y el Estado se aplica la interculturalidad en las políticas y gestión pública con sentido crítico y ético.	• Choque cultural y el proceso intercultural. • Procesos interculturales entre los pueblos originarios en el contexto Latinoamericano. • Procesos interculturales entre los pueblos originarios y el Estado peruano. • Procesos interculturales en el contexto local y en la región sur peruana. • El enfoque intercultural en las políticas y gestión pública peruanas. • Aplicación de la interculturalidad en la gestión pública: educación y salud. • Aplicación de la interculturalidad en la gestión pública: programas sociales y justicia. • Análisis de la implementación del enfoque intercultural en la gestión pública.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica las bases y enfoques teóricos de la interculturalidad, así como su utilidad para comprender los cambios socioculturales en contextos multiculturales, y su aplicación en las políticas la públicas con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Comprende las categorías y fundamentos teóricos de la interculturalidad desde un enfoque antropológico con responsabilidad y ético.	Ensayo-testimonio sobre su propia identidad cultural.
	II Unidad: Identifica los procesos interculturales que se establecen en la interacción de individuos culturalmente diferenciados y el Estado para la aplicación de la interculturalidad en las políticas y gestión pública con responsabilidad social.	Ensayo sobre el choque cultural y dinámica intercultural que haya experimentado un poblador puneño mayor de 50 años de edad.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Lista de cotejo
Lectura de artículos científicos	Rubrica
Discusión de temas de interés	Rubrica

6. Referencias Bibliográficas

- Bartolomé, M.. (2008) *Procesos interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Beltrán, M.. Cardona, M.. (2005) *La sociología frente a los espejos del tiempo: modernidad, postmodernidad y globalización*. : .
- Cohen-Emerique, M.. (2013) *Por un enfoque intercultural en la intervención social*. : .
- De Souza, A.. dos Santos, L.. Lins, G.. (2018) *Interculturalidade(s) : entre ideias, retóricas e práticas em cinco países da América Latina*. Rio de Janeiro: Associação Brasileira de Antropologia.
- Dietz, G.. (2017) *Interculturalidad: una aproximación antropológica*. : .
- Dietz, G.. Mateos, L.. Budar, L.. (2020) *La gestión intercultural en la práctica: La Universidad Veracruzana Intercultural a través de sus egresadas y sus egresados.*

Veracruz: Universidad Veracruzana. Veracruz: Universidad Veracruzana. Recuperado de: https://www.researchgate.net/deref/http%3A%2F%2Flibros.uv.mx%2Findex.php%2FUV%2Fcatalog%2Fview%2FFC310%2F1538%2F1719-1?_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19

- Esterman, J.. (2010) *Interculturalidad. Vivir la diversidad*. La Paz: ISEAT.
- Esterman, J.. (2015) *Más allá de occidente. Apuntes filosóficos sobre interculturalidad, descolonización y el Vivir Bien andino*. Quito: Abya-Yala.
- Hall, S.. (1992) *A Identidade cultural na pósmodernidade*. Río de Janeiro: DP&A editora.
- Kobashi, S.. (2016) *Competencia intercultural y choque cultural: Adaptación a una cultura nueva y sus dificultades*. : . Recuperado de: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/26/26_0523.pdf
- Kymlicka, W.. (1995) *Ciudadanía Multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Macusaya, C.. (2020) *En Bolivia no hay racismo, indios de mierda*. Bolivia: Jichha.
- Olguín, G.. (1998) *Estado nacional y pueblos indígenas. El caso de México*. : . Recuperado de: https://nuso.org/media/articles/downloads/2655_1.pdf
- Protzel, J.. (2006) *Procesos interculturales: Texturas y complejidad de lo simbólico*. Lima: Fondo editorial Universidad de Lima.
- Rivera, E.. (2016) *El quehacer antropológico en el campo de la interculturalidad*. Lima: Librería editorial Horizonte SAC.
- Rivera, E.. (2008) *Redefiniendo identidades culturales. Jóvenes universitarios migrantes en el altiplano peruano*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Tubino, F.. (2015) *La interculturalidad en cuestión*. Lima: Fondo editorial de la PUCP.
- Tubino, F.. (2003) *Del interculturalismo funcional al interculturalismo crítico*. : . Recuperado de: http://fongdcam.org/wp-content/uploads/2012/01/delinterculturalismoTubino.pdf
- UNESCO, .. (2009) *Invertir en la diversidad cultural y en el diálogo intercultural*. : . Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000184755_spa.locale=es
- Viaña, J.. Walsh, C.. (2010) *Construyendo Interculturalidad Crítica*. La Paz: Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello.

CARTA DESCRIPTIVA N° 41

1. Datos informativos

a. Curso	: GESTIÓN CULTURAL
b. Código	: ANT313
c. Prerrequisito	: ANT309
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VII
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El curso de Gestión Cultural pertenece al área de especialidad, es de carácter teórico - práctico, tiene como propósito desarrollar aspectos conceptuales, metodológicos e instrumentos, para la elaboración y uso de herramientas en la gestión cultural, con énfasis en el patrimonio cultural y su relación con el turismo de nuestra región, sus contenidos son:

I Unidad. Los conceptos y políticas de acción de la institucionalidad de la gestión cultural del país y la región, Institucionalidad de la gestión cultural.

II Unidad. Elabora, diseña y evalúa proyectos e instrumentos de gestión cultural, en los distintos campos que abarca la gestión, Proyectos culturales.

3. Perfil de Egreso

CE3: Diseña proyecto de consultoría de cultura institucional y de gestión del patrimonio cultural; que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de identidades colectivas

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las políticas de gestión cultural en el contexto local, regional y nacional, público y privado, es reconocido para trabajar en torno a la gestión cultural desde la perspectiva antropológica con responsabilidad y ético.	Gestión cultural: Ejes y temáticos. Institucionalidad de la cultura. Estructura del estado. Ministerio de cultura. Política Nacional de Cultura DS 009-2020-MC. Legislación del patrimonio cultural en el Perú y las convenciones internacionales.
Los espacios para realizar emprendimientos de gestión cultural se aplica en actividades culturales con sentido crítico y ético.	Emprendimientos culturales. Las industrias culturales. Gestión del patrimonio cultural en la región. El turismo rural comunitario y la gestión cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los modelos de proyectos de gestión cultural, manejo los instrumentos son elaborados de acuerdo a esquema de proyecto cultural con empatía cultural y ético.	El proyecto en gestión cultural. Modelos y esquema para el diseño de un proyecto cultural. Fases en detalle en la elaboración de un proyecto cultural
Los proyectos e instrumentos de proyectos de gestión del patrimonio cultural se diseña tomando en cuenta el esquema de turismo rural comunitario con responsabilidad y ético.	Formulación de un proyecto de gestión del patrimonio cultural inmaterial. Diseño de proyectos de catalogación del patrimonio cultural material. Diseño de un proyecto de turismo rural comunitario.
El proyecto de museografía se diseña según normas institucionales con sentido crítico y ético.	Diseño de un proyecto de museografía.
Los instrumentos para la evaluación de proyectos culturales se elabora tomando en cuenta la estructura de perfil del proyecto con responsabilidad y ético.	Evaluación de proyectos de gestión cultural.
Los instrumentos para la evaluación del patrimonio cultural se diseña según los criterios institucionales con sentido crítico y ético.	Evaluación de proyectos de patrimonio cultural

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la teoría y metodología de la gestión cultural en los contextos locales, regionales y nacionales, con responsabilidad y ética y un enfoque intercultural	**I Unidad:** Aplica el concepto de gestión cultural, sus categorías, el valor y la importancia dentro de la sociedad actual y el contexto peruano con sentido crítico y ético.	Ensayo académico sobre el patrimonio cultural en la región.
	II Unidad: Diseña proyectos de gestión cultural, con énfasis en patrimonio cultural en los contextos locales y regionales con responsabilidad y ético.	Expediente de declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación a una expresión de la cultura inmaterial de Puno.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Lista de cotejo
Lectura de artículos científicos	Rúbrica
Discusión de temas de interés	Lista de cotejo Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Ballar, J.. y Trasserras, J.. (2005) *Gestión del Patrimonio*. España: Ed. Ariel.
- Barry, L.. (2005) *Manual de gestión de museos*. Madrid: Ariel.
- Díaz C., María del Carmen. (2010) *Criterios y conceptos sobre el patrimonio cultural en el siglo XXI*. : Universidad Blas Pascal.
- Fontal, O.. (2003) *La Educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e internet*. Madrid: Edición Tarea.
- Gonzales, E.. & Chirinos, D.. (2007) *Manual de gestión cultural*. Lima: Instituto Riva Agüero. PUCP.
- Hernández, F.. (2008) *El Patrimonio cultural. La memoria recuperada*. Madrid: Tarea.
- Hernández, F.. & Rojo, María. (2012) *Museografía didáctica e interpretación de espacios arqueológicos*. Madrid: Trea.
- Hernández, Gerson. (2011) *La interpretación del patrimonio cultural para la gestión turística*. : Retos turísticos Vol. 10, N° 1-2.
- Martínez, Cecilia. (2006) *El Patrimonio Cultural. Los nuevos valores, tipos, finalidades y formas de organización. Tesis doctoral Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia del Arte*. España: Universidad de Granada.
- Martínez, Cecilia. (2017) *Guía sobre declaratorias de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación*. Lima: Dirección de Patrimonio Inmaterial.
- Martínez, Cecilia. (2014) *Manual sobre las declaratorias de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación*. Lima.: Dirección de Patrimonio Inmaterial.
- Monsalve, Lorena. (2011) *Gestión del patrimonio cultural y cooperación internacional*. Colombia: Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo.
- Ramos, Manuel. (2007) *El turismo cultural, los museos y su planificación*. Madrid: Trea.
- Ranaboldo, Claudia. y Schejtman, Alexander. (2008) *El valor del patrimonio, Territorios rurales, experiencias y proyectos latinoamericanos*. Lima: IEP.
- Roselló, David. (2011) *Diseño y evaluación de proyectos culturales*. Madrid: Ariel.
- Rubio, Lucrecia. y Ponce (Eds.), Gabino. (2012) *Gestión del patrimonio arquitectónico, cultural y medioambiental. Enfoques y casos prácticos*. España: Universidad de Alicante.
- Ministerio de Cultura, .. (2019) *Declaratorias de expresiones del patrimonio cultural inmaterial como patrimonio cultural de la Nación*. : . Recuperado de:

http://administrativos.cultura.gob.pe/intranet/dpcn/

CARTA DESCRIPTIVA N° 42

1. Datos informativos

a. Curso	: GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES
b. Código	: ANT314
c. Prerrequisito	: ANT311
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VII
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El Curso de Gestión de Programas y Proyectos Sociales pertenece al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico – práctico, tiene como propósito preparar a los estudiantes sobre los lineamientos y estrategias de intervención de los programas sociales y sobre los procedimientos para la ejecución de proyectos sociales que contribuyan en la mejora de las condiciones de vida de la sociedad a nivel local, regional y nacional. El curso está organizado en dos unidades de aprendizaje:

I Unidad. Los objetivos y estrategias de intervención de programas sociales.

II Unidad. La planificación de la ejecución de un proyecto social.

3. Perfil de Egreso

CE5: Evalúa ejecución de programas y proyectos de desarrollo, con enfoque intercultural, empatía y responsabilidad social; con el fin de promover el cambio de las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables del ámbito local, regional y nacional.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
En la implementación de programas sociales en América Latina se usa perfiles de proyectos con responsabilidad y ético.	Gestión de programas sociales en América Latina
Las experiencias de la implementación de programas sociales en el país se utiliza para formular proyectos con responsabilidad y ético.	La implementación de programas sociales en el país
El Marco lógico de los programas sociales es aplicado en la elaboración con responsabilidad social.	Marco lógico de los programas sociales

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las estrategias de implementación de programas sociales se utiliza por procesos con sentido crítico y ético.	Estrategias de implementación de programas sociales
El procedimiento de elaboración de un expediente técnico se usa la información con responsabilidad y ético.	El expediente técnico de un proyecto
La propuesta de elaboración de una línea de base se estructura con responsabilidad y ético.	Línea basal de un proyecto
En la programación de un proyecto de inversión pública se utiliza la información objetiva con responsabilidad y ético.	Programación y actividades de ejecución de un PIP
La elaboración del informe de ejecución del proyecto comprende identificar los logros con sentido crítico y ético.	El informe de ejecución del proyecto
Los servicios especializados en proyectos de desarrollo se utiliza mediante consultorías con responsabilidad y ético.	Servicios especializados en proyectos de desarrollo

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Domina los lineamientos, metodologías y estrategias de intervención de los programas sociales, con sentido de pertinencia y responsabilidad social	**I Unidad:** Define los objetivos y estrategias de intervención de los programas sociales y la generación de valor público con sentido ético	Mapa conceptual de cadena de valor de un programa social
	II Unidad: Planifica la ejecución de un proyecto de inversión pública y plantea propuestas de consultoría en proyectos de desarrollo, con responsabilidad social	Programación de la ejecución de un proyecto de inversión pública.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Evaluación oral	Ficha de observación Lista de cotejo
Evaluación oral	Ficha de observación Lista de cotejo

6. Referencias Bibliográficas

- Andía, W.. (2013) *Gerencia de proyectos y de inversión social*. Lima: UNMSM..
- Andía, W.. (2017) *Manual de gestión pública*. Lima: Arte y pluma.
- Andia, W.. (2018) *Manual de proyectos de inversión para el sector público*. Lima: Arte y pluma.
- Bobadilla, P. A.. (2017) *Diseño y Gestión de Programas y Proyectos de Desarrollo Humano. Proyectos de desarrollo humano orientado a resultados*. ALEMANIA: Editorial Académica Española.
- Casas, C.. (2014) *Desarrollo social y comunitario*. México: Editorial Trillas.
- Cohen, E.. y Franco, R.. (2010) *Gestión Social: Como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. México: Siglo veintiuno editores.
- Ruiz, P.. y Bobadilla, P.. (1993) *Con los zapatos sucios, Promotores de ONGs*. Lima: Escuela para el desarrollo.
- Sannin, H.. (1995) *Guía metodológica para la preparación y evaluación de proyectos sociales*. Santiago de Chile: ILPES – CEPAL.
- Silva, I.. (2012) *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*. Santiago de Chile: ILPES – CEPAL.
- Vásquez, E.. (2005) *Gerencia social, diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales*. Lima - Perú: UP.
- CEPAL – ILPES, .. (2005) *Gestión de la ejecución de proyectos públicos organización y planificación de la ejecución*. : Santiago de Chile. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/7/28747/Gestion%20de%20la%20ejec%20de%20Proy.pdf
- CEPAL, .. (1998) *Gestión de programas sociales en América Latina*. Santiago de Chile: . Recuperado de: https://www.cepal.org/es/publicaciones/6255-gestion-programas-sociales-america-latina
- Cohen, E.. Martínez, R.. Tapia, L.. Medina, A.. (1998) *Metodología para el análisis de la Gestión de Programas Sociales*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de: http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/Gestion_programas_sociales_V2.pdf
- Garcia, A.. (2012) *Antropología y Consultoría. Una vertiente para el ejercicio profesional de los antropólogos*. México: . Recuperado de: https://www.academia.edu/13592038/Antropolog%C3%ADa_y_Consultor%C3%ADa.Una_vertiente_para_el_ejercicio_profesional_de_los_antrop%C3%B3logos
- Lagarda, G.. Linares, J.. Lopez, A.. Manzano, O.. (2018) *Gestión y ejecución de proyectos de inversión, tarea previa a la medición de la efectividad del desarrollo: El caso del Banco Interamericano de Desarrollo*. : BID. Recuperado de: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gesti%C3%B3n-y-ejecuci%C3%B3n-de-proyectos-de-inversi%C3%B3n-tarea-previa-a-la-medici%C3%B3n-de-

la-efectividad-del-desarrollo-El-caso-del-Banco-Interamericano-de-Desarrollo.pdf

CARTA DESCRIPTIVA N° 43

1. Datos informativos

a. Curso	: METODOLOGÍAS DE FACILITACIÓN PARTICIPATIVA
b. Código	: ANT315
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VII
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso de Metodologías de Facilitación Participativa pertenece al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico – práctico, tiene como propósito orientar a los estudiantes de los fundamentos teóricos y metodológicos de la facilitación participativa, construyendo competencias que le permitan desenvolverse con destreza en distintas intervenciones sociales y culturales que contribuyan en la mejora de las condiciones de vida de la sociedad. El curso está organizado en dos unidades de aprendizaje:

I unidad. El desarrollo de capacidades humanas y modelos de formación (aprendizaje) de adultos.

II Unidad. La metodología de facilitación y la preparación de talleres participativos.

3. Perfil de Egreso

CE6: Elabora diseños metodológicos de facilitación y evaluación sociocultural de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales de la región andina; participando en equipos multidisciplinarios, participación de los actores involucrados y haciendo uso de enfoques de pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El desarrollo de capacidades humanas comprende una revisión teórica con sentido crítico y ético.	Desarrollo de capacidades humanas

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El proceso de aprendizaje del adulto se comprende mediante la práctica con responsabilidad y ético.	El aprendizaje del adulto
La metodología participativa, métodos y técnicas es usada para la participación con responsabilidad.	Metodología participativa, métodos y técnicas
Las dinámicas de animación se aplican en talleres con responsabilidad y ético.	Dinámicas de animación
Las funciones de la facilitación se utilizan de manera participativa con sentido crítico y ético.	Funciones de la facilitación
El perfil y la ética del facilitador se usa con responsabilidad.	Perfil y ética del facilitador
Las técnicas de facilitación se aplican con responsabilidad y ético.	Técnicas de facilitación
Un taller participativo y elaboración del plan del taller se elabora con responsabilidad y ético.	Planificación de un taller participativo
Socializa el plan y guion metodológico de un taller participativo se aplica con sentido y ético.	La facilitación de distintos eventos y situaciones de la realidad

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica las metodologías en los procesos de facilitación de diferentes eventos y talleres participativos con empatía y solidaridad	**I Unidad:** Define el proceso de desarrollo de capacidades humanas y desarrolla los fundamentos para promover la participación de adultos con responsabilidad social	Mapa conceptual de dinámicas de animación
	II Unidad: Elabora instrumentos metodológicos de la facilitación para talleres participativos, con creatividad e imaginación	Plan y guion metodológico de un taller participativo

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Evaluación oral	Ficha de observación Lista de cotejo
Evaluación oral	Ficha de observación Lista de cotejo

6. Referencias Bibliográficas

- Asociación KALLPA, .. (2003) *Con la salud si se juega, Guía de Capacitación*. Lima – Perú: Editora Impresora Amarilys.
- Caliva, J.. (2009) *Manual de capacitación para facilitadores*. San José Costa Rica: IICA.
- Casas, C.. (2014) *Desarrollo social y comunitario*. Madrid: Editorial Trillas.
- Kaulard, A.. (2013) *Conceptos y herramientas de metodología de aprendizaje de adultos*. Perú: GFA Consulting Group Gmbh.
- Red CIMAS, .. (2015) *Metodologías participativas, sociopraxis para la creatividad social*. Madrid: Editorial Dextra.
- Rugiero, María Susana. (2000) *Aprender a enseñar, material de trabajo*. Quito: CAMAREN.
- Ruiz, P.. Bobadilla, P.. (1993) *Con los zapatos sucios, Promotores de ONGs*. Lima - Perú: Escuela para el desarrollo..
- Arce, R.. (2012) *La facilitación de procesos sociales*. Lima: CARE-Tarea Asociación Gráfica Educativa. Recuperado de: https://www.servindi.org/pdf/facilitacion_procesos_sociales.pdf
- Geilfus, F.. (2009) *80 Herramientas para el Desarrollo Participativo*. Holanda: IICA.

Recuperado de: http://repiica.iica.int/docs/B0850e/B0850e.pdf

- Viduera, P.. Fernandez, M. J.. y Gallego, F.J.. (2013) *La facilitación del trabajo en grupo, una apuesta para la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo rural (cuenca)*. Madrid: . Recuperado de: http://oa.upm.es/25916/1/INVE_MEM_2013_161681.pdf

CARTA DESCRIPTIVA N° 44

1. Datos informativos

a. Curso	: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA
b. Código	: ANT218
c. Prerrequisito	: ANT213
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VIII
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso de Metodología de Investigación Antropológica corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito explicar el proceso metodológico de la investigación antropológica, que partiendo de una investigación exploratoria donde se identifiquen problemáticas socioculturales, se conduzca al estudiante al diseño y formulación de un proyecto de investigación de carácter individual o colectivo; que transcurre mediante una revisión exhaustiva de literatura para la construcción del marco teórico, la construcción de lineamentos hipotéticos y el diseño metodológico para abordar las problemáticas especificas en el acopio de información, sistematización y exposición a través de informes de investigación, el contenido está programado en dos unidades:

· I unidad, abarca la determinación del tema a investigar, la revisión bibliográfica, el proceso metodológico.

· II unidad, la elaboración de instrumentos, pautas para la revisión y sistematización de datos y aspectos sobre la ética en la investigación.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora proyecto de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan a viabilizar los procesos socioculturales en la búsqueda de una sociedad con justicia social y bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El proyecto de investigación y líneas de investigación de la EPA se elabora según las líneas de investigación con sentido crítico y ético.	• La investigación antropológica. • Elección de tema según las líneas de investigación de la EPA. • Formulación del problema de investigación proceso inductivo – sondeo. • Determinación del problema de investigación. • Antecedentes de la investigación (uso de bases de datos y gestores bibliográficos). • El marco teórico (uso de bases de datos y gestores bibliográficos). • Objetivos, hipótesis, variables o categorías (según sea el método a aplicar). • Método, técnicas e instrumentos de investigación.
El proyecto final y los instrumentos de investigación se elabora según la estructura de proyecto con sentido científico y ético.	• Proyecto preliminar de investigación Antropológica. • Matriz y ruta para la recopilación de datos. • Matriz y ruta para la recopilación de datos. • Elaboración de los instrumentos de investigación. • Elaboración de los instrumentos de investigación. • Pautas para la revisión de los datos. • Pautas para la sistematización de los datos. • La ética en la investigación antropológica. • Proyectos finales de investigación Antropológica.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica los presupuestos teóricos y metodológicos en la elaboración de un proyecto de investigación Antropológico con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Elabora el proyecto de investigación de acuerdo al formato y líneas de investigación de la EPA con responsabilidad y ético.	Proyecto preliminar de investigación según formato de la EPA
	II Unidad: Diseña el proyecto final y los instrumentos de investigación con sentido científico y ético.	Informe de elaboración y validación de los instrumentos de investigación. Proyecto final de investigación.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Lista de cotejo
Lectura de artículos científicos	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Arroyo, M.. (2012) *Metodología de investigación social*. Madrid: Ed. Síntesis.
- Del Cid, A.. (2012) *Investigación, fundamentos y metodología*. México: Ed. Prentice Hall.
- Barreda, O.. (2011) *Epistemología General*. Arequipa: Ed. UNSA.
- Sierra, R.. (2003) *Técnicas de investigación social*. España: Ed. PARANINFO..
- Calderón, A.. (2006) *Métodos y Técnicas Orientados a la Investigación*. Puno: Ed. CEDES.
- Charaja, F.. (2018) *Mapic en la investigación científica*. Puno: SIRIO.
- Hernández, R.. Fernández, C.. Baptista, M.. (2014) *Metodología de investigación*. México: Ed. Mc Graw Hill..
- Ñaupas, H.. (2013) *Metodología de investigación cualitativa y cuantitativa*. Colombia: Ed. ULC.
- Pedraz, A.. (2014) *Investigación cualitativa*. Barcelona: ELSEVIER.
- Samaja, J.. (2004) *Epistemología y Metodología, elementos para una teoría de investigación científica*. Buenos Aires: .
- Santo, M.. (2017) *Ética de la investigación en ciencias sociales. Un análisis de la vulnerabilidad en la investigación social*. Ginebra: Globethics.net.
- Trujillo, C.. Naranjo, M.. Lomas, K.. y Merlo, M.. (2019) *Investigación cualitativa*

epistemología, métodos cualitativos, ejemplos prácticos, entrevistas en profundidad. Ecuador: Editorial Ibarra.
- Tamayo, Mario. (2003) *Proceso de investigación científica*. México: Editorial LIMUSA.
- Tellez, A.. (2007) *La investigación antropológica*. : Editorial ECU.

CARTA DESCRIPTIVA N° 45

1. Datos informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA URBANA Y GLOBALIZACIÓN
b. Código	: ANT219
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VIII
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El curso de Antropología urbana y globalización pertenece al área estudios específicos, es de carácter teórico-práctico y tiene como propósito comprender a partir de la segunda mitad del siglo XX la relación tradicional entre Ciudad – Campo se ha replanteado sustancialmente, sus contenidos son:

- Unidad I: Las migraciones, la Urbanización, los procesos de la producción material y cultural de la ciudad, la circulación de la persona y las ideas ha reedificado radicalmente el rostro de nuestra ciudad de hoy.
- Unidad II: Estudiar los contenidos teóricos de las grandes metrópolis en el mundo globalizado roles de las ciudades globales y, en ellas las comunicaciones, la economía y la función de ellas.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las Sociedades complejas y contenidos de Antropología Urbana, son analizadas considerando los problemas se inseguridad y delincuencias, los procesos de cambios Urbanos caso Puno	Sociedades complejas y contenidos de Antropología Urbana, los métodos empleados y las respectivas escuelas como la de Chicago y Manchester. Analizando los problemas se inseguridad y delincuencias, los procesos de cambios Urbanos caso Puno
Los Actores sociales, las migraciones, las ciudades multiculturales y la crisis social urbana se estudian desde el punto de vista antropológico	Actores sociales, las migraciones, las ciudades multiculturales y la crisis social urbana

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La Metrópolis y la Globalización es analizada antropológicamente.	Metrópolis y la Globalización sobre la estructura social y espacial de la nueva ciudad

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Explica el proceso de formación de las ciudades y sus problemas generacionales, utilizando las teorías y metodologías que permiten en la práctica, identificar y estudiar los problemas urbanos con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Analiza las sociedades complejas y contenidos de Antropología Urbana con responsabilidad y ético.	Resumen académico.
	II Unidad: Analiza los problemas se inseguridad y delincuencias, los procesos de cambios Urbanos caso Puno con responsabilidad y ético.	Monografía de estudio de casos concretos
	III Unidad: Comprende a los actores sociales, procesos de migración, las ciudades multiculturales con responsabilidad y ético.	Ensayo académico

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Lista de cotejo
Lectura de artículos científicos	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Cuco, J.. (2004) *Antropología Urbana*. Barcelona: Editorial Arial.
- Fernández, M.. (1994) *Creadores y Vividores de la Ciudad: Ensayos de la Antropología Urbana*. Barcelona: Ediciones EUB S.L. 1.

- Borda, J.. Catel, M.. (1997) *Local y Global: La Gestión de la Ciudad en la era de la informática*. Madrid: Editorial Santillana.
- Estrada, M.. y Niet, R.. (1993) *Antropología de la Ciudad. Ediciones la casa Chata, Hidalgo, Matamoros*. México: Taplan.
- García, N.. (1995) *Consumidores y Ciudadanos: Conflictos Multiculturales de la Globalización*. México: Editorial Grijalbe.
- Golte, A.. (1990) *Los Caballos de Troya de los lnvasores: Estrategias Campesinas de la Conquista de la Gran Lima*. Lima: Editorial lEP.
- Meneses, M.. (1998) *La Utopía Urbana: El Movimiento de Pobladores en el Perú*. Lima: Instituto de Cultura Urbana URP.
- Minizaga, V.. (1999) *Las Ciudades y su Historia una Aproximación en México*. Chile: Universidad Católica de Chile.
- Degregori, Carlos Iván. (2012) *No hay País más Diverso: Compendio de Antropología Peruana*. Lima: IEP.
- Matos, J.. (2012) *Perú Estado Desbordado y Sociedad Nacional Emergente*. Lima: Universidad Ricardo Palma.

CARTA DESCRIPTIVA N° 46

1. Datos informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA DE LA MINERÍA Y EXTRACTIVISMO
b. Código	: ANT220
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: VIII
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional

2. Sumilla

El curso de Antropología de la Minería Extractivismo corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico – práctico. Tiene como propósito, presentar teorías sobre el dominio de recursos naturales, actividades mineras, conflictos socio-ambientales, impactos socio-ambientales y culturales en contextos donde se desarrolla la minería. Se enfoca en las respuestas y percepciones de los actores afectados por la extracción de los recursos naturales. Aplica la teoría, metodología y técnicas de investigación antropológica en la interpretación de los conflictos socio-ambientales en contextos mineros. También elabora informes periciales sobre impactos de la minería en contextos socioculturales con el fin de aportar evidencias objetivas en la administración de la justicia ordinaria. Sus contenidos son las siguientes unidades didácticas:

- Unidad I: Recursos naturales y actividades mineras.
- Unidad II: Concesiones mineras y conflictos socio-ambientales en la ecorregión andina.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las nociones de recursos naturales son empleados para entender la importancia que tienen en la vida de los seres humanos.	**Recursos naturales:** Definiciones conceptuales. Clasificación. Paradigma comparativo de la naturaleza, recursos y medio natural. Tipo de recursos naturales y formas de explotación. La cosmovisión de los recursos naturales.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los sistemas de dominio minero son utilizados para comprender el control y dominio de los recursos naturales.	**Sistemas de dominio:** Sistema de Accesión o Fundiario. Sistema de Ocupación o Res Nullius. Sistema Dominalista Regalista. Sistema que adopta el Perú. Control y dominio de los recursos naturales en el Perú.
Las actividades de exploración y explotación que desarrollan las empresas mineras son empleadas para comprender el desarrollo de la minería.	**Actividades mineras en el Perú:** Cateo, prospección, exploración, desarrollo, explotación, labor general, beneficio, refinación, comercialización, transporte minero y almacenamiento de recursos minerales.
Los tipos de minería que se práctica son utilizados para comprender las causas y consecuencias de los conflictos socio ambientales.	**Estratificación y tipos de minería en el Perú:** Minería formal, minería informal, minería ilegal. Definición legal y características. Causas y consecuencias socio ambientales en las áreas de operación.
La concesión minera son empleados para comprender a los actores y roles en el procedimiento minero.	**La concesión minera:** Conceptualización. Actores y roles en el procedimiento, características. Impactos sociales y económicos. Sistema de concesión en América Latina y los actores principales.
Las concesiones mineras en territorio de las comunidades campesinas son empleadas para evaluar los impactos sociales, culturales, políticos y económicos.	**Concesión minera y comunidades campesinas:** Las comunidades campesinas y recursos naturales. CC y territorio comunal. CC y empresas mineras (confrontación/rechazo, negociación, compra de tierras y reubicación). Impactos sociales, culturales, políticos y ambientales de las concesiones mineras
Los estudios de los conflictos socio ambientales es utilizado para clasificar fases, estados, gestión y transformación de conflictos.	**Conflictos socioambientales:** Definición conceptual, tipos, fases, estados, gestión y transformación de los conflictos.
Los conflictos mineros en la región de Puno son utilizados para comprender las causas.	**Minería y Conflictos socio-ambientales en la región de Puno:** Análisis de casos: El Aymarazo y actuales conflictos mineros en el norte de Puno.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza los enfoques teóricos para explicar los sistemas de dominio de recursos naturales, sistemas de concesión e impactos socio ambientales de la minería en contextos socioculturales con responsabilidad y ético.	**I Unidad:** Utiliza los enfoques teóricos para explicar los sistemas de dominio de recursos naturales, sistemas de concesión e impactos socio ambientales de la minería en contextos socioculturales con sentido crítico y ético.	Informe de una Investigación bibliográfica.
	II Unidad: Aplica las teorías de los conflictos para analizar los problemas de la minería en el marco de los impactos socio ambientales con sentido crítico y ético.	Informe final de una investigación de campo.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión de investigación documental	Rúbrica Lista de cotejo Escala de valoración
Examen	Prueba escrita
Exposición de una investigación de campo.	Informe

6. Referencias Bibliográficas

- Alanoca, V.. (2009) *Conflictos Aimaras*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Andaluz, C.. (2011) *Manual de derecho ambiental*. Lima: IUSTITIA.
- Arana, M.. (s/f) *Minería, violaciones de derechos humanos y corrupción*. : Red Muqui.
- Aranzamendi, L.. & Huamán, J.. (2015) *Minería: potencialidad, problemática, derecho y legislación*. Lima: GRIJLEY.
- Arce, M.. (2015) *La extracción de recursos naturales y la protesta social en el Perú*. Lima: PUCP.
- Arellano, J.. (2011) *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Lima: IEP-PUCP-Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- Baldeón, J.. (2009) *Apuntes de historia del derecho minero peruano*. Argentina: Santa Fé.

- Bebbbington, A.. (2013) *Industrias extractivas: conflicto social y dinámicas institucionales en la Región Andina*. Lima: IEP.
- Bebbington, A.. (2009) *Actores y ambientalismos: Conflictos socio-ambientales en Perú*. : .
- Bebbington, A.. (2011) *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima: IEP.
- Belaunde, M.. (2011) *Derecho minero y concesión*. Lima: San Marcos E.I.R.L..
- Cadarso, P.. (2001) *Fundamentos teóricos del conflicto social*. Madrid: Siglo XXI.
- Calafell, J.. (1996) *Teoría general de la concesión. Jurídico anuario de derecho de la universidad iberoamericana*. : .
- Capurro, F.. (2011) *Conflictos socioambientales, una tarea pendiente en el Perú*. : .
- Caravedo, J.. & Moreno, G.. (2007) *Construcción y fortalecimiento de espacios de diálogo*. Lima: .
- Cooperacción, .. (2011) *La presencia territorial de la minería y los proyectos en las fronteras peruanas*. Lima: .
- Damonte, G.. & Kuramato, J.. (2014) *Industrias Extractivas y Manejo de Conflictos*. Lima: GRADE.
- De Echave, J.. Diez, A.. Huber, L.. Revesz, B.. Lanata, X.. Tanaka, M.. (2009) *Minería y conflicto social*. Lima: IEP.
- Defensoría del Pueblo, .. (2016) *Reporte de conflictos sociales N°150*. Lima: Adjuntía para la prevención de conflictos sociales y la gobernabilidad.
- Diez, A.. (2010) *Interculturalidad y prevención de conflictos sociales*. Lima: .
- Forno, X.. (2009) *El título minero como acto administrativo habilitante*. : .
- Grupo Propuesta Ciudadana, .. (2014) *Concesiones mineras en el Perú: Análisis y propuestas de política*. Lima: Grafica.
- Guevara, A.. Verona, A.. (2015) *El peritaje antropológico: entre la reflexión y la práctica*. Lima: PUCP.
- Huamani, G.. Alegría, S.. y Rojas, T.. (2012) *Hacia una mejor gestión de los conflictos socioambientales en el Perú*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Karp-Toledo, E.. (2014) *El Perú invisible: En busca de los derechos indígenas en tiempos de democracia y globalización*. Lima: Planeta.
- Leyva, A.. (20115) *Concesiones y el derecho a la información*. Lima: SER.
- Martínez, H.. (2010) *La concesión minera: Derecho a la explotación de los recursos de la Nación*. : .
- Ormachea, I.. Caravedo, J.. Moreno, G.. y Bedoya, C.. (2014) *Minería, Conflicto Social y Diálogo*. Lima: ProDiálogo, Prevención y Resolución de Conflictos.
- Panfichi, A.. (2011) *La representación contenciosa*. : Fondo Editorial PUCP.
- Ponce de León, H.. (2011) *Derecho de Consulta, Derechos Colectivos y Culturales. Una aproximación Conceptual*. Lima: Ed. USMP.
- Pulgar, M.. (2001) *Recursos naturales y lucha contra la pobreza: ¿una articulación posible? una aproximación desde el derecho ambiental y el concepto de sostenibilidad*. Lima: SEPIA.
- Quiñones, P.. (2011) *Municipalidades distritales rurales del altiplano: los nudos de la política local*. Lima: SER.
- Roel, L. A.. (2012) *Para conocer la Constitución*. Lima: PUCP.
- Salazar, E.. (2014) *La concesión minera y el derecho de aprovechamiento: buscando un equilibrio entre lo público y lo privado*. : .
- Servicios Educativos Rurales, .. (2011) *El Estado y la gestión del conflicto 2006-2011. Conflictos mineros por usos de territorios*. Lima: .

- Silva, F.. (1998) *Antropología. Conceptos y nociones generales*. Lima: Fondo de Cultura Económica.
- Soria, C.. (2014) *¿Cómo superar los conflictos sociambientales?: El enfoque de los derechos humanos y el aporte de la ley de consulta previa en la participación normativa y administrativa de los ciudadanos/Pueblos indígenas en la gestión de los recursos naturales*. : .
- Tejada, J.. (2004) *El dominio originario sobre los recursos minerales*. : El Peruano, 6-7.
- Tubino, Fidel. (2015) *La interculturalidad en cuestión*. Lima: PUCP.
- Valcarcel, M.. (2015) *Perú una mirada actual al Mundo Rural*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Vildósola, J.. (1999) *El dominio minero y el sistema concesional en américa latina y el Caribe*. Caracas: Latina C.A..
- Zaffaroni, E.. (2011) *La Pachamama y el Humano*. La Paz: Ed. Raíces.
- Caravedo, J.. (...) *Los Terceros en el Abordaje de Conflictos Socioambientales: Reflexiones desde la Experiencia Peruana*. : . Recuperado de: http://www.prodialogo.org.pe/sites/default/files/actualidad/files/046_002_esp.pdf
- Ghersi, E.. (2015) *¿Quién es el dueño del subsuelo?*. : . Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=IqMdWzEB0i
- Arce, M.. (2014) *La extracción de recursos naturales y la protesta social en el Perú. (Parte 1)*. : . Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=2hLqGZ2FWRw
- Arce, M.. (2014) *La extracción de recursos naturales y la protesta social en el Perú. (Parte 2)*. : . Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=NCunFLOZTBM
- Bebbington, A.. (2013) *Relación entre industrias extractivas y conflictos sociales*. : . Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=xsXQckS4_YI
- Peña, A.. (2016) *La consulta previa*. : . Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=j6Yq9Dakis

CARTA DESCRIPTIVA N° 47

1. Datos informativos

a. Curso	: TALLER DEL PATRIMONIO CULTURAL
b. Código	: ANT316
c. Prerrequisito	: ANT313
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VIII
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El curso de Taller de Patrimonio Cultural, perteneciente al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico-práctico tiene como propósito, desarrollar en el estudiante capacidades para realizar registros e inventarios del patrimonio cultural material, tanto mueble como inmueble, así como del patrimonio inmaterial. El curso se divide en dos unidades:

- Unidad I: se centra en el registro de bienes patrimoniales de cultura material mueble e inmueble, utilizando los protocolos que señala la legislación vigente.
- Unidad II: se realizará un inventario participativo sobre un aspecto seleccionado de la cultura inmaterial de un grupo cultural de la región.

3. Perfil de Egreso

CE3: Diseña proyecto de consultoría de cultura institucional y de gestión del patrimonio cultural; que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de identidades colectivas

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El registro de bienes patrimoniales materiales muebles es realizado siguiendo los protocolos de la legislación nacional, con ética y responsabilidad.	El Patrimonio Cultural. Nociones y Definiciones Clasificación Patrimonio Cultural de la Nación Patrimonio Mundial Los bienes culturales muebles (BCM) Legislación nacional Formularios de registro Registro de BCM Categoría Paleontológica e Industrial Registro de BCM: categoría arqueológica Registro de BCM: categoría Histórico - Artística Registro de BCM: categoría etnográfica

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El registro de bienes patrimoniales materiales inmuebles es realizado siguiendo los protocolos de la legislación nacional, con ética y responsabilidad.	Los bienes culturales inmuebles (BCI) Legislación nacional Formularios de registro Registro de BCI: categoría arqueológica Registro de BCI: categoría colonial Registro de BCI: categoría republicana
El inventario sobre bienes patrimoniales inmateriales de la región es elaborado de forma participativa con ética y responsabilidad.	Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) Inventario participativo (IP): Formulación (IP): trabajo de campo (IP): trabajo de campo (IP): sistematización de resultados (IP): sistematización de resultados (IP) Elaboración de Informe (IP): Exposición

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza registros e inventarios sobre bienes patrimoniales materiales e inmateriales con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Utiliza el registro de bienes patrimoniales materiales muebles e inmuebles con responsabilidad y ético.	Ensayo sobre las nociones del patrimonio. Registro físico y digital de bienes patrimoniales muebles e inmuebles.
	II Unidad: Ejecuta un inventario participativo sobre bienes patrimoniales inmateriales con responsabilidad y ético.	Informe grupal sobre la ejecución de un Inventario participativo.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Examen oral	Cuestionario
Observación	Guía observación

6. Referencias Bibliográficas

- Gobierno Regional de Lima, .. (2011) *Guía para la Gestión Pública de Monumentos Arqueológicos de la Región Lima*. Lima: Dirección Regional de Comercio Exterior y

Turismo. Gestión 2011 – 2014.

- (2015a) *Proceso de identificación y recomendaciones de Salvaguardia 2015*. Bogotá: .
- Ministerio de Cultura de Colombia, .. (2015b) *Guía para el reconocimiento de los objetos del patrimonio arqueológico*. Colombia: .
- Ministerio de Cultura del Perú, .. (2016) *Manual de Procedimientos en el Sistema Nacional de Registro de Bienes Culturales Muebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación*. Perú: Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles.
- Ministerio de Cultura del Perú, .. (2017) *Identificación y declaratoria del patrimonio histórico inmueble. Épocas colonial, republicana y contemporánea*. Lima: Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Solís, F.. y Maldonado, A.. (2012) *Guía de metodologías comunitarias participativas. Guía N° 5*. Ecuador: .

CARTA DESCRIPTIVA N° 48

1. Datos informativos

a. Curso	: BIOANTROPOLOGÍA APLICADA
b. Código	: ANT317
c. Prerrequisito	: ANT306
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VIII
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional

2. Sumilla

El curso de Bioantropología aplicada corresponde al área curricular de especialidad, es de carácter teórico – práctico, tiene como propósito desarrollar marcos teóricos – conceptuales básicos en anatomía, miología, artrología, fisiología humana, y con énfasis en osteología humana, orientados para la investigación en antropología forense; en esa perspectiva la asignatura está organizado en dos unidades de aprendizaje:

· En la primera unidad se desarrollarán temas relativos a anatomía, miología, artrología, fisiología, y osteología humana.

· En la segunda unidad se desarrollarán temas como traumatología, biomecánica y estrés laboral, patologías, y nomenclatura osteológica.

3. Perfil de Egreso

CE4: Realiza peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Hace uso de conocimientos teóricos, conceptuales relativos a anatomía, miología, artrología, y fisiología humana.	Anatomía, miología, artrología, y fisiología humana.
Hace uso de conocimientos teóricos, conceptuales avanzados de osteología, y fisiología osteológica humana.	Osteología humana, y fisiología ósea
Hace uso de conocimientos teóricos, conceptuales avanzados en el análisis, descripción, explicación, de la estructura física, química, y celular de los restos óseos	Estructura física, química, y celular

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Hace uso de conocimientos teóricos, conceptuales avanzados en el análisis, descripción, explicación, del proceso de osificación, y desarrollo óseo.	Osificación, desarrollo, y leyes de la osificación.
Hace uso de conocimientos teóricos, conceptuales avanzados en el análisis, descripción, explicación, en casos traumas óseo.	Traumatología, proceso de curación y reabsorción
Hace uso de conocimientos teóricos, conceptuales avanzados en el análisis, descripción, explicación, en casos de estrés óseo.	Biomecánica y estrés óseo
Hace uso de conocimientos teóricos, conceptuales avanzados en el análisis, descripción, explicación, en casos de patología ósea.	Paleopatología y patología ósea.
Hace uso constante en sus intervenciones de la nomenclatura de osteológica.	Nomenclatura osteológica.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza marcos teóricos y conceptuales intermedios en materia de anatomía, miología, artrología, y fisiología humana, y avanzados en materia de osteología humana, y hace uso de ellas en el desarrollo de la asignatura e investigación forense con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Utiliza marcos teóricos y conceptuales intermedios en materia de anatomía, miología, artrología, y fisiología humana con sentido crítico y ético.	Monografía relacionados a la anatomía, miología, artrología, y fisiología del hombre del altiplano
	II Unidad: Comprende marcos teóricos y conceptuales avanzados en materia de osteología humana con responsabilidad y ético.	Monografía relacionados a la osteología del hombre del altiplano.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen oral	Cuestionario
Observación	Guía observación.

6. Referencias Bibliográficas

- Bass, W. M.. (1987) *Human Osteology: A Laboratory and Field Manual*. Columbia, Missouri: Missouri Archaeological Society.
- Campillo, D.. (2004) *Antropología Física para Arqueólogos*. Barcelona-España: Ariel.
- Kimmerle, E.. y Baraybar, J. P.. (2011) *Traumatismos óseos, lesiones ocasionadas por violación a los Derechos Humanos y conflictos armados*. Lima, Perú:: .
- Maples, W. R.. (2004) *Los Muertos También Hablan*. Barcelona España: Alva Editorial.
- Reverte, J. M. (2002) *Antropología Forense Del Ministerio de Justicia*. Madrid, España.: .
- Ribero, M.. (1985) *Nociones de Anatomía Humana aplicados a la Arqueología*. Habana, Cuba: Editorial Científico Técnico.
- Testut, L.. y Laterjet, A.. (1986) *Tratado De Anatomía Humana, Tomo Primero, Osteología – Artrología – Miología*.. Barcelona: Salvat Editores. S.A..
- Mayorga, S. P.. (2015) *La Importancia de la Antropología Forense en la identificación Cadavérica en el Departamento de Huehuetenango Guatemala. Tesis de Grado*. : . Recuperado de: http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/07/03/Mayorga-Sindy.pdf
- Jiménez, C.. y Rodríguez, E.. (2018) *La antropología forense estadounidense y su influencia en Latinoamérica*. : Revista Mexicana de Medicina Forense y Ciencias de la Salud. Recuperado de: http://revistas.uv.mx/index.php/RevINMEFO/article/view/2968
- Plischuk, M.. Desántolo, B.. y García, R.. (2018) *Nódulos de Schmörl en una serie esqueletal contemporánea de La Plata*. Argentina: Scielo Revista argentina de antropología biológica. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.17139/raab.2018.0020.01.01 doi:10.17139/raab.2018.0020.01.01
- Luis, M.. Quintero, F.. Torres, M.. Castro, L.. Cesani, M.. Bergel, M.. (2018) *Análisis de la variabilidad del crecimiento infantil en diversos ambientes de la provincia de Buenos Aires, Argentina*. : Revista Argentina de Antropología Biológica. Recuperado de: https://doi.org/10.17139/raab.2018.0020.01.04

CARTA DESCRIPTIVA N° 49

1. Datos informativos

a. Curso	: MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
b. Código	: ANT318
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: VIII
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El Curso de monitoreo y evaluación de proyectos corresponde al área de estudios de especialidad es de carácter teórico – práctico, tiene como propósito de dotar a los estudiantes de los fundamentos teóricos y metodológicos para la realización de monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales implementados a nivel nacional, regional y local como parte de la implementación de las Políticas Públicas. El curso está organizado en dos unidades de aprendizaje:

· Primera unidad, se aborda los sistemas de seguimiento y monitoreo.

· Segunda unidad, se desarrolla el diseño y metodología de la evaluación.

3. Perfil de Egreso

CE6: Elabora diseños metodológicos de facilitación y evaluación sociocultural de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales de la región andina; participando en equipos multidisciplinarios, participación de los actores involucrados y haciendo uso de enfoques de pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La evolución del sistema se seguimiento en América Latina, es comprendido con sentido crítico.	Los sistemas de seguimiento en América Latina
Los indicadores del Marco Lógico son analizados con sentido crítico y ético.	Revisión de indicadores de Marco Lógico
Las metas físicas y financieras son identificados con sentido crítico y responsabilidad social.	Identificación de metas físicas y financieras

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El plan de monitoreo de un proyecto de inversión pública es elaborado con ética y responsabilidad.	El plan de monitoreo
Los tipos de evaluación son analizados con sentido crítico.	Tipos de evaluación
Los criterios de evaluación en la elaboración de preguntas son aplicados con sentido crítico.	Criterios y preguntas de evaluación
El plan de evaluación para un proyecto de inversión pública es elaborado con sentido crítico y responsabilidad.	Plan de evaluación
Las metodologías de evaluación de impacto son analizados con sentido crítico y responsabilidad.	Metodología de evaluación de impacto
La propuesta de evaluación de impacto de un proyecto de inversión pública es elaborado con sentido crítico y responsabilidad.	Propuesta de evaluación de impacto

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Utiliza la metodología para el diseño de propuestas de monitoreo y evaluación e impacto de un proyecto de inversión pública con ética y responsabilidad social	**I Unidad:** Aplica los sistemas de seguimiento y planifica el monitoreo de un proyecto con objetividad y ético.	Plan de monitoreo de un proyecto de inversión pública.
	II Unidad: Aplica la metodología de evaluación de un proyecto y plantea propuestas de evaluación de impacto con ética y responsabilidad.	Plan de evaluación de un proyecto de inversión pública.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Evaluación oral	Ficha de observación Lista de cotejo
Evaluación oral	Ficha de observación Lista de cotejo

6. Referencias Bibliográficas

- Baker, J. L.. (2000) *Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza: manual para profesionales*. Whasington: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/ Banco Mundial..
- Cohen, E.. y Franco, R.. (1997) *Evaluación de proyectos sociales*. México. D.F.: Siglo veintiuno editores.
- Cohen, E.. y Franco, R.. (2010) *Gestión Social: Como lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. M{exico: Siglo veintiuno editores.
- Franco, R.. (2006) *Evaluación de proyectos sociales*. España: Editorial siglo XXI..
- Mamani, A. C.. (2016) *Evaluación de Impacto del Programa Nacional de alimentación Escolar Qaly Warma en el distrito de Ayaviri al 2015. [Tesis de pre grado]*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Navarro, H.. (2005) *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL – ILPES.
- Vásquez, E.. (2012) *Inversión social, indicadores, base de datos e iniciativas*. Lima: Editorial Universidad del Pacifico.
- Vásquez, E.. (2012) *Evaluación de proyectos y mediciones acotadas*. Lima: Editorial Universidad del Pacifico.
- Yamada, G.. (2009) *Evaluación de impacto de proyectos de desarrollo en el Perú*. Lima: Editorial Universidad del Pacifico.
- Cusacani, R.. (2017) *Evaluación de Impacto del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (Juntos) en la provincia el Collao-Puno 2015. [Tesis de pre grado]*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Di Virgilio, M.. & Solano, R.. (2012) *Monitoreo y Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos Sociales*. : . Recuperado de: https://www.unicef.org/argentina/spanish/cippec_uni_monitoreo_evaluacion.pdf
- Gertler, P.. Martinez, S.. Premand, P.. Rawlings, L.. & Vermeersch, C.. (2017) *La evaluación de Impacto en la Práctica*. Whasington: Grupo BM y el BID. Recuperado de: https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25030/9781464808883.pdf?sequence=4&isAllowed=y

CARTA DESCRIPTIVA N° 50

1. Datos informativos

a. Curso	: SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL
b. Código	: ANT221
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: IX
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso de Seminario de Producción Intelectual corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico, cuyo propósito es la creación científica y académica vinculada a la disciplina de la antropología los cuales podrían ser a nivel individual, en colaboración y colectiva, respectivamente. Los contenidos están estructurados en:

· I unidad. - Estructuración de un artículo científico y presentación y publicación, ello contribuirá al futuro profesional.

· II unidad. - producción y difusión de su trabajo académico e investigación.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora proyecto de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan a viabilizar los procesos socioculturales en la búsqueda de una sociedad con justicia social y bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El artículo científico es estructurado según las nociones generales, protocolos de producción intelectual y el uso del gestor bibliográfico mendeley.	• Nociones generales de producción intelectual • Derechos de autor y la propiedad intelectual • Protocolos sobre producción intelectual • Estructura del artículo científico • Tipos de artículos • Redacción científica (modelos y estilos) • Uso de gestores bibliográficos -Mendeley

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El artículo elaborado es presentado y expuesto según las normas y directrices del autor para luego ser publicado	• Elaboración del artículo a partir del marco teórico del proyecto. • Procesos de estructuración del artículo-síntesis • Procesos de estructuración del artículo-fundamentación teórica • Normas y directrices para autores • Técnicas de revisión • Correcciones de redacción • Versión final del artículo de investigación

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Desarrolla el trabajo de producción intelectual de tipo académico de acuerdo a las líneas de investigación antropológica en el marco de las directrices y estándares internacionales con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Diseña un artículo científico según las nociones generales, protocolos de producción intelectual y el uso del gestor bibliográfico mendeley con responsabilidad y ético.	Artículo científico
	II Unidad: Elabora un artículo según las normas y directrices del autor para luego ser publicado con responsabilidad y ético.	Artículo científico

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Ficha de observación
Revisión documental	Lista de cotejo

Técnicas	Instrumentos
Lectura de artículos científicos	Rúbrica
Discusión de temas de interés	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Altamirano Di Luca, M. A.. Barriga Díaz, R. A.. y Faggioni Colombo, K. M.. (2017) *Estilo, redacción y actividad científica*. : Editorial Universitaria. Recuperado de: https://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/151738
- Ávila-Toscano, J. H.. Marenco-Escuderos, A.. & Romero-Pérez, I.. (2019) *Redes de cooperación entre autores e instituciones en Ciencias Sociales dentro del modelo científico colombiano: comparación por género y área del conocimiento.*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.5209/rgid.64545.
- Bourdieu, P.. (2008) *Homo Academicus*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cisneros Estupiñán, M.. Olave Arias, G.. (2019) *Redacción y publicación de artículos científicos*. : Ecoe Ediciones. Recuperado de: https://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/126581
- Day, R.. (2005) *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. : Organización Panamericana de la Salud.
- Díaz, C.. (2018) *¿Cómo se construye la noción de ciencia social latinoamericana desde Scopus? Convergencia entre ensayo y análisis categórico,*. : . Recuperado de: http://dx.doi.org/10.5209/RGID.60805
- Gramsci, A.. (1980) *La formación de los intelectuales*. México: Siglo XXI.
- Lander, E.. (2005) *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos*. Argentina: CLACSO.
- Moreno, F.. Marthe, N.. y Rebolledo, L.. (2010) *Cómo escribir textos académicos según normas internacionales: APA, IEEE, MLA, VANCOUVER e ICONTEC*. Bogotá: Universidad del Norte.
- Santos, B.. (2009) *Una epistemología del sur*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Solé, I.. et al, .. (2007) *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos: Conocimientos y estrategias*. Madrid: Grao.

CARTA DESCRIPTIVA N° 51

1. Datos informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD
b. Código	: ANT222
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: IX
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El curso de Antropología de la Salud corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico y práctico, y el propósito es proporcionar al estudiante las diversas lógicas conceptuales, teóricas y metodológicas para comprender la percepción o visión cultural sobre el cuerpo, la salud y la enfermedad en sociedades pluriculturales y plurilingües. En el marco de la atención de la salud y la enfermedad brindar los parámetros conceptuales y metodológicos para dinamizar un proceso intercultural para brindar atención en localidades donde existen arraigadas tradiciones culturales sobre la salud; asimismo, identificar algunos de los problemas en los que la antropología de la salud se muestra como una herramienta útil para analizar el continuo salud-enfermedad sus contenidos son:

- Unidad I: Inicia analizando los fundamentos teóricos de la antropología de la salud cuyo principal objeto de estudio es la comprensión cultural del binomio a salud – enfermedad.
- Unidad II: Busca la interpretación de los sistemas médicos en las culturas tradicionales, y se concluye analizando el sistema médico andino y amazónico.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los diferentes fundamentos antropológicos son analizados para comprender el proceso de la salud y la enfermedad de las principales culturas del mundo.	• La antropología y antropología médica • Dimensión antropológica de la relación médico-paciente • Antropología del cuerpo y la enfermedad • Historia de la Psicopatología y el nacimiento de la clínica

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
La relación entre medicina, Cultura e interculturalidad es comprendida en las distintas culturas del mundo.	• El sistema médico tradicional y occidental • La medicina y la interculturalidad • Medicina. Ciencia, creencia e interculturalidad • Ritual y el contexto religioso de la medicina intercultural
Las propuestas de mejoras de las condiciones de vida y la salud de la sociedad andina son diseñadas desde la perspectiva de la antropología	• Los sistemas médicos no occidentales (la cirugía y sus paradojas) • Etiología y remedios tradicionales • Procesos terapéuticos tradicionales y especialistas de la medicina tradicional andina • Estudios de chamanismo en la amazonia
Desarrolla consultorías en programas y proyectos de salud intercultural, para (instituciones) organizaciones comunitarias según requerimientos y necesidades en la región y el país	• Identificar los problemas de actividad de las institucionales y organizaciones de la salud • Elaborar proyectos de mejora de las condiciones de del ser humano y la salud intercultural • Evaluar los resultados de la intervención social y cultural en los problemas de la salud de la población • Medicina alternativa en el sistema mundial y la globalización

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Comprende el binomio cultural y salud – enfermedad, para realizar la interpretación de los sistemas médicos en las culturas tradicionales, enfatizando su importancia en el desarrollo teórico practico con responsabilidad y ético.	**I Unidad:** Aplica la perspectiva crítica enfatizando el binomio cultural – salud y enfermedad para entender y proponer alternativas de solución a la problemática generada en contextos urbanos y rurales con responsabilidad y ético.	Mapa conceptual de las lecturas críticas
	II Unidad: Interpreta las diferentes experiencias de la salud desde la antropología en la medicina y cirugía primitiva con responsabilidad y ético.	Informe etnográfico de la prevención y tratamiento alternativo de las enfermedades regionales

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
- Exposición dialogada	- Lista de cotejo y registro
- Observación	- Rúbrica
- Evaluación	- Prueba escrita

6. Referencias Bibliográficas

- Ansión, Juan. y Tubino, Fidel. (2007) *Educar en ciudadanía intercultural*. Lima: PUCP.
- Campos-Navarro, Roberto. (2010) *La enseñanza de la antropología médica y la salud intercultural*. : .
- Camilo, Sandra. y Cuenca (editores), Ricardo. (2018) *Vidas desiguales: Mujeres, relaciones de género y educación en el Perú*. Lima: IEP.
- Degregori, Carlos Iván. (2000) *No hay país más diverso*. Lima: PUCP.
- Di Caudo, María. y Llanos (coordinadores), Daniel. (2016) *Interculturalidad y educación desde el Sur: Contextos, experiencias y voces*. Ecuador: .
- Duque-Parámo, María Claudia. (2007) *Cultura y Salud-Elementos para el estudio de la diversidad y las inequidades*. Colombia: .
- Fernández-Juárez, Gerardo. (2006) *Salud e Interculturalidad en América Latina-Antropología de Salud y crítica intercultural*. Ecuador: Abya-Yala.
- Fernández-Juárez (editor), Gerardo. (2010) *Salud, Interculturalidad y Derechos*. Quito: .
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, .. (2006) *Salud Indígena y Derechos*

Humanos. Costa Rica: .
- López, Néstor. (2011) *Escuela, Identidad y Discriminación*. Argentina: .
- Martorell, María Antonia. Comelles, Josep M. Bernal (eds.), Mariola. (2009) *Antropología y enfermería, Tarragona*. España: .
- Nureña, C. R.. (2009) *Incorporación del enfoque intercultural en el sistema de salud peruano*. : Revista panamericana de salud pública.
- Organización Panamericana de Salud, .. (2008) *), Una visión de salud intercultural para los pueblos Indígenas en Américas*. Washington, D.C: .
- Pech Salvador, Cynthia. y Rizo García, Martha. (2014) *Interculturalidad: miradas críticas*. Barcelona: .
- Rincón (editor), Omar. (2010) *¿Por qué nos odian tanto?*. Bogotá: .
- Salaverry, Oswaldo. (2010) *Interculturalidad en Salud*. : .
- Sánchez, Jannet. (2013) *La percepción del sistema de salud intercultural y la generación de una nueva discriminación*. Chile: .
- Walsh, Catherine. (2007) *Interculturalidad, colonialidad y educación*. Colombia: .
- Walsh, Catherine. (2005) *Interculturalidad, conocimientos y decolonialidad, Signos y pensamiento*. México: .
- Yon, Carmen J.. Salas, Rosario. Portugal, Tamia. (2017) *Informe final de proyecto: Salud indígena, Inequidades sociales e Interculturalidad-Investigación y evaluación critica de intervenciones implementadas en el Perú*. : Instituto de Estudios Peruanos.
- Manrique, M.. Di Mateo, M.. & Sánchez, L.. (2016) *Análisis de la implicación: construcción del sujeto y del objeto de investigación*. : Cuadernos de Pesquisa. Recuperado de: https://www.scielo.br/pdf/cp/v46n162/1980-5314-cp-46-162-00984.pdf
- Padrón, J.. (2007) *Tendencias epistemológicas de la investigación científica en el siglo XXI*. : . Recuperado de: http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/28/padron.pdf
- Popper, K.. (1997) *El cuerpo y la mente. Escritos inéditos acerca del conocimiento y el problema cuerpo-mente*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica. Recuperado de: https://www.academia.edu/4299625/Popper_Karl_El_cuerpo_y_la_mente_Ediciones_Paidos?auto=download
- Yáñez, P.. (2018) *Estilos de pensamiento, enfoques epistemológicos y la generación del conocimiento científico*. : . Recuperado de: https://www.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p18.pdf

CARTA DESCRIPTIVA N° 52

1. Datos informativos

a. Curso	: ANTROPOLOGÍA DEL PARENTESCO, GÉNERO Y SEXUALIDAD
b. Código	: ANT223
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: IX
i. Características del curso	: Formación Ciudadana

2. Sumilla

El curso de antropología del parentesco, género y sexualidad pertenece al área de estudios específicos es de carácter teórico-práctico, el propósito es comprender la formación y desarrollo de una sociedad, que tiene como parte de su estructura una serie de elementos, sistemas e instituciones básicas, destacando dentro de ellas, el rol de las relaciones o sistemas de parentesco, género y sexualidad; llegándose a manifestar de distintas maneras en concordancia con las características históricas de las sociedades humanas. El curso está dividido en dos unidades didácticas:

· I Unidad. - asimilación de los lineamientos teóricos - metodológicos, para comprender científicamente el rol que juegan los sistemas de parentesco, género y sexualidad dentro del comportamiento humano.

· II Unidad. - las formas de alianzas que establecen las relaciones familiares de consanguinidad y afinidad que adoptan los grupos, a partir de esto se analizará objetivamente los elementos básicos y centrales del parentesco andino.

3. Perfil de Egreso

CE2: Aplica enfoques teóricos y temáticas antropológicas para la comprensión e interpretación de la dimensión simbólica y cultural de la diversidad humana con innovación, empatía social e intercultural

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las teorías y los conceptos son utilizados para interpretar los problemas del parentesco, género y sexualidad.	• Razones para el estudio del parentesco, género y sexualidad. • Acervo Teórico y conceptual del parentesco, género y sexualidad. • Sistema de notación, signos y abreviaturas del Parentesco Producción del Árbol genealógico.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Análisis del sistema de parentesco para contribuir a los peritajes del parentesco.	• El matrimonio; funciones. • Reglas de matrimonio. • Problema del incesto. • Parentesco Espiritual
Las categorías de género son explicadas desde la diversidad cultural.	• Introducción de género • La sexualidad, la normalidad social y la exclusión e inclusión social • Género y la familia. • El dinamismo de la familia.
La realidad del problema del parentesco, género y sexualidad es identificada para su comprensión desde la antropología.	• El trabajo “doméstico” e “invisible” y la falta del reconocimiento social. • La violencia contra la Mujer y el embarazo adolescente y la madre “soltera” • El cuerpo “femenino”, la Naturaleza y la Educación: el espacio “privado” y el espacio “público”. • “Ser mujer” en la cultura “andina”

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica el corpus teórico y conceptual para analizar el sistema del parentesco, género y sexualidad en contexto global y regional con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Analiza las teorías y terminologías para comprender el sistema de parentesco, género y sexualidad con responsabilidad y ético.	Ensayo sobre los fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación sobre el parentesco.
	II Unidad: Aplica los diferentes conceptos y paradigmas del parentesco, género y sexualidad con la mirada intercultural y crítica.	Artículo de investigación

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Rubrica Lista de cotejos Escala de valoración

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita

6. Referencias Bibliográficas

- Alban, Carrillo, y Mendoza, .. (2018) *Embarazo en Adolescentes y niñas en el Perú: un problema de salud pública, derechos y oportunidades para las mujeres*. : Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Perú.
- Apaza, J.. (2005) *Buscar la pareja y matrimonio en las comunidades aymaras*. Puno: .
- Apaza, J.. (2012) *Matrimonio Aymara y Glosario del Parentesco*. Puno: Edit. UNA.
- Bidaseca, K.. (2013) *Feminicidio y Políticas de la Memoria en Hegemonía cultural y políticas*. : .
- Bolton, R.. (2010) *La vida Familiar en comunidades andinas, estudio antropológico en la sierra sur del Perú*. Lima: Editorial Horizonte.
- Bolton, R.. (2014) *Parentesco, Matrimonio y Familia en Puno*. Lima: Editorial Horizonte.
- Cabral, E.. (2013) *Sexo, poder y género, Tomo I, II*. Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Castellano, L.. (2010) *Las identidades de género como fantasías discursivas*. Arequipa: .
- Fuentes, M.. (2013) *Trabajo doméstico remunerado en el Perú*. Perú: Documento de Trabajo.
- Giddens, A.. (1992) *La transformación de la Intimidad-Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: .
- Guamán, F.. (1993) *Nueve Crónicas y buen gobierno*. : G.C.E..
- Jiménez, G.. (1995) *Rituales de Vida en la Cosmovisión andina*. La Paz: C.I.D..
- Kottak, P.. (2011) *Antropología cultural*. México: McGraw-Hill.
- León, N.. (1995) *El Matrimonio Criollo honor y violencia conyugal*. Quito: FLACSO.
- Levi-Strauss, C.. (1998) *Las estructuras elementales el parentesco*. Barcelona: Paidós.
- Mayer y Bolton, .. (1980) *Parentesco y matrimonio en los Andes*. Lima: PUCP.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, .. (2017) *La igualdad de Género en las Políticas y la Gestión del Desarrollo Local, Perú*. : .
- Morgan, L.. (2003) *La sociedad Primitiva*. Madrid: Editorial Ayuso.
- Ortiz, A.. (1993) *La pareja y el Mito, estudio sobre las concepciones de la persona y de la pareja en los Andes*. Lima: PUCP.
- Ossio, J.. (1992) *Parentesco, Reciprocidad y Jerarquía en los Andes*. Lima: .
- Kottak, P.. (1999) *Antropología, Parentesco y filiación*. Madrid: .
- Rostoworoski, M.. (1993) *Ensayos de historia andina*. Lima: IEP.
- Vargas, J.. (1988) *Matrimonio, Familia y Propiedad en el Imperio Incaico*. Lima: Cultural.
- Voula, E.. (2001) *La ética sexual y los Limites de la praxis*. Ecuador: Abya Yala.

CARTA DESCRIPTIVA N° 53

1. Datos informativos

a. Curso	: CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL
b. Código	: ANT319
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: IX
i. Características del curso	: Responsabilidad Social

2. Sumilla

El curso de cultura y clima organizacional corresponde al área de especialidad es de carácter teórico y práctico. Tiene el propósito de contribuir con el conocimiento del ámbito de la cultura organizacional y, a través de ella, comprender e identificar el clima organizacional en cada una de las instituciones del contexto regional. En realidad, el tema es ampliamente conocido en el mundo de mayor desarrollo, en cambio, en nuestro medio es aún desconocido, pero se intenta abrir una ruta para internalizar conceptos y teorías que puedan hacer viables a las instituciones hacia una mayor eficacia y competitividad.

- Unidad I: circunscribe el panorama de la cultura organizacional, sus elementos esenciales, la gestión de los valores para producir un cambio, deteniéndonos a trabajar las barreras que no permiten una institución y actividad sana.
- Unidad II: se desarrolla el clima organizacional, sus elementos, factores y los enemigos potenciales del clima. Las actividades requieren de sostener las prácticas necesarias para fines de lograr los propósitos del curso.

3. Perfil de Egreso

CE3: Diseña proyecto de consultoría de cultura institucional y de gestión del patrimonio cultural; que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de identidades colectivas

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las instituciones con cultura organizacional en el contexto regional son analizadas con sentido crítico y responsabilidad. El "código cultural", los valores, las creencias, los hábitos, símbolos y normas son formulados para las instituciones con sentido crítico y ético.	**Qué se entiende por cultura organizacional:** lo que se sabe de cultura, definición de cultura organizacional, las cuatro dimensiones de la cultura organizacional, tipos de cultura organizacional. **La empresa moderna como creación cultural**: síntesis histórica: de laempresa tradicional a la moderna, cultura y poder en la organización, problemas prácticos en el desempeño laboral. **Elementos principales de la cultura organizacional:** los valores y actitudes, las creencias, los rituales y símbolos, gestión de valores y creencias, estudio de casos prácticos. **Los cuatro capitales en la cultura organizacional:** capital humano, capital intelectual, capital emocional, capital social, cómo llegamos a la excelencia. **Cultura del cambio organizacional:** la fuerza vital de la cultura, el cambio organizacional, el cambio cultural en organizaciones del tercer mundo, barreras para el cambio
El diagnóstico del clima o ambiente imperante en la institución es elaborado con sentido ético y responsabilidad. El tipo de clima predominante en las organizaciones es identificado a fin de observar sus ventajas y oportunidades competitivas en la región.	**El Clima organizacional:** definiciones, tipos de clima. **Elementos del clima organizacional:** humanos, equipamiento, normas escritas y no escritas, trato:" como te miran, te tratan", otros. **Factores del clima:** internos y externos **Características del clima:** individual, grupal, equipo de gobierno, conflictivo, no conflictivo. **Enemigos potenciales de la cultura y clima organizacional:** burocracia, sindicalismo irresponsable, liderazgo autoritario, corrupción, inseguridad ciudadana, otros.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Gestiona un código de valores, para orientar el sostenimiento de la cultura organizacional, coadyuvando en la mejora del clima institucional, a fin de lograr los fines de la organización en la región con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Identifica las instituciones u organizaciones con cultura organizacional, proponiendo un conjunto de elementos (valores, creencias, conocimientos, hábitos, entre otros) en una institución del contexto regional con responsabilidad y ético.	Informe detallando las actividades realizadas en la institución.
	II Unidad: Reconoce la importancia del clima organizacional en el desempeño laboral, para la vida saludable de la institución con responsabilidad y ético.	Ensayo diagnóstico del clima organizacional en instituciones de la región.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación de práctica	Ficha de observación / registro
Entrevista	Guía de preguntas

6. Referencias Bibliográficas

- Cantú, H.. (2006) *Desarrollo de una cultura de calidad*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Deal, T.. et al, .. (1985) *Las empresas como sistemas culturales*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Murgatroya, S.. (2002) *La gestión de la calidad total en el centro docente*. Madrid: Editorial C.E. Ramón Areces.
- Pucheu, M. R.. (2017) *Desarrollo y eficacia organizacional*. : Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ritter, M.. (2012) *Cultura Organizacional*. Buenos Aires: Editorial DIRCOM.
- Sheen, R.. (2017) *La cultura organizacional y su impacto en la gestión empresarial*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima..
- Siliceo, A.. et al, .. (1999) *Liderazgo, valores y cultura organizacional*. México: Editorial Mc Graw Hill.

CARTA DESCRIPTIVA N° 54

1. Datos informativos

a. Curso	: FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE
b. Código	: ANT320
c. Prerrequisito	: ANT317
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: IX
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional

2. Sumilla

El curso fundamentos de Antropología Cultural Forense corresponde al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico - práctico y tiene como propósito de proporcionar el conocimiento antropológico en un contexto legal. Implica un conocimiento detallado de los contenidos socioculturales forenses de las poblaciones inmersos en una litis para lo cual es necesario el conocimiento detallado de las nociones generales del peritaje antropológico sociocultural, importancia, marco normativo, aplicación en el sistema judicial, metodología, técnicas e instrumentos de la pericia antropológico, estructura, oralidad y la defensa pericial antropológica. Facilitando con ello, a los operadores de justicia para una mejor administración de justicia dentro del marco legal y social del país. Comprende las siguientes unidades:

- Unidad I: Fundamentos del peritaje antropológico sociocultural.
- Unidad II: La pericia antropológica sociocultural, método y su ratificación.

3. Perfil de Egreso

CE4: Realiza peritajes de antropología forense, mediante protocolos establecidos por el ordenamiento jurídico, para contribuir a la administración de justicia con sentido ético y pertinencia cultural.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las nociones generales son aplicados sobre la importancia del peritaje antropológico sociocultural	**Nociones generales.** Antecedentes. Proceso histórico, importancia del peritaje antropológico sociocultural.
Los marcos normativos sobre el peritaje son aplicados en la pericia antropológica	**La pericia antropológica en el sistema judicial.** El peritaje antropológico en el sistema judicial peruano. La pericia como prueba en C.P civil y C.P. penal.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los peritajes antropológicos son empleados para el análisis de su contenido y diseñar los procesos de investigación.	**Pericias antropológicas socioculturales nacional y regional.** Análisis de casos prácticos sobre peritajes antropológicos del nivel regional, nacional e internacional.
El método antropológico es utilizado para la realización de la pericia antropológica sociocultural.	**Métodos y técnicas en la pericia antropológica.** Metodología, técnicas e instrumentos de recolección de información**.**
La intervención sociocultural es empleado para su diagnóstico y plan de intervención para la redacción de la pericia.	**Intervención en peritaje sociocultural.** Diagnóstico. Redacción del plan de intervención, procesamiento de información.
Las partes de la pericia es utilizado para ordenar el contenido del informe pericial.	**Estructura del Informe pericial**. Estructura. Contenido de la pericia. Procesamiento de información.
El informe pericial es utilizado para ratificar oralmente la pericia antropológica.	**Informe Pericial.** Redacción del informe pericial, Ratificación de la pericia antropológica.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica la teoría y metodología del peritaje antropológico sociocultural con sentido crítico y ético.	**I Unidad:** Sistematiza los fundamentos del peritaje antropológico sociocultural con responsabilidad y ético.	Informe de una investigación de campo.
	II Unidad: Elabora la pericia antropológica sociocultural, metodología y su ratificación con responsabilidad y ético.	Informe de pericia antropológica y su ratificación.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Rúbrica Lista de cotejo Escala de valoración
Examen	Prueba escrita

6. Referencias Bibliográficas

- Acreche, N.. (2006) *Microevolución en Poblaciones Andinas*. : Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Salta..
- Acreche, N.. Albeza, M. V.. Caruso, G, B,. (2007) *El gen y la palabra. IX Jornadas de Filosofía*. : CEFiSa.
- Acreche, N.. Caruso, G.. y Albeza, M. V.. (2005) *¿Desde cuándo somos humanos? Temas de Filosofía N 9*. : CEFiSa - Centro de Estudios Filosóficos de Salta.
- Curtis, H.. Barnes, N.S.. y Flores, G.. (2000) *Biología*. Barcelona: Ed. Panamericana.
- Baraybar, José Pablo. Kimmerle, Erin H. (2011) *Traumatismos Óseos: Identificación de las lesiones resultantes de las violaciones de los derechos humanos y conflictos armados*. Lima: EPAF. SINCO Editores.
- Dipierri, JE. Gutiérrez-Redomerob, E.. Alonso-Rodríguez, C.. Alfaro, E.. Demarchie, D.. Rivaldería, N.. (2014) *Surnames, geographic altitude, and digital dermatoglyphics in a male population from the province of Jujuy (Argentina)*. : HOMO - Journal of Comparative Human Biology.
- Fontdevila, A.. Moya, A.. (1999) *Introducción a la Genética de Poblaciones*. : Ed. Síntesis.
- Krenzer, Udo. (2006) *Compendio de métodos antropológico forenses para la reconstrucción del perfil osteo-biológico*. Guatemala: CEFCA.
- Laitman, J.. (1985) *El origen del lenguaje. Mundo Científico*. : .
- Freiwald, .. (2017) *Two areas for familiar face recognition in the primate brain*. : Science.
- Lewontin, R.. (1984) *La Diversidad Humana*. : Prensa Científica.
- Mestres Naval, F.. Vives-Rego, J.. (2015) *Justicia y Ciencia. Uniendo lo mejor de ambos mundos*. : .
- Morales, Mary Luz. Niño Córdova, Esperanza. (2009) *Identificación de Cadáveres en la práctica forense*. Bogotá.: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Parra Chinchilla, Roberto C.. (2012) *Desastres masivos y el soporte forense en el Perú. Problemas, fortalezas y perspectivas*. : Laboratorio de biología molecular y genetica del IML.
- Parra Chinchilla, Roberto C.. (2015) *Criterios Ideales para la admisibilidad de la prueba*. : Artículo en: Criminologia, Criminalistica, Diritto ed Investigazione Criminale.
- Policía Nacional Del Perú, .. (1990) *Manual De Procedimientos De Criminalística, Vol. III. Técnica, Doctrina Y Metodología De La Investigación Policial*. Lima Perú.: .
- Reverte Coma, José Manuel. (2002) *Antropología Forense" Del Ministerio de Justicia Madrid*. : .
- Ribero de la Calle, Manuel. (1985) *Nociones de Anatomía Humana aplicados a la Arqueología*. Habana Cuba.: Edic. Científico Técnico.
- Rodríguez Cuenca, Vicente. (1998) *Introducción a los estudios de la Antropología*

Forense. Colombia: .
- Stefano, G. B.. Kream, R. M.. (2016) *Mitochondrial DNA heteroplasmy in human health and disease*. : BIOMEDICAL REPORTS.
- Turbon, D.. (2006) *La Evolución Humana*. : Ed. Ariel.
- Dannemann, M.. and J K., .. (2017) *The Contribution of Neanderthals to Phenotypic Variation in Modern Humans*. : The American Journal of Human Genetics. Recuperado de: https://doi.org/10.1016/j.ajhg.2017.09.010
- Di Fabbio Rocca, F.. Albeza, M. V.. Postillone, B.. Acreche, N.. Lafage, L.. Parolín, M. L.. Dejean, C.. Carnese, F. R.. y Avena, S.. (2016) *Historia poblacional y análisis antropogenético de la ciudad de Salta*. : . Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12749260013
- Wallace, D. C.. (2015) *Mitochondrial DNA Variation in Human Radiation and Disease*. : . Recuperado de: http://dx.doi.org/10.1016/j.cell.2015.08.067

CARTA DESCRIPTIVA N° 55

1. Datos informativos

a. Curso	: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO
b. Código	: ANT321
c. Prerrequisito	: Ninguno
d. N° de horas	: HT (3), HP (2) y TH (5)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: IX
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional

2. Sumilla

El curso de sistematización de experiencias de desarrollo pertenece al área de estudios de especialidad, es de carácter teórico – práctica y tiene como propósito conocer las teorías y metodologías del proceso de sistematización de experiencias de desarrollo en las instituciones públicas y privadas; para identificar las lecciones aprendidas y sus perspectivas de replicabilidad, conociendo el marco teórico y conceptual de la sistematización de experiencias de desarrollo para luego organizar y sustentar la sistematización de una experiencia de desarrollo con responsabilidad social. El contenido está constituido:

· I unidad. - Marco teórico y conceptual de la sistematización de experiencias de desarrollo.

· II unidad. - sustenta la sistematización de una experiencia de desarrollo.

3. Perfil de Egreso

CE6: Elabora diseños metodológicos de facilitación y evaluación sociocultural de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales de la región andina; participando en equipos multidisciplinarios, participación de los actores involucrados y haciendo uso de enfoques de pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las referencias sustantivas sobre el marco conceptual de la sistematización de experiencias, son analizados con sentido crítico y responsabilidad.	Conceptos generales de la sistematización
Los enfoques de la sistematización de experiencias, son comparados con sentido crítico.	El enfoque de la sistematización de experiencias

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Las experiencias de sistematización, son analizados con sentido crítico y responsabilidad.	¿Cómo elegir las experiencias de sistematización?
Los actores involucrados en el proyecto o experiencia, son identificados y mapeados con sentido crítico y responsabilidad.	Actores directos e indirectos del proceso de desarrollo.
El procedimiento metodológico de sistematización de experiencias, es aplicado en las prácticas, con sentido ético y responsabilidad.	Proceso metodológico de la sistematización de experiencias
Las herramientas para una sistematización adecuada de experiencias, son aplicadas en las prácticas con ética y responsabilidad.	Herramientas para la sistematización de la experiencia.
El proceso de intervención de un programa o proyecto y sus elementos de contexto, son analizados con sentido crítico y ético.	El proceso de intervención y sus elementos de contexto.
Los instrumentos adecuados para la sistematización, son validados considerando el contexto y con responsabilidad.	Validación y aplicación de instrumentos de sistematización
La sistematización de experiencias institucionales, los requerimientos y los términos de referencia de sistematizaciones, son analizados con sentido crítico y responsabilidad.	Sistematización de experiencias institucionales.
La situación final de un proyecto o experiencia de una institución, es evaluada con responsabilidad y sentido crítico.	Situación final de un proyecto o experiencia.
Las situaciones o problemáticas resueltas por un proyecto, son analizados y sistematizados con responsabilidad y sentido crítico.	Lecciones aprendidas de un proyecto, que se reflejan en la sistematización.
La importancia de la calidad de la sistematización y la proyección a contextos similares, son analizados con sentido crítico y ético.	Perspectivas de replicabilidad de la sistematización de experiencias.
Los modelos de sistematización de experiencias, son analizados con sentido crítico y responsabilidad.	Modelos de sistematización de experiencias.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los resultados de la sistematización, son comparados con sentido crítico, analítico y responsabilidad.	Validación de la sistematización
Los criterios de calificación de un documento de sistematización, son evaluados con sentido crítico y responsabilidad.	Como sustentar un documento de sistematización
El informe final de sistematización de experiencias de desarrollo, es elaborado con responsabilidad y sentido ético.	Informe final sobre sistematización de experiencias de desarrollo.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica teorías y metodologías del proceso de sistematización de experiencias de desarrollo en las instituciones públicas y privadas; para identificar las lecciones aprendidas y sus perspectivas de replicabilidad, con responsabilidad social y ético.	**I Unidad:** Utiliza el marco teórico y conceptual de la sistematización de experiencias de desarrollo con principio ético y empatía cultural.	Plan de sistematización de experiencias de desarrollo.
	II Unidad: Organiza la sistematización de una experiencia de desarrollo con participación plena de actores involucrados con responsabilidad y ético.	Informe de sistematización de experiencias de desarrollo.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Revisión documental	Lista de cotejos y registro Rúbrica
Examen	Examen escrito/control de lectura Examen oral
Observación	Hoja de registro

Técnicas	Instrumentos
Exposición dialogada	Lista de cotejo y registro

6. Referencias Bibliográficas

- Peroni, A.. (2009) *El desarrollo local a escala humana: experiencias de desarrollo comunitario en el sector salud*. Chile: Polis. Revista Latinoamericana, (22).
- Carrasco, T.. Uquillas, J. E.. & Iturralde, D. A.. (2003) *Doce experiencias de desarrollo indígena en América Latina*. : .
- De Hegedus, H.. & Vassallo, M.. (2005) *Sistematización de experiencias de desarrollo rural con enfoque territorial en los departamentos de Montevideo, Paysandú y Tacuarembó (No. IICA-E50 932)*. Montevideo: IICA.
- Democracia, G.. Local, D. & Hidalgo, M.. (1999) *Cuidadanías [ie ciudadanías] emergentes: experiencias democráticas de desarrollo local*. : .
- Vázquez Barquero, A.. (1988) *Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo*. madrid: .
- Ainscow, M.. (2001) *Desarrollo de escuelas inclusivas: ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares (Vol. 84)*. : Narcea Ediciones..
- Sumpsi Vinas, J. M.. (2006) *Experiencias de desarrollo rural con enfoque territorial en la Unión Europea y América Latina*. : .
- Tapella, E.. & Rodriguez Bilella, P. D.. (2014) *Sistematización de experiencias: una metodología para evaluar intervenciones de desarrollo.*. : .
- Jover, J. N.. Marrero, I. A.. Quiñonez, A. A.. & Alfonso, G. F.. (2016, January) *Educación superior, innovación y desarrollo local: experiencias en Cuba*. : .
- Vargas, C.. Graciano, M.. Mamani, Q.. Abel, H.. (2019) *Factores que inciden en la capacidad de gestión del responsable del gobierno local de la municipalidad provincial de Puno: 2015 – 2017*. : . Recuperado de: http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11760
- De Hegedus, H.. & Vassallo, M.. (2005) *Sistematización de experiencias de desarrollo rural con enfoque territorial en los departamentos de Montevideo, Paysandú y Tacuarembó (No. IICA-E50 932)*. Montevideo: IICA. Recuperado de: http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=iicacr.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=001023
- Garofoli, G.. (2009) *Las experiencias de desarrollo económico local en Europa: las enseñanzas para América Latina*. San José, Costa Rica: . Recuperado de: http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/03/15Desarrollo_economico_local_en_Europa_GAROFOLI_1.pdf
- Mamani, A.. y Barra, D.. (2017) *Percepción de la población sobre los mecanismos de participación ciudadana del centro poblado de Salcedo*. Puno: Biblioteca Nacional del Perú.

CARTA DESCRIPTIVA N° 56

1. Datos informativos

a. Curso	: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
b. Código	: ANT224
c. Prerrequisito	: ANT218
d. N° de horas	: HT (2), HP (4) y TH (6)
e. N° de créditos	: 4
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios Específicos
h. Ciclo del plan de estudios	: X
i. Características del curso	: I + D + i

2. Sumilla

El curso de Trabajo de investigación corresponde al área de estudios específicos, es de carácter teórico-práctico, cuyo propósito es elaborar proyecto de investigación científica vinculada a la disciplina de la antropología los cuales podrían ser individual, o grupal respectivamente. Los contenidos están estructurados en dos unidades didácticas de aprendizajes:

· I unidad. - Selección del tema a investigar, la revisión bibliográfica, el proceso metodológico, la elaboración de instrumentos.

· II unidad. - Pautas para la revisión, sistematización de datos, aspectos sobre la ética en la investigación conclusiones y recomendaciones.

3. Perfil de Egreso

CE1: Elabora proyecto de investigación científica para la comprensión de la diversidad sociocultural de la región andina y del país, a fin de generar conocimientos que contribuyan a viabilizar los procesos socioculturales en la búsqueda de una sociedad con justicia social y bienestar humano.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El tema seleccionado es analizado según las nociones generales, protocolos de proyecto de investigación científica.	• Nociones generales de producción intelectual • Derechos de autor y la propiedad intelectual • Estructura del proyecto • Tipos de proyectos • Uso de gestores bibliográficos -Mendeley

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
El proceso de investigación científica es comparado su coherencia con conclusiones de trabajo de investigación.	• Elaboración del marco teórico del proyecto. • Procesos de estructuración-fundamentación teórica • Técnicas de revisión • Correcciones de redacción • Versión final del proyecto de investigación

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Elabora trabajo de investigación científica de tipo académico de acuerdo a las líneas de investigación antropológica en el marco de las directrices y estándares de calidad.	**I Unidad:** Estructura un proyecto de investigación científica según las nociones generales, protocolos de procesos y procedimientos.	Estructuración de un proyecto de investigación científico
	II Unidad: Presenta y expone el proyecto de investigación científica según las normas y directrices del autor.	Presentación y exposición de un proyecto de investigación científico

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Altamirano Di Luca, M. A.. Barriga Díaz, R. A.. y Faggioni Colombo, K. M. (2017) *Estilo, redacción y actividad científica*. : . Recuperado de: https://elibro.net/es/lc/umecit/titulos/151738
- Ávila-Toscano, J. H.. Marenco-Escuderos, A.. & Romero-Pérez, I.. (2019) *Redes de cooperación entre autores e instituciones en Ciencias Sociales dentro del modelo científico colombiano: comparación por género y área del conocimiento*. : . Recuperado de: https://doi.org/10.5209/rgid.64545
- Bourdieu, P.. (2008) *Homo Academicus*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cisneros Estupiñán, M.. y Olave Arias, G.. (2019) *Redacción y publicación de*

artículos científicos. : Ecoe Ediciones.
- Day, R.. (2005) *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. : Organización Panamericana de la Salud.
- Díaz, C.. (2018) *¿Cómo se construye la noción de ciencia social latinoamericana desde Scopus? Convergencia entre ensayo y análisis categórico*. : .
- Gramsci, A.. (1980) *La formación de los intelectuales*. México: Siglo XXI..
- Lander, E.. (2005) *Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos*. Argentina: CLACSO.
- Moreno, F.. Marthe, N.. y Rebolledo, L.. (2010) *Cómo escribir textos académicos según normas internacionales: APA, IEEE, MLA, VANCOUVER e ICONTEC*. Bogotá: Universidad del Norte.
- Santos, B.. (2009) *Una epistemología del sur*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Solé, I.. et el, .. (2007) *Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos: Conocimientos y estrategias*. Madrid: Grao.

CARTA DESCRIPTIVA N° 57

1. Datos informativos

a. Curso	: PRACTICAS PRE PROFESIONALES
b. Código	: ANT322
c. Prerrequisito	: ANT321
d. N° de horas	: HT (8), HP (24) y TH (32)
e. N° de créditos	: 20
f. N° de horas virtuales	: 2 Horas
g. Área curricular	: Estudios de Especialidad
h. Ciclo del plan de estudios	: X
i. Características del curso	: Experiencia pre profesional

2. Sumilla

El curso prácticas Pre-profesionales pertenece al área de especialidad, es de carácter teórico-práctico y el propósito es afianzar a los practicantes en el proceso de ejecución y monitoreo de proyectos de investigación y de promoción social, utilizando los soportes teóricos y metodológicos de la ciencia antropológica para observar, analizar e interpretar científicamente los fenómenos humanos, con creatividad, capacidad crítica, ética profesional y tolerancia cultural, sus contenidos son:

· Desarrollo en las instituciones públicas y privadas en el área urbano-rural del ámbito regional y nacional, de cuyas acciones se elaborará un informe, el cual será sustentado y aprobado ante un jurado calificador.

· No obstante, el estudiante practicante contará con la dirección del docente titular, y el apoyo de un profesor asesor y/o tutor de prácticas. Según áreas de investigación y/o promoción.

3. Perfil de Egreso

CE6: Elabora diseños metodológicos de facilitación y evaluación sociocultural de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, que se implementan en ámbitos de poblaciones vulnerables urbanas y rurales de la región andina; participando en equipos multidisciplinarios, participación de los actores involucrados y haciendo uso de enfoques de pertinencia intercultural, empatía y responsabilidad social.

Criterio de desempeño	Conocimiento y comprensión esenciales
Los proyectos de investigación y promoción social de carácter antropológico se ejecutan en medio urbano y rural. Los instrumentos para la observación, recopilación, sistematización, análisis e interpretación de los datos son utilizados en todo el proceso de la investigación antropológica. El informe final de las prácticas finales se redacta según los esquemas de la facultad y estructura curricular vigente. El informe final es sustentado en acto público con participación de tres jurados.	• Reajuste de enfoques teóricos selectivos de la literatura experta y orientaciones básicas para el trabajo de campo. • Preparándonos para el inicio del trabajo de campo. • Aplicación de instrumentos durante las prácticas finales. • Recopilación, sistematización, análisis e interpretación de datos. • Escritura etnográfica de prácticas finales. • Presentación y sustentación del informe, según reglamento.

4. Logros de aprendizaje

Logro de aprendizaje del curso	Logros de aprendizajes de unidad	Evidencias (acción/producto)
Aplica soporte teóricos y metodológicos en la investigación, promoción social y consultoría antropológica.	**I Unidad:** Interioriza la teoría y metodología para el diseño de proyecto de investigación, promoción social y consultoría antropológica.	Proyectos de investigación, promoción social y consultoría antropológica.
	II Unidad: Aplica soportes teóricos y metodológicos para ejecución de proyectos de investigación, promoción social y consultoría antropológica.	Informe de investigación, promoción social y consultoría antropológica.

5. Evaluación del aprendizaje

Técnicas	Instrumentos
Examen	Prueba escrita
Observación	Rúbrica

6. Referencias Bibliográficas

- Álvarez, J. L.. (2011) *Cómo Hacer Investigación Cualitativa*. México: Ediciones Paidós.

- Barragán, R.. (2003) *Guía para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación*. La Paz: PIEB.
- Delgado, M.. (1995) *Métodos y Técnicas Cualitativos de Investigación en Ciencias Sociales*. Madrid, España.: .
- Hernández, R.. Fernández, C.. y Baptista, P.. (2010) *Metodología de la Investigación*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Maestri, J.. (1976) *La Investigación en Antropología Social*. Madrid: España: .
- Tarrés, M. L.. (2008) *Observar, Escuchar y Comprender sobre la Tradición Cualitativa en la Investigación Social*. México: FLACSO.
- Palerm, J.. (2008) *Guía y Lecturas para una Primera Práctica de Campo*. México: Editorial Universidad Autónoma de Querétaro.
- Pujadas, J. J.. (2010) *Etnografía*. Barcelona, España: Editorial UOC.

VII. ADMINISTRACIÓN DEL CURRÍCULO

7.1 Plana Docente

APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	TITULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	GRADOS ACADÉMICOS
ALCÁNTARA HERNÁNDEZ, ARRUFO	Nombrado	Principal D.E.			Lic. Antropología social	Magíster en Sociología Dr. En Ciencias Sociales
CARPIO TORRES, JUAN BAUTISTA	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Antropología. Doctor en Antropología.
CUTIPA AÑAMURO, GUILLERMO	Nombrado	Principal D.E.			Lic. Antropología	Magíster en Antropología Maestría en Educación.
COASACA NUÑEZ,, WILLVER	Nombrado	Principal D.E.			Lic. Antropología	Maestría en Antropología
ANTEZANA BUSTINZA, DAVID BENJAMÍN	Nombrado	Principal D.E.			Lic. Antropología	Maestría en Estudios Amazónicos
CALDERÓN TORRES, ALFREDO	Nombrado	Principal D.E.			Lic. Antropología	Maestría en Ciencias Sociales. Maestría en Inv. Docencia Universitaria
VELÁSQUEZ SAGUA, HÉCTOR LUCIANO	Nombrado	Principal	Dedicación Exclusiva	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Doctoris Scientiae en Ciencias Políticas y Gobernanza. Magíster en Antropología y Desarrollo.
APAZA TICONA, JORGE	Nombrado	Principal D.E.			Lic. Antropología	Magíster en Agroecología
RAMOS CASTILLO, ROBERTO GUILLERMO	Nombrado	Asociado T.C.			Lic. Arqueología	Maestría en Ciencias Sociales
DE LA VEGA MACHICAO, ABEL EDMUNDO	Nombrado	Asociado T.C.			Lic. Arqueología	Maestría en Ciencias Sociales
RIVERA VELA, LUÍS ENRIQUE	Nombrado	Principal	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Antropología
ALANOCA AROCUTIPA, VICENTE	Nombrado	Principal	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo
INCACUTIPA LIMACHI, DUVERLY JOAO	Nombrado	Principal	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Ciencias Sociales
CCORI VALDIVIA, DIMAZ	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magister Scientiae en Ciencias Forenses y Criminalística
CHAMBILLA LAQUITICONA, ADOLFO	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magister en Matemática
REYES APAZA, FREDY RUBÉN	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Ciencias Sociales
SAAVEDRA PINAZO, MARCO ANTONIO	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magister en Ciencias Sociales

LEE HAM, YOUNG MI	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. en la Gestión del Hogar	B. Ecología Humana	Magister en Antropología
MAMANI FLORES, ADDERLY	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Doctor en Antropología. Doctoris Scientiae en Ciencias Sociales.
BELLIARD SORIANO, ROBINSON LUIS	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magister en Antropología
QUISPE CHALLAPA, EDWIN	Contratado	Auxiliar	B2	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Bachiller en Antropología
TINTAYA CHOQUEHUANCA, OLIMPIA	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Relaciones Comunitarias y Resolución de conflictos
TICONA ALANOCA, CESARIO	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestría en Educación Intercultural
CORDOVA CANAZA, MELIZA	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster Scientiae en Relaciones Comunitarias y Resolución de Conflictos Sociales
MANTARI CONDEMAYTA, MANUEL AUGUSTO	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster Scientiae en Gestión de Programas Sociales
PUMA LLANQUI, JAVIER SANTOS	Nombrado	Asociado	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Doctor en Ciencias Sociales
ZEVALLOS YANA, JULIO FITZGERALD	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Maestro en Antropología Jurídica
MACHACA MAMANI, NESTOR RICHAR	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Estudios Amazónicos
ROMERO CAHUANA, JAVIER RUBEN	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Antropología
BARRA QUISPE, DAVID ELEAZAR	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Doctor en Antropología. D.Sc. en Ciencias Sociales
YUCRA CANO, LUZ ELEANA	Nombrado	Auxiliar	Tiempo Completo	Lic. Antropología	Lic. Antropología	Magíster en Biocomercio y Desarrollo Sostenible

VIII. GRADO ACADEMICO Y TITULO PROFESIONAL

8.1. Grado Académico: BACHILLER EN ANTROPOLOGÍA (según Resolución del Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD de Licenciamiento Institucional)

• Requisitos según lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220

Academicos

- Haber obtenido el grado académico de Bachiller en Antropología
- Lo establecido por la ley universitaria Ley Nº. 30220, el estatuto y reglamento de grados y títulos de la UNA-Puno.

Investigacion

- Aprobar un trabajo de investigación
- Conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa

• Requisitos para tramite de Grado de Bachiller:

Son requisitos, para obtener el diploma del Grado Académico de Bachiller los siguientes:
a) Solicitud electrónica dirigida al Decano de la Facultad.
b) Recibo de pago por derecho de diploma.
c) Recibo de pago por elaboración de diploma.
d) Certificados originales de estudios que acrediten la conclusión del plan de estudios por el egresado, emitida por la Oficina de Registro y Archivo Académico.
e) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI), legalizado.
f) Constancia de prácticas pre-profesionales, según corresponda.
g) 02 fotografías tamaño pasaporte en blanco y negro actualizadas para el diploma.
h) 03 fotografías tamaño carné en blanco y negro actualizados para el certificado de estudios.
i) 01 fotografía tamaño pasaporte a colores fondo blanco actualizado, para registro en SUNEDU.
j) Informe académico de la Oficina de Registro y Archivo Académico.
k) Constancia de primera matrícula y egreso DD/MM/AA otorgado por la Coordinación Académica de la facultad respectiva.

Aprobar un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o lengua nativa con certificación por una institución licenciada o examen de suficiencia de idiomas:
Certificado o constancia del idioma inglés 6 meses
Certificado o constancia del idioma aimara 3 meses
Certificado o constancia del idioma quechua 3 meses

8.2. Título Profesional: LICENCIADO EN ANTROPOLOGIA (según Resolución del Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD de Licenciamiento Institucional)

• Requisitos según lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220

Requisitos académicos

· Haber obtenido el grado académico de Bachiller en Antropología

· Lo establecido por la ley universitaria Ley Nº. 30220, el estatuto y reglamento de grados y títulos de la UNA-Puno.

Requisitos de investigación

· Presentar, defender y aprobar la tesis de investigación.

· Conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa

• Requisitos para tramite de Titulo Profesional:

Son requisitos, para obtener el diploma del Título de Licenciado los siguientes:
a) Solicitud electrónica dirigida al Decano de la facultad.
b) Copia oficial del acta de sustentación, por duplicado, expedido por el Decano de la facultad.
c) Informe de la Coordinación Académica de la facultad.
d) Informe oficial de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la universidad.
e) Copia simple del Grado Académico de Bachiller, fedatada o legalizada.
f) Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) legalizada.
g) Recibo de pago por derecho de trámite de título profesional.
h) Recibo de pago por elaboración de diploma.
i) 02 fotografías tamaño pasaporte en blanco y negro, actualizadas para el diploma.
j) 01 fotografía tamaño pasaporte a colores para el registro en SUNEDU.
k) Constancia de la Coordinación de Investigación de la facultad de haber entregado tres (03) ejemplares de tesis debidamente empastados, más dos CD con el contenido en procesador de textos y en PDF editable.
l) Constancia de la Oficina Universitaria de Recursos del Aprendizaje de entrega del trabajo de tesis y CD.

8.3. Duración de estudios

10 ciclos académicos de 5 años, 235 créditos.

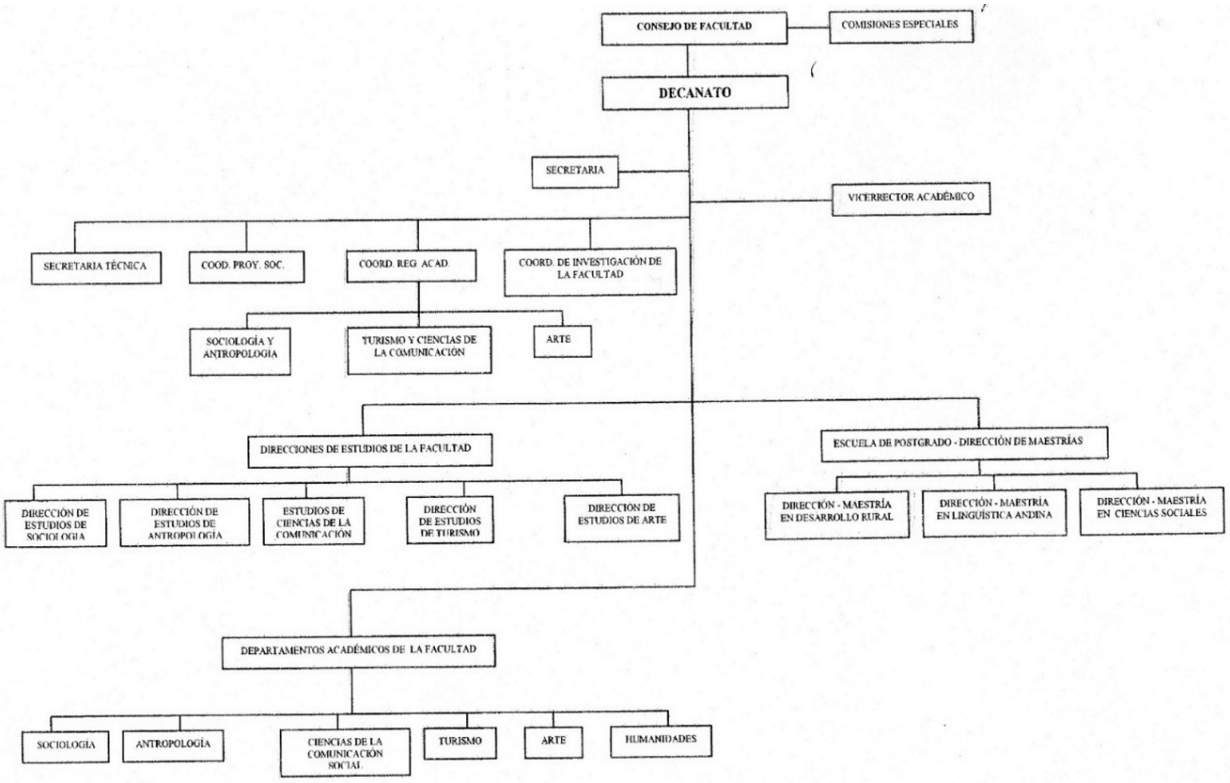
8.4. Modalidad de estudios

Presencial

8.5. Certificación de competencias profesionales

• Requisitos para la certificación de competencias profesionales(Art. 40 Ley N° 30220 Ley Universitaria):
• Requisitos para tramite de la certificación:

8.6. Organización académica administrativa de la facultad



8.7. Cuadro de Equivalencias de planes de estudio

CURRÍCULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2015-2019 V 4.0				CURRICULO FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2021-2025 V 2.0			
CICLO	**CURSOS**	**TH**	**CRD**	**CICLO**	**CURSOS**	**TH**	**CRD**
I	MATEMÁTICA BÁSICA	2	2	I	MATEMÁTICA BÁSICA	5	4
I	TALLER DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS	4	3	I	COMPRENSIÓN Y ARGUMENTACIÓN	5	4
I	ESTRATEGIAS COGNITIVAS PARA EL APRENDIZAJE	4	3	II	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	4	3
I	DESARROLLO PERSONAL Y ORGANIZACIONAL	4	3	III	DESARROLLO PERSONAL (E)	4	3
I	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO	4	3	I	TALLER DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	4	3
I	ARQUEOLOGÍA GENERAL	6	5	Sin Equivalencia			
I	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	6	5	I	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	6	5
II	ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	4	4	I	PENSAMIENTO RACIONAL Y ÉTICA	4	3
II	TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3	2	Sin Equivalencia			
II	ANTROPOLOGÍA VISUAL	4	3	II	ANTROPOLOGÍA VISUAL	6	5
II	ANTROPOLOGÍA FÍSICA	5	4	VIII	BIOANTROPOLOGÍA APLICADA	5	4
II	EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLOGICA	4	3	III	EPISTEMOLOGÍA	4	3
II	ARQUEOLOGÍA FORENSE	5	4	Sin Equivalencia			
II	ANTROPOLOGÍA PERUANA	5	4	VII	ANTROPOLOGÍA PERUANA	5	4
III	ANTROPOLOGÍA EDUCATIVA	5	4	Sin Equivalencia			
III	ETNOHISTORIA ANDINA	4	3	Sin Equivalencia			
III	ANTROPOLOGÍA DE LA NIÑEZ	2	2	Sin Equivalencia			
III	ANTROPOLOGÍA DE LA CIUDAD	5	4	VIII	ANTROPOLOGÍA URBANA Y GLOBALIZACIÓN	5	4
III	SABERES ANDINOS	4	3	III	CULTURA ANDINA Y SABERES ANCESTRALES	5	4
III	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	5	4	IV	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	6	5
III	ANTROPOLOGÍA FORENSE	5	4	V	FUNDAMENTOS DE BIOANTROPOLOGÍA FORENSE	6	5
IV	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	3	V	ANTROPOLOGÍA MEDIOAMBIENTAL	5	4
IV	ANTROPOLOGÍA CRIMINALÍSTICA	4	3	IV	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA	6	5
IV	CULTURA Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	3	3	VI	TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA CULTURA	5	4

IV	ANTROPOLOGÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5	4	III	TEORÍAS DEL DESARROLLO SOCIAL	6	5
IV	MOVIMIENTOS SOCIALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS	5	4	Sin Equivalencia			
IV	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CLÁSICAS	5	4	IV	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS I	5	4
IV	ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA	4	3	Sin Equivalencia			
V	ESTADO NACIÓN Y CIUDADANÍA	5	4	IV	ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	4	3
V	ANTROPOLOGÍA Y GÉNERO	4	3	Sin Equivalencia			
V	CULTURA Y GOBERNABILIDAD PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	5	4	VII	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES	5	4
V	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	4	3	VI	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	6	4
V	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	5	4	V	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS II	5	4
V	POLÍTICAS SOCIALES	3	3	IV	POLÍTICAS SOCIALES	5	4
V	CULTURA ANDINA Y DESCOLONIZACIÓN (E)	4	3	Sin Equivalencia			
V	ANATOMÍA HUMANA (E)	4	3	Sin Equivalencia			
VI	PROCESOS INTERCULTURALES	4	3	VII	PROCESOS INTERCULTURALES	5	4
VI	ANTROPOLOGÍA DEL PLURALISMO RELIGIOSO	3	3	III	ANTROPOLOGÍA DE LA RELIGIÓN	5	4
VI	ETNOGRAFÍA	5	4	V	ETNOGRAFÍA	5	4
VI	ESTUDIOS AMAZÓNICOS	4	3	II	ESTUDIOS AMAZÓNICOS	5	4
VI	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PARENTESCO	4	3	IX	ANTROPOLOGÍA DEL PARENTESCO, GÉNERO Y SEXUALIDAD	5	4
VI	FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y CULTURALES	5	4	VI	FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	5	4
VI	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	5	4	VII	GESTIÓN CULTURAL	5	4
VII	PRÁCTICAS FORENSES	5	4	Sin Equivalencia			
VII	CULTURA ORGANIZACIONAL	4	3	IX	CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL	5	4
VII	METODOLOGÍAS DE FACILITACIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES	4	3	VII	METODOLOGÍAS DE FACILITACIÓN PARTICIPATIVA	5	4
VII	IDENTIDADES CULTURALES	5	4	IV	IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL	4	3
VII	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	4	3	VII	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	5	4
VII	DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	5	4	VI	DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	4	3
VII	TEORÍA DE CONFLICTOS SOCIALES	3	3	Sin Equivalencia			
VIII	CULTURA DE PAZ Y RELACIONES COMUNITARIAS	3	3	Sin Equivalencia			
VIII	EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROGRAMAS SOCIALES	5	4	VIII	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	5	4
VIII	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	5	4	VIII	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA	5	4
VIII	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD INTERCULTURAL	5	4	IX	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	5	4
VIII	GESTIÓN DE EMPRESAS CULTURALES	4	3	VIII	TALLER DEL PATRIMONIO CULTURAL	5	4
VIII	IDIOMA NATIVO AIMARA (E)	4	3	II	IDIOMA NATIVO AYMARA (E)	5	4
VIII	IDIOMA NATIVO QUECHUA (E)	4	3	II	IDIOMAS NATIVOS QUECHUA (E)	5	4
VIII	ANTROPOLOGÍCA DE LA SEGURIDAD Y VIOLENCIA	4	3	II	SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	4	3
IX	CONSULTORÍA Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO	5	4	IX	SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE DESARROLLO	5	4
IX	ANTROPOLOGÍA DE LA MINERÍA Y DERECHOS HUMANOS	4	3	VIII	ANTROPOLOGÍA DE LA MINERÍA Y EXTRACTIVISMO	5	4
IX	DESCENTRALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	4	3	V	DESARROLLO TERRITORIAL Y CULTURA	4	3
IX	PLANIFICACIÓN Y CONSULTORÍA EN PROYECTOS DE DESARROLLO	4	3	VI	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	5	4
IX	SEMINARIO DE TESIS	5	4	Sin Equivalencia			
IX	SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	3	3	IX	SEMINARIO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL	5	4
IX	PERITAJES ANTROPOLÓGICOS	5	4	IX	FUNDAMENTOS DE LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL FORENSE	5	4
X	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	38	24	X	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	32	20
X	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	3	2	X	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	6	4

Cursos Nuevos

CICLO	CURSO	TOTAL DE HORAS	CRD
X	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	6	4

8.8. Lineas de Investigación

- Cultura andina, identidad y desarrollo
- Cultura, sociedad y medioambiente
- Bio antropología y antropología forense
- Estado, nación e interculturalidad
- Gestión cultural y patrimonio

IX. SEGUIMIENTO AL EGRESADO

El propósito de los estudios de seguimiento de nuestros egresados es el de incorporar mejoras en los procesos de formación profesional de la Escuela Profesional de Antropología, estas mejoras pueden implicar: actualización del currículo, adecuación de estrategias metodológicas, actualización de estrategias de evaluación, actualización de contenidos. Así como el de establecer acciones de actualización y capacitación de quienes vienen laborando profesionalmente.
Este proceso de seguimiento implica en lo inmediato la formulación y aprobación de un Plan de Seguimiento del Egresado y la puesta en ejecución de un conjunto de técnicas e instrumentos como la encuesta y el cuestionario, la entrevista y la revisión de una bibliografía pertinente, sobre la evaluación indirecta del desempeño laboral de nuestros egresados.
Los objetivos principales del seguimiento al egresado son: Establecer y mantener el vínculo entre el egresado y la escuela profesional, monitorear resultados de inserción laboral y logro de objetivos educacionales. En forma adicional estos mecanismos permiten recoger información sobre condiciones de trabajo, exigencias del mercado laboral y también para establecer algunas explicaciones causales sobre su situación en el mercado laboral en relación con el currículo con el cual se formaron en la escuela profesional. Hay que tener en cuenta que la relación entre el título obtenido y el desempeño profesional puede verse afectada no sólo por las variables del mercado laboral, sino también por las variables currículo, desempeño docente universitario y clima organizacional entre otros.

En relación con el seguimiento del egresado la información necesaria para la toma de decisiones es la siguiente:

- Relación del egresado con el mercado laboral local, regional y nacional.
- Relación con la escuela profesional y la universidad de egreso, lo que incluye su satisfacción con la formación profesional obtenida.
- Las particularidades en la transición de su formación en la escuela profesional hacia la situación de empleo en que se encuentran: las condiciones de la situación laboral, las exigencias de los empleadores, la calidad del empleo, las nuevas tendencias en el empleo, etc.
- El desempeño en el empleo combinando indicadores subjetivos y objetivos, posibilitando el análisis de la interrelación entre la remuneración y el estatus, el uso en el trabajo de las competencias y capacidades adquiridas en los estudios.
- Una visión integradora de los vínculos entre las competencias adquiridas por el egresado y las funciones laborales actuales.

X. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

Según la Ley Universitaria N° 30220, el currículo se debe de actualizar previa evaluación cada 3 años o cuando vea conveniente, producto de la primera evaluación, se puede determinar la posibilidad de pasar a la modalidad semi presencial.

La evaluación conceptuada como un proceso de obtención de información sobre aspectos de la estructura, funcionamiento y resultados del currículo, con el fin de obtener criterios, y juicios de valor para la toma de decisiones y mejorar la administración y el desarrollo de la institución.
La evaluación tendrá como fin, conocer el funcionamiento integral de la estructura curricular, lo que implica analizar el estado de cada uno de sus componentes. Debiendo ser esta objetiva y en el que deben utilizarse técnicas cualitativas y cuantitativas con el fin de garantizar la confiabilidad y validez de los resultados, además debe ser un proceso explicativo, que permita el conocimiento de la estructura, los recursos y su funcionamiento. En concreto la utilidad Práctica de la evaluación debe ser la de proporcionar información, que ayude a tomar decisiones en relación al desarrollo de los distintos componentes del currículo, con el fin de mejorar la efectividad cuantitativa y cualitativa, es decir el logro de objetivos y calidad de resultados y así incrementar la eficiencia de la Escuela en concordancia a las expectativas de la región y el país y así logre a acreditarse.
Los propósitos de la evaluación estarán dirigidos a lograr la acreditación, elevar la eficiencia, eficacia, calidad y la competitividad de la Escuela. Con tal objeto se tendrá que evaluar la calidad y pertinencia del currículo, la competencia personal y profesional de los egresados.
Una evaluación debe tener las siguientes características: ser Integral, permanente, diversificado, flexible y abierta.
La modalidad de evaluación debe ser regular, permanente y planificada y se deberá realizar en tres (3) etapas, etapa inicial en la que se considerarán los fundamentos de hecho y derecho así como los teóricos doctrinarios y la coherencia interna de los elementos que la integran, la segunda etapa estará dirigido a identificar discrepancias entre el ser y él debe ser de las actividades y los factores que la afectan positiva y negativamente y en la tercera etapa se apreciarán los logros en función a la programación.
En cuanto concierne a la dimensión, la evaluación se realizará en la dimensión interna para ver la coherencia, pertinencia y validez de los elementos y relaciones que la integran, y en la dimensión externa se analizará los aspectos y relaciones con el contexto a fin de establecer su coherencia.
Los criterios, principios y valores de evaluación que permitan establecer un valor dentro de una escala de medición y permitan emitir un juicio de valor y tomar una decisión podrán ser de carácter Espiritual, cultural, social, técnico.
Las áreas de Evaluación serán los procesos académicos, administrativos, investigativos y de proyección social, ello implica el análisis de los actores (alumnos, concebidos como materia prima a partir del cual se inicia el proceso de formación, egresados en su desempeño profesional , docentes en su calificación académica, producción intelectual, en el cumplimiento de su responsabilidad académica, el Currículo, evaluar en su Fundamentación Filosófica y teórica, en sus propósitos y objetivos, los contenidos y su organización, las estrategias metodológicas, la investigación y proyección social y los recursos con que cuenta.
Y también deberán ser analizadas la administración Financiera, el entorno institucional, el Impacto Social, evidenciar los aportes de la carrera al desarrollo social, cultural económico en el escenario local regional y nacional.

Además de todas las consideraciones señaladas la evaluación del currículo se efectuará en referencia al Reglamento de Evaluación del Currículo.}

VERSIÒN	FECHA	RESPONSABLE
Currículo Flexible por Competencias 2021-2025 Versión 2.0 del Programa de Estudios de Antropología	12 de diciembre del año 2024 Resolución de Decanato Nº 000-2024-D-FCS-UNA-PUNO	Director de Escuela Profesional Dr. Héctor Luciano Velásquez Sagua
Nº DEL ITEM	**CAMBIO REALIZADO**	
I. BASE LEGAL **1.3. Ley Nº 31803**	Incorporado la Ley Nº 31803 Arts.44°, 45°, 87° y 100° Ley que modifica la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en donde incluye un curso de trabajo de investigación en el último ciclo académico.	
1.4. Estatuto de la UNA-Puno	Actualizado Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno 2023 aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria Nº008-2023-AU-UNA.	
II.OBJETIVOS Y PROPÓSITOS **2.1. Misión**	Actualizado Misión de la UNA-Puno con PEI 2022-2025 Incorporado la Misión del Programa de Estudios	
2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales	Actualizado Objetivos Estratégicos Institucionales actualizado con PEI 2022-2025: OE1, OE2, OE3, OE4 Y OE5.	
V. SISTEMA DE PERFILES **5.2.2. Perfil del egresado**	Actualizado y mejorado las competencias del Perfil del egresado. CE1, CE2, CE3, CE4, CE5 Y CE6.	
5.2.4. Perfil del docente	Incorporado las competencias del perfil del docente de la Escuela Profesional de Antropología: 1,2,3,4,5.	
VI.ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR **6.1. Malla curricular**	Incorporado en X ciclo académico el curso de trabajo de investigación.	
6.2. Áreas Curriculares **6.2.1 Área de estudios generales**	Incorporado las características de los cursos	
6.2.2 Área de estudios específicos	Incorporado las características de los cursos Incorporado curso de trabajo de investigación de X ciclo	
6.2.3 Área de estudios de especialidad	Incorporado las características de los cursos	
6.3. Plan de Estudios **6.3.1. Estructura de plan de estudios**	Incorporado las características de los cursos Incorporado curso de trabajo de investigación de X ciclo	
6.3.5. Recursos para aprendizaje-enseñanza	Actualizado las condiciones básicas de calidad como Edifico, nivel, Nº de ambientes, aforo, área y equipamiento.	

6.3.6. Evaluación del Logro del Perfil de Egreso **Matriz de Consistencia del Logro del Perfil de Egreso**	Alineado la tributación de competencias genéricas y especificas del perfil de egreso para evaluar el proceso de desempeños de nivel básico, nivel intermedio y nivel avanzado. Incorporado curso de trabajo de investigación de X ciclo
6.5 Cartas descriptivas	Validado las cartas descriptivas por los docentes que desarrollan cursos, en algunos casos mejorando la redacción usando la fórmula gramatical para que sean medibles: ANT301, ANT302, ANT303, ANT304, ANT224
8.3 Duración de Estudios	Incorporado 10 ciclos académicos de 5 años conforme esquema para la actualización.
8.4 Modalidad de Estudios	Incorporado la modalidad presencial
8.5 Certificación de competencias profesionales	Trasladado según esquema y orden de actualización curricular 2024
8.7 Cuadro de equivalencias de planes de estudios	Incorporado el curso de trabajo de investigación en X ciclo.
Actualizado según el esquema aprobado con Resolución Rectoral N° 387-2024-R-UNA, de fecha 4 de marzo del 2024 tomando en cuenta los resultados obtenidos de evaluación curricular realizado el año 2023.	

ANEXOS

REGLAMENTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL

1. Reglamento de práctica pre profesional.
2. Reglamento de uso de laboratorios y talleres.
3. Reglamento de uso de bibliotecas.
4. Reglamento específico de certificación de competencias.
5. Otros que considere la Escuela Profesional.

Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 3003-2025-R-UNA

Puno, 10 de octubre del 2025

VISTOS:

El OFICIO N° 600-2025-VRA-UNA-P (29-08-2025), cursado por el Vicerrector Académico; y, el MEMORANDUM N° 1068-2025-SG-UNA-PUNO (07-10-2025), emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, referidos a la propuesta y aprobación del REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICA Y LENGUAS NATIVAS del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; asimismo, la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales de esta Casa Superior de Estudios, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Facultad Extraordinario del 12 de marzo del 2025 y mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 0073-2025-D-FCS-UNA, ha aprobado el REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICA Y LENGUAS NATIVAS del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología; el cual tiene por objeto: regular, establecer políticas, lineamientos, procedimientos, atribuciones y funciones relacionadas a un adecuado uso y gestión del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas (LIELN) por estudiantes, docentes, investigadores e interesados de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, que realicen investigaciones individuales y/o multidisciplinarios; asimismo, tiene por finalidad: orientar las buenas prácticas de docentes, estudiantes, investigadores e interesados para el funcionamiento, organización y gestión del LIELN, enmarcado en el propósito de las áreas y líneas de investigación, plan de estudios, y extensión universitaria que coadyuven al desarrollo técnico – científico y prácticas formativas que respondan a las necesidades de la sociedad, así como de la acreditación de la Escuela Profesional en mención;

Que, al respecto, la Dirección de Gestión Académica a través de la Sub Unidad de Planeamiento Curricular y Desempeño Docente, ha emitido el INFORME N° 0621-2025-SUBUPCDD/DGEA-UNA-PUNO (19-08-2025), dependencia que luego de revisado el contenido del documento normativo, materia de la presente, considera VIABLE continuar con el trámite para su aprobación; toda vez que los aspectos de forma son concordantes con los parámetros que establece el documento denominado: Procedimiento para la Elaboración y Control de Documentos Internos de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, aprobado por Resolución Rectoral N° 1683-2023-R-UNA; el mismo que es elevado a instancia superior con OFICIO N° 453-2025-D-DGEA/VRA-UNA y OFICIO N° 600-2025-VRA-UNA-P del Vicerrectorado Académico;

Que, asimismo, la Subunidad de Modernización de la Unidad de Planeamiento y Modernización – Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante INFORME N° 1484-2025-SM-UPM-OPP-UNA-P (08-09-2025), emite opinión favorable para continuar con el procedimiento regular de la presente propuesta de Reglamento para su aprobación, al encontrarse concordante con las normas internas de elaboración de reglamentos de la institución. Por su parte, la Oficina de Asesoría Jurídica ha emitido el INFORME LEGAL N° 1960-2025-OAJ-UNA-PUNO (25-09-2025), de cuya conclusión se tiene que es procedente aprobar la propuesta del Reglamento Interno del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas del Programa de Estudios de Antropología;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA; y,

De conformidad con lo aprobado por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 02 de octubre del 2025;

SE RESUELVE:

Artículo Primero - APROBAR, el **REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICA Y LENGUAS NATIVAS del Programa de Estudios de Antropología**, Escuela Profesional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, que consta de III Títulos, 26 Artículos y 01 Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo - El Vicerrectorado Académico, la Facultad de Ciencias Sociales, la Dirección General de Administración, la Dirección de Gestión Académica y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL

Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN
- Vicerrectorados: Académico
- Direcciones: General de Administración, de Gestión Académica
- OCI, OAJ, OPP
- FACULTAD, ESCUELA PROFESIONAL
- Portal de Transparencia-UNA-P
- Archivo/2025.

*jair

Escaneado con CamScanner

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0073-2025-D-FCS-UNA

Puno, 12 de marzo del 2025

Visto, el Oficio Nº 023-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento Interno del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 13 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento Interno del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICA Y LENGUAS NATIVAS** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL altiplano FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SECRETARIO TECNICO PUNO

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DECANO PUNO PERU

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

REGLAMENTO INTERNO LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN ETNOLÓGICA Y LENGUAS NATIVAS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Mg. Javier Ruben Romero Cahuana Coordinador de Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas	Dr. Héctor Luciano Velásquez Sagua Director de la Escuela Profesional de Antropología	
Firma	Firma	Firma
Fecha:	Fecha:	Fecha:

CONTROL DE CAMBIOS

N de ítem	Versión	Cambio realizado	Fecha	Responsable

PUNO, MARZO 2025

Contenido

PRESENTACIÓN 3

TÍTULO I 4

DISPOSICIONES GENERALES 4

CAPÍTULO I 4

OBJETO Y FINALIDAD 4

CAPÍTULO II 4

BASE LEGAL, ALCANCE Y DEFINICIONES 4

TÍTULO II 5

DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA 5

CAPÍTULO III 5

DEL PERSONAL 5

CAPÍTULO IV 6

DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 6

CAPÍTULO V 8

DE LA SEGURIDAD 8

CAPÍTULO VI 9

DE LAS SANCIONES 9

TÍTULO III 10

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES 10

ANEXOS / FORMATOS 11

PRESENTACIÓN

El reglamento del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas LIELN, tiene por objetivo normar el uso adecuado del laboratorio en la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. El laboratorio cuenta con un ambiente y equipos para realizar actividades académicas de aprendizaje que han de servir para afianzar los conocimientos en la investigación formativa y académica de los estudiantes de Antropología de pre, posgrado, docentes, egresados, profesionales interesados e investigadores de las instituciones públicas de la región de Puno y del país.

Según el estatuto universitario y los requisitos del Modelo de Acreditación de Educación Superior SINEACE, se debe proporcionar a los estudiantes una educación de calidad y alto nivel, que estimule la investigación científica, haciendo uso de los laboratorios y talleres en pro de la formación académica profesional de los estudiantes en formación académica, investigación y responsabilidad social. En este sentido se establecen protocolos y normas del uso correcto, manipulación, y conservación del mobiliario, equipos, materiales e insumos que eviten accidentes.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

OBJETO Y FINALIDAD

Art. 1º.- Objeto: el presente reglamento es regular, establecer políticas, lineamientos, procedimientos, atribuciones y funciones relacionadas a un adecuado uso y gestión del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas (LIELN) por estudiantes, docentes, investigadores e interesados de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, que realicen investigaciones individuales y/o multidisciplinarios.

Art. 2º.- Finalidad: orientar las buenas prácticas de docentes, estudiantes, investigadores e interesados para el funcionamiento, organización y gestión del LIELN, enmarcado en el propósito de las áreas y líneas de investigación, plan de estudios, y extensión universitaria que coadyuven al desarrollo técnico – científico y prácticas formativas que respondan a las necesidades de la sociedad, así como de la acreditación de la Escuela Profesional de Antropología (EPA).

CAPÍTULO II

BASE LEGAL, ALCANCE Y DEFINICIONES

Art. 3º.- Base Legal: Constituyen las siguientes normas que amparan el presente reglamento:

- Constitución Política del Perú
- Ley N°30220, Ley Universitaria
- TUO Estatuto Universitario 2021
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Proyecto Educativo Universitario (PEU)
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU Política de aseguramiento de la calidad superior universitaria
- Resolución de Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD. de Licenciamiento
- Directiva de Gestión Académica y Administrativa
- MPR-CNST-013 Manual de bioseguridad para laboratorios, Ministerio de Salud
- R.M./MINSA: Norma técnica de salud gestión y manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud y servicios médicos del Estado.
- NFPA 704 – Clasificación de productos químicos y sustancias peligrosas
- Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1 Manejo de incendios.
- Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- ISO 9001 Norma que establece el Sistema de Gestión de calidad.
- ISO 14001 Norma que establece el Sistema de Gestión Ambiental.

Art. 4º.- Alcance: Las disposiciones contenidas en el presente reglamento, establece los lineamientos, procedimiento de autorización y los requisitos básicos que deben cumplir los docentes, estudiantes, personal administrativo y usuarios de equipos, materiales e instalaciones del LIELN (ubicado en el Ambiente 302, Tercer Piso del Pabellón EPA, Ciudad Universitaria, Puno-Perú), con el propósito de garantizar procesos seguros, con riesgo mínimo para las personas y el medio ambiente.

Art. 5º.- Definiciones: Para el uso adecuado del Laboratorio es preciso conocer las siguientes definiciones:

- **Laboratorio**: es el espacio confinado provisto de equipos, instrumentos, material etnográfico, entre otros adecuados para realizar investigaciones, ensayos, experimentos y trabajos de carácter científico, técnico o académico, equipado para la enseñanza - aprendizaje, donde los alumnos se entrenan en la práctica de diversas materias por docentes especializados.
- **Coordinador de laboratorio**: Es un docente ordinario, especialista o a fin al área y es responsable directo del funcionamiento del laboratorio en la Escuela Profesional de Antropología.
- **Docente responsable**: Persona encargada de impartir prácticas e investigación en el uso del laboratorio.
- **Investigador**: Es la persona que desarrolla tareas relacionadas con el área científica de investigación del laboratorio encargada de realizar investigación teórica o aplicada, así como la difusión de los resultados.
- **Usuarios**: Pueden ser docentes, estudiantes, personal administrativo, investigadores e interesados y toda persona autorizada por la Dirección de Estudios y Coordinador de Laboratorio de LIELN de la EPA, para hacer uso de las instalaciones, materiales y equipos del laboratorio, quien deberá presentar obligatoriamente el Formato de Registro del uso de equipos (Anexo 2).

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

CAPÍTULO III

DEL PERSONAL

Art. 6º.- El Coordinador del laboratorio de LIELN: Es un docente ordinario en condición de tiempo completo, designado por el Consejo de Departamento de Docentes de la Escuela Profesional de Antropología y ratificado por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología y, mediante Resolución Decanal con una vigencia de dos (02) años contados a partir de la fecha de designación.

Art. 7º.- El personal de apoyo técnico: Es un personal administrativo especialista en el área, este será designado por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología, a requerimiento del

Coordinador de Laboratorio **de LIELN** para realizar funciones de operación y mantenimiento de forma temporal o permanente según lo requieran los usuarios que realicen trabajos de investigación en el LIELN.

CAPÍTULO IV
DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Art. 8º.- Del Coordinador del LIELN:

a) La gestión, mantenimiento y programación de actividades según horario de carga académica y categoría del docente responsable designado en cumplimiento del Estatuto de la UNA Puno y Ley Universitaria 30220 vigente.
b) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento, brindando a docentes, estudiantes, investigadores e interesados y demás usuarios que así lo requieran, un espacio de aprendizaje y práctica de los métodos, técnicas e instrumentos de investigación etnológica.
c) Coordinar el uso de equipos y materiales con los docentes, jefes de práctica y estudiantes y demás usuarios según plan de trabajo o actividad, solicitados en los formatos oficiales, autorizados por el coordinador de laboratorios y/o Director de Escuela Profesional de Antropología cada inicio de semestre académico según el protocolo de seguridad y bioseguridad del LIELN.
d) Velar por el mantenimiento y conservación de los equipos, instrumentos y materiales bajo su responsabilidad, llevando el control patrimonial y permanente de su estado de conservación, ubicación y permanencia física.
e) Otorgar el visto bueno para el uso del laboratorio, así como firmar la constancia de no adeudar equipos ni materiales para el trámite de certificados, grado académico, título profesional u otro documento.
f) Establecer el número de aforo según el espacio y capacidad del ambiente de acuerdo a normas establecidas.

Art. 9º.- De los docentes:

a) Programar actividades o sesiones prácticas con anticipación, según los formatos requeridos en el reglamento de uso de laboratorios de la EPA vigente.
b) Cuidar y hacer uso racional de los equipos y materiales del laboratorio.
c) Conocer el uso de los equipo y materiales requerido en la práctica para poder verificar que se dé el uso adecuado a éste y así evitar su deterioro. Caso contrario, puede solicitar al Coordinador de laboratorio **de LIELN** una capacitación en el uso de los equipos necesarios y una vez se corrobore que conoce su uso apropiado podrá solicitarlo para uso en la práctica (el Coordinador de laboratorios tiene la función de indicar al docente que no procederá su solicitud, si el docente no demuestra conocimiento de su uso apropiado del equipo).
d) Presentar el formato de solicitud de uso de materiales y/o equipos indicando la fecha y hora de uso de los mismos (Anexo 1), así como la relación de equipos y materiales de acuerdo a la sesión o trabajo práctico requerido y el número de usuarios para establecer el aforo.

e) Indicar el motivo y uso de los equipos solicitados (para el caso de prácticas indicar el curso y número de práctica según sílabo; para el caso de investigación solamente indicar el tema y/o proyecto de investigación).
f) Firmar el cargo de préstamo/ recepción de equipos, el docente firmará el formato en el ítem que señala conformidad de entrega, lo cual hará constar la entrega del laboratorio, equipos y materiales solicitados en óptimas condiciones (cualquier observación sobre el estado de los equipos y materiales se registrará en el formato para dejar constancia).
g) El docente es el directo responsable de la integridad física de los estudiantes y de los daños que se ocasionen a las instalaciones, materiales y equipos y otros objetos durante el desarrollo de sus actividades. Por lo tanto, se recomienda al docente orientar a sus estudiantes en el uso y labores que desempeñaran durante su permanencia en el laboratorio, así como cumplir las medidas de bioseguridad y precauciones que deben tener durante el desarrollo de sus actividades y de sus reacciones en situaciones de emergencia.
h) El docente debe asegurar que ningún alumno incumpla las normas, y a su ingreso cuenten con un guardapolvo equipo de protección personal.
i) Todo incidente (daño o deterioro de material, equipos o ambiente), o accidente debe de ser reportado inmediatamente a través del formato de registro de incidentes de laboratorio (Anexo 3).
j) Todo material que haya sido deteriorado o dañado será responsabilidad del docente a cargo, con la excepción de que notifique al estudiante responsable del deterioro o daño.

Art. 10º.- Del personal de apoyo técnico:

a) Verificar que los extintores de CO^2 estén operativos y conocer las medidas de emergencia en caso de necesidad.
b) Asistir con bata e implementos de seguridad necesarios.
c) Preparar el material de laboratorio y colocar los equipos en las mesas de trabajo que corresponda.
d) Verificar que se dé el uso adecuado de equipos y materiales del laboratorio durante el desarrollo de la práctica.
e) Velar por el estado físico y buen funcionamiento de los equipos y materiales antes de que estos sean entregados a los alumnos y después de que se haya concluido la práctica, asegurándose que le sea entregado en las mismas condiciones físicas y de funcionamiento al momento de la entrega.
f) Verificar que los manuales de uso de los equipos se encuentren siempre en un lugar visible y accesible.
g) Deberá organizar y guardar los equipos y materiales empleados en las prácticas de laboratorio de cada día. Asimismo, llevar un inventario.

Art. 11º.- De los estudiantes:

a) Previo a su primera clase deben asistir a una charla de medidas de bioseguridad, en donde conocerán y aprenderán el uso del equipo y elementos de protección personal disponibles (dicha charla puede ser dictada por el mismo docente en la clase

introductoria o puede solicitar que personal de laboratorio la lleve a cabo previo a la primera práctica).

b) Guardar respeto y seguir las indicaciones del docente y del personal responsable del área.
c) Asistir en los horarios que correspondan a su sesión de laboratorio con bata blanca o guardapolvo (debidamente abotonado); zapatos cerrados (tenis, zapatos bajos); e implementos de limpieza y seguridad necesarios de acuerdo al tipo de laboratorio y práctica a realizar.
d) Cuidar y hacer uso racional de los equipos.
e) El material y equipo que se rompa o deteriore estando en poder de los alumnos, deberá ser repuesto por otro de las mismas características técnicas o superiores considerando las normas establecidas por la Unidad de Patrimonio de la Universidad Nacional del Altiplano.
f) En caso de observar alguna irregularidad en el equipo asignado, deberá informar inmediatamente al personal de apoyo técnico, coordinador de laboratorio o docente a cargo.
g) Podrán permanecer en el laboratorio siempre y cuando estén dentro de sus horarios de práctica. Por ningún motivo permanecerán después de la salida del docente.
h) Antes de retirarse deben dejar su área de trabajo en orden; mesa limpia y seca, y demás mobiliario adecuadamente ordenados.

CAPÍTULO V
DE LA SEGURIDAD

Art. 12º.- El uso del ambiente, aforo, horario, uso de equipos y seguridad en el trabajo, deberán ser socializados y aprobados por el comité de calidad en el protocolo de seguridad y bioseguridad del LIELN, dicho protocolo podrá ser modificado o actualizado según se requiera.

Art. 13º.- Es obligatorio que los estudiantes, docentes, personal de apoyo, investigadores, interesados y demás usuarios para ingresar al laboratorio, utilicen equipos de protección personal como guardapolvo o bata blanca cerrada, además, deben utilizar el equipo de protección personal adecuado para la práctica a realizar (lentes de seguridad, guantes, mascarilla, etc.).

Art. 14º.- El botiquín de primeros auxilios debe estar ubicado en un lugar visible y al alcance de todos, en el cual debe figurar una lista que indique su contenido, así como su fecha de vigencia.

Art. 15º.- En el LIELN está prohibido fumar, consumir alimentos o bebidas, el uso de teléfonos celulares y audífonos.

Art. 16º.- El extintor contra incendios, debe estar ubicado en un lugar visible y al alcance de todos, en el cual debe figurar su fecha de vencimiento para su reposición o mantenimiento.

Art. 17º.- Todos los equipos y materiales contaran con un registro (Cardex) que debe ser llenado y firmado por el docente que haga uso de los mismos.

Art. 18º.- Cualquier alteración en las condiciones de seguridad o en el cumplimiento del presente reglamento, deberá ser reportado al Coordinador de laboratorio de LIELN.

CAPÍTULO VI
DE LAS SANCIONES

Art. 19º.- El docente, jefe de prácticas, estudiante investigador e interesado o usuario, que solicite el préstamo de materiales y/o equipos del LIELN, es enteramente responsable de la custodia y el uso de los mismos.

Art. 20º.- El **docente**, jefe de prácticas, estudiante, investigador o usuario, es responsable por la pérdida y uso indebido de los equipos en préstamo, así como por la reposición con equipos nuevos que tengan las mismas características técnicas o superiores considerando las normas establecidas por la Unidad de Patrimonio de la Universidad Nacional del Altiplano.; de lo contrario se le abrirá proceso administrativo ateniéndose a las consecuencias de la suspensión y/o destitución definitiva.

Art. 21º.- El deterioro por uso indebido de los equipos, por parte de los estudiantes, implica reparación inmediata con garantía, de lo contrario el coordinador de laboratorio deberá informar a la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología para el cumplimiento de la sanción que puede ir desde la no matrícula en el semestre académico siguiente y/o impedir su graduación.

Art. 22º.- El incumplimiento de las normas de este reglamento por parte de los alumnos será sancionado por el docente o el responsable del Laboratorio. En la primera ocasión suspendiendo al alumno de la práctica correspondiente a esa sesión. Ante otra reincidencia será suspendido de las prácticas durante todo el semestre.

Art. 23º.- Los responsables de laboratorio, son pasibles de sanción administrativa por la pérdida o deterioro por mal uso de los equipos, materiales e instrumentos de propiedad de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano Puno. Las sanciones a los docentes o docentes investigadores que incumplan lo establecido en el presente reglamento serán determinadas por su respectivo Director de Escuela Profesional de Antropología o Director de la Dirección de Investigación, respectivamente.

Art. 24º.- El docente, jefe de prácticas, estudiante o usuario, que extraiga equipo, mobiliario o materiales sin autorización se informará antes las instancias correspondientes, ateniéndose a las consecuencias según las normas vigentes.

TÍTULO III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Art. 25º.- El presente reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo de Departamento de Docentes y se complementa con la Resolución Decanal y Resolución Rectoral tramitada por las autoridades competentes a través de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional del Altiplano.

Art. 26º.- Toda situación no contemplada en el presente Reglamento deberá ser resuelta por el coordinador del laboratorio o por el Director de Escuela o la instancia pertinente.

Presentado para aprobación por el Consejo de Departamento de Docentes, marzo de 2025

_____

Mg. Javier Ruben Romero Cahuana
Coordinador del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas
Escuela Profesional de Antropología
Universidad Nacional del Altiplano de Puno

ANEXOS / FORMATOS

ANEXO 1

MODELO DE SOLICITUD DE LABORATORIO

SOLICITO: Uso del Laboratorio de Investigación Etnológica y Lenguas Nativas para el semestre ……

Yo..... docente ordinario ( ), contratado ( ) de la Escuela Profesional de Antropología, identificado con DNI N°..... y con código de registro N°..... con el mayor respeto me presento ante Ud. para solicitarle lo que sigue:

Señor Coordinador de Laboratorios y Gabinetes de la Escuela Profesional de Antropología EPA, en concordancia a lo establecido en el **REGLAMENTO DE USO DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNA – PUNO.** Acudo ante Ud. para solicitarle el uso del Laboratorio de ……. para el semestre académico ……en el siguiente horario según sílabo del curso de …… dictado los días …….. y ……....., en el horario de: ……/……....., respectivamente además, solicito el uso de los siguientes equipos:.....

Instrumentos: .....

Materiales en cantidad :..... y

técnico de laboratorio si ( ) No ( ), para la realización de la siguiente práctica:.....

Material que se hará uso conforme a lo establecido en el reglamento antes señalado, y en caso de que ocurra deterioro, pérdida de equipos, instrumentos y otros materiales, nos haremos responsables mediante un documento en el que precisaremos el equipo, instrumento deteriorado y/o, perdido, el responsable o responsables, y la fecha de reposición.

Sin otro particular me suscribo de Ud. Atte.

Puno …../...../202…..

….....

Nombres y apellidos.....

DNI N°.....

ANEXO 2: FORMATO DE REGISTRO DEL USO DE EQUIPOS

Universidad Nacional del Altiplano Puno	**REGISTRO DE USO DE EQUIPO**
Nombre de Equipo:	
Ubicación:	
Responsable del equipo:	

FECHA	HORA	CÓDIGO	DOCENTE RESPONSABLE	MOTIVO/USO

Observaciones:

_____

FIRMA

ANEXO 3: FORMATO DE REGISTRO DE INCIDENTES EN LABORATORIO

Universidad Nacional del Altiplano Puno	**REGISTRO DE INCIDENTES Y/O ACCIDENTES**		
N° de Incidente:		Fecha y Hora:	
Facultad y Escuela:		Curso:	
Docente Responsable:			
Laboratorio:			
Alumno (s) involucrados (s)			
Equipo, material o reactivos involucrados:			
Descripción del incidente y/o accidente:			

Observaciones:

_____

Firma de Docente

_____

Firma Coordinador de laboratorio

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0067-2025-D-FCS-UNA

Puno, 12 de marzo del 2025

Visto, el Oficio Nº 015-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento del Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 17 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento del Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA VIRTUAL Y TELECONFERENCIAS** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

REGLAMENTO INTERNO LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA VIRTUAL Y TELECONFERENCIAS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Dr. Adderly Mamani Flores Coordinador de Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias	Dr. Héctor Luciano Velásquez Sagua Director de la Escuela Profesional de Antropología	
Firma	Firma	Firma
Fecha:	Fecha:	Fecha:

CONTROL DE CAMBIOS

N de ítem	Versión	Cambio realizado	Fecha	Responsable

PUNO, MARZO 2025

"Toda copia impresa del presente documento pasa a ser una copia no controlada"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO- PUNO

RECTOR
Dr. Paulino Machaca Ari

VICE RECTOR ACADÉMICO
Dr. Mario S. Cuentas Alvarado

VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN
Dr. Ariel Velazco Cárdenas

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DECANO
Dr. Juan Inquilla Mamani

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

DIRECTOR DE ESTUDIOS
Dr. Hector Luciano Velasquez Sagua

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Dr. Willver Coasaca Nuñez

CONTENIDO

PRESENTACIÓN....4
TITULO I....4
DISPOSICIONES GENERALES....4
CAPÍTULO I....4
OBJETO, FINALIDAD Y MISIÓN....4
CAPÍTULO II....5
ALCANCE, DEFINICIONES Y BASE LEGAL....5
TÍTULO II....6
DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA....6
CAPÍTULO III....6
DEL PERSONAL....6
CAPÍTULO IV....6
DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES....6
TITULO III....8
CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE, TURNO, HORARIOS Y USO DE EQUIPOS....8
CAPÍTULO V....8
CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE....8
CAPÍTULO VI....9
TURNO, HORARIOS Y USO DEL AMBIENTE....9
CAPÍTULO VII....9
USO DE EQUIPOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS....9
TITULO III....10
SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y BIOSEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL LABORATORIO, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA....10
CAPÍTULO VIII....10
SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y BIOSEGURIDAD....10
CAPÍTULO IX....10
MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL LABORATORIO....10
TITULO IV....11
NORMAS DE USO, COMPORTAMIENTO, SEGURIDAD Y SANCIONES....11
CAPÍTULO X....11
NORMAS DE USO....11
CAPÍTULO XI....11
NORMAS DE COMPORTAMIENTO....11
CAPÍTULO XII....11
NORMAS DE SEGURIDAD....11
CAPÍTULO XIII....12
SANCIONES....12
CAPÍTULO XIV....12
DISPOSICIONES FINALES....12
ANEXOS / FORMATOS....13

PRESENTACIÓN

El Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias (LAVT) de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno constituye un espacio académico diseñado para fortalecer la investigación, la docencia y la vinculación con la comunidad universitaria. En un contexto educativo que demanda el uso intensivo de herramientas tecnológicas, este laboratorio se consolida como un recurso estratégico que facilita el aprendizaje práctico, la comunicación virtual y el desarrollo de competencias digitales en los estudiantes.

El presente reglamento establece las disposiciones generales para el adecuado funcionamiento del laboratorio, incluyendo normas de uso, responsabilidades del personal, medidas de seguridad, procedimientos para la gestión de equipos y lineamientos de bioseguridad. Su propósito es garantizar que todas las actividades académicas y de investigación se desarrollen en un ambiente organizado, seguro y accesible, asegurando el cuidado de los recursos y la integridad de los usuarios.

La correcta aplicación de este reglamento permitirá optimizar el aprovechamiento del laboratorio como un espacio formativo que promueve la innovación, la colaboración y el rigor académico. Invitamos a docentes, estudiantes y personal autorizado a cumplir y respetar cada una de las normas aquí establecidas, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y al desarrollo de la formación profesional antropológica.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

OBJETO, FINALIDAD Y MISIÓN

Art. 1º. Finalidad

El presente Reglamento tiene como objetivo establecer las normas de uso, seguridad y bioseguridad para el funcionamiento adecuado del **Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias (LAVT)**, ubicado en el aula N° 303 del pabellón nuevo de Antropología, garantizando un entorno seguro y eficiente para estudiantes y docentes.

Art. 2º. Objeto del Reglamento

Este reglamento tiene por objeto establecer las normas de funcionamiento, uso y gestión del Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Art. 3º. Misión del Laboratorio

El Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias tiene como misión apoyar la investigación, docencia y extensión universitaria mediante el uso de tecnologías digitales y plataformas de comunicación virtual.

CAPÍTULO II

ALCANCE, DEFINICIONES Y BASE LEGAL

Art. 4º. Alcance y definiciones

Las disposiciones contenidas en el presente reglamento, establece los lineamientos, procedimiento de autorización y los requisitos básicos que deben cumplir los docentes, estudiantes, personal administrativo y usuarios de equipos, materiales e instalaciones del LAVT (ubicado en el Ambiente 303, Tercer Piso del Pabellón EPA, Ciudad Universitaria, Puno-Perú), con el propósito de garantizar procesos seguros, con riesgo mínimo para las personas y el medio ambiente.

Para el uso adecuado del Laboratorio es preciso conocer las siguientes definiciones:

- **Laboratorio**: es el espacio confinado provisto de equipos, instrumentos, material etnográfico, entre otros adecuados para realizar investigaciones, ensayos, experimentos y trabajos de carácter científico, técnico o académico, equipado para la enseñanza - aprendizaje, donde los alumnos se entrenan en la práctica de diversas materias por docentes especializados.
- **Coordinador de laboratorio**: Es un docente ordinario, especialista o a fin al área y es responsable directo del funcionamiento del laboratorio en la Escuela Profesional de Antropología.
- **Docente responsable**: Persona encargada de impartir prácticas e investigación en el uso del laboratorio.
- **Investigador**: Es la persona que desarrolla tareas relacionadas con el área científica de investigación del laboratorio encargada de realizar investigación teórica o aplicada, así como la difusión de los resultados.
- **Usuarios**: Pueden ser docentes, estudiantes, personal administrativo, investigadores e interesados y toda persona autorizada por la Dirección de Estudios y Coordinador de Laboratorio de LIELN de la EPA, para hacer uso de las instalaciones, materiales y equipos del laboratorio, quien deberá presentar obligatoriamente el Formato de Registro del uso de equipos (Anexo 2).

Art. 5º. Base legal

El presente Reglamento se emite en cumplimiento de las normativas vigentes en materia de salud y seguridad en el trabajo, protección del ambiente y equipamiento en centros educativos y de investigación, en el marco de la Ley N° 29783 **Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo**, la Ley N° 30220 **Ley Universitaria**, y el **Decreto Supremo N° 005-2012-TR** que regula los estándares de seguridad en los laboratorios, también constituyen las siguientes normas que amparan el presente reglamento:

- Constitución Política del Perú
- Ley N°30220, Ley Universitaria
- TUO Estatuto Universitario 2021
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Proyecto Educativo Universitario (PEU)
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU Política de aseguramiento de la calidad superior universitaria
- Resolución de Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD. de Licenciamiento
- Directiva de Gestión Académica y Administrativa

- MPR-CNST-013 Manual de bioseguridad para laboratorios, Ministerio de Salud
- R.M./MINSA: Norma técnica de salud gestión y manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud y servicios médicos del Estado.
- NFPA 704 – Clasificación de productos químicos y sustancias peligrosas
- Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1 Manejo de incendios.
- Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- ISO 9001 Norma que establece el Sistema de Gestión de calidad.
- ISO 14001 Norma que establece el Sistema de Gestión Ambiental.

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

CAPÍTULO III

DEL PERSONAL

Art. 6º.- El Coordinador del laboratorio: Es un docente ordinario en condición de tiempo completo, designado por el Consejo de Departamento de Docentes de la Escuela Profesional de Antropología y ratificado por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología y, mediante Resolución Decanal con una vigencia de dos (02) años contados a partir de la fecha de designación.

Art. 7º.- El personal de apoyo técnico: Es un personal administrativo especialista en el área, este será designado por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología, a requerimiento del Coordinador de Laboratorio para realizar funciones de operación y mantenimiento de forma temporal o permanente según lo requieran los usuarios que realicen trabajos de investigación en el LIELN.

CAPÍTULO IV

DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Art. 8º.- Del Coordinador del LAVT:

a) La gestión, mantenimiento y programación de actividades según horario de carga académica y categoría del docente responsable designado en cumplimiento del Estatuto de la UNA Puno y Ley Universitaria 30220 vigente.
b) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento, brindando a docentes, estudiantes, investigadores e interesados y demás usuarios que así lo requieran, un espacio de aprendizaje y práctica.
c) Coordinar el uso de equipos y materiales con los docentes, jefes de práctica y estudiantes y demás usuarios según plan de trabajo o actividad, solicitados en los formatos oficiales, autorizados por el coordinador de laboratorios y/o Director de Escuela Profesional de Antropología cada inicio de semestre académico según el protocolo de seguridad y bioseguridad del LAVT.
d) Velar por el mantenimiento y conservación de los equipos, instrumentos y materiales bajo su responsabilidad, llevando el control patrimonial y permanente de su estado de conservación, ubicación y permanencia física.

e) Otorgar el visto bueno para el uso del laboratorio, así como firmar la constancia de no adeudar equipos ni materiales para el trámite de certificados, grado académico, título profesional u otro documento.
f) Establecer el número de aforo según el espacio y capacidad del ambiente de acuerdo a normas establecidas.

Art. 9º.- De los docentes:

a) Programar actividades o sesiones prácticas con anticipación, según los formatos requeridos en el reglamento de uso de laboratorios de la EPA vigente.
b) Cuidar y hacer uso racional de los equipos y materiales del laboratorio.
c) Conocer el uso de los equipo y materiales requerido en la práctica para poder verificar que se dé el uso adecuado a éste y así evitar su deterioro. Caso contrario, puede solicitar al Coordinador de laboratorio LAVT una capacitación en el uso de los equipos necesarios y una vez se corrobore que conoce su uso apropiado podrá solicitarlo para uso en la práctica (el Coordinador de laboratorios tiene la función de indicar al docente que no procederá su solicitud, si el docente no demuestra conocimiento de su uso apropiado del equipo).
d) Presentar el formato de solicitud de uso de materiales y/o equipos indicando la fecha y hora de uso de los mismos (Anexo 1), así como la relación de equipos y materiales de acuerdo a la sesión o trabajo práctico requerido y el número de usuarios para establecer el aforo.
e) Indicar el motivo y uso de los equipos solicitados (para el caso de prácticas indicar el curso y número de práctica según sílabo; para el caso de investigación solamente indicar el tema y/o proyecto de investigación).
f) Firmar el cargo de préstamo/ recepción de equipos, el docente firmará el formato en el ítem que señala conformidad de entrega, lo cual hará constar la entrega del laboratorio, equipos y materiales solicitados en óptimas condiciones (cualquier observación sobre el estado de los equipos y materiales se registrará en el formato para dejar constancia).
g) El docente es el directo responsable de la integridad física de los estudiantes y de los daños que se ocasionen a las instalaciones, materiales y equipos y otros objetos durante el desarrollo de sus actividades. Por lo tanto, se recomienda al docente orientar a sus estudiantes en el uso y labores que desempeñaran durante su permanencia en el laboratorio, así como cumplir las medidas de bioseguridad y precauciones que deben tener durante el desarrollo de sus actividades y de sus reacciones en situaciones de emergencia.
h) El docente debe asegurar que ningún alumno incumpla las normas, y a su ingreso cuenten con un guardapolvo equipo de protección personal.
i) Todo incidente (daño o deterioro de material, equipos o ambiente), o accidente debe de ser reportado inmediatamente a través del formato de registro de incidentes de laboratorio (Anexo 3).
j) Todo material que haya sido deteriorado o dañado será responsabilidad del docente a cargo, con la excepción de que notifique al estudiante responsable del deterioro o daño.

Art. 10º.- Del personal de apoyo técnico:

a) Verificar que los extintores de CO^2 estén operativos y conocer las medidas de emergencia en caso de necesidad.
b) Asistir con bata e implementos de seguridad necesarios.

c) Preparar el material de laboratorio y colocar los equipos en las mesas de trabajo que corresponda.
d) Verificar que se dé el uso adecuado de equipos y materiales del laboratorio durante el desarrollo de la práctica.
e) Velar por el estado físico y buen funcionamiento de los equipos y materiales antes de que estos sean entregados a los alumnos y después de que se haya concluido la práctica, asegurándose que le sea entregado en las mismas condiciones físicas y de funcionamiento al momento de la entrega.
f) Verificar que los manuales de uso de los equipos se encuentren siempre en un lugar visible y accesible.
g) Deberá organizar y velar por los equipos y materiales empleados en las prácticas de laboratorio de cada día. Asimismo, llevar un inventario.

Art. 11º.- De los estudiantes:

a) Previo a su primera clase deben asistir a una charla de medidas de bioseguridad, en donde conocerán y aprenderán el uso del equipo y elementos de protección personal disponibles (dicha charla puede ser dictada por el mismo docente en la clase introductoria o puede solicitar que personal de laboratorio la lleve a cabo previo a la primera práctica).
b) Guardar respeto y seguir las indicaciones del docente y del personal responsable del área.
c) Asistir en los horarios que correspondan a su sesión de laboratorio con bata blanca o guardapolvo (debidamente abotonado); zapatos cerrados (tenis, zapatos bajos); e implementos de limpieza y seguridad necesarios de acuerdo al tipo de laboratorio y práctica a realizar.
d) Cuidar y hacer uso racional de los equipos.
e) El material y equipo que se rompa o deteriore estando en poder de los alumnos, deberá ser repuesto por otro de las mismas características técnicas o superiores considerando las normas establecidas por la Unidad de Patrimonio de la Universidad Nacional del Altiplano.
f) En caso de observar alguna irregularidad en el equipo asignado, deberá informar inmediatamente al personal de apoyo técnico, coordinador de laboratorio o docente a cargo.
g) Podrán permanecer en el laboratorio siempre y cuando estén dentro de sus horarios de práctica. Por ningún motivo permanecerán después de la salida del docente.
h) Antes de retirarse deben dejar su área de trabajo en orden; mesa limpia y seca, y demás mobiliarios adecuadamente ordenados.

TÍTULO III

CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE, TURNO, HORARIOS Y USO DE EQUIPOS

CAPÍTULO V

CARACTERÍSTICAS DEL AMBIENTE

Art.12º. Ubicación y aforo

- **Ubicación:** El laboratorio está ubicado en el aula N° 303 del pabellón nuevo de la escuela profesional de Antropología.
- **Aforo máximo:** El laboratorio tiene una capacidad máxima de 20 personas, respetando el distanciamiento social y las medidas de seguridad y bioseguridad.

Art. 13º. Características físicas del ambiente

- **Superficie del aula:** 60 metros cuadrados.
- **Ventilación:** El laboratorio cuenta con una ventana que garantiza la circulación de aire natural que asegura la renovación continua del aire.
- **Iluminación:** El ambiente cuenta con iluminación distribuida uniformemente para evitar sombras en el área de trabajo.
- **Mobiliario:** Mesas y sillas organizadas de forma que se mantenga el distanciamiento físico entre los usuarios.

CAPÍTULO VI

TURNO, HORARIOS Y USO DEL AMBIENTE

Art. 14º. Horarios y turnos

El laboratorio funcionará de **lunes a viernes**, en turnos divididos de **2 horas por grupo**, en el horario de **8:00 a.m. a 3:00 p.m.**
Cada grupo tendrá que respetar los horarios asignados y deberá desalojar el aula puntualmente para proceder con la limpieza y desinfección de los equipos y el mobiliario.

Art. 15º. Solicitud de uso del laboratorio

Los usuarios deberán solicitar el uso del laboratorio con una **anticipación mínima de 48 horas, al coordinador de laboratorio**, llenando el formulario correspondiente (ver **Anexo 1**: Modelo de solicitud de uso del laboratorio) y enviándolo a la administración del laboratorio.

Art. 16º. Uso del laboratorio

- Está prohibido el acceso al laboratorio sin autorización previa.
- Los usuarios deberán **registrar su entrada y salida** en el libro de control (ver **Anexo 2**: Registro de uso del laboratorio).
- Se deberá respetar el aforo máximo de 20 personas y mantener las medidas de bioseguridad.

CAPÍTULO VII

USO DE EQUIPOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

Art. 17º. Equipos disponibles

El laboratorio está equipado con los siguientes recursos:

- 20 computadoras de escritorio (laboratorio de computación).
- Mesa de teleconferencias y televisor de 65” (Sala de teleconferencias).

Art. 18º. Normas para el uso de los equipos

- Los equipos deberán ser utilizados exclusivamente para **fines académicos** o de investigación.
- Cualquier usuario que utilice los equipos deberá **registrar el uso** en el formato correspondiente (ver **Anexo 3**: Registro de uso de equipos).
- **Prohibido instalar** programas o aplicaciones sin la autorización del responsable de laboratorio.

- Después de cada uso, los equipos deberán ser **desinfectados** siguiendo las instrucciones del responsable encargado bajo los protocolos de seguridad y limpieza.

TÍTULO III

SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y BIOSEGURIDAD, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL LABORATORIO, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

CAPÍTULO VIII

SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y BIOSEGURIDAD

Art. 19º. Medidas de seguridad

- Se deberá respetar el **distanciamiento físico** entre usuarios.
- **Alcohol en gel** estará disponible en la entrada para la desinfección de manos.

Art. 20º. Prevención y manejo de emergencias

- El laboratorio cuenta con un extintor que está ubicado en el piso donde se encuentra el laboratorio.
- El laboratorio cuenta salida de emergencia debidamente señalizada.
- En caso de incendio o cualquier otra emergencia, los usuarios deberán evacuar el laboratorio siguiendo las indicaciones del personal a cargo.

Art. 21º. Registro de incidentes

En caso de que ocurra algún accidente o incidente, el usuario deberá notificar inmediatamente al responsable del laboratorio y llenar el **formato de registro de incidentes** (ver **Anexo 3**: Formato de registro de incidentes en el laboratorio).

CAPÍTULO IX

MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL LABORATORIO

Art. 22º. Mantenimiento de equipos

El mantenimiento de los equipos será realizado por el responsable del centro de cómputo una vez por semestre. Los usuarios que en su momento utilicen este laboratorio deberán **informar de inmediato** cualquier desperfecto en los equipos al personal encargado, los equipos que se encuentren en desuso deberán ser reportados para que puedan ser reemplazados, por equipos más actualizados, garantizando el funcionamiento eficiente y actual del laboratorio.

Art. 23º. Limpieza del ambiente

- El aula y los equipos serán **limpiados y desinfectados** mensualmente, garantizando que todo esté en condiciones óptimas para el uso del laboratorio.

Art. 24º. Sanciones

El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento será motivo de sanciones administrativas, que podrán incluir la suspensión del acceso al laboratorio.

TÍTULO IV

NORMAS DE USO, COMPORTAMIENTO, SEGURIDAD Y SANCIONES

CAPÍTULO X

NORMAS DE USO

Art 25º. Reservas y Uso de Equipos

1. **Reservas:** Las reservas para el uso del laboratorio deben ser realizadas con al menos 48 horas de anticipación con el coordinador del laboratorio (como indica el artículo 9 del presente reglamento).
2. **Equipos:** Los usuarios deben hacer uso responsable de los equipos, software y demás recursos disponibles, siguiendo las instrucciones proporcionadas por el personal de apoyo técnico.

Art 26º. Acceso y Prioridades

1. **Acceso:** Tienen acceso prioritario los estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Antropología. Otros usuarios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno pueden utilizar el laboratorio previa autorización del coordinador.
2. **Prioridades:** Las actividades académicas, tales como clases, talleres y seminarios, conferencias, tienen prioridad sobre el uso individual del laboratorio.

CAPÍTULO XI

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Art. 27º. Conducta de los Usuarios

1. **Respeto:** Los usuarios deben mantener un comportamiento respetuoso y considerado hacia otros usuarios y el personal del laboratorio.
2. **Silencio:** Se debe mantener un ambiente de silencio y concentración dentro del laboratorio. Las conversaciones deben ser en voz baja y las teleconferencias deben realizarse en las áreas designadas.

Art. 28º. Responsabilidad por Daños

Los usuarios son responsables por cualquier daño causado a los equipos y software del laboratorio debido a un uso negligente y/o inadecuado. En caso de daño, el usuario deberá cubrir la totalidad de los costos de reparación o reposición en las mismas características. En caso de sustracción de cualquier elemento perteneciente al laboratorio, serán sancionados.

CAPÍTULO XII

NORMAS DE SEGURIDAD

Art. 29º. Seguridad Informática

1. **Acceso a Internet:** El acceso a Internet debe ser utilizado exclusivamente para actividades académicas y de investigación.

2. **Seguridad de Datos:** Los usuarios deben proteger sus datos personales y académicos. Está prohibido instalar o descargar software sin autorización del personal técnico.

Art. 30º. Emergencias

En caso de emergencia, los usuarios deben seguir las instrucciones del personal de apoyo y evacuar el laboratorio de manera ordenada si es necesario.

CAPÍTULO XIII

SANCIONES

Art. 31º. Sanciones por Incumplimiento

El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento puede resultar en sanciones, que pueden incluir la suspensión temporal o permanente del acceso al laboratorio.

CAPÍTULO XIV

DISPOSICIONES FINALES

Art. 32º. Modificación del Reglamento

Este reglamento puede ser modificado en concejo de departamento de docentes de Escuela Profesional de Antropología, previa consulta con el coordinador de laboratorio.

Art. 33º. Aprobación y Vigencia

Este reglamento entra en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el consejo de departamento de docentes de la Escuela Profesional de Antropología y ratificado por consejo de facultad, y concejo universitario de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Art. 34º. Disposiciones Finales

Este Reglamento entrará en vigor a partir de su publicación.

Cualquier modificación deberá ser aprobada por la dirección de la Facultad de Antropología y difundida a todos los usuarios del laboratorio.

Aprobado por el Consejo Directivo en el mes de marzo del 2025

_____

D.Sc. Adderly Mamani Flores
Coordinador del Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias
Escuela Profesional de Antropología
Universidad Nacional del Altiplano de Puno

ANEXOS / FORMATOS

ANEXO 1

MODELO DE SOLICITUD DE USO DEL LABORATORIO

SOLICITO: Uso del Laboratorio de Antropología Virtual y Teleconferencias para el semestre ……

Yo.....
docente ordinario ( ), contratado ( ) de la Escuela Profesional de Antropología, identificado con DNI N°..... y con código de registro N°.....
con el mayor respeto me presento ante Ud. para solicitarle lo que sigue:

Señor Coordinador de Laboratorios y Gabinetes de la Escuela Profesional de Antropología EPA, en concordancia a lo establecido en el **REGLAMENTO DE USO DE LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA UNA – PUNO.** Acudo ante Ud. para solicitarle el uso del Laboratorio de ……. para el semestre académico ……en el siguiente horario según sílabo del curso de …… dictado los días …….. y ……....., en el horario de: ……/……....., respectivamente además, solicito el uso de los siguientes equipos:.....

Instrumentos: .....

Materiales en cantidad :..... y

técnico de laboratorio si ( ) No ( ), para la realización de la siguiente práctica:.....

Material que se hará uso conforme a lo establecido en el reglamento antes señalado, y en caso de que ocurra deterioro, pérdida de equipos, instrumentos y otros materiales, nos haremos responsables mediante un documento en el que precisaremos el equipo, instrumento deteriorado y/o, perdido, el responsable o responsables, y la fecha de reposición.

Sin otro particular me suscribo de Ud. Atte.

Puno …../...../202…..

….....

Nombres y apellidos.....

DNI N°.....

ANEXO 2

FORMATO DE REGISTRO DE USO DE EQUIPOS

Universidad Nacional del Altiplano Puno	**REGISTRO DE USO DE EQUIPO**			
Nombre de Equipo:				
Ubicación:				
Responsable del equipo:				
FECHA	**HORA**	**CÓDIGO**	**DOCENTE RESPONSABLE**	**MOTIVO/USO**

Observaciones:

_____

_____

FIRMA

ANEXO 3

FORMATO DE REGISTRO DE INCIDENTES EN LABORATORIO

Universidad Nacional del Altiplano Puno	**REGISTRO DE INCIDENTES Y/O ACCIDENTES**		
N° de Incidente:		Fecha y Hora:	
Facultad y Escuela:		Curso:	
Docente Responsable:			
Laboratorio:			
Alumno (s) involucrados (s)			
Equipo, material o reactivos involucrados:			
Descripción del incidente y/o accidente:			

Observaciones:

Firma de Docente

Firma Coordinador de laboratorio

E.P. Antropología

Universidad Nacional del Altiplano Puno

Facultad de Ciencias Sociales

Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1132-2025-D-FCS-UNA

Puno, 30 de octubre del 2025

Visto, el Oficio Nº 322-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento de Uso, Mantenimiento, y Bio Seguridad del Laboratorio de Antropología Forense, que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 13 folios. Asimismo, se tiene el Informe Nº 0786-2025-SUBOPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento de Uso, Mantenimiento, y Bio Seguridad del Laboratorio de Antropología Forense del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DE USO, MANTENIMIENTO, Y BIO SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE, que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Decanal Nº 0072-2025-D-FCS-UNA, a solicitud del Informe Nº 0786-2025-SUBOPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL altiplano FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SECRETARIO TÉCNICO - PUNO -

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DECANO - PUNO PERU -

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

REGLAMENTO DE USO, MANTENIMIENTO, Y BIO SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA FORENSE

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
David B. Antezana Bustinza **Coordinador de Laboratorio**	**Héctor L. Velasquez Sagua** **Director de la Escuela**	**Héctor L. Velasquez Sagua** **Director de la Escuela**
02/10/ 2024	**03/10/2024**	

"Toda copia impresa del presente documento pasa a ser una copia no controlada"

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR.

Dr. PAULINO MACHACA ARI

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. MARIO SERAFIN CUENTAS ALVARADO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. ARIEL VELAZCO CARDENAS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
I OBJETIVOS 10
II FINALIDADES 10
III. BASE LEGAL 10
IV. ALCANCE 10
V. DISPOSICIONES GENERALES 12
VI. DISPOSICIONES QUE NORMAN EL PROCESO O MECÁNICA OPERATIVA 12
VII. RESPONSABILIDAD 12
VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 12
IX. DISPOSICIONES TRANSITORIAS 13
X. DISPOSICIONES FINALES 13
Anexos

PRESENTACIÓN

El presente reglamento de uso, mantenimiento, seguridad, y bioseguridad del laboratorio de antropología forense, es un documento que tiene por objeto normar el uso, mantenimiento, seguridad de la infraestructura, equipos, instrumentos, y bienes materiales del laboratorio, y la bioseguridad de los usuarios (docentes, estudiantes, personal técnico, investigadores), alineada a las exigencias del modelo de acreditación de SINEACE.

El laboratorio en lo fundamental cumple funciones de enseñanza - aprendizaje, de investigación formativa (prácticas preprofesionales), en algunos casos investigaciones de tesis de pre y posgrado

TÍTULO I

GENERALIDADES

CAPÍTULO I

I. Objetivo

Artículo 1°. - Establecer los procedimientos de uso, mantenimiento, seguridad y bioseguridad del laboratorio, alineado a los requerimientos del modelo de acreditación de SINEACE.

II. Finalidad

Artículo 2°.

a. Asegurar el uso eficiente del laboratorio (instalaciones, equipos, instrumentos, material, durante las prácticas de los estudiantes
b. Coadyuvar al desarrollo técnico – científico en los estudiantes y docentes
c. Contribuir a la investigación formativa y científica de tesistas, docentes, alineadas a los criterios establecidos en el modelo de acreditación SINEACE.

III. Base legal

Artículo 3°

- Constitución Política del Perú
- Ley 30220 ley Universitaria
- Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario (TUO). 2015
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Directiva de Gestión Académica y Administrativa.

- Manual de Perfiles de Puestos.
- (MPP)MPR-CNST-013: Manual de bioseguridad para laboratorios, ministerio de salud.
- Ley 29783: Ley de seguridad y salud en el trabajo.
- DS 005-2012: Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional del Altiplano.
- Guía latinoamericana de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense

IV. Alcance

Artículo 4°.

Las disposiciones contenidas en el presente reglamento, son de cumplimiento obligatorio para los estudiantes de pregrado, posgrado, docentes, investigadores externos, personal técnico.

TÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

V. Disposiciones generales

Artículo 5.- Definiciones: Para efectos del presente Reglamento, se toman las siguientes definiciones:

Laboratorio: Es un lugar dotado de medios necesarios para realizar investigaciones, ensayos, prácticas y trabajos de carácter científico, tecnológico o técnico.

Docente responsable: Persona encargada de la impartición de las prácticas e investigación.

Responsable del Laboratorio o Taller: Es un profesional y/o técnico especialista en el área que tiene bajo su responsabilidad la administración, resguardo, cuidado, actualización y buen funcionamiento del equipo, accesorios y herramientas en forma permanente.

Investigador: Es la persona dedicada a la exploración y/o profundización de los conocimientos disponibles respecto a un tema de su interés, ya sea de naturaleza científico tecnológica, humanística o metodológica. Los investigadores, son encargados de desarrollar un tópico específico e incrementar el conocimiento de la humanidad en el área, brindando soluciones a dilemas, respuestas a incertidumbres o nuevos mecanismos de expresión. Por ende, los investigadores pueden provenir de cualquier área de experticia y tener cualquier profesión

Usuarios: Los docentes, estudiantes de pregrado, estudiante de maestrías y doctorados, graduados, investigadores y toda persona autorizada por la dirección de Escuela, para hacer uso de las instalaciones del laboratorio.

- Usuario Interno: Estudiante, personal académico y administrativo.
- Usuario Externo: Persona que no forma parte de la Universidad y que requiere de los servicios de los laboratorios o talleres.

Agente biológico. - Organismo vivo capaz de causar infección, enfermedad y muerte en el humano, incluye organismos genéticamente modificados, endoparásitos.

Bioseguridad. - Conjunto de medidas preventivas reconocidas internacionalmente, orientadas a proteger la salud y la seguridad del personal y su entorno.

Desinfección: Reducción por medio de sustancias químicos y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

Elemento de protección personal: Son aquellos elementos para proteger a los usuarios del laboratorio, de riesgos, accidentes, infecciones.

Esterilización: Proceso que mediante el empleo de agentes físicos o químicos produce la inactivación total de todas las formas de vida microbiana en forma irreversible

Limpieza: Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.

Mascarilla quirúrgica: Equipo de protección para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación.

Peligro Biológico: Todo agente biológico y materiales que son potencialmente peligrosos para los seres humanos, animales o plantas.

Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, líquido, gas contenido en recipientes o depósitos.

Residuos peligrosos: Son aquellos residuos producidos en el laboratorio, que pueden ocasionar infección, inflamables, explosivas, reactivas, radioactivas, volátiles, corrosivas y tóxicas, que puede causar daño a la salud humana y al medio ambiente.

Riesgo Biológico: Es el riesgo vinculado a la exposición a microorganismos y los animales de Taller, que pueden dar lugar a enfermedades, su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.

TÍTULO III

ASPECTOS ESPECÍFICOS

CAPÍTULO I

VI. Disposiciones que norman el proceso o mecánica operativa.

- El ingreso al laboratorio está permitido al personal usuario: Docentes responsables, técnicos de laboratorio, estudiantes de pre, pos grado, tesistas, e investigadores autorizados.
- Los usuarios con antelación deberán tener conocimiento de la ubicación y el uso del extintor, botiquín, y las salidas de emergencia.
- Durante las prácticas y trabajos de investigación las puertas y ventanas del laboratorio deben mantenerse abiertas.

De las instalaciones y equipos electrónicos.

- Las instalaciones eléctricas, los equipos electrónicos deben ser inspeccionados y probados de forma permanente por personal técnico, incluida la toma de tierra.
- Los tableros de electricidad se encuentran en lugar visible y fácil acceso.
- Antes de usar un equipo electrónico, deben leer las instrucciones y las normas operativas, y asegurarse de que funcionen de forma correcta.
- No deben hacer uso de equipos electrónicos en mal estado, y no tenga la puesta a tierra.
- No manipular artefactos electrónicos, eléctricos, con las manos húmedas.
- Después de usar los equipos electrónicos deben ser apagadas y desconectadas.

VII. Responsabilidades

Director de estudios de la escuela

- En cumplimiento a lo establecido en el modelo de acreditación de SINEACE, es el responsable de gestionar el presente reglamento
- En coordinación con los docentes responsables de los estándares 28 y 29, del Comité de seguridad y salud en el trabajo, del laboratorio, y el técnico auxiliar, es responsable de monitorear y evaluar el laboratorio de forma periódica
- Implementar planes de mantenimiento, y mejora en coordinación con los docentes: presidente del comité de calidad, responsable de los estándares 28 y 29, el comité

de seguridad y salud en el trabajo, el responsable de laboratorio, el técnico auxiliar, y el representante de estudiantes.

Docente responsable del laboratorio

- Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.
- Informar los riesgos existentes en el laboratorio al director de estudios
- Presentar los requerimientos al director de estudios
- Participar en el monitoreo, autoevaluación, y el plan de mejora del laboratorio
- En caso de ocurrir un accidente, reportar de inmediato a la unidad de atención médica primaria de la UNA Puno

Técnico auxiliar de laboratorio

- Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.
- Asegurar la operatividad de los equipos e instrumentos del laboratorio.
- Desinfectar con fenol al 5%, cresol al 3% u otro desinfectante el laboratorio, las mesas de trabajo, los equipos e instrumentos 30 minutos antes de las prácticas.
- Informar de las necesidades, y los riesgos existentes en el laboratorio.
- Participar en el monitoreo, autoevaluación y el diseño de los planes de mantenimiento y mejora del laboratorio

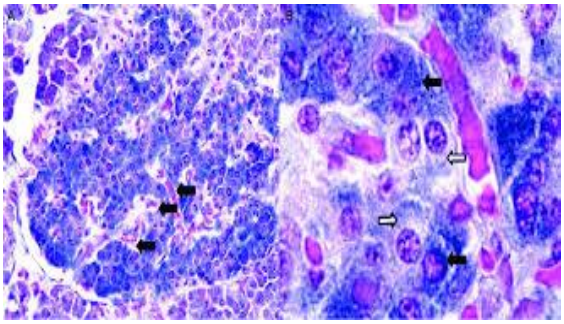
Estudiantes

- Hacer uso del laboratorio con responsabilidad, orden, y disciplina.
- Dejar sus pertenencias en el local contiguo el N° 404.
- Ingresar al laboratorio con mandil, barbijo, guantes quirúrgicos, y con los cabellos recogidos en el caso de las damas.
- Queda prohibido comer, beber, fumar, aplicarse cosméticos en el laboratorio.
- Al inicio y la conclusión del uso del laboratorio, deben lavarse las manos con abundante agua y jabón carbólico, o hacer uso de alcohol en gel, y hacer uso de toallas descartables
- No manipular las llaves eléctricas, gas, sin autorización del docente.
- Los equipos, instrumentos, material del laboratorio y elementos de protección personal deben solicitar al docente o al personal técnico responsable
- No arrojar desperdicios sólidos y/o líquidos en los lavatorios.
- Terminado la práctica deben dejar todo limpio y en orden, las mesas de trabajo, instrumentos y equipos utilizados.
- Los materiales de protección personal utilizados, deben depositarlos en los cubos de residuos.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

VIII. Disposiciones Complementarias





Antes de utilizar el estereomicroscopio:

- Verificar que los lentes y objetivos estén limpios, en caso de no estarlo limpiarlas con papel de lente
- No tocar los lentes con los dedos.
- Antes deben cerciorarse de que el equipo este apagado, e inspeccionar las conexiones eléctricas antes de conectar.
- Una vez conectado el equipo, prender la lámpara y ajustar la intensidad de la luz.
- Ajustar la distancia inter ocular entre sus ojos
- Calibrar los lentes oculares hasta tener una imagen clara.
- Al finalizar su uso, limpiar el objetivo con papel de lente.
- Desenchufar y envolver el cable alrededor del brazo.
- Limpiar con un paño con alcohol isopropílico o etílico al 80% las partes mecánicas.
- Entregar el estereomicroscopio al docente y/o técnico auxiliar 15 minutos antes de finalizar la práctica.

Riesgo físico

RIESGO ELÉCTRICOS POR:	
• Cables pelados, instalaciones improvisadas, toma corrientes defectuosos. • Explosión, o incendio por equipos electrónicos.	

Equipos de protección

- Deben ser verificados periódicamente su correcto funcionamiento
- Deben estar ubicados en un lugar visible y de fácil acceso.
- Cualquier anomalía en su funcionamiento debe ser informado al director de estudios para ser reparados.

Extintores de Seguridad



- Necesarios para el amagamiento de un inicio de incendio
- Una vez inutilizados desechar de acuerdo al plan de manejo de residuos de sólidos

Botiquín de primeros auxilios



- Debe contener medicamentos y elementos para atender diferentes tipos de lesión.

- Debe verificarse su contenido permanentemente, y de ser necesario hacer el requerimiento a la instancia que corresponde.
- Deben ser desechados de acuerdo al plan de manejo de residuos sólidos

Normas de bioseguridad del personal

- Pasar por una evaluación clínica (servicio primario de salud de la UNA Puno), para conocer el estado de salud en la que se encuentran.

- Se recomienda inmunizar de hepatitis B, tétanos, y COVI 19.
- Implementar un registro de las vacunas recibidas por el personal

Riesgo biológico.

RIESGO BIOLÓGICO POR:	
● Presencia de organismos o sustancias derivada de un organismo patógeno ● Heridas abiertas. ● Contacto con fluidos corporales (sangre, saliva, sudor, otros). ● Falta de inmunización del personal docente, no docente y estudiantes. ● Manejo inadecuado de residuos orgánicos. ● Por mala preservación de material orgánico.	

Manejo de los residuos peligrosos biocontaminados

- Los materiales, residuos biocontaminados deberán ser esterilizados para su reutilización o eliminación.
- Deberán ser depositadas en contenedores de colores de acuerdo a la norma técnica peruana de colores NTP 900.058.2019 que sigue:

CONTENEDOR COLOR DE BOLSA	TIPO DE RESIDUO	DISPOSICIÓN Y/O DESACTIVACIÓN
Contenedor y bolsa verde	Biodegradables: Residuos de vegetales, alimentos, papeles, jabones, detergentes, madera y otros.	Se deposita en el relleno sanitario.

Contenedor y bolsa gris	Reciclables: Papeles, cartón, envases, sobres, revistas, diarios, folletos, plásticos, botellas, frascos, chatarra, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, vidrio.	Se entrega a la empresa que compra el material reciclado.
Contenedor y bolsa roja	Residuos de riesgo biológico o infecciosos: contienen bacterias, parásitos, virus, hongos, recombinantes.	Desactivar previamente con H2O2 o glutaraldehido u otro desinfectante. y enviar a la incineración.
Guardian Bolsas rojas	Cortopunzantes: Agujas, cuchillas, resto de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio.	Almacenar en guardianes, desactivarlos con sustancia que no contenga halógeno y colocar en bolsas rojas.
Garrafas o recipientes de vidrios o metálicos.	Residuos: Ácidos, líquidos provenientes de sustancias con carácter ácido o alcalino.	Desactivarlos y de no ser posible, entregar a una empresa para su incineración.

Ciclo del manejo de residuos sólidos.

- Identificar las fuentes de generación y la clase de residuos.
- Determinar la cantidad de residuos.
- Determinar la composición (orgánica, plásticos, vidrios, meta).
- Solicitar el apoyo técnico a la oficina de gestión ambiental de la UNA Puno

Protección respiratoria. Hacer uso de mascarillas o barbijos quirúrgicos o N95





Protección de manos.

- Hacer uso de guantes de látex, vinilo, o nitrilo
- Antes de ponerse revisar que no tengan agujeros, deben cubrir los puños de la bata para evitar contacto directo con la piel
- No tocar ninguna parte del cuerpo, ni ajustar otros elementos de protección con los guantes contaminados.
- Los guantes desechables no deben ser lavados ni reutilizados.
- Después de usarlos retirarlos desde el borde de la muñeca hacia los dedos para evitar contacto directo con la piel y luego depositarlos en la bolsa roja.



Protección del cuerpo.

- Hacer uso de bata de algodón, o sintética, abotonar por completo, y en ningún caso recoger las mangas
- Retirar al terminar la práctica y dejar en el laboratorio
- Desechar ante un deterioro evidente



TELÉFONOS DE URGENCIA

TELÉFONOS DE URGENCIAS		
116	COMPAÑIA DE BOMBEROS	
xx	MEDICINA PRIMARIA	

IX. Clasificación del laboratorio según el nivel de bioseguridad

NIVEL DE CONTENCIÓN	TIPO DE LABORATORIO	PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO	EQUIPOS DE SEGURIDAD
Laboratorio Básico Nivel 1 de Bioseguridad	Enseñanza básica, investigación.	Acceso restringido, con delantal, barbijo, guantes y, otros elementos de protección personal	Equipos de protección para agentes biológicos si se requieren

9.1. Clasificación de grupos de riesgo

GRUPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
GRUPO I	Bajo riesgo individual y comunitario (Requieren nivel de contención 1). Este grupo incluye aquellos microorganismos, bacterias, hongos, virus y parásitos, con escasas posibilidades de causar enfermedades a usuarios del laboratorio.

ANEXOS

ANEXO 1

FORMATO SSST-PS-01-F01: CONTROL DE USO DE EQUIPO INSTRUMENTO

FACULTAD:			CIENCIAS SOCIALES				
LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE							
EQUIPO E INSTRUMENTOS:							
FECHA	DOCENTE, PERSONAL APOYO, INVESTIGADOR	ASIGNATURA/ PROYECTO	HORA		DESCRIPCIÓN DEL USO	OBSERVACIONES	FIRMA
			Inicio	Final			

	**REGLAMENTO**	*SL01LA155*
	REGLAMENTO DE USO, MANTENIMIENTO, Y BIO SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA FORENSE	*V03*
		25-03-2025

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES MODELO SEGÚN NORMA GTC 45 CONTEC - 2012

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES MODELO SEGÚN NORMA GTC 45 ICONTEC - 2012

INFORMACIÓN GENERAL DEL LABORATORIO

UNIVERSIDAD	NACIONAL DEL ALTIPLANO				NIT	X	CC		CE		No.
No. De Trabajadores del Laboratorio	2	**Dirección**	AVENIDA FLORAL 1153	**Actividad**	Enseñanza - aprendizaje, e investigación		**Clase(s) de Riesgos**		Uno- Cinco		
Teléfonos	951858091 / 994370763	**Responsable**	Dr. David Benjamín ANTEZANA BUSTINZA		**Departamento**		Puno		**Ciudad**	Puno	

INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN EL

Nombre del Laboratorio	LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE, ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES			**Fecha última evaluación**	11	8	23	**Fecha de actualización**	12	8	23
Levantamiento de la información en la matriz realizada por:	David Benjamin ANTEZANA BUSTINZA	**Licencia en SO**	4030	**Fecha de expedición:**	10	8	2023	**Verificado por**	Director de estudios de la EPA	**Cargo**	

ACTIVIDAD	TAREA	DESCRIPCION	PELIGROS: CLASIFICACION			CONTROL EXISTENTE: FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	NIVEL DE EFICIENCIA: MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	EVALUACION DEL RIESGO: NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACIÓN NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EXPUESTOS	CRITERIOS DE CONTROL MEDIDAS DE INTERVENCION SUGERIDAS: ELIMINACION	SUSTITUCION	CONTROL INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, DOCUMENTAL Y ADVERTENCIA (SENALIZACION / DELIMITACIÓN / DEMARCACIÓN)	CONTROL EN LA PERSONA (EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, FORMACIÓN)	MARCO LEGAL: ASPECTOS LEGALES APLICABLES	RELACCIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES	OBSERVACIÓN
ENSEÑANZA, APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN	ENSEÑANZA, PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, E INVESTIGACIÓN DE TESIS Y OTROS	Área reducida generación de microorganismos en ambiente	BIOLOGICOS	Posible bacterias, hongos, otros	Enfermedades, Infecciones			Esquemas de vacunación de Influenza, Y COVI 19			(M)		3	4	6	(M)	8	80	III	Aceptable	57				Capacitación en auto cuidado y uso de EPP		Si	Ley Novena de 1979 Decreto 2240 de 1996 Decreto 2676 de 2000 Resolución 1164 de 2002 Ley 1562 de 2012	
		Presencia de bioterminales en el área , computadoras	FISICO	Radiaciones no ionizantes (Electromagnéticas)	Dolores de cabeza, Migraña, Cansancio visual			Pausas activas para minimizar exposición			(M)		2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	57				Pausas Activas para minimizar el tiempo de exposición	Pausas Activas para minimizar el tiempo de exposición	Si	Resolución 2400 de 1979	
		Generación de polvos en el área		Polvos orgánicos	Reacciones alérgicas		Ventilación mecánica	Uso de protector respiratorio			(M)		2	3	6	(M)	20	80	III	Aceptable	57			Adecuación de ventilación mecánica por ventanas abiertas	Capacitación sobre el uso de elementos de protección personal en áreas Auto cuidado	Uso de Protección respiratoria	Si	Resolución 2400 de 1979 Resolución 1443 de 2014	
		Labor administrativa y operativa, carga laboral elevada	PSICOSOCIAL	Jornada de trabajo pausas	Estrés por carga laboral			Implementación de batería de riesgo psicosocial			(M)		2	4	8	(M)	10	80	III	Aceptable	2				Seguimiento de recomendaciones resultados de la implementación de batería de riesgo psicosocial				
				Condiciones de la tarea por contenido	Estrés por carga laboral			Implementación de batería de riesgo psicosocial			(M)		2	4	8	(M)	10	80	III	Aceptable	2				Seguimiento de recomendaciones resultados de la implementación de batería de riesgo psicosocial				
		La actividad se realiza en posturas sedente y de pies	BIOMECANICOS	POSTURA DE PIE DE 2 A 3 HORAS	Dolores de espalda, problemas osteomusculares		PVE riesgo biomecánico Programa de pausas activas	Participación en pausas activas por áreas de trabajo			(M)		2	4	8	(M)	20	100	III	Aceptable	57				Estudio de las condiciones biomecánicas del trabajo Programa de pausas activas en áreas de trabajo	Realizar pausas activas durante la jornada laboral en puestos de trabajo	Si	Resolución 2400 de 1979 Decreto 1443 de 2014 Decreto ley 1295 de 1996	
		Manipulación de contenedores, puertas de gavetas, instrumentos de análisis		POSTURA FORZADA	Dolores osteomusculares Lesiones de columna		PVE riesgo biomecánico Programa de pausas activas	Participación en pausas activas por áreas de trabajo				(B)	6	3	18	(B)	20	100	III	Aceptable	57			Adecuación de áreas administrativas/ laboratori os	Estudio de las condiciones biomecánicas del puesto de trabajo en áreas de laboratorio	Realizar pausas activas durante la jornada laboral en puestos de trabajo	Si	Ley 9 de 1979	
		Materiales y utensilios acumulados en áreas de trabajo		Mecánico por materiales sólidos	Alergias, irritaciones		Uso de cabinas para evitar la proyección de partículas	Uso de Protector Visual y Respiratorio			(M)		2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	57			Cabinas para el uso de materiales sólidos que se puedan proyectar	Delimitación de áreas donde se trabaja con materiales sólidos que se puedan proyectar Capacitación auto cuidado	Uso de Protector Visual y Respiratorio	Si	Resolución 2400 de 1979	
		Utensilios y material en gavetas		Locativo medios de almacenamiento	Golpes, cortes							(B)	6	3	10	(B)	20	100	III	Aceptable	57			Instalación de gavetas para el almacenamiento de materiales Mantenimiento de puertas de gavetas y ajustes de las			Si	Resolución 2400 de 1979 Ley 9 de 1979	
		Área reducida generación de microorganismos en ambiente		Locativo por caídas de objetos	Golpes, cortes						(B)		2	2	4	(B)	15	80	III	Aceptable	57				Adecuación de la puertas de las gavetas en el área		Si	Resolución 2400 de 1979	
		Área refrigerada		Por orden publico	Lesiones físicas			Sensibilización de riesgo público y de tránsito			(B)		2	4	8	(B)	10	80	III	Aceptable	57				Capacitación Riesgo publico y de tránsito		Si	Resolución 2400 de 1979	
		Actividades que se realizan en conjunto con compañeros de trabajo		Radiaciones no ionizantes (Electromagnéticas)	Dolores de cabeza, migraña, cansancio visual			Rotación de actividades para minimizar la exposición			(M)		2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	57				Pausas Activas para minimizar el tiempo de exposición	Rotación de actividades para minimizar la exposición	Si	Resolución 2400 de 1979	
		Área reducida generación de microorganismos en el ambiente		Eléctrico por baja tensión	Electrización, incendios		Señalización de riesgo eléctrico				(M)		6	4	24	(MA)	10	240	II	Aceptable con Control Específico	57			Adecuación de las instalaciones eléctricas de los equipos			Si	Resolución 2400 de 1979	
		Aire acondicionado temperaturas aprox. 2°	BIOLOGICOS	Microbios	Enfermedades virales			Esquema de vacunación de influenza y COVID 19			(B)		2	4	8	(B)	10	80	III	Aceptable	57				Capacitación sobre el uso de elementos de protección personal en áreas	Uso de protector respiratorio	Si	Resolución 2400 de 1979	
		Labor administrativa y operativa, el personal se encuentra la mayor parte del tiempo con suficiente carga laboral	QUIMICOS	Gases y vapores	Irritación en vías respiratorias Intoxicación por inhalación			Protector respiratorio			(M)		6	2	12	(B)	10	80	III	Aceptable	57				PVE riesgo químico Capacitación sobre el uso de elementos de protección personal en áreas	Uso de protector respiratorio	Si	Resolución 2400 de 1979	
			PSICOSOCIAL	Características del grupo social del trabajo en equipo	Conflictos laborales			Implementación de batería de riesgo psicosocial			(B)		2	3	6	(B)	10	60	III	Aceptable	57				Seguimiento de recomendaciones resultados de la implementación de batería de riesgo psicosocial		Si	Resolución 2646 de 2008	
		Labor administrativa y operativa, el personal se encuentra la mayor parte del tiempo con suficiente carga laboral		Jornada de trabajo pausas	Estrés por carga laboral			Implementación de batería de riesgo psicosocial			(B)		2	4	8	(B)	10	80	III	Aceptable	57				Seguimiento de recomendaciones resultados de la implementación de batería de riesgo psicosocial				
				Condiciones de la tarea por contenido	Estrés por carga laboral			Implementación de batería de riesgo psicosocial			(B)		2	4	8	(B)	10	80	III	Aceptable	57				Seguimiento de recomendaciones resultados de la implementación de batería de riesgo psicosocial				
		Almacenamiento de muestras en neveras y congeladores	PSICOSOCIAL	Características del grupo social del trabajo en equipo	Conflictos laborales			Implementación de batería de riesgo psicosocial			(B)		2	4	8	(B)	25	200	III	Aceptable	57				Seguimiento a recomendaciones de resultados de batería de riesgo psicosocial		Si	Resolución 2646 de 2008	
		Choques térmicos por pasos de altas temperaturas a bajas temperaturas		Jornada de trabajo pausas	Estrés por carga laboral			Implementación de batería de riesgo psicosocial			(B)		2	3	6	(B)	10	60	III	Aceptable	57				Seguimiento a recomendaciones de resultados de batería de riesgo psicosocial				
		Acumulación de malos olores en el área		RADIACIONES NO IONIZANTES (ELECTROMAGNETICAS)	Dolores de cabeza, Migraña, Cansancio visual						(B)		2	4	8	(B)	10	80	III	Aceptable	57			Adecuación de áreas de trabajo Administrativas		Pausas Activas para minimizar el tiempo de exposición	Si	Resolución 2400 de 1979	
		En el área hay presencia de bombillas que se encuentran en mal estado (Fundidas)		DISCONFORT ERMICO	Dolores de cabeza por los cambios de temperaturas						(M)		2	4	8	(B)	10	80	III	Aceptable	57			Verificación periódica a sistemas de aire acondicionado		Rotación de actividades para minimizar la exposición	Si	Resolución 2400 de 1979	
		Materiales en estantes en niveles superiores	BIOMECANICOS	POSTURA PRLONGADA	Dolores de espalda, problemas osteomusculares			Participación en pausas activas por áreas de trabajo				(B)	2	4	8	(B)	20	80	III	Aceptable	57			Adecuación de áreas y puestos de trabajo	PVE riesgo biomecánico Estudio de las condiciones biomecánicas del puesto de trabajo Programa de pausas activas en áreas de trabajo	Realizar pausas activas durante la jornada laboral en puestos de trabajo	Si	Resolución 2400 de 1979 Decreto 1443 de 2014 Decreto ley 1295 de 1996	
				Eléctrico por baja tensión	Electrización, incendios		Señalización de riesgo eléctrico				(M)		2	3	6	(M)	10	60	III	Aceptable	57			Adecuación de las instalaciones eléctricas de los equipos	Señalización de Riesgo eléctrico en área		Si	Resolución 2400 de 1979	

E.P. Antrop.

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1131-2025-D-FCS-UNA

Puno, 30 de octubre del 2025

Visto, el Oficio Nº 321-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento del Laboratorio de Antropología Visual – LAVEPA que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 05 folios. Asimismo, se tiene el Informe Nº 0793-2025-SUBUPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento del Laboratorio de Antropología Visual – LAVEPA del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGÍA VISUAL – LAVEPA que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Decanal Nº 0071-2025-D-FCS-UNA, a solicitud del Informe Nº 0793-2025-SUBOPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL altiplano FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SECRETARIO TECNICO - PUNO -

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DECANO - PUNO PERU -

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA (LAV-EPA)

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
-Edmundo De la Vega Machicao -Fredy Ruben Reyes Apaza	Dr. Héctor Velásquez Sagua Director Escuela Profesional de antropología	Dr. Paulino Machaca Ari RECTOR
Firma	Firma	Firma
Fecha:	Fecha:	Fecha:

"Toda copia impresa del presente documento pasa a ser una copia no controlada"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

PUNO – PERÚ

Dr. Paulino Machaca Ari

RECTOR

Dr. Mario S. Cuentas Alvarado

VICERRECTOR ACADEMICO

Dr. Ariel R. Velasco Cárdenas

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Juan Inquilla Mamani

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. Héctor Velásquez Sagua

DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

Dr. Willver Coasaca Nuñez

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

ÍNDICE

TÍTULO 1
GENERALIDADES
CAPÍTULO I DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL OBJETIVO Y FINALIDAD....4
CAPÍTULO II DE LA BASE LEGAL....4
TITULO II
CAPÍTULO III DE LOS USUARIOS Y EL HORARIO....5
CAPÍTULO IV DEL JEFE DE LABORATORIO....5
CAPÍTULO IV DE LOS DOCENTE....6
CAPÍTULO V DEL APOYO A LA DOCENCIA....6
CAPÍTULO VI DE LOS ESTUDIANTES....7
CAPÍTULO VII DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA....8
CAPÍTULO VIII DEL USO DE EQUIPOS....9
CAPÍTULO IX DE LAS SANCIONES....10
CAPÍTULO X DISPOSICIONES TRANSITORIAS....11
ANEXOS....12
FORMATOS DE CARGO DE PRESTAMO DE EQUIPOS....12

TITULO I

GENERALIDADES

CAPÍTULO I DEL LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL OBJETIVO Y FINALIDAD

Artículo 1° El presente reglamento tiene por objetivo normar la administración, racionalización y el uso adecuado del LAV-EPA, procurando su correcto funcionamiento, el cuidado de los equipos y el desarrollo eficiente de las actividades académicas de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria.

Artículo 2° El Laboratorio de Antropología Visual de la Escuela Profesional de Antropología (LAV-EPA) es una dependencia académica y de investigación de la Escuela Profesional de Antropología (EPA) donde docentes, estudiantes e investigadores desarrollan proyectos antropológicos que requieren del uso de fotografía y/o video.

Artículo 3° De manera general el LAV-EPA presta servicio a estudiantes, docentes, egresados y profesionales de la EPA, así como a investigadores independientes interesados en las temáticas de la antropología visual.

Concordancia: Artículo 2° del Reglamento General de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

Artículo 4° De manera específica el LAV-EPA constituye un espacio académico con infraestructura física instalada y equipamiento destinado a la enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria del curso de Antropología Visual de la EPA. En tal sentido su labor esta alineada al área de estudios específicos, plan de estudio y líneas de investigación del currículo vigente de la EPA

CAPÍTULO II DE LA BASE LEGAL

Artículo 5° El cumplimiento de las funciones del LAV-EPA, está sujeta a la siguiente documentación normativa:

a) Ley N° 30220, Ley Universitaria
b) Directiva N° 0006-2021-EF/54.01
c) SINEACE, Documentos Técnicos. Estándares del Modelo de Acreditación de Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria.
d) Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2021
e) Resolución Rectoral N° 4645-2016-R-UNA
f) Directiva Académica 2024 de la UNA PUNO
g) Reglamento de Organización y Funciones de la UNA PUNO
h) Reglamento General de Laboratorios y Talleres de la UNA PUNO

TITULO II

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO III DE LOS USUARIOS Y EL HORARIO

Artículo 6° Los usuarios autorizados que podrán hacer uso del LAV-EPA son:

a) Los estudiantes matriculados en el curso de Antropología Visual del semestre en curso
b) El jefe de laboratorio, los docentes y jefe de prácticas del curso de Antropología Visual
c) Personal técnico encargado del mantenimiento del laboratorio.
d) Excepcionalmente y previa autorización por escrito del director de la Escuela, con conocimiento del Consejo de Facultad, también podrán hacer uso del LAV-EPA:

i. Docentes y estudiantes de la EPA no vinculados al curso de Antropología Visual
ii. Egresados y profesionales de la EPA
iii. Investigadores que no pertenecen al Departamento de Antropología

Concordancia: El inciso d. se halla en concordancia con el Artículo 15° del Reglamento General de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

Artículo 7° El horario de funcionamiento y uso del LAV-EPA será establecido semestralmente por el director de Escuela, en coordinación con el jefe de laboratorio y con conocimiento de los docentes del Departamento de Antropología.

Concordancia: Artículo 7° del Reglamento General de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

CAPÍTULO IV DEL JEFE DE LABORATORIO

Artículo 8° El jefe de laboratorio será un docente ordinario designado por el Departamento Académico de Antropología por el periodo de cuatro (04) semestres académicos. Su designación será ratificada por Consejo de Facultad.

Concordancia: Artículo 8° del Reglamento General de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

Artículo 9° Son funciones del jefe de laboratorio:

a) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.
b) Velar por la seguridad de las instalaciones e infraestructura del LAV-EPA
c) Velar por el mantenimiento y conservación de los equipos, instrumentos y materiales bajo su responsabilidad llevando el control pormenorizado y permanente de su estado de conservación, ubicación y permanencia física.
d) Solicitar la renovación, cambio o reemplazo de los equipos, materiales y mobiliario del LAV-EPA. Dicha solicitud se hará de acuerdo a la normativa universitaria.
e) Coordinar el uso de los equipos con los docentes y estudiantes, dejando constancia expresa de la responsabilidad en el uso y cuidado de los equipos.

f) Velar por el uso funcional para el cual fueron asignados los equipos.
g) Otorgar el visto bueno para el uso del laboratorio, así como firmar la constancia de no adeudar equipos ni materiales para el trámite de certificados, grado académico y título profesional.

CAPÍTULO IV DE LOS DOCENTE

Artículo 10° El o los docentes con acceso y uso preferencial del LAV-EPA son aquellos docentes cuya asignación de carga académica incluye el curso de Antropología Visual.

Artículo 11° El o los docentes del curso de Antropología Visual deberán programar, de manera anticipada, las sesiones de clase y prácticas de acuerdo al silabo del curso y del cronograma de la dirección de la EPA.

Artículo 12° Cada docente del curso e Antropología Visual tendrá derecho a la asignación en préstamo individual y exclusivo de una (01) cámara fotográfica y una (01) cámara de video, de acuerdo a la disponibilidad de equipos del LAV-EPA. El docente adquiere la entera responsabilidad sobre la existencia y buen funcionamiento de los equipos prestados. La asignación de los equipos se hará de acuerdo al Anexo A.

Artículo 13° El o los docentes del curso de Antropología Visual podrán hacer uso de los equipos, durante el desarrollo del curso, dentro del campus universitario velando en todo momento por el uso cuidadoso y racional de los equipos.

Artículo 14° El o los docentes del curso de Antropología Visual podrán solicitar el préstamo personal de equipos para labores por fuera del campus universitario previa comunicación y autorización de la jefatura de laboratorio, del director de la EPA y de la oficina de Patrimonio.

Artículo 15° El docente a cargo de un determinado grupo podrá solicitar, bajo su responsabilidad, el prestamos de equipos a ser usados dentro del campus universitario para uso del ayúdate de cátedra siguiendo toda la normativa y procedimientos establecidos. (Anexo C).

El docente a cargo de un determinado grupo asignará

Artículo 16° El retiro de los equipos en préstamo se realizará de acuerdo a lo indicado en el Capítulo VIII artículos del 42° al 48° del presente reglamento.

CAPÍTULO V DEL APOYO A LA DOCENCIA

Artículo 17° El curso de Antropología Visual, eventualmente, tendrá un jefe de práctica y /o ayudante de cátedra cuya designación y labores están regidos por la normativa universitaria.

Artículo 18° El jefe de practica podrá hacer uso de los equipos del LAV-EPA en las mismas condiciones que los docentes del curso señaladas en los artículos 12°, 13° y 14° del presente reglamento.

Artículo 19° El ayudante de cátedra podrá hacer uso de los equipos durante el desarrollo del curso dentro del campus universitario, previa asignación, bajo responsabilidad del docente a cargo del grupo, velando en todo momento por el uso cuidadoso y racional de los equipos. La responsabilidad sobre la posesión y el uso de estos equipos recaerá en el docente que solicitó el préstamo de los equipos.

Artículo 20° El uso de equipos fuera del campus universitario, por parte del ayudante de catedra, estará bajo la entera responsabilidad del docente que solicite la ayudantía y se regirá por el artículo 14° y 15° del presente reglamento.

CAPÍTULO VI DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 21° El uso preferente del LAV_EPA es para los estudiantes matriculados en el curso de Antropología Visual de la EPA durante el semestre en curso.

Artículo 22° Los estudiantes matriculados en el curso de Antropología Visual podrán hacer uso de las instalaciones y equipos del LAV-EPA bajo las condiciones y responsabilidad del docente a cargo del grupo.

Artículo 23° La asignación de equipos fotográficos y de video a ser usados durante el semestre será de manera individual y/o grupal, según sea el caso, siendo el individuo o el grupo responsable de la presencia física del equipo junto a todos sus accesorios, así como de su correcto funcionamiento.

Artículo 24° Los equipos deberán ser utilizados de manera cuidadosa y racional, siguiendo en todo momento las instrucciones proporcionadas por el docente, y/o jefe del laboratorio

Artículo 25° Cualquier anomalía en los equipos deberán ser inmediatamente reportados al docente del curso y/o jefe de practica quien informará al jefe de Laboratorio. El reporte deberá realizarse antes de abandonar el laboratorio.

Artículo 26° El uso de equipos del LAV-EPA por parte de los estudiantes se hará únicamente durante el horario que le corresponde al grupo que pertenece y dentro de las instalaciones del laboratorio y/o del campus universitario.

Artículo 27° El uso de equipos del LAV-EPA por fuera del campus universitario se hará de acuerdo a lo normado por el presente reglamento.

Artículo 28° El uso no autorizado de equipos constituye falta grave, que será informado por el jefe de laboratorio a la Dirección de Estudios, teniendo como sanción la inhabilitación en el uso de los mismos durante lo que reste del semestre académico.

CAPÍTULO VII DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA

Artículo 29° Los ambientes y mobiliario del LAV-EPA son para uso preferente de docentes y estudiantes del curso de Antropología Visual de la EPA.

Artículo 30° El aforo del LAV-EPA es de 18 Personas.

Artículo 31° El acceso al LAV-EPA solo será permitido con el conocimiento y autorización del jefe de laboratorio

Artículo 32° Esta terminantemente prohibido el ingreso de alimentos y bebidas, así como el fumar dentro del laboratorio

Artículo 33° En todo momento se debe mantener orden y limpieza en el espacio de trabajo

Artículo 34° Todas las personas que hagan uso del LAV-EPA deberán observar un comportamiento que no interrumpa las actividades del laboratorio. El uso de lenguaje inapropiado o irrespetuoso hacia cualquier persona está totalmente prohibido y será sancionado de acuerdo a reglamento y con pleno conocimiento del director de Escuela. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen el deber de observar una conducta apropiada y respetuosa hacia las demás personas

Artículo 35° La seguridad en los ambientes del LAV-EPA se realiza en estricto cumplimiento del Reglamento de Seguridad vigente de los laboratorios en la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, incluye el botiquín de primeros auxilios y extintor de fuego, para prevención de peligros en salvaguarda de la salud integral de los estudiantes, y docentes de la EPA.

Artículo 36° Todas las personas que hagan uso del LAV-EPA deberán conocer la ubicación de los equipos de seguridad, tales como los extinguidores y el botiquín de primeros auxilios. De igual forma, deberá conocer la ubicación de las salidas de emergencia y las rutas de desalojo.

Artículo 37° De surgir alguna emergencia (fuego, inundación, terremoto, etc.) deberá abandonar el laboratorio a la mayor brevedad posible en estricto orden siguiendo las debidas instrucciones. El LAV-EPA cuenta con una lista de teléfonos para llamadas de emergencia a hospitales, bomberos, seguridad de la UNA y autoridades de la EPA.

Artículo 38° No se permiten en el laboratorio personas que no estén matriculadas en el curso de Antropología Visual. La presencia de personas ajeas al curso, solo será permitido con la autorización del jefe de Laboratorio y docente a cargo del curso durante su horario de trabajo.

Artículo 39° El uso de celulares para conversaciones orales y/o escritas está totalmente prohibido dentro del laboratorio. Se sugiere que se coloquen en modo de vibrar, silencioso o lo apague antes de entrar al laboratorio. Aparatos electrónicos de entretenimiento personal (Ipods, MP3 players, etc.) están prohibidos en el laboratorio.

Artículo 40° Una vez terminada las labores académicas todos los equipos, materiales y mobiliario deberán ser devueltos a su lugar de manera ordenada. Así mismo, toda la basura o desperdicios que se hayan generado durante las labores académicas serán depositados en un lugar previamente asignado.

Artículo 41° No está permitida la presencia de niños ni mascotas en el laboratorio.

CAPÍTULO VIII DEL USO DE EQUIPOS

Artículo 42° Los equipos del LAV-EPA son de uso preferente para el curso de Antropología Visual de la EPA.

Artículo 43° Los docentes, jefe de práctica, ayudante de cátedra y estudiantes del curso de Antropología Visual podrán hacer uso de los equipos del LAV-EPA durante el horario que les corresponda y únicamente dentro del ámbito del campus universitario.

Artículo 44° El uso de los equipos por parte de los estudiantes estará de acuerdo a los Artículos 22°, 23°, 24° y 25° del presente reglamento

Artículo 45° El uso de equipos por fuera del campus universitario se hará con pleno conocimiento y previa autorización del jefe de laboratorio, según el trámite establecido.

Artículo 46° La solicitud de préstamo de equipos para uso fuera del campus universitario, solo podrá realizarla el o los docentes encargados del curso de Antropología Visual.

Artículo 47° El trámite para solicitar el préstamo de equipos para uso por fuera del campus universitario seguirá el siguiente protocolo:

a. El docente a cargo del grupo solicitará, por escrito, al jefe de laboratorio el préstamo de equipos para ser utilizados por fuera del campus universitario, detallando el propósito y uso que se dará a los equipos, el tipo y cantidad de los equipos solicitados, precisando el nombre y código de las personas que harán uso de los equipos, se señalará también el tiempo de uso y la fecha de retorno.
b. El jefe de laboratorio elevará la solicitud a la Dirección de la Escuela, que tramitará la respectiva autorización ante la Oficina de Patrimonio de la UNA-Puno
c. Una vez que la solitud ha sido aceptada y autorizada por la Oficina de Patrimonio de la UNA-Puno, la Dirección de la Escuela y la Jefatura de Laboratorio recién se procederá al préstamo de los equipos al docente solicitante.
d. El préstamo efectivo de los equipos se realizará previa firma del docente solicitante de la Hoja de salida de equipos del LAV-EPA (Anexo A).

Artículo 48° El retorno y devolución de los equipos la realizara el docente responsable en la fecha indicada a través de un Informe en el que se señalara las labores realizadas, precisando los eventos y circunstancias que pudieran haber afectado la posesión física y/o el normal funcionamiento de los equipos prestados.

Artículo 49° Antes de finalizar el semestre el docente deberá hacer entrega de una copia original, en formato físico y digital, del documento generado producto del uso de los equipos prestados.

Artículo 48° El uso no autorizado de equipos constituye falta grave, que será informado por el jefe de Laboratorio a la Dirección de Estudios para la sanción correspondiente.

Artículo 50° Excepcionalmente los equipos y materiales del LAV-EPA, podrán ser prestados a otras dependencias y/o docentes de la Escuela Profesional de Antropología previa autorización escrita del director de Estudios y siguiendo el trámite correspondiente de acuerdo con los artículos 45° y 51° del presente reglamento.

Artículo 51° En caso de extravío o daño por mal uso el docente solicitante deberá asumir las responsabilidades correspondientes.

CAPÍTULO IX DE LAS SANCIONES

Artículo 52° La persona, docente, jefe de prácticas y/o estudiante, que solicite el préstamo de equipos del LA-VEPA, se hace enteramente responsable de la posesión y uso de los equipos en préstamo.

Artículo 53° Los Docentes y jefes de Práctica se hacen responsables por la pérdida y uso indebido de los equipos en préstamo, así como por la reposición con equipos nuevos que tengan las mismas características técnicas; de lo contario se informará a las instancias pertinentes para determinar responsabilidades.

Artículo 54° Los Estudiantes que soliciten equipos de préstamo se hacen responsables del mismo; en caso de pérdida deberán reponer equipos nuevos que tengan las mismas características técnicas; de lo contrario se le abrirá proceso administrativo ateniéndose a las consecuencias de la suspensión del semestre académico y/o destitución definitiva.

Artículo 55°.- El deterioro por uso indebido de los equipos, por parte de los Estudiantes, implica reparación inmediata con garantía, de los contrario el Jefe de Laboratorio deberá informar a la Dirección de Escuela para el cumplimiento de la sanción de la no matrícula en el semestre académico siguiente y/o impedir su graduación.

CAPÍTULO X DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 56° El presente Reglamento entre en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo de Departamento y se complementa a la Estructura Curricular Flexible por competencias 2021- 2025.

Artículo 57° Todos los Docentes que soliciten el uso de equipos del LAV-EPA, se regirán por el presente Reglamento.

Artículo 58 Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento deberá ser resuelta por el jefe de Laboratorio, director de Estudios y director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Antropología.

Artículo 59° Este reglamento deberá ser revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a las nuevas normativas y necesidades del LAV-EPA.

ANEXOS

FORMATOS DE CARGO DE PRESTAMO DE EQUIPOS

LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA (LAV-EPA)

ANEXO A
HOJA DE SALIDA DE EQUIPOS

Yo, identificado con DNI
docente ( ) Jefe de Práctica ( ) con código N° otro (especificar)
Por la presente hago constar que he recibido en préstamo los siguientes equipos:

N°	Denominación	Código patrimonial	Marca	Modelo	Color	Serie
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

Precisar el propósito por el que se solicita en préstamo el (los) equipo(s), señalando, además, el uso especifico que tendrán					
Tiempo estimado en días	( )	Fecha de salida		Fecha de retorno	

Puno, CU	/	de 20

…….

_____

DNI: _____

Código: _____

SOLICITANTE

…….

_____

Codigo: _____

JEFE DE LABORATORIO LAV - EPA

LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA (LAV-EPA)

ANEXO B
HOJA DE ASIGNACIÓN DE EQUIPOS A ESTUDIANTES

Yo, identificado con DNI Docente, con código N°
Asigno los siguientes equipos a los asignatarios correspondientes para su uso durante entre las y horas
el día

N°	Denominación y marca	Código patrimonial	Asignatario (a)	Código	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
Tachar los espacios no utilizados					
Los asignatarios (as) son alumnos regulares del curso de Antropología Visual de la EPA correspondiente al Ciclo				Año - Semestre	

LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA (LAV-EPA)

ANEXO C
HOJA DE ASIGNACIÓN DE EQUIPOS A AYUDANTE DE CATEDRA

Yo,		identificado con DNI		Docente, con código N°	
Asigno los siguientes equipos a				Estudiante del	ciclo
Con Código N°		quien se desempeña como Ayudante de Catedra durante el presente semestre			

N°	Denominación	Código patrimonial	Marca	Modelo	Color	Serie
1						
2						
3						
Tachar la(s) fila(s) en blanco.						

…….. …… ……..……

_____ _____

DNI: _____ DNI: _____ Codigo: _____

Código: _____ Código: _____ **JEFE DE LABORATORIO LAV - EPA**

DOCENTE **AYUDANTE DE CATEDRA**

LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL

DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA (LAV-EPA)

ANEXO D

REGISTRO DE SERVICIO

Día		**Fecha**		**Hora**	de a

Docente del curso	
Jefe de práctica	
Ayudante de cátedra	

N°	**Apellidos y nombres completos**	**Código**	**Firma**
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

LABORATORIO DE ANTROPOLOGIA VISUAL
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA (LAV-EPA)

ANEXO E
CUADERNO DE REGISTRO

Día		**Fecha**		**Hora**	de a

Nombre del Proyecto	
Labor realizada	
Responsable del proyecto	

Miembros del equipo		
Apellidos y nombres completos	**DNI**	**Firma**

Descripción de la labor realizada:
Equipos utilizados

E.P. Antrop

Universidad Nacional del Altiplano Puno

Facultad de Ciencias Sociales

Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1130-2025-D-FCS-UNA

Puno, 30 de octubre del 2025

Visto, el Oficio Nº 320-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización del Programa de Estudios de Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 05 folios. Asimismo se tiene el Informe Nº 0787-2025-SUBUPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y PERITAJES ANTROPOLÓGICOS que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Decanal Nº 0070-2025-D-FCS-UNA, a solicitud del Informe Nº 0787-2025-SUBOPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - SECRETARIO TECNICO - PUNO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - DECANO - PUNO PERU

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

REGLAMENTO INTERNO LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y PERITAJES ANTROPOLÓGICOS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
M Sc. DIMAZ CCORI VALDIVIA Coordinador de Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos	Dr. HÉCTOR LUCIANO VELÁSQUEZ SAGUA Director de la Escuela Profesional de Antropología	
Firma	Firma	Firma
Fecha:	Fecha:	Fecha:

CONTROL DE CAMBIOS

N de ítem	Versión	Cambio realizado	Fecha	Responsable

PUNO, OCTUBRE 2025

Contenido

PRESENTACIÓN 3

TÍTULO I 4

DISPOSICIONES GENERALES 4

CAPÍTULO I 4

OBJETO Y FINALIDAD 4

CAPÍTULO II 4

BASE LEGAL, ALCANCE Y DEFINICIONES 4

TÍTULO II 6

DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA 6

CAPÍTULO III 6

DEL PERSONAL 6

CAPÍTULO IV 6

DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 6

CAPÍTULO V 8

DE LA SEGURIDAD 8

CAPÍTULO VI 8

DEL MANEJO DE MUESTRAS Y EVIDENCIAS 8

TÍTULO III 9

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES 9

ANEXOS / FORMATOS 11

PRESENTACIÓN

El Reglamento del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos de la Escuela Profesional de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano -Puno, tiene como finalidad establecer las normas que regulan su funcionamiento, uso y seguridad. Este documento busca garantizar un entorno académico y científico seguro, ordenado y ético, promoviendo el correcto desarrollo de actividades de formación, investigación y práctica profesional en el ámbito forense y antropológico.

De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la calidad educativa, al uso responsable de los recursos institucionales y al cumplimiento de las normas técnicas y de bioseguridad que rigen el trabajo en laboratorio. Para ello, se hace referencia al estatuto universitario y a los requisitos del Modelo de Acreditación de Educación Superior SINEACE, la cual indica que a los estudiantes se les debe proporcionar una educación de calidad y alto nivel, que estimule la investigación científica, haciendo uso de los laboratorios y talleres en pro de la formación académica profesional de los estudiantes en formación académica, investigación y responsabilidad social.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

OBJETO Y FINALIDAD

Art. 1º.- Objeto: regular el uso, funcionamiento y gestión del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano. Asimismo, establece las normas que orientan las actividades académicas, investigativas y técnicas que se desarrollan en dicho espacio, asegurando el cumplimiento de los procedimientos, responsabilidades y estándares institucionales que garanticen su correcto desempeño.

Art. 2º.- Finalidad: garantizar un entorno de trabajo seguro, ordenado y ético, orientado al fortalecimiento de la formación profesional, la investigación científica y la práctica especializada en el campo de la criminalística y los peritajes antropológicos, promoviendo el uso responsable de los recursos, la preservación de los equipos e instalaciones, y el respeto por las normas de bioseguridad y conducta institucional, de acuerdo al propósito de las áreas y líneas de investigación, plan de estudios y extensión universitaria, contribuyendo así al desarrollo académico y científico de la

CAPÍTULO II

BASE LEGAL, ALCANCE Y DEFINICIONES

Art. 3º.- Base Legal: Constituyen las siguientes normas que amparan el presente reglamento:

- Constitución Política del Perú
- Ley N°30220, Ley Universitaria
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR que regula los estándares de seguridad en los laboratorios.
- TUO Estatuto Universitario 2021
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Proyecto Educativo Universitario (PEU)
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU Política de aseguramiento de la calidad superior universitaria
- Resolución de Consejo Directivo N° 101-2017-SUNEDU/CD. de Licenciamiento
- Directiva de Gestión Académica y Administrativa
- MPR-CNST-013 Manual de bioseguridad para laboratorios, Ministerio de Salud
- R.M./MINSA: Norma técnica de salud gestión y manejo de residuos sólidos en los establecimientos de salud y servicios médicos del Estado.
- NFPA 704 – Clasificación de productos químicos y sustancias peligrosas
- Norma Técnica Peruana NTP 350.043-1 Manejo de incendios.

- Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- ISO 9001 Norma que establece el Sistema de Gestión de calidad.
- ISO 14001 Norma que establece el Sistema de Gestión Ambiental.
-

Art. 4º.- Alcance: Las disposiciones contenidas en el presente reglamento, establece los lineamientos, procedimiento de autorización y los requisitos básicos que deben cumplir los docentes, estudiantes, personal administrativo y usuarios de equipos, materiales e instalaciones del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos.
(ubicado en el Ambiente 302, Tercer Piso del Pabellón EPA, Ciudad Universitaria, Puno-Perú), con el propósito de garantizar procesos seguros, con riesgo mínimo para las personas y el medio ambiente.

Art. 5º.- Definiciones: Para el uso adecuado del Laboratorio es preciso conocer las siguientes definiciones:

- **Laboratorio**: es el espacio confinado provisto de equipos, instrumentos, material etnográfico, entre otros adecuados para realizar investigaciones, ensayos, experimentos y trabajos de carácter científico, técnico o académico, equipado para la enseñanza - aprendizaje, donde los alumnos se entrenan en la práctica de diversas materias por docentes especializados.
- **Coordinador de laboratorio**: Es un docente ordinario, especialista o a fin al área y es responsable directo del funcionamiento del laboratorio en la Escuela Profesional de Antropología.
- **Docente responsable**: Persona encargada de impartir prácticas e investigación en el uso del laboratorio.
- **Investigador**: Es la persona que desarrolla tareas relacionadas con el área científica de investigación del laboratorio encargada de realizar investigación teórica o aplicada, así como la difusión de los resultados.
- **Usuarios**: Pueden ser docentes, estudiantes, personal administrativo, investigadores e interesados y toda persona autorizada por la Dirección de Estudios y Coordinador de Laboratorio de LIELN de la EPA, para hacer uso de las instalaciones, materiales y equipos del laboratorio, quien deberá presentar obligatoriamente el Formato de Registro del uso de equipos (Anexo 2).

TÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

CAPÍTULO III

DEL PERSONAL

Art. 6º.- El Coordinador del laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos: Es un docente ordinario en condición de tiempo completo, es el responsable de la organización, gestión y supervisión general del laboratorio. Es designado en Consejo de Departamento de Docentes de la Escuela Profesional de Antropología y ratificado por la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología y, mediante Resolución Decanal tiene una vigencia de dos (02) años contados a partir de la fecha de designación.

Art. 7º.- El personal de apoyo técnico del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos: Cumple un rol operativo y de soporte, orientado a garantizar el correcto funcionamiento del espacio y los equipos. Será designado por requerimiento ante la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología.

CAPÍTULO IV

DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Art. 8º.- Del Coordinador del LIELN:

a) Planificar, dirigir y evaluar las actividades académicas, técnicas y de investigación desarrolladas en el laboratorio.
b) Garantizar el cumplimiento del reglamento, las normas de bioseguridad y los procedimientos técnicos establecidos.
c) Supervisar el uso adecuado de los equipos, materiales e instalaciones.
d) Coordinar con los docentes y el personal técnico la programación de prácticas, proyectos o investigaciones.
e) Gestionar los requerimientos logísticos, materiales y de mantenimiento del laboratorio ante la Escuela Profesional o la Facultad.
f) Velar por la capacitación continua del personal y los estudiantes en temas de seguridad y buenas prácticas de laboratorio.
g) Elaborar informes técnicos y administrativos sobre el funcionamiento y necesidades del laboratorio.
h) Autorizar el ingreso y uso del laboratorio para actividades académicas o investigativas.
i) Promover el cumplimiento de principios éticos, académicos y científicos en todas las actividades desarrolladas.
j) Establecer el número de aforo según el espacio y capacidad del ambiente de acuerdo a normas establecidas.

Art. 9º.- De los docentes:

a) Planificar, orientar y supervisar las actividades académicas o de investigación a su cargo.

b) Garantizar que los estudiantes conozcan y cumplan las normas de seguridad, conducta y bioética establecidas.
c) Controlar el uso correcto de los equipos, materiales y reactivos asignados para las prácticas.
d) Reportar al coordinador cualquier incidente, daño o irregularidad detectada durante las actividades.
e) Fomentar en los estudiantes el trabajo responsable, disciplinado y ético.
f) Asegurar que el laboratorio quede limpio, ordenado y con los materiales correctamente almacenados al finalizar cada sesión.
g) Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el coordinador o la Escuela Profesional, referidas al uso apropiado de equipos, insumos y demás materiales.
h) Docente que no demuestre conocimiento de uso apropiado de los equipos, insumo y demás materiales no podrán acceder al uso del laboratorio.

Art. 10º.- Del personal de apoyo técnico:

a) Preparar los materiales, equipos e instrumentos requeridos para las prácticas y actividades programadas.
b) Verificar el uso de vestimenta adecuada: equipo de protección personal (EPP)
c) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo básico de los equipos del laboratorio.
d) Apoyar al coordinador y a los docentes en la supervisión del cumplimiento de las normas de seguridad y bioseguridad.
e) Controlar el inventario de materiales, insumos y equipos, informando oportunamente sobre necesidades de reposición o reparación.
f) Asegurar el adecuado almacenamiento, rotulado y disposición de las muestras biológicas y evidencias forenses.
g) Mantener el orden, limpieza y funcionalidad de las instalaciones del laboratorio.
h) Verificar el correcto uso de los equipos, insumos y demás materiales del laboratorio
i) Registrar y reportar cualquier incidente, daño o pérdida que ocurra durante las actividades.
j) Verificar que los extintores de CO^2 estén operativos y conocer las medidas de emergencia en caso de necesidad.

Art. 11º.- De los estudiantes:

a) Los estudiantes usuarios del laboratorio son responsables de cumplir con las normas y procedimientos establecidos, garantizando su propia seguridad y la de los demás, por lo cual deberán tener conocimiento de las medidas básicas de bioseguridad.
b) Asistir puntualmente a las sesiones programadas y registrar su ingreso y salida en el libro de control.
c) Usar de manera obligatoria el equipo de protección personal (bata, guantes, gafas, mascarilla, entre otros).
d) Cumplir estrictamente las normas de seguridad, bioseguridad y ética establecidas en el reglamento.
e) Manipular los equipos, materiales y muestras con responsabilidad y únicamente bajo supervisión docente o técnica.

f) Mantener limpio y ordenado su espacio de trabajo durante y después de cada práctica.
g) Reportar de inmediato cualquier accidente, incidente o daño a los equipos.
h) Respetar la confidencialidad de la información y los resultados obtenidos en el laboratorio.
i) Abstenerse de realizar actividades no autorizadas o ajenas a los fines académicos y científicos del laboratorio.
j) Participar en las capacitaciones de seguridad y normas de laboratorio organizadas por la Escuela o el coordinador.
k) Antes de retirarse deben dejar su área de trabajo en orden; mesa limpia y seca, y demás equipos, restos de insumos, mobiliarios utilizados.

CAPÍTULO V
DE LA SEGURIDAD

Art. 12º.- Equipo de protección personal (EPP):

a) Todos los usuarios deben utilizar bata de laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos, guantes, gafas de seguridad y mascarilla cuando sea necesario.
b) El EPP debe ser adecuado según el área y tipo de experimento o trabajo.
c) Está prohibido comer, beber o fumar en el laboratorio, asimismo el uso de teléfonos celulares y audífonos.
d) En caso de emergencias, como derrames químicos, fuego o accidentes, los usuarios deben seguir el protocolo de emergencia, que incluye evacuar el área si es necesario y notificar al responsable del laboratorio.
e) Todos los productos químicos, muestras biológicas y herramientas peligrosas deben manipularse según las fichas de seguridad correspondientes (MSDS).
f) 3.5. El material biológico o evidencia forense deberá ser tratado bajo normas estrictas de bioseguridad.
g) El incumplimiento de las condiciones de seguridad debe ser reportado al docente coordinador del laboratorio.

CAPÍTULO VI
DEL MANEJO DE MUESTRAS Y EVIDENCIAS

Art. 19°. - Las muestras biológicas o evidencias forenses deben ser correctamente etiquetadas, almacenadas y transportadas siguiendo los protocolos estándar de la cadena de custodia.

Art. 20°. - Está prohibido extraer cualquier muestra o material del laboratorio sin la debida autorización.

Art. 21°. - Las muestras biológicas deben ser descartadas de acuerdo con los procedimientos de eliminación de desechos biológicos.

CAPÍTULO VII
DE LAS RESPONSASABILIDADES DEL USUARIO

Art.22°. - Los usuarios deben completar la capacitación de seguridad antes de utilizar el laboratorio.

Art. 23°. - Se requiere que cada usuario mantenga la limpieza y el orden en su área de trabajo.

Art.24°. - Cualquier accidente o incidente, por pequeño que sea, deberá ser reportado inmediatamente al responsable del laboratorio.

Art. 25°. - Los usuarios deben respetar la confidencialidad de cualquier información o resultado obtenido en el laboratorio.

Art.26°. - Queda estrictamente prohibido el uso del laboratorio con fines no académicos o sin autorización previa.

TÍTULO III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Art. 25º.- De las normas éticas

a) Todos los usuarios del laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos deberán respetar el código ético de la institución, garantizando la integridad de las investigaciones y prácticas realizadas.
b) La manipulación de muestras y evidencias deberá seguir los más altos estándares de integridad científica, asegurando que no se alteren ni se manipulen de manera incorrecta los resultados.

Art. 26º.- De las Sanciones

a) El incumplimiento de cualquiera de las normas mencionadas puede resultar en la suspensión del acceso al laboratorio, sanciones académicas o acciones disciplinarias.
b) Los daños ocasionados en el laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos por negligencia serán evaluados y los costos podrán ser asumidos por el usuario responsable.

Art. 27º.- Actualización del Reglamento

a) Este reglamento podrá ser actualizado o modificado por las autoridades académicas competentes para garantizar su adecuación a las necesidades del laboratorio y las normativas vigentes. Del mismo modo puede adaptarse según las particularidades y normativas de la universidad. Además, se sugiere la implementación de capacitaciones periódicas y auditorías de seguridad para garantizar el cumplimiento de las normas.

Art. 28º.- La vigencia del reglamento

a) La vigencia del reglamento se da a partir de su aprobación en el Consejo de Departamento de Docentes de la Escuela Profesional de Antropología para que mediante Resolución Decanal y Resolución Rectoral sea gestionada por Dirección de Gestión Académica (SUBUPCDD) de la Universidad Nacional del Altiplano.

Art. 29º.- Toda situación no contemplada en el presente Reglamento deberá ser resuelta por el coordinador del laboratorio o por el Director de Escuela o la instancia pertinente.

Se hace la respectiva solicitud de aprobación por el Consejo de Departamento de Docentes, octubre 2025

ANEXOS / FORMATOS

ANEXO 01

Normas de Seguridad en el Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos.

1. Uso de Equipo de Protección Personal (EPP)

- Guantes: Usar guantes en todo momento.

- Gafas de Seguridad: Proteger los ojos de posibles salpicaduras.

- Batas de Laboratorio: Usar batas para evitar el contacto directo con restos humanos esqueletizados.

- Mascarillas: Utilizar mascarillas cuando se manejen los restos humanos esqueletizados.

2. Conocimiento de Materiales Peligrosos

- Consultar las hojas de datos de seguridad para conocer los riesgos y medidas de manejo de sustancias químicas.

- Reconocer y entender las etiquetas de peligro en los productos.

3. Manejo de Sustancias Químicas (para muestras)

- Etiquetar correctamente todos los frascos y recipientes.

- No mezclar sustancias químicas sin autorización.

- Utilizar campanas de extracción al trabajar con compuestos volátiles.

4. Manipulación de Muestras Biológicas

- Seguir protocolos de bioseguridad al manipular muestras biológicas.

- Desinfectar superficies y equipos después de trabajar con muestras.

5. Procedimientos de Emergencia

- Conocer la ubicación de extintores, duchas de emergencia y botiquines.

- Informar de inmediato cualquier accidente o incidente al responsable del laboratorio.

6. Limpieza y Organización

- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.

- Limpiar inmediatamente cualquier derrame siguiendo los procedimientos establecidos.

7. Uso de Equipos

- Operar equipos y herramientas según las instrucciones.

- No usar equipos dañados o en mal estado.

8. Comportamiento en el Laboratorio

- No correr ni realizar actividades que puedan causar distracciones.

- Mantenerse alerta y concentrado en el trabajo.

9. Prohibiciones

- No comer, beber ni fumar en el laboratorio.

- No utilizar dispositivos electrónicos personales sin autorización.

10. Salidas y Entradas

- Asegurarse de que las puertas estén cerradas cuando el laboratorio no esté en uso.

- Evacuar inmediatamente en caso de una emergencia y seguir los procedimientos establecidos.

El cumplimiento de estas normas es esencial para garantizar la seguridad de todos los miembros del laboratorio y la integridad de las investigaciones realizadas. Cada usuario debe comprometerse a seguir estas pautas y reportar cualquier situación de riesgo.

ANEXO 02

SOLICITUD DE USO DE LABORATORIO

Señor(a):
Coordinador(a) del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos
Escuela Profesional de Antropología
Presente. -

Yo, ……, identificado(a) con DNI N.º ……, en mi calidad de (docente / estudiante / investigador) de la Escuela Profesional de Antropología, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización para el uso del Laboratorio de Criminalística y Peritajes Antropológicos, conforme al reglamento vigente.

Datos de la solicitud:

Actividad a realizar: .....

Objetivo de la actividad: .....

Curso / Proyecto / Investigación: .....

Docente responsable (si aplica): .....

Fecha(s) de uso: .....

Horario solicitado: .....

Cantidad de participantes: .....

Equipos o materiales requeridos: .....

Declaro conocer y aceptar las normas de seguridad, bioseguridad y conducta establecidas en el Reglamento del Laboratorio, comprometiéndome a hacer uso responsable de las instalaciones, equipos y materiales, así como a respetar las indicaciones del personal técnico y docente responsable.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada.

Atentamente,

……

Firma del solicitante

DNI N.º ……

Lugar y fecha: .....

Vº Bº COORDINADOR DEL LABORATORIO

Firma: .....

Nombre: .....

Fecha: .....

ANEXO 03: FORMATO DE REGISTRO DEL USO DE EQUIPOS

REGISTRO DE USO DE EQUIPOS				
HORA DE INICIO		**HORA DE TÉRMINO**		
FECHA	**NOMBRE DEL DOCENTE**	**CÓDIGO**	**EQUIPO UTILIZADO**	**OBJETIVO/ACTIVIDAD**

Observaciones:

ANEXO 04: FORMATO DE REGISTRO DE INCIDENTES EN LABORATORIO

REGISTRO DE INCIDENTES DE LABORATORIO			
HORA		**FECHA**	
LUGAR			

NOMBRE DE PERSONA (S) INVOLUCRADA (S)	**TIPO DE INCIDENTE**	**DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE**	**OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES**

Observaciones:

Ep. Antrop

Universidad Nacional del Altiplano Puno

Facultad de Ciencias Sociales

Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1129-2025-D-FCS-UNA

Puno, 30 de octubre del 2025

Visto, el Oficio Nº 319-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, para el caso adjunta el reglamento en 13 folios. Asimismo, se tiene el Informe Nº 0788-2024-SUBUPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el "Reglamento de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales" Version 2.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2025-I en vía de regularización** de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Decanal Nº 0068-2025-D-FCS-UNA, a solicitud del Informe Nº 0788-2025-SUBOPCDD/DGEA-UNA-PUNO.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - SECRETARIO TÉCNICO - PUNO

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - DECANO - PUNO PERU

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO

ELABORADO POR	REVISADO	APROBADO
Biblioteca Especializada E.P. ANTROPOLOGÍA Dr. Marco Antonio Saavedra Pinazo Coordinador de la Biblioteca E.P. Antropología Firma: Fecha:09-10-2025	Nombre y Cargo:	Nombre y Cargo:
Tec. José Luis Chatta Huanacuni Bibliotecario de la E.P. Antropología Firma: Fecha:09-10-2025	Firma: Fecha:	Firma: Fecha:

Contenido

TITULO PRELIMINAR 2
TITULO I GENERALIDADES 3
CAPITULO I 3
OBJETIVO, FINALIDAD, BASE LEGAL Y ALCANCE 3
TÍTULO II 5
DISPOSICIONES GENERALES 5
CAPÍTULO I 5
DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE ANTROPOLOGÍA 5
TÍTULO III 8
DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 8
CAPÍTULO I 8
DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS 8
CAPÍTULO II 10
DE LOS USUARIOS 10
CAPÍTULO III 10
DE LA IDENTIFICACIÓN 10
CAPITULO IV 12
DE LOS SERVICIOS 12
CAPÍTULO V 17
DE LAS RESPONSABILIDADES DEL USUARIO. 17
CAPÍTULO VI 18
DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS 18
TÍTULO IV 20
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 20
TÍTULO V 21
DISPOSICIONES FINALES 21

REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

TITULO PRELIMINAR

Artículo I. Principio de acceso a los recursos bibliográficos.

Consiste en posibilitar que el mayor número de personas en los cuales los docentes, estudiantes, investigadores y público en general, puedan acceder a los recursos bibliográficos por cualquier medio y en cualquier formato como son: Textos físicos, CD y libros electrónicos.

Artículo II. Principio de unidad funcional.

El acervo bibliográfico de la Biblioteca Especializada de Antropología, está estructurada de acuerdo a criterios de catalogación, especialización y ubicación topográfica mediante el sistema de clasificación decimal DEWEY edición 22.

Artículo III. Principio de accesibilidad.

Consiste en promover y garantizar ambientes físicos, equipos tecnológicos, recursos bibliográficos y tecnologías de comunicación para todos los usuarios en general, dando prioridad a las personas con discapacidad, conforme a las normativas vigentes en lo nacional y convenios internacionales.

Artículo IV. Principio de sostenibilidad.

Consiste en la satisfacción de las necesidades bibliográficas de las actuales y futuras generaciones de usuarios de la biblioteca, mediante el desarrollo de planes de preservación, conservación y archivo de sus colecciones.

Artículo V. Principio de gratuidad y calidad del servicio.

Consiste en ofrecer materiales en buenas condiciones y servicios bibliográficos, sin contraprestación económica a favor de la Escuela Profesional de Antropología.

TITULO I GENERALIDADES

CAPITULO I

OBJETIVO, FINALIDAD, BASE LEGAL Y ALCANCE

Artículo 1. Objetivo

El presente reglamento elaborado en el marco del Reglamento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, tiene como objetivo impulsar y normar el uso equitativo de los recursos bibliográficos físicos y digitales de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, permitiendo que el mayor número de miembros de la comunidad universitaria accedan correctamente a dichos recursos. Algunos puntos a consideración son:

a) Ofrecer servicios bibliotecarios de alta calidad, dirigidos a contribuir con la formación de los objetivos académicos y profesional de la comunidad universitaria, así como a sus fines de investigación y de extensión.
b) Posibilitar que el mayor número de la comunidad universitaria pueda acceder a los recursos bibliográficos de manera equitativa, los plazos de préstamo y sanciones se alinean con dicho objetivo.
c) Contar con bibliografía actualizada según a los planes de adquisición.

d) Promover la lectura y los recursos de la Biblioteca Especializada, con un servicio de calidad ofreciendo así un espacio agradable, música acorde, iluminación, clima temperado, equipos actuales, wifi libre y muebles confortables.

e) Organizar la Biblioteca como núcleo de cultura para la comunidad universitaria.

Artículo 2. Finalidad

Este reglamento tiene como objetivo impulsar el aprovechamiento adecuado de los servicios ofrecidos por la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, con la finalidad de apoyar la óptima formación profesional y el fortalecimiento de la excelencia académica de los estudiantes de la UNA – Puno.

Artículo 3. Base Legal

1. Ley N° 30220 Ley Universitaria.

2. Ley N°30034 Ley de Sistema Nacional de Bibliotecas.

3. Decreto Supremo N°002-2014-MC, Reglamento de la Ley N° 30034, del Sistema Nacional de Bibliotecas

4. Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación del Acceso Abierto.

5. Decreto Supremo N° 006-2015-PCM que reglamenta la Ley N° 30035, Ley del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación del Acceso Abierto.

6. Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano 2023.

7. Reglamento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; aprobado con Resolución Rectoral N° 3084-2023- R- UNA

8. Directiva N° 001-2021-D-DB-VRACAD-UNA-P de procedimientos de descarte de material bibliográfico, documental, del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Artículo 4. Alcance

Reglamento de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología, constituye el conjunto de normas que regulan el uso adecuado y gestión de los servicios que se brinda en concordancia al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria, la legislación sobre derechos de autor y el Estatuto Universitario, y es de estricto cumplimiento del personal administrativo y usuarios de la Biblioteca Especializada

TÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE ANTROPOLOGÍA

Artículo 5. Sistema de Bibliotecas

Definición

Se denomina Sistema de Bibliotecas al conjunto de Bibliotecas Especializadas adscritas a la Dirección de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano, a la misma que esta Biblioteca también se encuentra adscrita a dicho sistema.

Artículo 6. Biblioteca Especializada

La biblioteca especializada de antropología depende directamente de la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología.

Organización Estructural de la Biblioteca Especializada

6.1 LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA ES LA SIGUIENTE:

- Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales
- Coordinador de las Bibliotecas Especializadas de la Facultad de Ciencias Sociales
- Director de la Escuela Profesional de Antropología

- Coordinador de biblioteca especializada de Antropología
- Bibliotecario

Artículo 7. Funciones

La Biblioteca Especializada de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano, tiene las siguientes funciones:

a) Establecer los planes y políticas de organización, integración y desarrollo de la Biblioteca.
b) Adquirir, procesar, conservar y difundir los fondos bibliográficos y documentales en cualquier formato de acuerdo con las normas y protocolos vigentes.
c) Promover el uso de un sistema integrado de información que se traduzca en un solo Catálogo en Línea de Acceso Público (OPAC por sus siglas en inglés), para toda la comunidad universitaria.
d) Integrar información a fin de que sea disponible con otras bibliotecas mediante el sistema informático.
e) Promover e impartir formación a los usuarios, para potenciar el uso de los recursos bibliográficos de la Biblioteca Especializada de Antropología.
f) Realizar la catalogación del acervo bibliográfico según el manual de catalogación del sistema integrado bibliotecas PMB.
g) Realizar la clasificación con el sistema de Clasificación Decimal DEWEY edición 22 para su correcta asignación topográfica en estantería.

h) Establecer técnicas bibliotecarias dirigidas al procesamiento técnico del material bibliográfico, a su conservación y a la diseminación de la información que contienen.
i) Elaborar documentos de gestión que se requiera para una óptima atención.
j) Formular y ejecutar políticas que garanticen la adecuada administración de la Biblioteca.
k) Otorgar la constancia de no adeudo para el trámite del tesista, siempre y cuando éste no registre ningún tipo de deuda a la Biblioteca Especializada de Antropología.

Artículo 8. Áreas de la Biblioteca Especializada de antropología

La Biblioteca Especializada de Antropología cuenta con las siguientes áreas y con las medidas según el informe ***N°053-2022-SUMAP/USG-UNA-P:***

Artículo 8.1. Área de sala de lectura

Con un espacio de 67,83 metros cuadrados y con un aforo aproximado de 35 lectores está conformado por:

- 12 mesas extensas con sus respectivas sillas para uso de lectura abierta y/o grupal
- 03 módulos de lectura individual
- 06 equipos de cómputo para realizar uso de la Biblioteca Virtual a la cual la UNA esta suscrita, trabajos académicos y otros usos a fines.

Artículo 8.2. Área de estantería

Está constituida por un espacio de 67,83 metros cuadrados y conformado por:

- Área de estantería de libros y tesis de la Escuela Profesional de Antropología.
- Área de procesamiento técnico del material bibliográfico (clasificación y catalogación).

Artículo 8.3. Área de almacén

Con las siguientes medidas:

- Con un área de 10,17 metros cuadrados (3.70m x 2.75m).

ARTÍCULO 8.4. ÁREA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

Con las siguientes medidas:

- Con un área de 8,21 metros cuadrados (3.65m x2.25m)

TÍTULO III

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

CAPÍTULO I

DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

Artículo 9. De la Propiedad de Fondos bibliográficos

Los fondos bibliográficos están constituidos por toda la colección bibliográfica de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología y forman parte del patrimonio del Estado. Su gestión y preservaciones es responsabilidad de la Biblioteca.

Artículo 10. De la Colección

La Biblioteca Especializada de la E.P. Antropología de la UNAP dispone de los siguientes recursos de información:

1. Material impreso: Libros, revistas, tesis, entre otros.
2. Materiales Audiovisuales: CD ROM, u otras formas de Archivo multimedia.
3. Base de Datos virtuales: Fuentes de información accesibles mediante equipos informáticos y redes, administradas está a cargo del área de informática de la Biblioteca Central.
4. Repositorio institucional: publicaciones, tesis y revistas de la Universidad a texto completo, bajo la administración del Vicerrectorado Investigación.

Artículo 11. Desarrollo y Actualización de la Colección Bibliográfica

La actualización de la colección bibliográfica de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales será:

11.1. Carácter Permanente, La actualización será continua y planificada atendiendo a las necesidades académicas, investigativas de la Escuela Profesional de Antropología, con el fin de garantizar la vigencia y relevancia de los recursos disponibles. Se considerará la diversidad de formatos y soportes, así como la inclusión de recursos digitales y electrónicos cuando sea pertinente.

11.2. Basada en criterios de pertinencia, actualidad y calidad, que respondan a los planes de estudio, líneas de investigación y demanda de los usuarios.

11.3. SU ADQUISICIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE:

A. COMPRAS, CON LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PROVENIENTE DE:

- Con presupuesto asignado por la administración central de la Universidad.
- Con recursos propios asignados por la Escuela y Facultad.

B. DONACIONES, REALIZADAS POR:

- Provenientes Instituciones públicas y privadas, nacionales o internacionales.
- Realizadas por docentes universitarios, investigadores y otros miembros de la comunidad.
- Aportadas por estudiantes graduados, conforme a la práctica institucional establecida como muestra de reconocimiento y gratitud por la formación profesional brindada.

11.4. EVALUACIÓN Y DESCARTE

La colección será objeto de evaluación periódica para identificar materiales obsoletos, duplicados o en mal estado, aplicando criterios técnicos y académicos para su descarte o reemplazo, asegurando así la calidad y utilidad de los fondos bibliográficos, de acuerdo con lo establecido en la directiva de descarte.

11.5. SUGERENCIAS, PARTICIPACIÓN

El proceso de desarrollo y actualización de la colección será, en coordinación con los docentes, investigadores y representantes estudiantiles, quienes podrán proponer adquisiciones y sugerir mejoras conforme a las necesidades detectadas.

11.6. DIFUSIÓN DE NOVEDADES

La Biblioteca informará periódicamente a la comunidad universitaria sobre las nuevas adquisiciones, actualizaciones de la colección, promoviendo el uso y aprovechamiento de los recursos disponibles.

CAPÍTULO II

DE LOS USUARIOS

Artículo 12. Definición y Tipos de Usuarios

Son usuarios de la Biblioteca Especializada:

a) Los estudiantes de pregrado y posgrado matriculados en el semestre académico vigente de la Escuela Profesional de Antropología – FCS - UNA, incluyendo aquellos estudiantes de las filiales.
b) Los Egresados que hayan concluido satisfactoriamente sus estudios de pregrado y posgrado
c) El personal docente y no docente, conforme a su vínculo contractual con la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.
d) Investigadores particulares y el público en general debidamente registrado como Lector Visitante.

CAPÍTULO III

DE LA IDENTIFICACIÓN

Artículo 13. Documentos de identificación

Son documentos de identificación necesarios para acceder a los servicios de la Biblioteca Especializada de Antropología:

a) Carnét de Lector emitida por la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Altiplano.
b) Carnét Universitario.
c) Documento Nacional de Identidad
d) Ficha de Matricula

Artículo 14. Requisitos para la obtención del carné de lector

- Estudiantes de pregrado, (incluye estudiantes de las filiales) que se encuentren matriculados en el semestre académico vigente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Subunidad de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano.

- Estudiantes de posgrado, (incluye estudiantes por convenios) matriculados en el semestre académico vigente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Subunidad de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano.
- Personal docente y no docente, conforme a su vínculo contractual con la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Subunidad de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano.
- Lector visitante, deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Subunidad de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Altiplano.

Artículo 15. Vigencia del carné de lector

El carné de lector tiene vigencia anual.

Artículo 16. Requisitos del duplicado de carné de lector

Para solicitar duplicado del carné de lector, se requiere:

16.1. Recibo de pago por duplicado de carné de lector.

Artículo 17 Condiciones de uso de los documentos de identificación

Para poder utilizar los servicios de la Biblioteca Especializada de Antropología se deberá tomar en cuenta las siguientes condiciones de los documentos de identificación:

a) Es de uso personal e intransferible.
b) Debe estar vigente.
c) Su uso indebido será causal de sanción.
d) la pérdida, hurto o robo. La obtención del duplicado está regida por las disposiciones de la Universidad Nacional del Altiplano.
e) Cualquier cambio en los datos personales del usuario (dirección, teléfono y correo electrónico) deberá ser comunicado a la Biblioteca.
f) El personal de la Biblioteca, acreditándose previamente, está facultado a solicitar el documento de identificación en los casos, servicios y situaciones que lo ameriten.

CAPITULO IV

DE LOS SERVICIOS

Artículo 18. Servicio de préstamo

i. La Biblioteca, brinda sus servicios bibliográficos y bibliotecológicos, bajo las siguientes condiciones:
ii. El préstamo se realiza en el siguiente horario de la Biblioteca Especializada: lunes a viernes, de 7:30 am a 2:30 pm horas.
iii. Las condiciones para el préstamo están determinadas por el tipo de usuario y material bibliográfico solicitado.
iv. El tiempo de préstamo es de 72 horas (03 días), hasta un máximo de 2 materiales bibliográficos, salvo disposición contraria.

v. Los préstamos son personales e intransferibles.

vi. La Biblioteca restringirá los plazos y condiciones de circulación de ciertos materiales de acuerdo a su estado de conservación, demanda o circunstancias particulares.

vii. El personal de la Biblioteca, debe guardar el debido respeto y consideración a los usuarios, mejorando día a día la calidad de sus servicios y actuar de acuerdo al presente reglamento y el Manual de Organización y Funciones.

Artículo 19. Préstamo a domicilio

Es aquel que permite el retiro de los recursos bibliográficos de las instalaciones de la Biblioteca Especializada.

19.1 La fecha de devolución de los materiales bibliográficos se informa al usuario al momento del préstamo, y en su cuenta del Catálogo en Línea.

19.2. En feriados largos o situaciones excepcionales, se podrá otorgar préstamos de mayor duración, debidamente justificados.

Artículo 20. Préstamo en sala

Es aquel que permite el acceso a los recursos bibliográficos durante el día, que pueden ser:

20.1. Permite el uso de materiales dentro de las instalaciones de la Biblioteca por estar sujetos a tratamiento especial, tales como los siguientes materiales:

- Revistas. Para mantener la integridad de sus colecciones y la disponibilidad permanente para otros lectores.
- Tesis de pregrado e informes de prácticas pre profesionales.
- Estudiantes matriculados de otras Escuelas Profesionales salvo disposición contraria del contexto que pueda suscitarse.

20.2. Investigadores particulares solo podrán accederá préstamo en sala, previo pago según TUPA.

Artículo 21. Servicio de Estantería Abierta

- Es el servicio que permite al usuario el acceso directo al material bibliográfico que se encuentra en una determinada área.
- El material bibliográfico podrá ser retirado de la sala siempre y cuando se registre su préstamo con el personal bibliotecario a cargo.
- Para mantener el orden de los materiales bibliográficos en los estantes, los usuarios deberán poner los libros leídos sobre los estantes de libros y registrar su uso.

Artículo 22. Reserva en línea

22.1. La Reserva consiste en solicitar por anticipado el ejemplar de un material que en el Catálogo en Línea de Acceso al Público se muestre como reservado.

22.2 Para utilizar este servicio será imprescindible que el usuario cuente con una cuenta de correo electrónico vigente.

22.2. Puede reservar el material bibliográfico, desde los terminales de consulta (Catálogo en Línea de Acceso al Público). El usuario se acercará a la ventanilla, donde el personal responsable de la Biblioteca Especializada de Antropología de atención y le entregará el libro reservado de forma inmediata.

22.3. Las reservas realizadas desde el exterior, cabina de Internet, domicilio, teléfono móvil, u otro medio, proceden con la confirmación del personal responsable. Este servicio será restringido por los horarios de trabajo.

22.4. Sólo se podrá hacer reservas de aquellos títulos que se prestan a domicilio y que tengan todos los volúmenes y/o ejemplares disponibles.

22.5. El servicio está dirigido exclusivamente a estudiantes y docentes de la Universidad Nacional del Altiplano. Los estudiantes podrán realizar hasta dos reservas simultáneas.

22.6. Los usuarios suspendidos no podrán hacer reservas.

22.7. Al colocar la reserva, se le indicará su posición en la cola de reservas, la cual puede consultarse posteriormente a través de la opción “Mi Cuenta” en el Catálogo en Línea de Acceso Público.

22.8. El personal de la Biblioteca Especializada de Antropología notificará vía correo electrónico la fecha y hora límite para el recojo del material bibliográfico. El plazo es de un día hábil a partir de la hora de reserva del usuario.

22.9. De no necesitar el ejemplar reservado, el usuario deberá cancelar la reserva dentro del plazo establecido a través de la opción “Mi Cuenta” del Catálogo en Línea de Acceso Público, para permitir que otro usuario pueda hacer uso del material.

22.10. Las reservas no recogidas dentro del plazo señalado se anularán automáticamente, sin perjuicio de la sanción correspondiente.

22.11. Cuando el libro reservado sobrepasa las dos reservas, el periodo de préstamo se reduce a la mitad del tiempo del préstamo normal.

22.12. Para usar la opción “Mi Cuenta” del Catálogo en Línea de Acceso Público, deberá identificarse con su código UNAP (6 dígitos) y su clave de biblioteca, y desconectarse o cerrar la sesión del Sistema, a fin de evitar el uso no autorizado por terceros.

Artículo 23. Renovación en línea

Servicio dirigido a estudiantes, docentes y no docentes de la universidad que consiste en la prolongación del periodo de préstamo de los materiales antes de la fecha de su vencimiento, siempre y cuando, éste no haya sido reservado previamente por otro usuario.

23.1. La renovación se hace a través de la opción “Mi Cuenta” del Catálogo en Línea de Acceso al Público. Es necesario identificarse con el código UNAP (6 dígitos) y la clave respectiva.

23.2. La renovación del préstamo será únicamente en línea y sólo una vez por ítem. En casos excepcionales el personal autorizado podrá realizar renovaciones manuales según la demanda del material.

23.3. Cuando se realice una renovación, verificar que ésta se haya llevado a cabo exitosamente. Hay que leer con atención y cuidado los mensajes de confirmación que emite el Catálogo en Línea de Acceso Público al concluir la transacción.

23.4. Los usuarios suspendidos no podrán hacer renovaciones.

23.5. No podrán renovarse los materiales con tipo de préstamo “sala”

23.6. Las renovaciones se deben realizar el día de vencimiento del préstamo, antes de la hora límite.

Artículo 24. Biblioteca Virtual

Este servicio tiene como finalidad facilitar a la comunidad universitaria el acceso a recursos de información académica digital, disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, mediante internet y a través de la plataforma virtual institucional.

El acceso a la biblioteca virtual se realizará mediante un usuario y una clave proporcionados por la Biblioteca Central, los cuales serán enviados al correo electrónico de cada usuario autorizado.

suscripción, los usuarios activos del Sistema de Bibliotecas podrán acceder a estas bases de datos forma remota.

- Libros electrónicos, Corresponde a las versiones digitales o electrónicas completas, disponibles según la suscripción o adquisición realizada a través del proveedor. Los usuarios de la comunidad universitaria contarán con acceso remoto para su consulta.
- Repositorio Institucional, es una herramienta virtual de acceso abierto que tiene por objeto almacenar, conservar, preservar y difundir la creación científica e intelectual de los miembros de la universidad, cuya administración corresponde al Vicerrectorado de Investigación.

Artículo 25. Espacios para el estudio individual

Son espacios de estudio para una sola persona.

25.1. Módulos privados en la sala de lectura Tienen acceso a estos espacios los estudiantes, egresados, tesistas, y docentes de la Universidad Nacional del Altiplano e investigadores en general. Pueden ser utilizados dentro del horario de atención en la biblioteca.

25.2. Para ingresar, el usuario deberá apersonarse a ventanilla para indicarle el espacio de lectura correspondiente.

Artículo 26. Espacios grupales

Son espacios de estudio para grupos de usuarios.

26.1. Tienen acceso a los espacios grupales los estudiantes de pregrado y posgrado matriculados en el semestre.

26.2. El uso del espacio es sólo para grupos de usuarios. Que pueden ser utilizados dentro del horario de atención en la biblioteca

CAPÍTULO V

DE LAS RESPONSABILIDADES DEL USUARIO.

Artículo 27. Preservación de los Fondos Bibliográficos.

Los fondos bibliográficos de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Antropología, son propiedad de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno y deben ser preservados para las necesidades de toda la comunidad universitaria.

Artículo 28. Responsabilidad del usuario.

Es responsabilidad del usuario en relación a los fondos bibliográficos o colecciones:

a) Registrar el préstamo del material bibliográfico antes de salir de la Biblioteca.
b) Revisar y verificar que el material que se le entregue se encuentre en buenas condiciones antes de retirarlo de la Biblioteca.
c) Informar al personal si encuentra algún daño o deterioro en los materiales al momento del préstamo. De no hacerlo el usuario asumirá la responsabilidad del estado de los mismos.
d) Conservar los materiales en buen estado (no realizar daños físicos, escrituras, resaltados, apuntes y otros).
e) Devolver los materiales en los plazos establecidos, para no perjudicar a otros usuarios.

f) Reportar y reponer el material bibliográfico en caso de pérdida o daño previa evaluación.

Artículo 29. Conducta de los usuarios en las instalaciones de la Biblioteca.

Por respeto a los usuarios que estudian en las bibliotecas y para evitar interferir en su concentración, se debe tener en cuenta las siguientes disposiciones:

a) No hacer ruido en las instalaciones de las Biblioteca.
b) Mantener en modo silencio el teléfono móvil durante la permanencia en las Biblioteca.
c) Abstenerse de fumar, conforme al artículo 3.1 de la Ley N° 28705 “Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo del tabaco”.
d) No ingerir alimentos dentro de las instalaciones de las Bibliotecas. Los restos de alimentos atraen insectos que afectan al papel.
e) Mostrar sus pertenencias al ingresar o salir de la biblioteca cuando el personal bibliotecario si lo solicite.
f) La Biblioteca no se responsabilizará por la pérdida y/o descuido de sus pertenencias personales al interior de las instalaciones.
g) Abstenerse de trasladar el mobiliario o equipamiento de donde se encuentre, a otro lugar.
h) No dañar los equipos de cómputo ni el mobiliario de la Biblioteca Especializada de Antropología
i) El personal de la biblioteca, acreditándose previamente, está autorizado para solicitar identificación y dar indicaciones a cualquier usuario que incumpla las normas consignadas en el presente reglamento.

CAPÍTULO VI

DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

Artículo 30. Multas por Retraso

Por cada día de retraso en la devolución de materiales bibliográfico se aplicará la multa establecida en el Anexo 01.

Artículo 31. Reposición del material bibliográfico

En caso de pérdida o daño, el usuario deberá reponer el material con un ejemplar del mismo tema, cantidad de páginas o superior, edición actual y original. Mientras no se cumpla, el usuario permanecerá suspendido en el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas, SIGB y SIAD de la Oficina de Tecnología e Informática.

Artículo 32. Monto de la multa

El monto de la multa se determina según el tarifario (Anexo 01), por los días de retraso en la entrega de los materiales bibliográficos.

El sistema bloqueará automáticamente al usuario después de cinco días hábiles de retraso; al término del semestre, la Biblioteca reportará en el SIAD de la Oficina de Tecnología e Informática

Artículo 33. Otras conductas Sancionables

Se consideran usos indebidos de los servicios que ofrece la Biblioteca las siguientes conductas, las cuales darán lugar a la suspensión temporal del acceso a dichos servicios, aplicándose las sanciones que se detallan a continuación:

33.1. Promover disturbios, generar ruido excesivo o incurrir en cualquier conducta que altere el orden y afecte la concentración o tranquilidad de los demás usuarios, será sancionado con la suspensión del servicio por un período de uno (1) a cuatro (4) días hábiles. Asimismo, se remitirá un informe de lo ocurrido al Decanato de la Facultad para las acciones que correspondan.

33.2. Consumir alimentos, bebidas o fumar en las instalaciones de la Biblioteca será sancionado con la suspensión del servicio por un periodo de uno (1) a tres (3) días hábiles, Asimismo, se remitirá un informe de lo ocurrido al Decanato de la Facultad para las acciones que correspondan.

33.3. Prestar o utilizar indebidamente el documento de identificación de otra persona para acceder a los servicios bibliotecarios será sancionado con la suspensión del servicio por un periodo de dos (2) a cinco (5) días hábiles, Asimismo, se remitirá un informe de lo ocurrido al Decanato de la Facultad para las acciones que correspondan.

34.4. Negarse a presentar el documento de identificación cuando sea requerido por el personal autorizado será sancionado con la suspensión del servicio por un periodo de dos (2) a cuatro (4) días hábiles, Asimismo, se remitirá un informe de lo ocurrido al Decanato de la Facultad para las acciones que correspondan.

33.5. Dirigirse al personal de la Biblioteca con expresiones ofensivas o realizar gestos agresivos será sancionado con la suspensión del servicio por un periodo de diez (10) a treinta (30) días hábiles, Asimismo, se remitirá un informe de lo ocurrido al Decanato de la Facultad para las acciones que correspondan.

33.6. Retirar o intentar sustraer material bibliográfico sin haber realizado el registro formal de préstamo será sancionado con la suspensión del servicio por un periodo de quince (15) a sesenta (60) días hábiles, y se remitirá un informe al Decano de la Facultad. Asimismo, se pondrá el hecho en conocimiento de las autoridades universitarias si se considera necesario para emprender las acciones legales correspondientes.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. Vigencia.

Este Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación mediante Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Sociales

SEGUNDA. Controversias

Los hechos o situaciones no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por el coordinador en concordancia con el Bibliotecario responsable de la Biblioteca Especializada de Antropología.

TÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. En casos de emergencia sanitaria nacional.

La Biblioteca Especializada de Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano brindara sus servicios de la siguiente forma:

1. La atención a los usuarios, será mediante el uso del teléfono, correo institucional y redes sociales.
2. El Sistema de Bibliotecas atenderá remotamente digitalizando la información solicitada del Libro de Texto previamente reservado por el usuario en el OPAC.
3. La información solicitada por el usuario será respondida mediante las plataformas virtuales, (WhatsApp, Facebook y correo electrónico).
4. La Biblioteca Especializada de Antropología cuenta con personal capacitado y especializado en el análisis y distribución de la información académica y científica. La función de bibliotecario referencia absolverá de manera inmediata los pedidos de la comunidad universitaria.
5. En el caso de donación de libros esta se hará llegar un documento simple de donación a la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología indicando el titulo autor y año de publicación del Material Bibliográfico, posteriormente se internará a la colección de libros en estantería, en caso de no comprender la manera de elaboración del documento podría solicitar al personal de biblioteca un formato.

ANEXOS 1 Y 2. Tarifario, Préstamo a Domicilio

ANEXO N° 1 TARIFARIO

MOTIVO	TARIFA

Multa por retraso en la devolución del Libro (alumnos pregrado)	S/. 1.00 por día
Multa por retraso en la devolución del Libro Docentes, Alumnos Posgrado, Bachilleres, Egresados, Administrativos, Investigadores.)	S/. 1.00 por día
Atención Bibliográfica a Investigadores particulares (regionales, nacionales y extranjeros) *Solo sala	S/. 3.00 por día

ANEXO N° 02

PRÉSTAMO A DOMICILIO

	Textos	Revistas (1)	Tesis, papers y proyectos	Bases de datos	CD / DVD de Textos	Renov (3)
Tipo de Usuario						
Alumno de Pregrado	2 x 3 días	2 x 2 días	n s p	c/password	1 x 2 días	1
Alumno de Posgrado	2 x 2 días	n s p	n s p	c/password	1 x 2 días	1
Alumno de Idiomas	n s p	n s p	n s p	en sala	n s p	n a
Docente	2 x 2 días	2 x 2 días	n s p	c/password	1 x 2 días	1
Investigador (2)	2 x 2 días	2 x 2 días	n s p	c/password	1 x 2 días	1
Administrativo	2 x 2 días	n s p	n s p	c/password	1 x 2 días	1
Bachiller	2 x 2 días	n s p	n s p	c/password	1 x 2 días	1
Egresado / Ex alumno	2 x 2 días	n s p	n s p	c/password	1 x 2 días	1

n a = no aplica

n s p = no se presta a domicilio, pero sí puede ser consultado en sala

(1) No se prestarán a domicilio los últimos dos (2) números de las publicaciones periódicas

(2) Investigadores de la UNAP

(3) No habrá renovaciones en la época de exámenes

(*) Los pagos se efectúan en la Caja de la Universidad C.U. Según TUPA

…….	…….
Dr. Marco Saavedra Pinazo	Tec. Jose Luis Chatta Huanacuni
Coordinador de la Biblioteca	Bibliotecario de la Biblioteca
Especializada de Antropología	Especializada de Antropología

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0069-2025-D-FCS-UNA

Puno, 12 de marzo del 2025

Visto, el Oficio Nº 019-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología, para el caso adjunta el reglamento en 05 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de posgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

Que, habiendo sido aprobado en sesión de Consejo de Facultad Extraordinario de fecha 12 de marzo del 2025 el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales del Programa de Estudios Antropología de la Escuela Profesional de Antropología.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por el Estatuto de la UNA., y la Ley Universitaria 30220 vigente:

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR, el **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES** del **Programa de Estudios Antropología** de la **Escuela Profesional de Antropología** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - SECRETARIO TECNICO - PUNO

Dr. SALVADOR GERARDO FLORES CHAMBILLA
SECRETARIO TÉCNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - DECANO - PUNO PERU

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
Dir. E.P. Antropología
Arch. 2025
JIM/SGFCH/cafb

REGLAMENTO DE PRÁCTICA PRE PROFESIONALES

CAPÍTULO I

El presente reglamento norma las actividades que deben realizar los estudiantes matriculados en el X semestre. Del mismo modo, lo relacionado al desarrollo de las labores que deben ejecutar los docentes asignados para tal fin, con sujeción al ordenamiento que establece la Escuela y Universidad Nacional del Altiplano.

MARCO LEGAL

Constitución Política de la Republica
Ley Universitaria N° 30220
Estatuto Universitario UNA-Puno
Ley de creación del Colegio Profesional de Antropología del Perú N°24166
Directivas Internas

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 01°. Las prácticas pre-profesionales son consideradas como el ejercicio pre profesional, en el ámbito público, privado y otros organismos e instituciones no gubernamentales de la región y el país, las cuales se norman según el reglamento de las actividades académicas de los alumnos matriculados en el décimo semestre de la Escuela Profesional de Antropología. Por consiguiente, es obligatorio la aprobación de las materias del plan de estudios y el curso seminario de tesis, pre requisito para llevar las prácticas.

CAPÍTULO II

DE LOS OBJETIVOS

Art.02°. Las prácticas pre profesionales, tienen como objetivo, la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos antropológicos en las diversas funciones, según el mapa curricular de sus áreas de la Escuela Profesional de Antropología.

Art. 03°. Afianzar el trabajo en equipo en las funciones claves como: en la intervención en los cambios culturales, en gestión de políticas de desarrollo, en realizar estudios forenses y en investigación, en el marco legal que ampara el, ejercicio profesional del antropólogo. (Ley N°24166).

DE LOS PRACTICANTES

Art.04°. Para efectuar las prácticas pre profesionales, se requiere que los estudiantes matriculados hayan cumplido con aprobar las competencias del plan de estudios y las consideradas como pre requisitos.

Art.05. Al inicio de las actividades académicas, el estudiante presentará la siguiente documentación por secretaria de la Escuela, visado por el docente titular del curso, asignado para este fin.

a) Perfil de proyecto y/o plan de trabajo de la institución centro de práctica.

b) Carta en la que aparezca el nombre y firma del profesor asesor.

c) Resolución de Decanato de aprobación de prácticas.

Art.06°. El profesor titular del curso tomará nota en forma oportuna, tanto de los proyectos, y/o plan de trabajo de promoción social, forense u otros que comparan el ejercicio profesional del antropólogo; así como del ámbito de ejecución, a fin de sugerir correcciones, en coordinación con los interesados.

Art.07°. Los proyectos referidos a las prácticas pre profesionales, se sujetarán a los siguientes criterios:

a. Formulación del proyecto y/o plan de trabajo.

b. Revisión y aprobación del proyecto, por el profesor o profesores de prácticas asignados.

c. Las salidas a prácticas de campo, deben efectuarse en forma obligatoria e impostergable en la fecha que el profesor responsable determine, desde el inicio del semestre autorizado por la autoridad universitaria, con conocimiento del director de la Escuela Profesional en coordinación con los centros de prácticas y/o grupos de interés, cuya duración será de 90 días calendarios; salvo motivos de fuerza mayor.

d. Preparación del informe en un plazo no mayor de 20 días posteriores a la culminación del trabajo de campo y finalización del semestre.

e. Sustentación oral del informe, que se efectuará ante el profesor del curso y 02 jurados nominados por el director de la Escuela.

Art.08°. Para efectos de la sustentación oral, y evaluación final, el interesado deberá presentar tres (03) ejemplares para los miembros del jurado. Una vez aprobado el informe, el estudiante presentará 01 ejemplar empastado y digital a la E.P. Antropología, que lo derivará a la Oficina de Autoevaluación de la Escuela.

Art.09°. las practicas pre-profesionales tendrían como jurados a loa docentes designados en el seguimiento y monitoreo de las diferentes áreas del plan de estudios.

Art.10°. Los alumnos practicantes deberán permanecer el tiempo que dure el trabajo de campo en el ámbito de prácticas, no debiendo abandonar, salvo causa justificada.

Art.11°. Los practicantes llevarán un registro riguroso de sus actividades cotidianas en su libreta de campo y cuaderno de asistencia en el centro de prácticas.

Art.12°. Los alumnos tienen el derecho de exigir a su docente la asistencia teórica, metodología y técnica en forma permanente, mientras duren las prácticas pre–profesionales.

Art.13°. Para un mejor logro de los objetivos de las prácticas pre-profesionales, los alumnos pueden individual o grupalmente gestionar algún tipo de apoyo en instituciones públicas y/o privadas, en coordinación con el profesor titular.

CAPÍTULO III

DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Art.14°. La dedicación al desarrollo del curso de prácticas pre profesionales, en las áreas que establece el plan de estudios, por cuyo motivo el docente asumirá la carga lectiva correspondiente y desarrollará su labor íntegramente, por el tiempo que ellas duren.

Art.15°. El o los docentes que asumen el desarrollo de las prácticas pre profesionales, no deberán ocupar cargos jerárquicos dentro de la Escuela profesional y la Universidad, por existir incompatibilidad en el ejercicio de ambas funciones.

Art.16°. El Jefe de Departamento, en coordinación con el señor Decano de la Facultad gestionará la provisión de viáticos para los docentes responsables de las prácticas pre profesionales.

Art.17°. El o los docentes responsables de las prácticas pre profesionales, tienen la obligación de asistir teórica–metodológica y técnicamente a la totalidad de alumnos matriculados ejerciendo esta función con seriedad, con elevado sentido profesional y académico.

Art.18°. Del mismo modo, el docente responsable tiene la obligación de hacer seguimiento, supervisión y monitoreo de las actividades del estudiante en el tiempo que dure el trabajo de práctica.

DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Art.19°. La Jefatura del Departamento es la encargada de nominar al o los docentes responsables durante la distribución de carga académica, con un máximo de 8 estudiantes, de acuerdo a la naturaleza y complejidad del centro de practicas alineadas a las áreas del plan de estudios.

Art.20°. La planificación y programación de las prácticas pre profesionales estará a cargo del o los docentes encargados en estricta coordinación con el director y el Jefe de Departamento de la Escuela profesional de Antropología.

Art. 21°. Los centros de prácticas pre profesionales estarán ubicados en el ámbito rural (comunidades, parcialidades, productores particulares) e instituciones públicas y privadas en el ámbito urbano. Para tal efecto, de preferencia el director de la Escuela y el Departamento Académico deben promover la firma de convenios con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones campesinas y comunales.

DEL ÁMBITO Y TIEMPO DE DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Art.22. Las prácticas pre-profesionales, se realizarán según el plan de estudios y las áreas correspondientes que voluntariamente elijan los estudiantes, según su especialidad, interés o asignación por parte del docente, en función a las funciones claves: intervención en los cambios culturales, en gestionar políticas de desarrollo, en realizar estudios forenses y en la investigación, según la preferencia del alumno o su inclinación de especialización. Tendrán una duración no mayor a la calendarización del semestre, según las consideraciones expuestas en el Art. 07 de este reglamento.

Art. 23°. Se considera como prácticas pre profesionales de investigación y promoción social, al trabajo teórico y metodológico aplicado a temas considerados en el perfil profesional de esta Estructura Curricular, a cuyo efecto, los docentes del curso, jefes de prácticas y profesores consejeros y/o asesores, deben asistir convenientemente al alumno, bajo responsabilidad.

Art.24°. Asimismo, se considera como prácticas pre-profesionales al trabajo que se realiza en instituciones públicas o privadas (ONGs), a solicitud del interesado o por convenio y/o solicitud del director de la Escuela; puede solicitar la institución en caso particular.

Art.25°. Las prácticas también pueden realizarse sobre temáticas del ámbito rural y urbano, según el interés del estudiante y las propias necesidades de las poblaciones.

Art.26°. Conforme al perfil profesional, las investigaciones pueden materializarse en la diversidad de problemas socio-culturales, forenses y criminalísticos, para contribuir en la mejora de las condiciones de vida desde la dimensión biocultural.

Art.27°. La conducción de las prácticas estará a cargo de los docentes, con un máximo de 8 (ocho) estudiantes en sus áreas correspondientes.

DEL FINANCIAMIENTO DE LAS PRACTICAS PRE-PROFESIONALES

Art. 28°. La ejecución de las prácticas pre profesionales, será financiada por el estudiante y parcialmente con el presupuesto de prácticas que otorga la UNA–Puno, así como por las instituciones con las que se celebrará el convenio.

DE LA SUPERVISIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Art.29°. Las prácticas pre profesionales serán supervisadas, asesoradas y evaluadas por los docentes responsables, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 07 de este reglamento. En tal razón el docente debe presentar evidencias de la supervisión.

Art.30°. Los docentes responsables, presentarán el informe semestral a la Dirección de Estudios sobre los resultados obtenidos de las prácticas y de las supervisiones realizadas, conforme al reglamento de la Escuela Profesional de Antropología.

Art. 31°. Los informes deben ser presentados, en un plazo no menor de quince (15) días de haber concluido las prácticas finales, en un número de tres (03) ejemplares, para su respectiva calificación de parte de los miembros del jurado examinador.

Art. 32°. Los estudiantes que hayan cumplido satisfactoriamente sus Prácticas, se harán acreedores a la entrega de un certificado suscrito por el centro de Prácticas y ratificado por una resolución de Decanato de la Facultad, el mismo que será entregado al final de la evaluación.

DE LAS SANCIONES

PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES

Art. 33°. Son causas de sanción:

La demora, por motivos no justificados en constituirse al centro de prácticas.

La no ejecución de las prácticas.

El abandono de las prácticas por razones injustificadas.

La presentación del informe de prácticas a destiempo.

Es motivo de sanción cuando el alumno presente un informe adulterado, copiado (plagio) o que no represente un trabajo original (copia vía internet).

Art. 34°. Las sanciones a los alumnos que incurran en faltas, ocasionan primeramente amonestación, luego separación de las prácticas, finalmente la anulación de las mismas, previa investigación de las causas.

Art. 35°. Los estudiantes que hayan sido sancionados, con la anulación de la práctica pre profesional, quedan sujetos a lo que establece las normas y reglamento de evaluaciones de la UNA–Puno.

Art. 36°. Los docentes que incumplen con sus obligaciones serán sancionados conforme a los reglamentos vigentes de la UNA-Puno.

DISPOSICIONES FINALES

Art.37º. El director de la Escuela Profesional de Antropología, hará cumplir el presente reglamento.

Art.38º La modificación parcial o total de los artículos del presente reglamento responderá a las exigencias de su aplicación y requerirá la aprobación del consejo de departamento y visto bueno de consejo académico.

Art.39°. El reglamento rige con la aprobación de la estructura del currículo flexible por competencias 2015–2019 aprobado por Resolución de Decanato y Resolución Rectoral. (Este reglamento rige para la nueva estructura curricular)

DEL VOLUNTARIADO EN ANTROPOLOGIA

Art.40°. Para fines de acreditación, las labores o prácticas de aquellos estudiantes que hayan realizado mediante la modalidad de voluntariado en el centro de prácticas, serán considerados como prácticas pre profesionales, para fines de trámite interno en la Escuela y la propia Universidad.